



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE DERECHO

**ABORTO, PROBLEMA
PSICOSOCIAL**

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN DERECHO
P R E S E N T A :
MA. EVA GONZALEZ CHAVARRIA

Mexico, D. F.

1984



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

"EL ABORTO, PROBLEMA PSICOSOCIAL"

I N D I C E

	Pág.
INTRODUCCION -----	1
CAPITULO I.	
EL ABORTO, PROBLEMA PSICOSOCIAL -----	3
A.- El aborto, problema social -----	3
B.- La explosión demográfica y el aborto -----	9
C.- El aborto, problema psicológico -----	45
D.- Aborto, problema jurídico -----	53
E.- Afectación social -----	60
F.- Afectación personal -----	65
G.- Diversos criterios y opiniones sobre el aborto ---	68
H.- Clases sociales en las que se da el aborto -----	72
I.- La familia ante el aborto -----	78
J.- La medicina, factor indispensable en su realización -----	83
CAPITULO II.	
FACTORES QUE DETERMINAN LA PRACTICA -----	93
A.- Factores políticos -----	96
B.- Factores económicos -----	102
C.- Factor analfabetización -----	108
D.- Factor religión -----	112
E.- Factor medio ambiente -----	120
F.- Medios de comunicación -----	124
G.- Los valores frente al aborto -----	127
H.- La justicia -----	133
I.- Bien común -----	139
J.- La seguridad jurídica -----	142

CAPITULO III.

MARCO JURIDICO DE REFERENCIA DEL ABORTO EN MEXICO -----	149
A.- Normas que rechazan el aborto -----	149
B.- Normas de derecho -----	153
C.- Normas morales -----	158
D.- Normas religiosas -----	167
E.- La costumbre -----	172
F.- Concepto jurídico de aborto -----	176
G.- Tipos de aborto en México -----	181
H.- El derecho penal y la medicina legal -----	195

CAPITULO IV.

INVESTIGACION DE CAMPO EN HOSPITALES Y CLINICAS -----	215
A.- Un caso de aborto -----	215

CONCLUSIONES -----	219
--------------------	-----

BIBLIOGRAFIA -----	223
Ordenamientos jurídicos consultados -----	224
Revistas consultadas -----	224
Opiniones y criterios -----	224

INTRODUCCION.

Deseo hacer resaltar el por qué de haber elaborado este tema en el Seminario de Sociología, ya que el conocimiento de la sociedad es esencial para la planificación de la sociedad misma. No deseo significar con esto que el conocimiento exclusivamente, sea la medicina para curar todos los males sociales y llevar a cabo la transformación de la sociedad, pero sí que es una condición necesaria. Si se quiere comprender una obra de fines sociales, se hace absolutamente necesario - efectuar un estudio sociológico de su naturaleza. La incomprensión de este hecho, es la razón que yace oculta detrás de muchas dificultades de nuestro tiempo, tales como: la desocupación, la pobreza, la ignorancia, los crímenes y la delincuencia. Y también la falta de confianza en la ciencia y la razón.

El conocimiento de la sociología se hace necesario para todo aquel que quiera comprender el mundo en que vive, aprendiendo a comprender lo que es, aprenderá quizás a concebir lo que debe ser. Adquirirá además conocimiento racional de todos los problemas relativos a sí mismo y a su religión, a sus costumbres, instituciones y moral.

Las mujeres en primer lugar debemos entender bien que la legalización del aborto NO DISMINUIRÁ el número de abortos criminales, aún en los países más liberados sobre este asunto, como pueden ser Japón, Suecia, las mujeres siguen y seguirán recurriendo al aborto clandestino en busca del anonimato por muy diferentes circunstancias, por ejemplo un adulterio por tener una posición social elevada, por vergüenza, por una violación, incesto, etc.

No debemos olvidar que en una clínica u hospital cuyos muros resplandecen con la luz del sol, con música en sus corredores, con cuartos lujosos y con la mejor atención, de todas maneras se está cometiendo un acto intrínsecamente inmoral, aunque se les esté induciendo a creer a las pacientes que lo mal hecho es imaginario y se les presenten tanto al personal hospitalario como las instalaciones, en ropas blancas, luces brillantes, guantes de hule, una actitud clínica,

cuidado profesional y el permiso legal correspondiente, no hacen al aborto menos horrible.

La verdadera humana solución del problema demográfico no reside en aniquilar a la población en sus seres más débiles e indefensos, sino en impulsar una amplia y vigorosa política de desarrollo, trabajo y educación; el promover una verdadera "paternidad responsable" que permita ofrecer una vida digna a cada ser que llegue a este mundo. La paternidad responsable se da únicamente dentro del matrimonio, en el que existe un profundo respeto por las leyes que regulan la transmisión de la vida, el dominio necesario sobre los instintos; y las pasiones que deben ejercer la razón y la voluntad. Con el aborto han sufrido un desquiciamiento de los altos valores humanos y no se puede olvidar la calidad moral de los "médicos" o paramédicos cirujanos que se prestan a matar la vida - en el seno materno y la calidad de las pacientes, el doctor - cuya misión es salvaguardar la vida, se convierte en asesino; la madre, uno de los altos conceptos elevados de las relaciones humanas, se convierte en criminal. Se necesita tener un verdadero apetito comercial desmedido para abrir un vientre y extraer una criatura y arrojarla al bote de la basura. Se utilizan como material de experimentación el uso del feto tanto dentro como fuera del útero, sólo porque las madre no quieren cumplir con su deber; un feto chimpancé cuesta mucho dinero y es necesario alimentar al animal mientras cría; por el contrario, un feto humano no exige ningún gasto, es usado como materia de experimentación porque su madre ha decidido matarlo. No debe olvidarse que si solamente nacieran los niños deseados o queridos, muchos de los que están leyendo estas líneas no existirían.

Puedes arrancar al niño de tu cuerpo, pero nunca lo arrancarás de tu mente.

Capítulo I

EL ABORTO, PROBLEMA PSICOSOCIAL

A) EL ABORTO, PROBLEMA SOCIAL.

La sociología general se dirige tradicionalmente al estudio de los fenómenos sociales en dimensión macroscópica, - su objeto: las unidades colectivas reales, histórico-concretas, la sociedad global, los grupos ocupacionales, grupos de edades y diversos tipos de asociaciones, grupos culturales, - el estado, etc. (1)

Las relaciones humanas tomas en consideración la esfera de lo interpersonal, los grupos restringidos en los que se dan contactos de orden directo e inmediato, su interés se dirige hacia la microsociológico. En el mundo socio-cultural observamos ante todo la existencia de personas que realizan acciones. "Todo fenómeno social posee una multitud de causas y de condiciones y supuestos previos; muchos doctores y sociólogos ven en la llamada aceleración al menos, una de las causas del conjunto de problemas con los que se debaten las generaciones de 1945 y uno de cuyos síntomas es el aborto espontáneo. Se trata de una aceleración de procesos de crecimiento y desarrollo de los niños y adolescentes que se puede observar en las grandes ciudades." (2)

"Lo que suscita la aceleración no son tanto las mejoras de alimentación y la higiene, sino una gran cantidad de influencias del mundo circundante, desde las radiaciones de todo tipo hasta el tiempo, el ritmo y los estímulos de la gran ciudad". (3)

(1) Germani Gino "Estudios sobre Sociología y Psicología Social" Edit. Paidós, Buenos Aires, 6 de abril/1966, pág. 120.

(2) Fischer Ernst "Problemas de la Generación Joven", Edit. Ciencia Nueva. S. L. Madrid-13, Enero 26, 1967, Pág. 80.

(3) Ibidem, pág. 81.

El sistema nervioso recoge todo un conjunto de nuevos impulsos ambientales, al activarse las funciones por efecto de la intensificación de los procesos excitatorios se acelera y activa el desarrollo cultural y corporal de los niños y adolescentes. (4)

"El aborto es un problema complejo visto de dos - - perspectivas: a nivel macroscópico el aborto es importante -- porque sigue siendo uno de los principales medios de restringir la fertilidad humana en casi todas las sociedades humanas; es importante hacerle frente a este problema, siendo uno de - los mayores en todo el mundo de hoy, es cada vez mayor la tasa de crecimiento de la población humana afectada por el crecimiento de nuestra especie; las discusiones y recomendaciones respecto al aborto deben mantenerse en el contexto de la amplia crisis demográfica a la que se enfrentan todas las naciones del mundo, ya que es necesario pensar en este problema a escala mundial que nacional.

A nivel microscópico, el interés se debe concentrar en la estructura y funcionamiento de la familia, por tanto el sexo y el anticoncepcionismo, los deseos de fertilidad lograda son - importantes para la investigación del matrimonio, la paternidad y la maternidad y las metas de la vida de las jóvenes mujeres contemporáneas". (5)

HISTORIA.

"El aborto inducido es un procedimiento muy antiguo y su primera realización antecede considerablemente a la aparición de la historia escrita. Fue practicado en todos los -- continentes; el primer manuscrito médico existente, un herbolario chino de 5,000 años de antigüedad, recomienda el mercurio como abortivo. En los papiros, los médicos-sacerdotes de los faraones, hace 4,000 años, dieron prueba de su conocimiento sobre el aborto inducido" (6). "Platón defendía el aborto por motivos de eugenesia, para las mujeres menores de veinte

(4) Ver: Fischer Ernst "Problemas de la Generación Joven". Ed. Ciencia Nueva, S.L. Madrid-13; Enero 26, 1967, pág. 81

(5) Hall Robert E. "El Aborto en un Mundo Cambiante". Edit. - Extemporáneos, México, 1972, pág. 127.

(6) Guttmacher Alan F. "Tu Hijo Antes de Nacer", Edit. Pax - México, Primera reimpression, Octubre, 1982. Pág. 195.

años o mayores de cuarenta, creyendo que éstas daban a luz a niños inferiores. También recomendaba el aborto para embarazos producidos por hombres mayores de cincuenta y cinco años. Aristóteles recomendaba el aborto para las mujeres que ya tenían muchos hijos, para ayudar a controlar la población de la ya sobrepoblada ciudad estado de Atenas. Soranus el mayor ginecólogo de la antigüedad, en un famoso libro escrito aproximadamente en 130 a.C., arguye si es preferible el aborto o la anticoncepción, ya que es seguro prevenir la concepción que eliminarla". (7)

"Entre todas las formas de violencia y de ataque a la vida humana, encontramos el aborto procurado como una práctica, que cada día cobra cientos y cientos de víctimas inocentes. Entendemos por aborto la voluntaria expulsión del feto humano desde el seno materno, en el periodo en que le es imposible vivir por sí mismo fuera de aquel lugar, ya que el feto es un ser humano dotado desde la concepción de vida propia y distinta de la madre, en cuyas entrañas tiene el medio vital indispensable para subsistir, mientras que no alcanza el desarrollo pleno requerido para vivir fuera del vientre materno" (8).

"El aborto existió siempre y seguirá existiendo, como las guerras, el odio y tantas cosas más. Pero lo más preocupante no es que muchas mujeres aborten, sino el cambio de mentalidad operado en algunos sectores sociales en relación con el valor de la vida humana en el seno materno". (9)

"El oficio propio de la madre ha sido radicalmente alterado. El vientre es el lugar natural del nuevo ser, allí es donde por naturaleza encuentra su primer espacio vital, la madre se convierte así en la primera protectora que la naturaleza le ofrece contra los peligros del exterior, pero según esta nueva mentalidad, la madre invierte las funciones de la naturaleza tanto cuando ella misma puede abortar a la criatura, como cuando la abandona a la decisión del médico, del estado

(7) Guttmacher Alan F. "Tu Hijo Antes de Nacer". Edit. Pax-México, 1a. Reimpresión, Octubre, 1982. Pág. 196.

(8) Declaración del Episcopado Mexicano "La Vida Humana". Sociedad E.V.C. Apdo. 8707, México, D.F., 1975, Pág. 4.

(9) Blázquez Niceto "La Dictadura del Aborto", Edit. Edica, S.A., Madrid, 1978, Pág. 5.

o a la arbitrariedad emocional del padre de la criatura. Resulta así el fenómeno macabro de que en lugar de ser la madre la primera e incondicional defensa natural y amorosa del hijo llamado a nacer por la naturaleza, se convierte, abortando, - en su propio verdugo". (10)

"En ocasiones una pareja, por su ubicación en la -- clase media o alta, cuanta con medios económicos suficientes y con ellos la capacidad de evitar la aparición del feto; por que los posibles padres no se sienten aptos para educar al hi jo futuro. Pero con todo y los sufrimientos concretos de una pareja de escasos recursos, el estado expresa una preocupación impersonal por el feto; mientras se despreocupa por completo del futuro de los niños. Esta postura ambivalente es producto de nuestro subdesarrollo". (11)

No es por otra cosa que los ejidos y los centros ur banos de nuestro país parecen hormigueros a causa del número creciente de hijos no previstos que nacieron porque sus pa- - dres y el estado no supieron evitarlos. (12)

"No se desconocen las situaciones angustiosas en -- que vive tanta gente en un clima que propicia la búsqueda de aquella triste y censurable solución que es el aborto". (13)

"Entre las falsas razones con que se pretende justificar tan lamentable acción, se aducen entre otras: las condi ciones inhumanas de vida que afectan gravemente la salud, el bienestar psíquico y el desarrollo pleno de la familia; la in cultura, la incomodidad de tener otro hijo o el temor de que el padre abandone una familia que resulta ya demasiado gravosa, la salud de la madre, el grado de que la gestación de un nuevo hijo pondría en peligro la vida de ambos, el peligro de

(10) Blázquez Niceto "La Dictadura del Aborto", Edit. Edica, - S.A., Madrid, 1978, Pág. 6

(11) Pardo Malka "El Libro Rojo del Aborto" Edit. Costa-Amic Editores, S.A., 3a. Ed. México, D.F., 1980, Pág. 53.

(12) Ver: Pardo Malka "El Libro Rojo del Aborto", Ed. Costa-Amic Editores, S.A., 3a. Ed., México, D.F., 1980, p. 53.

(13) Declaración del Episcopado Mexicano. "La Vida Humana". Sociedad E.V.C. Apdo. 8707, México, D.F., 1975. pág. 5.

que el hijo venga con taras, anormal o retresado, el temor sobre todo en ciertos círculos sociales al deshonor y la vergüenza que provoca un hijo fuera de matrimonio. Ninguno de ellos justifica realmente la decisión equivocada de destruir una criatura indefensa que inocentemente reclama su derecho a vivir". (14)

Entre la vida y la muerte del hijo de sus entrañas, la madre exige o por lo menos consiente que sea condenado a muerte, esa es la triste realidad, lo demás es consecuencia de personas que han perdido su dignidad humana, y con ello se establece que sigue habiendo diferencias entre una buena y una mala madre. (15).

Recientemente han habido sociólogos que analizan la conducta equivocada y los problemas sociales renaciendo el interés por estudiar los procesos de la definición social de la sociedad que caracteriza ciertos tipos de conductas como descarriadas o hasta criminales. (16)

"El aborto es una obra de muerte, el deseo de abortar puede ser hasta cierto punto comprensible para ciertas madres que se encuentran en determinadas situaciones. Lo que la sana razón no puede digerir es que la sociedad, los familiares y los médicos en lugar de ayudarle a criar dignamente al hijo, los ayude con leyes a matarlo. Es injusto que a unos niños se les enseñe a respetar la vida humana en el colegio y coman tal vez a expensas de dinero obtenido por sus padres provocando abortos en las clínicas o donde sea al amparo de la ley". (17)

"Entre el aborto y la vida no hay término medio ni caben eufemismos jurídicos ni clínicos. La ley que reconocie-

(14) Declaración del Episcopado Mexicano "La Vida Humana". Sociedad E.V.C. Apdo. 8707, México, D.F., 1975. Pág. 5

(15) Ver: Blázquez Niceto "La Dictadura del Aborto". Edit. Edica, S.A., Madrid, 1978, Pág. 6.

(16) Ver: Hall Robert E. "El Aborto en un Mundo Cambiante" Ed. Extemporáneos, México, 1972, Pág. 140.

(17) Blázquez Niceto "La Dictadura del Aborto". Ed. Edica, S. A., Madrid, 1978, Pág. 8.

ra la provocación directa del aborto en un solo caso, significaría el rechazo radical de la vida y una opción fundamental por la muerte de quienes menos la merecen". (18)

Se ha caracterizado a la mujer como una copartícipe de un crimen en el aborto y el hecho de que las leyes actuales sobre el aborto no controlan esto efectivamente, no quiere decir que no tengan efecto social alguno; la Iglesia Católica Romana insiste que de hecho el feto es una víctima en la situación del aborto. (19) "Las leyes actuales sobre el aborto así como muchas disposiciones de las reformas propuestas son una afrenta a la dignidad de la mujer y una violación a su libertad". (20)

Que un joven moderno y bien alimentado, pero inmaduro e irreflexivo, diga que un feto en el vientre materno no es algo humano, se comprende; igualmente que quiera convencerse de ello, la que ya se ha decidido a abortar y tal vez no puede volverse atrás. La ciencia opina que el feto no tiene categoría humana, que lo que se aborta no pasa de ser un coágulo de sangre o un mero pedazo de carne del cuerpo materno - reductible a la basura. Nada hay tan equivocado como este intrascendente criterio. (21)

EL ABORTO COMO AGENTE DE ANGUSTIA.

- El aborto implica con frecuencia, cuando se trata de una menor, la responsabilidad de la familia entera.
- Implica también una gran soledad. La abortadora está sola - casi siempre, todas las miradas coinciden en tomarla como culpable.
- Algunas dudan todavía segundos antes de que se les practique el aborto: quisieran guardar el hijo, si con ello evitan la experiencia dolorosa que les depara esta actividad.
- Incluso si el aborto ha salido bien, la paciente guarda la

(18) Blázquez Niceto "La Dictadura del Aborto". Ed. Edica, S. A., Madrid, 1978, Pág. 8

(19) Ver: Hall Robert E. "El Aborto en un Mundo Cambiante" Ed. Extemporáneos, México, 1972. Pág. 141.

(20) Ibidem. Pág. 142.

(21) Ver: Blázquez Niceto "La Dictadura del Aborto". Edit. Edica, S.A., Madrid, 1978, Pág. 13.

impresión de que acaba de ser amputada, que de ahora en adelante llevará una marca definitiva, una especie de cicatriz en el útero, que ha pasado algo que la ha dejado marcada y que no puede controlar. (22)

"Al respeto y a la protección de la vida humana en cualquier grado de desarrollo en que se encuentre, estamos -- llamados todos los hombres miembros de nuestra sociedad, y esto es más apremiante para quienes como cristianos creemos en la dignidad del hombre por su origen divino, por su dignidad de hijo de dios redimido, por su destino más allá de la historia." (23)

B) LA EXPLOSION DEMOGRAFICA Y EL ABORTO.

"El problema control de la natalidad no es un problema de orden biológico o psicológico, demográfico o sociológico, aunque si tiene de todo esto bastante; el problema de la natalidad es un problema humano trascendental, porque hay que tener la visión completa del hombre, dualidad unitiva de cuerpo y alma". (1)

El amor conyugal es un amor pleno o genuinamente humano, o sea propio de su espíritu encarnado en la materia de una persona que se pone en comunión con otra con todo su ser, con sus sentidos o con su espíritu. Es un amor fiel y excluyente de cualquier interferencia que frustre los derechos y esperanzas. Es un amor fecundo, es decir, destinado a expandirse y perpetuarse en nuevas vidas. (2)

VIAS ILICITAS PARA LA REGULACION DE NACIMIENTOS.

- 1.- La interrupción del proceso generativo.
- 2.- El aborto (absolutamente excluído).

-
- [22] Ver: Pardo Malka "El Libro Rojo del Aborto". Costa Amic Editores, S.A., 3a. Edición, México, D.F., 1980. Pág. 33.
- [23] Declaración del Episcopado Mexicano "La Vida Humana", Sociedad E.V.C., Apdo. 8707, México, D.F., 1975. Pág. 8.
- (1) Guzmán Leal Roberto "Sociología". Edit. Porrúa, S.A., México, 1976, Sexta Edición. Pág. 91.
- (2) Ver: Guzmán Leal Roberto, "Sociología", Edit. Porrúa, S.A., México, 1976, Sexta edición. Pág. 92.

- 3.- La esterilización directa.
- 4.- Otros medios anticonceptivos: inyecciones, píldoras, instrumentos, etc.

VIAS LICITAS.

- 1.- La abstinencia.
- 2.- Recurrir a los periodos infecundos. (3)
- 3.- Otros: ejemplo anticonceptivos, fármacos, ligamento de -- trompas, vasectomía.

"En un estudio de biología de la familia, Karl Se--ller opina que lo característico de la generación joven es el egoísmo, la falta de unión y compromisos; faltan normas obligatorias y lo decisivo es sólo el principio del placer en su sentido más primitivo, lo único que los compromete es el ga--narse la vida en un artículo de consumo y los adultos en consecuencia, con esta actitud un modelo erróneo". (4)

El organismo humano parece imitar un fenómeno iróni--camente social: el violento desarrollo del cuerpo técnico industrial de la sociedad y el inquietante retraso de la cons--ciencia; pues lo moral espiritual se queda atrás detenido -- por lo material, técnico y corporal siendo también un proble--ma actual de nuestra época. (5)

"El factor problemático de crecimiento de la pobla--ción es la tasa de fecundidad, en la mayoría de los países la migración internacional influye en las tasas de crecimiento -- en forma significativa; dependen de los niveles de mortalidad y fecundidad. Las tasas de crecimiento dependen principalmen--te de las tendencias de la fecundidad, lo que demuestran las investigaciones, actualmente la mortalidad es baja en los paí--ses y regiones subdesarrolladas y por tanto es rápido el as--censo de la tasa de crecimiento es el resultado de la declina--ción de la mortalidad. Los demógrafos empezaron a investigar la fecundidad sobre bases sociales para el mejor logro de los

[3] Ver: Herrasti Alicia "El Aborto". Sociedad E.V.C. Apdo. -- Postal 8707, México, D.F., 2a. edición, 1979, Pág. 11.

[4] Fischer Ernst "Problemas de la Generación Joven". Edit. -- Ciencia Nueva, S.L. Madrid-13, 26 de enero 1976, Pág. 96.

[5] Ver: Guzmán Leal Roberto "Sociología". Edit. Porrúa, S.A., Mé--xico, 1976, Sexta edición, pág. 93.

pronósticos acerca de este elemento del crecimiento de la población". (6)

Las tasas de fecundidad han destacado: por el auge de la fecundidad, por la persistencia de tasas mayores y familias numerosas, las familias pueden planificarse para que - - sean menos o más numerosas, la fecundidad puede variar en relación con las condiciones sociales, políticas y económicas.- En las regiones subdesarrolladas, aún de crecimiento y de mortalidad sin la contrapartida de un decrecimiento de la fecundidad produce una población más bien joven que vieja y aumenta mucho el tamaño de la población infantil dependiente, a la cual hay que proporcionar servicios sociales, sumamente costosos. (7)

"Las tendencias sociales que contradicen la interpretación de pre guerra en una institución familiar en desintegración entre los gobernantes, los dirigentes, los políticos, los científicos sociales y el público instruido de muchos países, tasas de natalidad más altas y familias más numerosas, una tasa creciente de nupcialidad y una disminución de la edad al casarse, aumento de gastos en los hogares de una sola familia en algunos países y de los gastos de bienes de consumo duraderos de la familia en casi todos los países". (8)

"Una vez que se reconoce que la familia sigue siendo una institución viable de importancia crítica, aún en una sociedad urbana, se torna significativo y valioso estudiar como se relaciona su tamaño y el proceso de crecimiento con otras instituciones y con los aspectos estructurales de la sociedad". (9)

(6) Freedman Ronald, Kingsley Davis, Blake Judith "Factores Sociológicos de la Fecundidad". Centro Latinoamericano de Demografía, Naciones Unidas, Universidad de Chile. Pág. 9, 10.

(7) Ver: Freedman Ronald, Kingsley Davis, Blake Judith "Factores Sociológicos de la Fecundidad". Centro Latinoamericano de Demografía. Naciones Unidas. Universidad de Chile. Pág. 14.

(8) Freedman Ronald, Kingsley Davis, Blake Judith "Factores Sociológicos de la Fecundidad". Centro Latinoamericano de Demografía, Naciones Unidas, Universidad de Chile, pág. 14.

(9) Ibidem. Pág. 15.

"En las encuestas por muestreo con entrevistas, se han usado para estudiar importantes variables relacionadas estrechamente con la fecundidad y que eran considerados como personales e íntimos para lograr un estudio sistemático: la contracepción, el aborto, la fecundidad y otros temas delicados en la variedad de ambiente cultural demostrando la factibilidad de esos problemas existentes e importantes en la validez, confianza y medición después de la guerra los países levantan censos y desarrollan sistemas estadísticos de información, que mejoran los recursos de los estudios de la fecundidad". (10)

El problema sociológico fundamental es explicar por qué un grupo social en vez de otro tiene determinado nivel o distribución de la fecundidad. Los estudios de comparación entre los individuos que son válidos para todas las categorías introducen generalmente variables socio-psicológicas y psicológicas para explicar por qué las parejas se apartan o se ajustan a la norma de una sociedad o de un grupo. Las variables socio-psicológicas son presentadas como interponiéndose entre el ambiente social y el individuo para explicar la situación social determinada que motiva un comportamiento individual de reproducción.

El estudio sociológico comparativo de la fecundidad es menos desarrollado dada la naturaleza del problema y los recursos metodológicos disponibles, para que una sociedad sobreviva debe mantener un determinado nivel mínimo de fecundidad adaptados a los niveles de mortalidad y migración que al estudiarse son eminentemente parte de los análisis de las funciones esenciales de cualquier sociedad, también es cierto que toda sociedad tiende a desarrollar un nivel de fecundidad característico que influye sobre la tasa de reproducción, la tasa de crecimiento, la estructura por edad y otros aspectos vitales. (11)

Por medio de censos y estadísticas del estado civil

(10) Freeman Ronald, Kingsley Davis, Blake Judith "Factores Sociológicos de la Fecundidad". Centro Latinoamericano de Demografía, Naciones Unidas, Universidad de Chile, Pág. 151.

(11) Ver: Fischer Ernst. "Problemas de la Generación Joven". Ed. - Ciencia Nueva, S. L. Madrid-13, enero 26, 1976, Pág. 90.

pueden derivarse datos y estudios comparativos de la fecundidad y también otras características de la población. La mayoría de los datos estadísticos sobre la fecundidad y correlativos, son reunidos por personas faltas de adiestramiento e interés sociológico para satisfacer las necesidades administrativas de un país, aún cuando los datos que se reúnan sociológicamente en la actualidad están aumentando en cantidad y calidad. La carencia de datos es mucho más grave que si se necesitan series históricas, ya que los levantamientos censales y otras operaciones estadísticas son muy recientes en gran parte del mundo.

Sea como fuere, ningún sistema estadístico oficial ha reunido jamás con regularidad datos sobre las variables -- que influyen directamente sobre la fecundidad, la práctica -- del aborto, de la contracepción; estas variables que según se cree influyen también sobre la fecundidad.

Estas variables, según Davis y Blake, son una clasificación de métodos llamadas variables intermedias.

MEDIOS DE CONTROL DE LA FECUNDIDAD QUE SE SITUAN ENTRE LA ORGANIZACION SOCIAL Y LAS NORMAS SOCIALES -- POR UNA PARTE, Y LA FECUNDIDAD POR OTRA PARTE.

Factores que afectan el riesgo de concebir (variables de la concepción).

- 1.- Fertilidad o esterilidad, afectados por causas involuntarias.
- 2.- Uso o no uso de la contracepción.
 - a.- Medios mecánicos químicos.
 - b.- Por otros medios.
- 3.- Fertilidad o esterilidad afectados por causas voluntarias (esterilización, subincisión, tratamiento médico, etc.)

Factores que afectan a la gestación y al éxito en el parto (variables de la gestación).

- 4.- Mortalidad fetal por causas involuntarias.
- 5.- Mortalidad fetal por causas voluntarias.

Es erróneo suponer que las variables intermedias se usan siempre en forma deliberada para limitar la fecundidad, -- el efecto sobre la fecundidad es una consecuencia no intenciou

nada de uno o por patrones culturales sin relación explícita con la fecundidad.

Los antecedentes médicos y archivos de las clínicas de control de la natalidad son fuente importante respecto a las variables intermedias, las mediciones de la fecundidad que toman en consideración los efectos de la contracepción aún -- cuando pueden realizarse a través de encuestas, por muestreo o estudios clínicos. El control de la efectividad de los contraceptivos, junto con el de la fertilidad es importante para las hipótesis sobre fecundidad que dependen del supuesto que -- la población puede limitar el número de hijos o cuantos desee, la disminución de los nacimientos a causa de la muerte fetal, sea o no intencional, es importante para el balance reproductivo en todas las sociedades. (12)

Tomás Malthus, en su famoso libro *An Essay on Population* publicado en 1799, preconizaba la necesidad de un equilibrio entre la cifra de la población y la cantidad de alimentos requeridos; estimaciones cautas por demógrafos expertos -- que indican que la población del mundo actual, que es de ---- 2,500 millones, será de 4,000 millones en el año 2000, y de -- 6,000 millones en el año 2050, los expertos participantes en la conferencia de Roma de 1954, sobre la población declararon que la producción de alimentos podía doblarse, pero no aumentarse más, siendo el control de la población el problema social más importante del momento actual. (13)

"El problema del control de la natalidad es una interrogante de grandes cambios en la época actual:

- a.- El rápido desarrollo demográfico que hace temer a muchos que la población aumente más rápidamente que las subsistencias.
- b.- Las condiciones de trabajo y de habitación, así como las exigencias económicas y educacionales que demandaría un número determinado de hijos.
- c.- La nueva personalidad de la mujer, su lugar en la sociedad, así como el valor que hay que atribuir al amor conyugal

(12) Ver: Freedman, Ronald, Kingsley Davis, Blake Judith "Factores Sociológicos de la Fecundidad". Centro Latinoamericano de Demografía, Naciones Unidas, Universidad de Chile, pp. 32, 33.

(13) Ver: O. C. J. Lippold FR Winton "Fisiología Humana". Edit. -- Jims Barcelona, 1970. Primera edición española; pág. 606.

dentro del matrimonio, y a los actos conyugales en relación con este amor.

d.- El hombre no contento con dominar las fuerzas naturales, ha querido extender este dominio a su cuerpo, a la vida psíquica social y hasta a las leyes que regulan la transmisión de la vida". (14)

"El problema de la natalidad debe verse desde diferentes puntos: biológico, sociológico, demográfico, psicológico; el problema debe plantearse a la luz de una visión integral del hombre, no sólo desde el punto de vista natural y terrenal, sino también sobrenatural y eterno". (15)

"El aborto intencional y legal tiene actualmente tanta influencia en la limitación de la fecundidad en algunos países que es considerado en series estadísticas oficiales, y la medida de este fenómeno es de valor para determinar el balance reproductivo. Teóricamente en los estudios de la fecundidad, los acontecimientos básicos que deben considerarse podrían ser más bien las concepciones que los nacimientos, con una subdivisión posterior en muertes fetales y nacimientos vivos. Algunas encuestas por muestreo están reuniendo datos sobre las normas relativas a algunas de las variables intermedias importantes, una de ellas el uso de la contracepción, el aborto y la edad conveniente al casarse". (16)

En los problemas históricos importantes en el estudio de la fecundidad, las motivaciones para un mayor número de hijos cuando acrecientan la capacidad de la unidad familiar para alcanzar lazos apreciados socialmente y son formados por lazos familiares y de parentesco.

Davis y Blake señalan que, una pareja debe tener hijos al comienzo del matrimonio y además tener hijos extra para prever una catástrofe o pérdida de los mismos, si se desarrollan en condiciones desfavorables da como resultado tener

(14) Alatorre Padilla Roberto. "Ética (Manual)". Edit. Porrúa, S.A. México, 1975. 3a. Edición, pág. 145.

(15) Ibidem, pág. 146.

(16) Freedman Ronald, Kingsley Davis, Blake Judith. "Factores Sociológicos de la Fecundidad". Centro Latinoamericano de Demografía, Naciones Unidas, Universidad de Chile, pág. 33.

pocos hijos; en consecuencia sirve para determinar un número de hijos o eliminar un número de niños intolerable en condiciones difíciles. Exponen la hipótesis de que esta presión necesaria en direcciones opuestas explica que las sociedades --preindustriales hayan adoptado las prácticas de control que -aseguran un nivel de fecundidad mínimo de niños hacia el fi--nal de la edad fértil y del proceso conceptivo, principalmente por medio del aborto o el infanticidio.

Aún cuando hay consenso en el sentido de que la fecundidad tiende a ser alta en todas las sociedades preindus--
 triales, hay también una abundante literatura que se ocupa de:

- 1.- La existencia de prácticas de control que mantienen la fecundidad bajo un máximo biológico potencial.
- 2.- Los factores culturales y sociales que producen variaciones en la fecundidad a través de estos mecanismos de con-control.

Con respecto al problema de control hay pruebas de que la fecundidad natural del hombre sea probablemente más alta que la comprobada en la mayoría de las sociedades preindustriales, pero hay pruebas conclusivas que permiten negar la -posibilidad de diferencias genéticas en el potencial biológico de la fecundidad. Más aún los factores de salud producidos socialmente y que reducen la fecundidad aumentando la muerte fetal, pueden constituir un ajuste funcional, aunque no intencionado para mantener la fecundidad por debajo de los niveles máximos.

Carr-Saunders, Himes, Ford, Devereaux y otros han -reunido testimonios dispersos acerca del uso en muchas sociedades preindustriales de una amplia variedad de medidas de --control, incluyendo la contracepción, la abstinencia, el aborto y el infanticidio.

Las tentativas para explicar la alta fecundidad en sociedades preindustriales se debe a las variaciones de los -sistemas de parentesco, las variaciones relacionadas con las formas de organización económica, las variaciones relativas a la fecundidad existentes en instituciones tan importantes como la religión, los factores tecnológicos, especialmente los inmediatamente inherentes a las prácticas contraceptivas y a la reproducción.

La falta de tecnología adecuada es una de las razones que se ofrece a menudo para explicar que la contracepción no se usará extensivamente en las sociedades preindustriales, hay muy pocos ejemplos de que hayan sido adoptados por un número de personas suficientes como para afectar el nivel de fecundidad de toda una sociedad aún cuando es cierto que muchas de estas prácticas son inefectivas, son desagradables; hay -- también pruebas de que en algunas épocas y lugares conocieron y usaron métodos bastante efectivos.

La ausencia de un método experimental o racional de pensamiento no estimula la evaluación y elección de métodos efectivos, la falta de comunicación entre la mujer y el marido inhibe el uso satisfactorio de la contracepción. En los pueblos preindustriales para estar seguras del mínimo número de hijos no impediría la adopción de medidas como el coitus interruptus como un sustituto del aborto y el infanticidio.

Es de gran importancia práctica establecer la inaccesibilidad a una tecnología contraceptiva efectiva en las sociedades preindustriales, los programas tendientes a hacer accesibles los contraceptivos en estas regiones subdesarrolladas no es satisfactorio a la fecha. Estas declinaciones ocurridas en el siglo XIX y XX en países económicamente desarrollados se le llama transición demográfica. Algunos países han organizado una campaña para divulgar los accesorios y la información sobre la contracepción.

En Japón se ha recurrido considerablemente después de la guerra al aborto para lograr una declinación de la fecundidad.

El aborto como control es el resultado de la práctica masiva de los países como Checoslovaquia, Hungría, Japón, -- que no han logrado las deseadas familias pequeñas; en Estados Unidos o Gran Bretaña no se establece con certeza si prevalece una situación similar debido a la falta de datos sobre abortos; numerosos estudios aportan importantes pruebas de que la relación negativa del status social con la fecundidad puede explicarse, al menos en parte, por una relación positiva -- entre el status social y la edad al casarse o el uso efectivo

de la contracepción o el aborto. (17)

"La problemática sociodemográfica del aborto, siendo el aborto un fenómeno social que ha suscitado debates sobre su legalización". (18) Piensan algunos que el aborto debería legalizarse como medida provisional, hasta tanto se consiga mentalizar suficientemente a las mujeres sobre el uso eficaz de anticonceptivos. Lamentan en cierto modo el recurso del aborto, pero lo fomentan incluso como método de control de la natalidad, los que incitan al aborto cuando hablar del tema lo hacen con paternalismo y como consecuencia, los maníacos del sexo y traficantes del vicio despliegan campañas publicitarias en favor de los anticonceptivos y de una iniciación sexual en vivo desde la escuela; estos hombres y mujeres sin escrúpulos lo quieren todo: una vida sexual desenfadada y sin fronteras, uso cómodo y variado de todos los recursos anticonceptivos y al final el aborto, la prensa del país incita diariamente al erotismo y al comercio del vicio, la legalización del aborto se exige después como un broche de oro para la libertad democrática. (19)

"En hechos consumados es preferible castrar al padre o a la madre para evitar embarazos indebidos y provocar el aborto y sería esto un mal menor que el abortar, con la vida sexual que se lleva hoy en día más vale evitar así el embarazo que matar después a la criatura. La criminalidad del aborto debe evitarse a toda costa, justifique la inmoralidad de una vida sexual contra la naturaleza, favorecida por el uso de los medios anticonceptivos modernos. El aborto es el mal mayor al niño, que una vez engendrado su derecho a vivir es absoluto desde el primer instante de la concepción y nadie tiene poder para privarle de la vida. Quien lo haga, sea quien fuere, y cualquiera que sea el pretexto, comete homici-

(17) Ver: Freedman Ronald, Kingsley Davis, Blake Judith. "Factores Sociológicos de la Fedundidad". Centro Latinoamericano de Demografía, Naciones Unidas, Universidad de Chile. - Págs. 39, 40, 41, 42, 46, 47, 53 y 63.

(18) Leal Luisa Ma. "El Problema del Aborto en México, Edit. Miguel Angel Porrúa, S.A., México, D.F., 1980. Pág. 101.

(19) Ver: Blázquez Niceto "La Dictadura del Aborto". Edit. Edica, S.A., Madrid, 1978, pág. 25.

dio". (20)

"Los teólogos reclaman el derecho a la vida, pregonan que se debe proteger la vida de los demás, especialmente de los débiles niños que aún no han nacido; el vivir en un mundo de violencia donde el respeto a la vida de los que ya nacieron es menor cada día y se mantienen aún altas tasas de mortalidad infantil y homicidios, en América Latina cerca del 40 por ciento de la población carece de empleo y salario satisfactorio; estamos frente a un proceso de deshumanización social con la creación de armamentos nucleares bélicos que pueden destruir varias humanidades como la nuestra, siendo un siglo de grandes adelantos en materia de salud, educación y comunicación, el resultado es una sociedad deshumanizada". (21)

La sociedad se autojustifica con una imagen ideal, sigue negando estos fenómenos, predica la paz y práctica la guerra, la paternidad responsable y muchos niños mueren en manos de sus padres, establece normas punitivas contra el aborto; las mujeres en edad fértil practican el aborto a lo largo de la vida reproductiva.

La sociedad se limita a prohibir y no a buscar las causas de este comportamiento humano sin preocuparse de las ideologías; se forman dos sociedades: la ideal, de programas y códigos que no se cumplen; la real, en la que la población busca los medios de sobrevivencia.

La información estadística, por cada tres nacimientos un embarazo es interrumpido deliberadamente; se estima que se practican 35 millones de abortos al año, en el mundo; 25 millones efectuados en la ilegalidad, su magnitud es de importante incidencia y existe la posibilidad de brindar atención al problema, este fenómeno presenta distintos comportamientos; muchos gobiernos han reconocido que el aborto se practica con frecuencia en su población. Cerca de treinta países han modificado su legislación para ampliar las bases legales a su práctica o lo han legalizado. Hay países con menos de 50 abortos de 1000 nacimientos donde está legalizado.

(20) Blázquez Niceto "La Dictadura del Aborto". Edit. Edica, S.A. Madrid, 1978, pág. 26.

(21) *Ibidem*, pág. 30.

En Argentina que es severamente sancionado, se producen más de 500 abortos por 1000 nacimientos, aún con la sanción.

En América Latina el aborto es absolutamente ilegal y se autoriza exclusivamente para preservar la vida de la madre y ocurren gran parte de los abortos ilegales en el mundo cerca de 20 millones con excepción de Cuba, país en el cual no está permitido el aborto en ninguna de sus formas o prácticas.

Las estadísticas de mortalidad por aborto están referidas a las mujeres con menos recursos viéndose obligadas a recurrir a la práctica abortiva sin las más elementales medidas de seguridad y en las condiciones de higiene; este fenómeno es más frecuente en las zonas urbanas que en las zonas rurales.

El Centro Latino Americano de Demografía sostiene: es evidente el estrato socio-económico comúnmente denominado medio, practica el aborto con mayor frecuencia, de igual manera que, aquellas mujeres que sólo cursaron educación primaria. (22)

"En 100 mil se calcula el número de mujeres cálculo oficial, por supuesto de mujeres que se hacen abortar cada año en México. De ellas muchas mueren impunemente en las condiciones más sórdidas de insalubridad. El responsable del aborto configurado como delito en los códigos penales de la república. Toda mujer que voluntariamente se produce el aborto, cae automáticamente bajo los efectos del ordenamiento penal que prevé la comisión de este delito. Esta ley es anacrónica, pues aunque el poder público se empeña en mantener la amenaza de una pena sobre la mujer, que podría sufrirla si deja de conducirse correctamente; este fantasma es ineficaz, pues en Francia, país con una población femenina aproximadamente igual a la de México, en 1973, cuando aún no derogaba su ley de aborto, las mujeres que lo practicaron ese año sumaron un millón. Cabe suponer que en México son muchas las mujeres que prefieren ver nacer a un hijo no querido que practicar el a--

[22] Ver: Leal Luisa Ma. "El Problema del Aborto en México". Ed. Miguel Angel Porrúa, S.A., México, D.F., 1980. Pág. 8, 118, 119.

borto". (23)

"En 1978 existían más de 60 millones de seres humanos en México, la situación es crítica, pues mientras el gobierno es incapaz aún de ordenar las fuerzas económicas adecuadamente para la producción y garantizar el bienestar. La explosión demográfica, que es el crecimiento de la población en forma incontrolada y excesivamente rápido afecta el modus vivendi del mexicano desde hace varios años, colocándolo entre los primeros países del mundo con un alto índice de natalidad". (24)

En México la información disponible son tres elementos:

- Las estadísticas vitales, algunos datos de la encuesta mexicana de fecundidad y las estadísticas hospitalarias.
- Los estados vitales, la tasa de mortalidad por causas de aborto en mujeres de 15 a 45 años en 1970 a 1974 ha tenido un aumento de 0.7 a 1.9 por 1,000,000 de abortos.
- El comportamiento por edad de la mortalidad materna por causas de aborto en 1970=1974 existe un importante ascenso en los niveles de mortalidad de las mujeres menores de 25 años y las mayores de 45 años. La encuesta mexicana de fecundidad de 1976 tasa de 235 por 1000.

La carencia de información, es la carencia de falta de interés por el fenómeno aborto.

En los aspectos demográficos se hace referencia fundamentalmente a la variable fecundidad por considerar a la práctica abortiva como un medio de control natal; desde el punto de vista individual el aborto es utilizado como una forma de planeación familiar, ante el fracaso de los medios de prevención del embarazo (anticonceptivos) y por la falta de información de los mismos. En nuestro país la práctica del aborto se ha generalizado, cuando menos de cinco de cada una mexicana en edad fértil ha tenido un aborto a pesar de la moral predominante en las actitudes sociales y en las leyes. -- La hipocresía social y los prejuicios religiosos están causan

(23) Pardo Malka "El Libro Rojo del Aborto". Edit. Costa-Amic Editores, S.A., México, D.F., 1980, 3a. edición, pág. 11.

(24) Ibidem, pág. 13.

do el sufrimiento y la muerte de muchas mujeres, produciendo mayor traumatismo social, que dicen quieren evitar; los abortos clandestinos proliferan al recurrir la mujer a medios primitivos sin supervisión médica o personal capacitada, conllevan una fuerte peligrosidad para la vida de la madre; el creciente número de médicos, clínicas particulares y comadronas que ilícitamente inducen abortos. (25)

"En México hasta 1973, las instituciones oficiales presionadas por un gran incremento demográfico y por el recrudescimiento de conflictos sociales comenzó a ocuparse del problema, se trataba de contener el crecimiento de la natalidad, más que de dar soluciones a los graves problemas que afectaban al bienestar de la familia, de la población, a partir de ese momento se habló de paternidad responsable y se utilizó el idioma internacional planificación familiar, se descarta el control de la natalidad porque conlleva el compromiso tácito del aborto, se habló de elevar el nivel sociocultural de la población, pero no se informó a los hombres y a las mujeres sobre los medios adecuados para prevenir la concepción, ni el empleo de métodos anticonceptivos de elevada eficacia". (26)

"El control de la natalidad cuando es impuesto por el estado significa desconocer el derecho que cada mujer y cada pareja tienen a decidir si quieren o no más hijos; este control implica atentar contra un derecho individual que nadie, ni la iglesia ni el estado pueden desconocer.

Nava Velázquez afirma que, controles de este tipo son impuestos por ciertos grupos políticos o económicos en función de sus propios intereses o necesidades". (27)

"El control natal por medio del uso de anticonceptivos despierta mucha ansiedad persecutoria porque el hombre considera que se le abre la puerta a la sexualidad libre de -

[25] Ver: Leal Luisa Ma. "El Problema del Aborto en México", - Edit. Miguel Angel Porrúa, S.A., México, D.F., 1980, págs. 121, 122, 123.

[26] Ibidem, pág. 55.

[27] Noriega Enrique "El Aborto. El Derecho a la Libre Maternidad". Edit. Editores Mexicanos Unidos, S.A., México, D.F., junio de 1981, primera edición, Colec. Testimonios, pág. 196.

la mujer. Es necesario investigar las razones que impulsan a una mujer a embarazarse bajo condiciones en que se ve obligada a interrumpir el embarazo; deben buscarse estas causas: - en la relación temprana con la madre y el efecto más nocivo de la privación sea el de la disminución de la capacidad para llevar a cabo las funciones paternas". (28)

El Director del Instituto Francés de Estudios Demográficos demuestra con cifras que el aborto nada tiene que ver con el problema de alto índice de natalidad, aunque muchos sostuvieron que el aborto promueve un descenso en el alto índice. (29)

La planeación familiar es un sustituto del aborto como método de planeación familiar o como medio de control demográfico, falsifican la naturaleza y el alcance del problema, escamoteando peligrosamente la solución en el campo de la salud y en el de los derechos humanos; se sostiene con ligereza que si existen programas públicos de planificación familiar, ya no es necesario liberalizar el aborto inducido.

El aborto es una medida extrema a la que acuden -- las mujeres aún cuando han estado sujetas a la regulación de su fecundidad por uso de anticonceptivos, canjear un método profiláctico curativo, alegando la disponibilidad de medios anticonceptivos es conculcar un derecho. La prevención del embarazo no deseado a través del uso generalizado de anticonceptivos, disminuirá el problema aunque el aborto nunca ha dejado ni dejará de existir; el carácter represivo de las leyes sobre aborto que lo remiten a la clandestinidad constituyen un malestar físico, psíquico y social que acarrea muertes, complicaciones y enfermedades frecuentes. (30)

"La sociedad humana ha conocido y practicado el aborto en todos los tiempos, primordialmente como un medio de

(28) Leal Luisa Ma. "El Problema del Aborto en México". Ed. Miguel Angel Porrúa, S.A., México, D.F., Enero de 1980, pág. 151.

(29) Ver: Noriega Enrique "El Aborto el Derecho a la Libre Maternidad". Edit. Editores Mexicanos Unidos, S.A., México, D.F. junio 1981, 1a. edición, Colecc. Testimonios, pág. 156.

(30) Ver: Leal Luisa Ma. "El Problema del Aborto en México", Ed. - Miguel Angel Porrúa, S.A., Méx., D.F., Enero 1980, pág. 171, 173.

control de crecimiento demográfico, también el aborto ha constituido en mayor o menor grado un problema de salud individual o pública, o un delito o todo a la vez, dependiendo del marco en que se realiza, ya sea cultural, religioso, social, jurídico; visto desde cualquier perspectiva el aborto es un hecho indeseable, lo ideal sería no su tratamiento sino su prevención; a ninguna mujer le gusta abortar, no es fácil cambiar una píldora por una operación quirúrgica". (31)

"Con los diferentes usos de anticonceptivos nos hacen comprender la dificultad que existe para evitar el embarazo no deseado, de ahí que sea indispensable recurrir al aborto inducido en sus etapas más tempranas. Los productos farmacéuticos se puede afirmar que hay muchas respuestas negativas y muchas fallas en su aplicación. Hay una eficacia real y una eficacia teórica en los anticonceptivos". (32)

Como se ha mencionado antes, en toda la historia de la humanidad se han practicado métodos para regular la natalidad y limitar el número de hijos en la familia, incluso en la antigüedad cuando la esterilidad se consideraba como una maldición, se intentó regular la frecuencia de los partos según deseos individuales, en la actualidad se practican con grado variable de éxito métodos voluntarios para limitar la familia espaciando de manera adecuada los nacimientos en los países civilizados, por motivos que los habitantes consideran justificables. La regulación de la natalidad guarda relación directa con la salud materna. (33)

"Se ha justificado la contracepción hablando del derecho de la pareja de tener hijos cuando lo desee, se sigue pensando en el derecho de la mujer a disponer de su cuerpo en función de la maternidad, la prohibición de situarse a la mujer en una sexualidad sitinta, que haga abstracción de la fecundación determina aún la mentalidad de los liberales avanza

(31) Leal Luisa Ma. "El Problema del Aborto en México", Edit. Miguel Angel Porrúa, S.A., México, D.F., Enero de 1980, - pág. 171, 173.

(32) Blázquez Niceto "La Dictadura del Aborto", Edit. Edica, - S.A., Madrid-13, 1978, pág. 25.

(33) Taylor Stewart "Obstetricia de Beck", Edit. Nueva Editorial Interamericana, S.A. de C.V. México, D.F., 1979, pág. 600.

zados; la anticoncepción libera a la mujer del temor de la --
gravidéz no deseada y del miedo al aborto". (34)

"INDICACIONES PARA REGULAR LA NATALIDAD.

Suelen citarse motivos socioeconómicos o médicos co-
mo una indicación para la regulación pasajera o permanente de
la natalidad. Los dos motivos generales guardan íntima rela-
ción, a saber: la salud materna puede verse comprometida por
situaciones sociales y económicas que motivan ansiedad, al i-
gual que algunos problemas de salud materna pueden agravar los
ya existentes de carácter social y económico". (35)

"METODOS CONTRACEPTIVOS.- La contracepción se emplea:
a.- para posponer la primera gestación.
b.- para espaciar a los hijos.
c.- para prevenir absolutamente la concepción.

Los métodos de empleo más corriente dependen de uno
de los cuatro principios siguientes o de la combinación de va-
rios de ellos:

- 1.- Barreras oclusivas o impermeables al paso del esperma al
útero (diafragmas de goma usados por la mujer, preservati-
vos de goma usados por el hombre.
- 2.- Espermaticidas químicos que inmovilizan o matan los esper-
matozoides en la parte superior de la vagina o el canal -
cervical (quinina, quinosol y acetato de fenilmercurio).
- 3.- Dispositivos irritantes mecánicos situados dentro de la -
cavidad uterina que imposibilitan la implantación e inclu-
sión del óvulo fertilizado.
- 4.- Píldoras contraceptivas por vía oral". (36)

"La eficacia de métodos contraceptivos:

Método	Número de gestaciones por 100 mujeres. años en que se emplea.
Ducha vaginal.	18 - 36

(34) Pardo Malka "El Libro Rojo del Aborto", Edit. Costa-Amic E-
ditores, S.A., México, D.F., 1980, 3a. edición, pág. 34.

(35) Guttmacher Alan F. "Tu Hijo Antes de Nacer", Edit. Pax-Méxi-
co, S.A., México, D.F., 1982, 1a. reimpresión, pág. 182.

(36) O.C.J. Lippold, Winton F.R. "Fisiología Humana", Edit. Jims -
Barcelona, 1a. edición española, 1970. pág. 606.

Método	Número de gestaciones por 100 mujeres. años en que se emplea.
Jalea o crema espermaticida.	6 - 49
Interrupción (coitus interruptus).	3 - 38
Periodo de seguridad Ogino	14 - 35
Preservativo	6 - 28
Diafragma.	3 - 34
Dispositivo intrauterino	2 - 8
Tabletas orales.	2 - 3" (37)

En años recientes, nuevos métodos para regular la natalidad y mejoras de algunos de los antiguos, han brindado al médico mayor diversidad de técnicas para adaptarlas a las necesidades de cada paciente. Algunos métodos antiguos no son aconsejables, pero siguen siendo utilizados por parte importante de la población, todo procedimiento de uso general depende de algún método fisiológico, mecánico o espermaticida para impedir que el espermatozoo llegue al óvulo y lo fecunde, no se considera que eviten la gestación al impedir la fecundación.

Método del Ritmo o la Abstinencia Cronometrada.- El método del ritmo llamado también de la abstinencia, también - el llamado periodo sin peligro, es el único (aparte de la abstinencia completa) autorizado en la actualidad por la Iglesia Católica Romana; consiste en abstenerse de relaciones sexuales durante el periodo fecundo del ciclo menstrual determinado.

Antes de 1930, la fecha de ovulación de la mujer era tema de especulación. En estos años, independientemente uno del otro, el ginecólogo Japonés Kayusa Ku Ogino y otro ginecólogo Herman Knsus calcularon el tiempo de ovulación en la mujer; esta fue la base del método del ritmo para regular la natalidad.

Knaus se fundó en estudios de laboratorio y consideró que la ovulación ocurría exactamente en el décimo quinto día que precedía al comienzo de la catamenia. Ogino, valiéndose de observaciones clínicas consideró que la fecha de ovula-

(37) O.C.J. Lippold, Winton F.R. "Fisiología Humana", Edit. Jims - Barcelona, 1a. edición española, 1970, pág. 606.

ción variaba entre doce y dieciseis días antes de la menstruación.

Las investigaciones de estos autores y la mayor parte de los médicos en la actualidad fijan la fecha de ovulación para mujeres que menstruan de manera regular, se consideró que las diferencias en la duración del cuadro menstrual establecida, en mujeres dadas, dependen en variaciones en la duración de la fase pre-ovulatoria y no de la pos-ovulatoria.

Para estimar el periodo fecundo no basta la fecha de la ovulación, también debe tomarse en cuenta la duración de la capacidad fecundante del espermatozoo humano y la duración de la fecundidad del óvulo. Estudios de supervivencia de espermatozoos móviles en las trompas de falopio de la mujer 50 horas después de colocarlo en la vagina, de cuando en cuando se han descubierto espermatozoos vivos en el moco cervical incluso cinco días después del coito, pero no se han dilucidado la capacidad fecundante de estos espermatozoos, pues está comprobado que los espermatozoos de animales dejan de ser fecundos aunque sigan conservando la movilidad.

La supervivencia del óvulo es mucho más breve, estudios en animales publicados por Hamond y Blandau, hacen suponer que la fecundidad del óvulo probablemente se limita a unas horas, en trabajos publicados por Hartman estimó que la duración de la fecundidad del óvulo era de un día. Las mujeres que utilizan o piensan utilizar el método del ritmo necesitan registros menstruales exactos y duraderos, fundándose en datos obtenidos, el 15 por ciento de las mujeres aproximadamente las menstruaciones siendo irregulares no pueden utilizarse este procedimiento. (38).

Exige una abstinencia total de relaciones sexuales durante 10 días consecutivos cada mes, lo cual resulta difícil para muchas parejas, sobre todo en los recién casados que son quienes más necesitan de los métodos contraceptivos en estos tiempos de precios inflados y bolsillos casi desinflados); este método no presenta riesgo alguno y hay que observar con periodicidad cuando ocurre la menstruación durante

[38] Ver: Taylor Stewart "Obstetricia de Beck", Edit. Nueva Editorial Interamericana, S.A. de C.V., Méx., D.F., 1979, pág. 602.

todo un año y hacer anotaciones correspondientes, es una forma de determinar cuando se inicia la ovulación, ya que la mujer es fértil sólo cuando hay un óvulo disponible para ser penetrado por un espermatozoide.

En las hembras de los mamíferos, la ovulación o periodo de fertilidad se llama ciclo y es la única época en que la hembra animal se deja abordar sexualmente por el macho.

La mujer por su parte también es muy propensa a excitarse eróticamente cuando ovula, pero sí puede sentir deseos sexuales en los demás días. Este sistema sirve no solamente para evitar hijos, sino también para precisar los días en que es más fácil encargarlos cuando así se desee.

Knaus, dio consejos que permiten también a las mujeres de ciclos menstruales irregulares la aplicación del método contraceptivo del ritmo, deben anotarse las fechas de menstruación pues de estas anotaciones depende el éxito del método del ritmo.

Para aquellas mujeres cuyas convicciones religiosas no les permiten servirse de los llamados métodos "mecánicos", "químicos" o de esterilización quirúrgica, los mejores recursos aniconcepcionales son el método del ritmo y la temperatura basal. (39)

Espermaticidas utilizados exclusivamente.- Algunos autores aconsejan los espermaticidas nuevos y eficaces que se han presentado a partir de 1950. Para que estos espermaticidas tengan eficacia desde el punto de vista teórico, deben poseer actividad espermaticida alta y también deben dispersarse fácilmente y formar un revestimiento protector sobre el cuello uterino. Los espermaticidas se elaboran en distintas formas por ejemplo: jaleas, cremas, espuma en aerosol, polvo, tabletas que producen espuma y que no la producen y supositorios; los caracteres físicos y espermaticidas varían mucho.

Todos los productos anticonceptivos aprobados que están en el comercio, se enumeran en la edición reciente de Métodos Anticonceptivos de Estados Unidos, es una publicación

[39] Ver: Iris Miriam "Lo Último en Anticonceptivos". Revista Activa, 1979, pág. 85, 86.

preparada por el Comité Médico de la Oficina de Paternidad -- Planeada y Población Mundial. (40)

Supositorios vaginales.- Los supositorios vaginales contraceptivos son muy populares, no tienen contraindicaciones y por eso se venden sin receta médica. El modo de usarlos varía según la marca, pero todos deben introducirse por lo menos diez minutos antes del coito y tienen un efecto de dos horas como máximo, por eso hay que usar otro si repite el acto sexual la mujer, con este anticonceptivo sucede lo mismo que con muchísimos otros productos farmacéuticos.

Irrigaciones, Cremas, Espumas y Jaleas.- Hay un sin número de productos líquidos, espumosos, gelatinosos y cremosos que se venden como anticonceptivos para uso externo, su efectividad real no está comprobada. Muchos médicos opinan que estos productos son recomendables, hasta cierto punto, por sus propiedades desinfectantes, pero advierten que nunca deben usarse por sí solos con el fin de prevenir la concepción, ya que sirven más bien como auxiliares del diafragma.

El uso continuo de uno de ellos puede causar irritaciones e inflamaciones en los tejidos de la vagina y del exterior de los genitales femeninos, hay que tener cuidado especial con las irrigaciones o duchas, cuyo uso frecuente puede reseca demasiado y privar a la vagina de ciertas bacterias benéficas que la naturaleza ha colocado allí para proteger a ese órgano tan delicado.

Método del Termómetro.- No es totalmente efectivo, consiste en medirse la temperatura todos los días al despertar, cuando ésta sube no debe realizarse el coito, porque ello indica que la mujer ha entrado en su periodo de fertilidad; esto debe hacerse durante tres meses seguidos para la temperatura.

Científicamente, en la mujer los cambios cíclicos de temperatura tienen una explicación muy sencilla; se deben a las variaciones mensuales, que por razón de la ovulación, se producen en la cantidad de estrógeno y progesterona present

(40) Ver: Taylor Stewart. "Obstetricia de Beck". Edit. Nueva Editorial Interamericana, S.A. de C.V., Méx., D.F., 1979, pág. 604.

tes en los ovarios. (41)

"Periodo de Seguridad Ogino.- Abstenerse de hacer coito durante el periodo de ovulación para evitar la concepción, hay millones de niños que han sido concebidos durante el periodo de ovulación, se olvida que la vida de un espermatozoide puede durar de dos a cinco días; además es imposible determinar la fecha de la ovulación y el día peligroso. Algunos recomiendan el método de las temperaturas y el método ogino.

Se dice que una mujer no corre ningún riesgo de concepción durante las reglas y unos días antes y días después de ellas, pero los ciclos no son siempre regulares y no puede tenerse confianza en esos plazos." (42)

Preservativo.- El preservativo o condón es el método mecánico más antiguo, estudios de eficacia han demostrado que brinda protección importante contra la gestación; se ha calificado en la misma categoría que el diafragma. La cifra de fracasos informado por Tietze y Gamble fue de 11.1. Cuando se usa el condón en combinación con un agente espermaticida vaginal, como la espuma, aumentan notablemente la eficacia teórica. (43)

"Este método es el más usado y recomendado por los especialistas. La razón es de salud. Se trata del único sistema que realmente previene el contagio de las enfermedades venereas y porque no presenta peligro alguno para la mujer ni para el hombre. Las fallas que puede tener; por una parte el látex puede tener algún desperfecto que permita la filtración de una gota de semen; por otra parte, simplemente hubo un descuido del caballero al colocárselo, lo que luego tratará de justificar alegando la mala calidad del profiláctico. (44)

(41) Ver: Iris Miriam. "Lo Último en Anticonceptivos". Revista Activa, 1979, pág. 86, 87.

(42) Pardo Malka. "El Libro Rojo del Aborto". Edit. Costa-Amic, Editores, S.A., D.F., 1980, tercera edición, pág. 81 y 82.

(43) Ver: Raylor Stewart. "Obstetricia de Beck". Edit. Nva. Editorial Interamericana, S.A. de C.V., México, D.F., 1979, pág. 603.

(44) Iris Miriam "Lo Último en Anticonceptivos". Revista Activa, 1979, pág. 85.

Diafragma Vaginal.- El diafragma vaginal y la capucha cervical son dos formas de aditamentos anticoncepcionales intravaginales de tipo barrera. La capucha cervical se adhiere por vacío y cubre toda la porción del cuello uterino que sobresale en la vagina. El diafragma crea una separación en la vagina y cubre el cuello uterino, ambos aditamentos necesitaban ser adaptados adecuadamente por un médico experimentado. Por modificaciones de la estructura y el tamaño de ambos aditamentos pueden satisfacerse las necesidades anatómicas de cada paciente.

El diafragma vaginal, utilizado simultáneamente con jalea o crema espermaticidas, fue descrito por primera vez en 1880 por Mesinga y a causa de la desconfianza que merece se utiliza todavía en la actualidad. Hasta antes de 1960 fue la técnica anticoncepcional más recetadas. Los diafragmas consisten en una cúpula circular de caucho delgado con un aro metálico flexible y elásticos incluido en el caucho o cubierto -- por el mismo.

Los tamaños de uso corriente suelen estar entre 60 y 90 ml., pueden adaptarse diafragmas a casi todas las pacientes excepto las que presentan prolapso uterino grave o cistocele o rectocele extensos. La paciente que desee utilizar el diafragma debe recibir indicaciones cuidadosas y tendrá que comprobar la capacidad para introducirse y quitarse el diafragma antes que salga de la consulta médica.

Es útil un modelo de los órganos reproductores femeninos o además del diafragma adaptado adecuadamente, deberán utilizarse jalea o crema espermaticidas. El fracaso del diafragma a menudo se atribuye a usarlo sin agente espermaticida, o con cantidad insuficiente del mismo. El diafragma no debe quitarse antes de que hayan transcurrido 6 a 8 horas del coito, si resulta inconveniente quitarse el aditamento en el momento indicado puede dejarse puesto, incluso 16 horas, con cuidados moderados, el diafragma debe durar 1 a 2 años o las indicaciones escritas o impresas detalladas.

Debe indicarse a la mujer que vuelva en término de una o dos semanas con el diafragma puesto, para que el médico compruebe la posición del mismo; ésta indica una nueva adaptación después de cirugía pélvica, o parto, o modificación nota

bles en el peso corporal. (45)

Giovanni Giacomo Casanova, italiano más conocido -- del siglo XVIII, por sus hazañas amorosas; en sus memorias -- cuenta como probó hasta con el oro como espermaticida, y ha-- bla de la forma en que usaba el limón para prevenir la fecun-- dación. Este método puede tomarse como precursor del actual -- diafragma, estaba seguro que el jugo de limón obstruía "el -- principio de vida" que había en el semen, siendo este efecti-- vamente un germicida.

Los antiguos egipcios si usaron diafragmas de ver-- dad, pues hablan en sus papiros de artefactos hechos de sus-- tancias gomosas que se introducían en la vagina con el objeto de evitar la concepción; los diafragmas vienen en varias ta-- llas. (46)

Aditamentos Anticoncepcionales Intrauterinos. -- In-- troducir objetos extraños en la cavidad uterina para impedir la concepción, es método nuevo. Se afirma que durante centu-- rias los camellos árabes y turcos, se les colocaban piedras - redondas pequeñas en la cavidad uterina de las camellas para impedir que concibieran.

Los primeros informes anticoncepcionales intraute-- rinos en la mujer, se publicaron en la literatura en 1878. -- Consistían en pesarios de tallos modificados que se fijaban - al cuello del útero por prolongaciones que sobresalían en la cavidad de la matriz. Se consideraron ineficaces y peligrosas.

Los anillos completamente intrauterinos hechos de - hilo de seda y ulteriormente de alambre de plata, ideados por Grafenberg y presentado en los últimos años del tercer decenio; al contar con material de plástico barato e inerte, en los co-- mienzos de 1960, pudo contarse con diversos dispositivos in-- trauterinos, los cuales aparecieron en diversas formas y tama-- ños, algunos con nilos o apéndices que sobresalían hasta la - vagina y otros sin ellos. Este material o cola sirve para i--

[45] Ver: Taylor Stewart. "Obstetricia de Beck". Edit. Nueva Edit. Interamericana, S.A. de C.V., Méx., D.F., 1979, pág. 603.

[46] Ver: Iris Miriam "Lo Último en Anticonceptivos". Revista Activa, pág. 41-42.

dentificación o extracción.

Ejemplos de estos dispositivos:

- El arco de bernberg.
- El asa de lippes, Saf-t-coil.
- La espiral de Margubis.

Son de plástico, de polietileno, impregnados con sa les de bario para usarlos. Los aditamentos de plástico no pue den ser sometidos a autoclaves, sino que deben ser esterilizados con una solución antiséptica o mediante radiación.

Casi todos los aditamentos de plástico de unos 5 -- cms. de diámetro, para su introducción en el conducto cervical no dilatado. Muchos fabricantes expenden aditamentos adecuados, estériles, preempacados con introductores desechables. - Los aditamentos que no tienen apéndice cervical son extraídos con un instrumento en forma de gancho; algunos aditamentos in trauterinos se han quedado por varios años dentro del útero, - sin complicaciones. El aditamento intrauterino es muy eficaz para evitar la concepción o el índice de fracasos en casi todos los estudios informados entre 0.7 y 6.0 embarazos por 100 mujer años de posibilidad.

En los últimos años de administración general de alimentos y drogas aprobó el uso del dispositivos que tienen -- cobre, la pequeña cantidad de cobre en estado elemental en -- forma de alambre fino alrededor de parte del dispositivo, aumenta su eficacia anticonceptiva a menos de un fracaso por -- 100 mujeres año. Ello se acerca mucho a los anticonceptivos -- ingeribles. La pequeña dosis de cobre es liberada poco a poco en soluciones uterinas y dichos dispositivos con cobre deben cambiarse después de 24 meses para asegurar la máxima efica-- cia anticoncepcional.

No se conoce a fondo el mecanismo de acción del dis positivo intrauterino. Mishel y Moyer han demostrado una reacci ón estéril a cuerpos extraños en el endometrio que en su opi nión, es el factor principal del efecto anticonceptivo del dispositivo intrauterino. Stone y más recientemente Segal y -- Atkinson han hecho revisiones excelentes de los conceptos actuales de los anticonceptivos intrauterinos.

Al igual que ocurre con los fármacos anticoncepcionales, antes de utilizar aditamentos intrauterinos debe investigarse y corregirse la hemorragia uterina anormal, a menudo hay algo de hemorragia vaginal después de introducirlas y con frecuencia se alargan de 1 a 2 ciclos menstruales después de la introducción, dado que entre veinte y treinta por ciento de las mujeres experimentan alguna forma de hemorragia vaginal irregular durante los dos ciclos que rigen a la inserción, debe avisarse a las pacientes de este hecho, para evitar alarma innecesaria. De cuando en cuando se necesita extraer el aditamento a causa de hemorragia vaginal excesiva o dolores intensos.

No se ha presentado el problema de la esterilidad -- después de extraer el aditamento intrauterino, el problema -- más desorientado de este procedimiento quizá sea la expulsión espontánea del aditamento parecen ser factores contribuyentes, tamaño, forma y construcción. Muchas personas mujeres que expulsan el aditamento lo retendrán si vuelven a colocárselo, -- sin embargo, en caso de expulsarse de nuevo, deberá tomarse -- en cuenta la posibilidad de otro método anticoncepcional. La expulsión suele ocurrir en el primer periodo menstrual que sigue a la introducción.

Deberá enseñarse a mujeres el aditamento de manera que puedan buscarlo e identificarlo en caso de expulsión. La sutura unida que sobresale del orificio externo del cuello uterino, tiene como fin constituir un medio para el examen personal de la propia mujer, si pueda ser palpada en el orificio externo, la paciente tendrá la seguridad de su presencia. Antes de introducir el aditamento el útero deberá hacerse interrogatorio médico y se practicará exploración pélvica bimanual cuidadosa. Es menester precisar volumen, formas o posición -- del útero, se sondeará la cavidad uterina para estimar tamaño y forma.

El método no es adecuado en pacientes con deformación de la cavidad uterina; la colocación puede ser muy dolorosa y el cólico intenso puede durar horas, por ello algunos médicos recurren al bloqueo paracervical antes de la introducción, hay menor molestia si la introducción se hace al finalizar el periodo menstrual, se recomiendan visitas de vigilancia cada mes y tres meses después de la introducción, para com

probar la presencia del dispositivo y valorar y corregir algún cólico o problemas hemorrágicos que pueden haber surgido ante la tendencia de menstruaciones más abundantes y duraderas, se recomienda medir también la hemoglobina o el valor hematocrito durante las visitas de vigilancia.

Los anticonceptivos intrauterinos se volvió un método muy difundido de técnica anticonceptiva a finales del decenio de 1960 y comienzos de 1970, que tiene en relación con otros métodos, las ventajas que disminuyen los fracasos notablemente, porque no hay efectos sistemáticos secundarios, tabletas que se olvida ingerir y abastos para reponer recetas que surtir de nuevo. De 1960 a 1974 prácticamente se vendieron nueve millones de dispositivos, lo cual indicaría que este método ocupa el segundo lugar, después de los anticonceptivos ingeribles.

Una de las razones por las que se condenó originalmente el uso de los anticonceptivos intrauterinos, fue la enfermedad pélvica inflamatoria que causaban; este trastorno ha disminuído de importancia al disponer de antibióticos de amplio espectro, pero aún la infección constituye un riesgo. El antecedente de salpingitis debe ser considerado como contraindicación del uso del dispositivo intrauterino.

En 1974 Christian señaló cinco muertes en el segundo trimestre del embarazo y varios casos graves de septicemia en embarazadas en relación con el uso del dispositivo intrauterino por las infecciones fulminantes y graves que ocurrieron en el segundo trimestre en mujeres que se embarazaron a pesar de tener colocado en útero un dispositivo intrauterino, se ha recomendado extraerlo cuando se diagnostica el embarazo.

Si no es posible tomar firmemente el apéndice que sobresale en la vagina, para extraerlo, una opción que cabe considerar es interrumpir el embarazo. Por estas razones hay que indicar que las mujeres que utilizan el dispositivo intrauterino deben pensar en estas posibilidades de embarazo.

Investigaciones recientes han detectado otra manifestación de infección con el uso de dispositivos intrauterinos de tipo gonorreico, unilaterales, loscuales según algunas autoridades, son causadas por una úlcera endometrial secunda-

ria al uso del dispositivo, a lo que sigue la diseminación -- linfática de los organismos infectantes hasta la trompa y el ovario, en el lado en que está la úlcera del endometrio.

Continúan apareciendo otras publicaciones de infecciones graves por el uso de dispositivos intrauterinos, pero los índices de mortalidad con su empleo son menores que los observados con los anticonceptivos ingeribles. Los índices de mortalidad para los anticonceptivos intrauterinos y bucales son menores que los índices de mortalidad que conlleva el embarazo. (47)

Contracepción oral. - Control de la fertilidad por métodos orales, se sabía hace muchos años que la administración de progesterona inhibe la ovulación en los animales en experimentación. En el estudio realizado este efecto en la especie humana, se descubrió que podía prevenirse la ovulación en un grupo de mujeres normales administrando a cada una de ellas - 300 mg. de progesterona al día entre el quinto y el veinticuatroavo día del ciclo menstrual, sin embargo representaba una enorme cantidad de hormona a administrar y aparecieron efectos colaterales desagradables aparte del hecho que no era efectivo por completo.

En 1955 se emprendieron estudios con sustancias -- progestacionales activas por vía oral llamadas 19-nor-esteroides. Se llevaron a cabo ensayos colectivos en Puerto Rico que demostraron la eficacia contraceptiva de estos compuestos - (nor-Etisterona y nor-Etinodrol), especialmente cuando se combinaban con una pequeña cantidad de estrógeno (se daban 21 tabletas, una cada día en curso al calor del cual ocurre la hemorragia por supresión de progesterona).

La acción fisiológica de la contracepción oral, el mecanismo de acción de los contraceptivos no se conocía hasta el presente, al principio se consideraban que actuaban inhibiendo la ovulación, como resultado de una depresión de la -- producción de gonadotrofinas.

[47] Ver: Taylor Stewart. "Obstetricia de Beck", Edit. Nueva Editorial Interamericana, S.A., de C.V., México, D.F., - 1979, pág. 607, 608, 609, 610.

La progesterona oral previene el aumento (y el máximo es el 14 día) de la concentración de LH en sangre. La adición oral de contraceptivos produce otros efectos sobre el sistema reproductivo que pueden jugar un papel importante en su acción, la viscosidad del moco cervical aumenta hacia la mitad del ciclo, el endometrio es delgado, hipoplásico, y ambos factores colaboran contra la fecundación y la implantación del óvulo si éste se ha fecundado.

En una pequeña minoría de mujeres aparecen efectos colaterales desagradables como náuseas, vómitos, tensión de las mamas cefálicas y disturbios psicopáticos leves; éstos son en el fondo muy similares a las manifestaciones desagradables de comienzo del embarazo. Los efectos adversos a largo plazo se dice que incluyen la posibilidad de un aumento de la frecuencia del cáncer cervical en las mujeres que toman la píldora con regularidad y también aumenta la incidencia de trombosis de los vasos sanguíneos por hipercoagulabilidad de la sangre.

De hecho, los estudios que se han extendido durante 10 años demuestran una ligera disminución de la incidencia de protis vaginales que den pruebas de cambios carcinomatosos, y hasta la fecha (1966) no hay pruebas de que la trombosis arterial o venosa se asocia al empleo de los contraceptivos orales. (48). El gran invento farmacéutico de 1960 fue, sin duda, el contraceptivo oral, que llegó a conocerse internacionalmente como la píldora, quizás porque hasta entonces la palabra anticonceptivo todavía formaba parte del tabú sexual. Este no ha desaparecido ni en las sociedades por modernas.

Gracias a la llamada revolución sexual puede hablar se pública y privadamente de casi todo lo relacionado con el sexo sin que nadie se sonroje. Y esa importante revolución contribuyó, en grado superlativo, a la salida al mercado de las pastillas anticonceptivas.

No tiene nada de lógico el haber agrupado a todos los anticonceptivos orales bajo el nombre de "píldora", como si se tratara de la única medicina; hasta hoy en los libros -

[48] Ver: O. C. J. Lippold Winton F. R. "Fisiología Humana", Edit. Jims Barcelona, Primera edición española, 1970. pág. 607, 608.

de medicina "la píldora" quiere decir anticonceptivo oral.

Todos los tipos de píldora contenían, al comienzo, un estrógeno. Se pensó en producir un anticonceptivo oral sin la última hormona llamada progesterona, pero debido a los muchos efectos secundarios del estrógeno, se llegó a la minipíldora, la cual contiene solamente progestógenos, este anticonceptivo es preferido en el mundo antero, hasta el momento, los estrógenos utilizados en la manufactura de la píldora son el mestrional y el etinil estradiol; las cinco progesteronas que entran en la composición de los anticonceptivos orales son el norgestrel, el noretindrone, el acetato de noretindrone, el diacetato de etinodiol y el noretinodril.

Las mujeres que sufran o hayan sufrido de anemia, alta presión arterial, problemas cardiacos, diabetes, epilepsia, hepatitis, mal funcionamiento de la glándula tiroides, ataque de migraña (jaqueca) o dificultad para orinar, deben consultar con su médico antes de utilizar las pastillas anticonceptivas como método de planificación familiar.

Posibles Efectos Adversos del Estrógeno.

- Náuseas y vómitos.
- Retención de líquido.
- Hipersensibilidad de los senos.
- Manchas en la piel, como las que salen en algunas embarazadas.
- Intensificación de las secreciones del cuello uterino.
- Dolores de cabeza.
- Aumento en la frecuencia en las jaquecas.
- Elevación de la presión arterial.
- Ascenso y descenso de la cantidad de azúcar en la sangre -- tanto en diabéticas como en las que no lo son.
- Anomalías del aparato circulatorio.
- Alteración y trastornos en la visión.
- Hepatomas (tumores en el hígado)
- Crecimiento de tumores benignos (no cancerosos) en el útero.
- Crecimiento de tumores cancerosos de la matriz y los senos.
- Deficiencias vitamínicas.
- Incremento en la frecuencia e intensidad de las convulsiones en personas epilépticas.

- Infecciones en la vejiga y el conducto urinario. (49)

"Esterilización permanente o quirúrgica.- Con el -- cambio de actitudes hacia el tamaño de la familia, las mujeres piden actualmente métodos permanentes o quirúrgicos, con ma-- yor frecuencia que en el pasado, en que las indicaciones eran más restrictivas.

En la actualidad se presta mayor atención al deseo - de la mujer, que al número de hijos que haya procreado.

Sin duda la esterilización permanente debe conside-- rarse en vez de la ingestión de anticonceptivos, o a usar un -- dispositivo intrauterino por 20 o 25 años. Cuando el embarazo constituye un peligro real para la salud de la mujer, o si al -- gún defecto hereditario grave amenaza embarazos futuros la es -- terilización suele ser el método más indicado.

El método corriente de esterilización entraña oclu-- sión del conducto de las trompas de falopio, por alguna de va -- rias técnica. Algunos quirúrgicos incluyen la histerectomía - - vag-nal o abdominal como un método adecuado de esteriliza -- ción". (50)

"Sin duda si existe algún trastorno en el útero pu-- diera estar justificada sin extirpación, sin embargo la mayor morbilidad y mortalidad de la histerectomía en comparación con la oclusión tubaria es factor que debe considerarse. Los par-- tidarios de la histerectomía, en comparación con la oclusión, - insisten en la utilidad profiláctica de este método, princi-- palmente contra el cáncer uterino como justificación de su -- uso". (51)

"La ligadura de trompas se hace mejor en el momento de la cesárea, después del parto vaginal la ligadura de las - trompas puede hacerse a través de una pequeña incisión por de -- bajo del ombligo. La ligadura de trompas en el puerperio tam--

[49] Ver: Dra. Iris Miriam. "Lo Último en Anticonceptivos". Revis-- ta Activa, pág. 37, 38, 39 y 40.

[50] Taylor Stewart. "Obstetricia de Beck". Edit. Nueva Editorial Interamericana, S.A. de C.V., Méx., D.F. 1979, pág. 610.

[51] Ibidem. Pág. 611.

bién permite a la mujer convalecer de la cirugía durante su permanencia en el hospital y con ello amplía el lapso de hospitalización sólo un día o dos; muchos médicos recomiendan hacer el método en las primeras 24 a 48 horas después del parto, pues no sólo disminuye el peligro, la hemorragia e infección, sino también el índice de fracaso. Las ligaduras de las trompas que no se hagan en el periodo puerperal, se practican mejor poco después del periodo menstrual". (52)

Al igual que ocurre con cualquier procedimiento quirúrgico mayor, hay peligros inherentes que no deben pasar inadvertidos, no deben subestimarse las deducciones psicológicas de la esterilización o no deberá presionarse a las pacientes para que se practique. El marido y la mujer deben desear el procedimiento y ambos deben percatarse plenamente de que es permanente.

Histerotomía. Es la operación quirúrgica por medio de la cual se extrae el huevo haciendo un corte del útero (miocrosárea). Se usa en el segundo trimestre del embarazo, su riesgo es diez veces mayor que los procedimientos de soluciones salinas intraamnióticas.

Histerectomía.- Consiste en la extirpación del útero con todo y huevo; se usa sólo en casos de útero enfermo. La esterilidad involuntaria es más frecuente en mujeres atendidas por personal no calificado, surgiendo complicaciones mayores. (53)

Vasectomía.- Una operación más sencilla (para los hombres) puede librar a las mujeres de toda posibilidad de quedar embarazadas. Sin embargo, consiste para ellos ver amenazada su masculinidad. Se cortan los conductos pequeñísimos por los que el semen fluye desde los testículos hasta el extremo del órgano reproductor, por lo sencillo cualquier médico cirujano puede practicar en su consultorio aunque muchos pacientes prefieren el hospital. Puede presentarse durante la operación una hemorragia, siendo esta la única complicación,-

- [52] Guttmacher Alan F. "Tu Hijo Antes de Nacer". Edit. Pax-México, Octubre, 1982, Primera reimpresión, pág. 185.
 [53] Ver: Leal Luisa Ma. "El Problema del Aborto en México". Edit. Porrúa, S.A., México, D.F., 1980, pág. 78 y 79.

el método anticonceptivo más conveniente para la pareja que no quiere más hijos; las complicaciones durante la convalecencia son mínimas, el periodo de recuperación es muy breve y su efectividad es del ciento por ciento.

El que la mujer se esterilice y no el hombre, son motivos puramente psicológicos. En la vasectomía, el operado puede sentir algún dolor hasta unas treinta horas después de la operación y se le recomienda permanecer en cama por lo menos veinticuatro horas. (54)

Método Anticonceptivo Hormonal Bucal.— En 1950, después de estudios convincentes en animales; García y Rock utilizaron dietibestrol y progesterona para impedir la ovulación en la mujer, incluso durante 16 semanas, cuatro años después se ensayó la administración cúbica de protesterona, pero los resultados fueron variables.

Se estima que se están usando anticoncepcionales bucales más de ocho millones de mujeres en Estados Unidos.

Las tabletas anticonceptivas bucales a menudo se ordenan para emplear por un periodo de 25 días, comenzando en el quinto día del ciclo menstrual. Los anticonceptivos bucales se emplean en régimen combinado o secuenciales. No se ha conocido a fondo el mecanismo de acción anticonceptiva de las hormonas.

Aparte de la esterilización quirúrgica, los anticoncepcionales por vía bucal son el procedimiento más eficaz para regular la natalidad, muchos autores piensan que la combinación de anticonceptivos bucales es prácticamente cien por ciento eficaz, si se ingieren las tabletas siguiendo las instrucciones del fabricante. Se han atribuido efectos secundarios a los anticoncepcionales por vía bucal, uno de ellos es un trastorno gastrointestinal semejante al que ocurre en el embarazo temprano y que puede incluir: náuseas, vómitos y molestias epigástricas; otros síntomas semejantes a la gravidez que se han informado son estos: edema, aumento de peso, mastalgia, cefalalgia, plenitud mamaria, vahidos, depresión, apa

(54) Ver: Dra. Iris Miriam "Lo Último en Anticonceptivos". Revista Activa, pág. 43, 44, 85.

tía, fatiga, dolor pélvico.

Los anticoncepcionales bucales son revalorados de manera continua por la administración señalada, que piensa -- que los beneficios obtenidos por su empleo superan en mucho a los peligros potenciales. El médico que receta este producto debe explicar a sus paciente los peligros, para evitar la -- alarma indebida y la ansiedad que podría hacer que la paciente escogiese un método anticoncepcional inferior. (55)

"Valoración de eficacia.- La eficacia clínica de -- los métodos pasajeros para regular la natalidad, que suele -- llamarse técnicas anticoncepcionales, depende de dos hechos, -- a saber: factor de capacidad teórica de la técnica en sí misma, y factor uso, esto es; el segundo factor depende principalmente de la aceptación de la técnica por parte de las parejas casadas, y de la motivación para regular la natalidad; -- también depende en mayor medida de la sencillez y el costo -- del procedimiento.

Según Tietze, la frecuencia de la gestación en mujeres fecundas que no utilizan anticoncepcionales, está cerca -- ce 80 embarazos por ciento mujer años, de cadacien mujeres fecundas casadas que viven con su esposo y no utilizan métodos anticonstitucionales, 80 aproximadamente se embarazarían después de un año. Ello brinda una norma para comparar la eficacia de anticoncepcionales. Los estudios sobre eficacia a menudo señalan grandes variaciones para el mismo método, o procedimientos similares; el factor de empleo puede variar de una pareja a otra y a menudo es por eso importante que la eficacia teórica, cuando se orienta a la mujer en cuanto al uso de un método que mejor se ajuste a su organismo". (56)

En los países del tercer mundo, el uso de inyección anticonceptivo depo-provera es uno de los medios de control natal más usado; también es utilizado entre las minorías de los países desarrollados.

(55) Ver: Taylor Stewart. "Obstetricia de Beck", Edit. Nueva Editorial Interamericana, S.A. de C.V., México, D.F., -- 1979, pág. 605, 606 y 607.

(56) Taylor Stewart "Obstetricia de Beck". Edit. Nueva Editorial Intercamericana, S.A. de C.V., Mex., D.F., 1979, P^og. 601.

En México se suministra a las mujeres una droga anticonceptiva que puede provocar trastornos mentales, esterilidad permanente y cáncer cervical. En Estados Unidos fue desaprobadada la droga llamada depo-provera no obstante, en México, se usa en centros de planificación familiar; denuncia grave - publicada en el diario uno más uno por la psicóloga y periodista Elena Urrutia el 12 de octubre de 1979. Se contraponen a la despenalización del aborto, pues esos métodos acarrear: embarazos intrauterinos, mayor flujo, mayor sangrado constante y esterilidad en un país como el de México, con una denu--trición muy alta.

La socióloga Ma. Eugenia Nava de Velázquez afirma: no es el número de habitantes de un país lo que provoca desn--trición, hambre y carencias de todo tipo para muchos de esos habitantes, la razón de que esto suceda está en los ingresos de que cada familia dispone; supóngase que a partir de hoy no nazca un solo niño, la población no aumentará, pero si la sociedad no cambia, los pobres seguirán siendo pobres y conti--nuarán sin dinero para satisfacer sus necesidades.

Anilú Elías, la presidente del movimiento nacional de mujeres, afirma: el control demográfico no es cosa de anti--ceptivos, es cosa de incengivos y no del orden de regalos o dinero por dejarse esterilizar, como en la India.

En México, el complot de la maternidad por la cual se obliga a la mujer a cumplir con su rol biológico so pena - de ser rechazada. Este complot de la natalidad tiene conse--cuencias dramáticas: más de 700 000 madres solteras, 50 000 - niños viviendo en las calles del Distrito Federal y más de --1,500,000 abandonados en todo el país.

La Organización de las Naciones Unidas y la Organi--zación Internacinal del Trabajo, votaron en 1980 documentos - que establecen, entre los derechos de la mujer, el regular el crecimiento de su familia, el decidir libremente sobre el em--barazo y el aborto. (57)

(57) Ver: Noriega Enrique "El Aborto El Derecho a la Libre Ma--ternidad". Editores Mexicanos Unidos, S.A., México, D.F., - 1981. Primera edición. Pág. 176, 196, 202.

"Actualmente existe un Plan de Control de Natalidad al que se han sometido aproximadamente un millón y medio de mujeres, se ha reducido la tasa de crecimiento para 1980 hasta 27% en la estimación del Consejo Nacional de Población." (58)

Los problemas actuales de inflación y desempleo actúan seriamente como factores criminógenos. Un dato desalentador es que más de medio millón de niños nacen en México cada año fuera de matrimonio y hay estados de la república donde nacen más niños ilegítimos que legítimos. La cifra negra es el número de delitos que no llegan al conocimiento de las autoridades. Puede calcularse por métodos de autodenuncia, es decir, solicitando a los componentes de una muestra que digan si han cometido un delito.

Cifra negra por autodenuncia: ABORTO.

Población muestra.	Total Obtenido	Masculi nos.	Femeni nos.	Meno res.	Adul tos.
Escolar	5.83	4.43	1.40	1.51	4.31
No escolar	8.57	7.42	1.14	0	8.57

(59)

Quedan pocas dudas acerca de que la clase social está relacionada con el empleo de abortos inducidos para controlar la fertilidad.

Actualmente los grupos de nivel medio en América Latina son los que más probablemente recurren al aborto. Sin embargo esta consideración no puede ser estática. Los cambios acelerados en los medios de comunicación masiva los cuales suministran información sobre el progreso técnico y científico a círculos cada vez mayores, la creciente conciencia del derecho a más tecnología moderna de todo tipo, el descenso de la mortalidad, todo esto ha afectado la vida social, la cual a su vez ejerce influencia sobre el empleo de anticoncepcionales para controlar la fertilidad. En años recientes se ha ace

[58] Rodríguez Manzanera Luis. "Criminología". Edit. Porrúa, S.A., México, 1981, pág. 486.

[59] Ver: Rodríguez Manzanera Luis. "Criminología", Edit. Porrúa, S.A., México, 1981, 2a. edición, pág. 487, 490, 491.

lerado un tanto la aceptación de la planeación familiar con el acceso de anticoncepcionales más efectivos.

En Santiago el programa de Planeación, las mujeres se protegen con artefactos intrauterinos y anticoncepcionales orales; Chile que ha sido un país pionero en la planeación de la familia, parece ser que otros países latinoamericanos están también progresando en ese sentido; estos cambios sociales generales y específicos llevarán a un cambio en el patrón del aborto inducido y que la incidencia máxima se moverá de las clases medias a las clases bajas, el deseo de planeación familiar no implica la adopción automática de anticoncepcionales.

Todos los programas de planeación de la familia latinoamericana están combatiendo el empleo de abortos inducidos como uno de sus principales objetivos; los países que después de todo son la suma de sus grupos socio-económicos-culturales, parecen seguir una corriente natural que comienza con una motivación para realizar la planeación familiar, continuando por el empleo de abortos inducidos, y terminando con el empleo de anticoncepcionales. (60)

C) ABORTO, PROBLEMA PSICOLOGICO.

Una mujer que no desea un hijo y que se ve presionada a tenerlo, puede padecer problemas emocionales graves como resultado del hecho de haber doblegado su voluntad ante cualquier tipo de exigencia social.

Conflictos emocionales en la mujer que aborta: la depresión, la angustia, los sentimientos de tristeza, de vergüenza, de indignidad y de culpa.

Efectos nocivos en la salud mental de la mujer: el reproche y el desprecio social o por la consideración o perjuicio de que la decisión de abortar es indigna y sin valor.

(60) Ver: Hall Robert. "El Aborto en un Mundo Cambiante". Edit. - Extemporáneos, S.A., México, 1972. Pág. 198, 199, 200, 201.

DOS ENFOQUES:

- 1.- Si la conducta de abortar es justificada.
- 2.- A la forma en que sienten y piensan los miembros de la -- sociedad.

El primero es problema moral y el segundo de psicología social. (1)

El Aborto en el Marginado Psicológico.- Por cada -- dos madres que tienen un hijo, hay una que aborta; por cada -- madre que aborta, hay dos mujeres sin familia que aborta; las que se provocan abortos con más frecuencia son las separadas y las divorciadas y las que lo hacen menos frecuente son las que viven en unión libre. Se observa que a mayor escolaridad se presentaba mayor cantidad de abortos provocados. Las presiones sociales y económicas son importantes, la religión no tiene ninguna influencia.

Deutsch considera que los imperativos legales y religiosos ejercen una gran influencia sobre el estado emocional de la mujer, al grado de que pueden originar crisis en -- las mujeres que observan estos principios.

En los barrios marginados el embarazo es de carácter puramente biológico; en algunos barrios marginados aparece un médico de los que se dedican, como actividad profesional, a la paráctica del aborto provocado. El hombre lo concibe para demostrar su masculinidad en términos primitivos, el único valor que se tiene es el de la paternidad, pero una vez que se presenta el embarazo el hombre desaparece; estas características despiertan a la mujer a la tendencia del aborto, -- pues representa para ella la forma de expresar su hostilidad y su rabia, debido a este comportamiento en las familias los hijos son de diferentes padres; no es frecuente que los hijos presencien el aborto de la madre, que se lo practica en las -- peores condiciones de higiene y en forma rudimentaria utilizando quinina, tijeras, derivados de oxitocina, el tallo de --

(1) Ver: Pérez Carrillo Agustín y Nettel D. Ana Laura, "Modelo -- de Política Legislativa, Aplicación al caso de Aborto en -- México", Edit. Trillas, México, 1982, Primera edición, pág. 31.

laminaria, agujas; después del aborto las relaciones sexuales tardan para evitar posible infección. (2)

"La quinina.- Se obtiene de la corteza muy amarga - de varias especies de cinchona, nativas de la región norte de América del Sur y que subsecuentemente se ha cultivado en las Indias orientales y regiones cercanas de Asia. Esta sustancia está formada por una mezcla dealcaloides similares, con efectos ligeramente diferentes. En un tiempo como era la única medicina efectiva contra la malaria; fue una de las drogas más importantes del mundo. En fechas tan recientes como la segunda guerra mundial, cuando los japoneses se apoderaron de Malasia y de las Indias orientales, cortaron el principal abastecimiento comercial de quinina y el gobierno de los Estados Unidos se vió obligado en la necesidad de enviar botánicos a - que escudriñaran los bosques de la porción noroeste de América del Sur, para localizar árboles silvestres.

Unos veinte años después la quinina fue reemplazada en gran parte, en la práctica médica por productos sintéticos más potentes, desarrollados bajo estímulo de las necesidades de guerra. Más recientemente se ha hecho necesario regresar - al uso de la quinina para tratar en número creciente de casos que no responden al tratamiento de drogas sintéticas". (3)

"El Algodonero.- Es la planta productiva más importante del mundo y el cultivo comercial más grande. La especie más importante (algodón Upland de tierras altas) se originó - en los trópicos de América, pero en las partes más cálidas de Asia se cultivan también extensiones considerables de especies originadas en el viejo mundo. El capullo de algodonero es el frente maduro abierto y las fibras de algodón sin pelos adheridos a las semillas". (4)

(2) Ver: Leal Luisa Ma. "El Problema del Aborto en México", Edit. M.A. Porrúa, S.A., México, D.F., 1980, pág. 134, 142, 144, 145.

(3) Cronquist Arthur "Botánica Básica", Edit. C.E.C.S.A., Cla. Editorial Continental, Primera edición en español, mayo de 1978, pág. 480.

(4) Ibidem. pág. 487.

"Tallos de laminaria.- Son actualmente accesibles - en el comercio norteamericano; se pueden esterilizar y se ven den en cuatro medidas: extra fino, delgado, mediano y grande; son pequeños cilindros de madera extraídos de una planta del mar de Girdle, aumentan su volumen con la humedad, cuando son introducidos en el cérvix; en seis u ocho horas crecen de - - tres a cinco veces su volumen y esto ocasiona contracciones u terinas y aborto, su aplicación toma sólo unos minutos y se a socia a escasas molestias de la paciente". (5)

En algunos grupos existen pérdidas de otras partes del organismo como amputación de dedos, manos y éstas pérdidas derivadas de la situación de aborto y no tienen que ver con - la moral sino con lo psicológico.

Estadísticas informan del mal trato del niño en los países subdesarrollados y también en los altamente industrializados como Estados Unidos de América y Alemania Occidental, en la Unión Americana se corren apuestas en peleas de menores, todo esto clandestinamente.

Procedimientos que se han usado en México:

1.- Pociones y tés.- En México los grupos indígenas conocen - plantas consideradas como abortivas. La herbolaria; la ruda, - el toloache, el barbasco, el zaopatli, la gobernadora, la - - planta del pastor, etc. Aquí se descubren más prácticas abortivas que anticonceptivas; estas prácticas campesinas llegan a las ciudades a través de mercados y sus administradoras son las llamadas "yerberas" y la ingestión de pociones o tes, dicen los médicos, son de poca eficacia como abortivas y poseen propiedades tóxicas; como la gobernadora (vomitiva) y el barbasco (venenoso), su práctica se observa en cualquier clase - media o alta. (6) a.- Romero macho (abortivo), b.- combinación de Zaopatli con chocolates, pimienta gorda y flaca, santa maría y ruda, jugo de limón, pirul, canela, orégano, analgésicos, ortiga. (7)

(5) Leal Luisa Ma. "El Problema del Aborto en México". Edit. Miguel Angel Porrúa, S.A., México, D.F., 1980. Pág. 72.

(6) Ver: Leal Luisa Ma. "El Problema del Aborto en México". Edit. M.A. Porrúa, S.A., México, D.F., 1980. Pág. 68 y 145.

(7) Encuesta, remedios caseros aplicados a personas con el ánimo de provocarse un aborto.

2.- Automaniobras.- La introducción de objetos en la vagina y útero, introducidos por la misma mujer, se usa frecuentemente la aguja de tejer o alambres con la idea de abrir el huevo; - su ejercicio es de grave peligro, produce lesiones uterinas - que inciden en infecciones vaginales que afectan a niveles so cioeconómicos bajos.

3.- Sondas intrauterinas.- Sondas de nelatón son introducidas por personal no calificado o por parteras tituladas o prácticas con la idea de despertar el proceso expulsivo con la presencia del cuerpo extraño; es alojada por horas y días y las infecciones son muy frecuentes, la mujer tiene que ser intervenida por hemorragia o infección.

4.- Cáusticos vaginales.- Introducción de pastillas de permanganato de potasio, recomendadas por personal no calificado, - es peligrosa su práctica ocasiona hemorragias severas y obligan a la transfusión de muchos litros de sangre y esto hace - que las instituciones reciban a la mujer en anemia aguda o en inminencia de muerte; su acción no es abortiva, el embarazo - continúa y obliga a reparar quirúrgicamente la lesión que deja la acción cáustica de la pastilla introducida en la vagina.

5.- Fármacos orales.- Empleados como abortivos se encuentran: la quinina, la apiolina, el cornezuelo de centeno o su alcaloide, la ergotamina en forma de tortrato y otros; su eficacia es baja en dosis terapéuticas, es elevado a dosis tóxicas con ello se logra desprender el huevo, pero no siempre se expulsa y favorece a la complicación infecciosa o a la hemorragia.

6.- Hormonas.- Los estrógenos, la progesterona y la gonodorfina coriónica han sido experimentados como abortivos con malos resultados, los estrógenos pueden impedir la implantación del huevo una vez implantado, los dependientes de farmacias, - parteras y hasta médicos aconsejan su administración en las - primeras semanas de retraso menstrual con fines abortivos, -- son ineficaces y poco peligrosos. Uno de los estrógenos es el Dietil-estilbesterol y se sabe que las niñas que nacieron de estos embarazos aumentaron porcentajes de tumores malignos -- del aparato genital. (8)

(8) Ver: Leal Luisa Ma. "El Problema del Aborto en México", Edit. M.A. Porrúa, S.A., México, D.F., 1980; pág. 70, 72, 73.

- a.- Calguclina ampolleta IB (fármacodependiente)
- b.- Metrigen fuerte (estradiol y progesterona 5 miligramos - - (fármacodependiente).
- c.- Syntocinon (oxitocina) se utiliza en los hospitales de ma-
ternidad para contraer útero y pueda salir el producto.
- d.- Cummins (estradiol y progesterona) uno más uno dos miligra-
mos.
- e.- Pastillas de compositrina (clorhidrato de papaverina y --
clorhidrato de quinina). (9)

"Kummer opina que el aborto es una defensa para las mujeres susceptibles de enfermedad mental, en lugar de precipitar la enfermedad psiquiátrica; el aborto se relaciona con prácticas de barrios marginados con actividad sexual ilícita" (10).

Para las muchachas y las mujeres jóvenes, no solamente asumen el riesgo del embarazo y la creciente posibilidad de encontrar amigos para la cama y sólo las utilizan para satisfacer sus instintos sexuales del varón, quienes las estiman en vez de prodigar cariño u otro sentimiento, en consecuencia ellas se resignan y conforman para no parecer anticuadas, siendo objeto de la ley sexual del hombre que siempre las tendrá en desventaja y esta desventaja se convierte en cinismo para el juego de los sexos, la mujer va acostumbrándose y esa experiencia que adquiere se convierte en una marioneta -- sexual y sola se ata de manos. (11)

Deutch ha expresado que las mujeres que experimentan exagerados sentimientos de culpa pueden estar utilizando el aborto para grave autoacusación.

Howells piensa que existe la posibilidad de que -- los sentimiento de culpa sean incrementados por los médicos y las enfermeras durante la operación, la reacción de los padres y la familia, los criterios religiosos y otros.

Janson.- Las mujeres mal adaptadas son las que en -

(9) Datos de Encuesta a Enf. Aux. Martha González Ch.

(10) Leal Luisa Ma. "El Problema del Aborto en México", Edit. -
Ciencia Nueva, S. L. Madrid-13, Enero 1967. Pág. 153.

(11) Ver: Fischer Ernst. "Problemas de la Generación Joven", Edit.
Ciencia Nueva, S. L. Madrid-13 Enero, 1967. Pág. 153.

ocasiones reaccionan negativamente, presentando trastornos -- psiquiátricos después del aborto.

En Bulgaria, Hungría y Rusia, el aborto se practica ante la sola demanda de la mujer embarazada, la única restricción es que el embarazo no haya rebasado los tres meses.

En Suiza, Irlanda, Holanda y Dinamarca se permite el aborto si la mujer pudiera ser dañada en su salud física o mental o por alterar el statuts socioeconómico de la familia o cuando la mujer está incapacitada para hacerse cargo de su criatura por problemas de salud mental o física.

Polonia, Checoslovaquia, Yugoslavia, Japón, se autoriza el aborto cuando la mujer o su esposo presentan algún tipo de enfermedad hereditaria, malformación o deficiencia -- mental.

En la Unión Americana, se toma en cuenta el estado civil de la mujer, consideran que el daño psicológico tiene -- su origen en el embarazo y no en el aborto. (12)

"Los modernos pseudocientíficos y los viejos aborteros, abogan por el aborto legal, obsesionados por la salud -- física y mental de la gestante. Desconocen unos, y con toda -- mala intención olvidan otros, que el dilema madre-hijo, en la práctica no tiene ya razón de ser cuando el servicio clínico se realiza con honestidad y competencia profesional. No quieren reconocer que la decisión de abortar es ya un síntoma, en muchos casos de demencia, mientras que la aceptación gozosa -- de la maternidad lo es de responsabilidad y cordura. Mientras que el aborto trastorna más la naturaleza, la maternidad la -- equilibra.

Una prueba de ello está en que los agentes legales -- del aborto, antes de proceder a la truculenta operación, some -- ten a las madres a un proceso de desconscienciación o lavado cerebral, esa anestesia psíquica es ya de suyo una semilla fe -- cundísima de trastornos mentales". (13)

(12) Ver: Leal Luisa Ma. "El Problema del Aborto en México", Ed. - M.A. Porrúa, S.A., México, D.F., 1980. pág. 155, 156.

(13) Blázquez Niceto. "La Dictadura del Aborto", Edit. Edica, S.A. Madrid, 1978, pág. 12.

Desde el punto de vista psicológico, teniendo en cuenta la íntima relación que debe existir entre el amor de los esposos y el acto conyugal, resulta excesivamente duro el tener que condicionar este último a las circunstancias fisiológicas de la esposa. (14) La preñez es un accidente de la naturaleza que después confiere estructura a la vida de la madre. Este accidente muchas veces entra en conflicto con sus necesidades y esfuerzos. Los seres humanos alteran continuamente la naturaleza, pero en relación con el aborto y en menor grado en lo relativo a la anticoncepción. El esfuerzo por cambiar el destino o la suerte, no sólo ha sido desautorizado sino que se ha elaborado una serie de racionalizaciones para apoyar las actitudes prevalecientes con terribles predicciones de culpabilidad y daño para la mujer, los riesgos desesperados suicidas de las mujeres para lograr un aborto y como empeoran las relaciones maritales, cuando no se puede practicar uno.

Existen muchachas perturbadas mentalmente que se embarazan para vivir en una fantasía, en la cual la criatura es la única conexión con el mundo. La preñez puede ser un síntoma de mala salud emocional, en tales casos la muchacha o mujer generalmente insisten en tener la criatura.

La reacción inicial al descubrimiento de un embarazo no esperado, por otra parte, es de sorpresa, incredulidad, enojo y desesperación, las amenazas de suicidio son más reales y más frecuentes. Al avanzar la preñez aparecen los pensamientos suicidas, depresión y toda una serie de desórdenes psiquiátricos; la mayoría de encuestas estadísticas muestran menos traumas psicopáticos en la etapa del tercer trimestre; después de dar a luz puede ser la señal de cualquier cosa, desde una leve depresión hasta la excitación delirante y respuestas últimas de esquizofrénicas y paranoicas. (15)

(14) Ver: Alatorre Padilla Roberto. "Ética (Manual)". Edit. Porrúa S.A., México, 1975, Tercera edición. Pág. 132.

(15) Ver: Hall Robert E. "El Aborto en un Mundo Cambiante", Edit. Extemporáneos, S.A., México, D.F., 1972, págs. 237, 238, 239, 240 y 241.

D) ABORTO, PROBLEMA JURIDICO.

Cuando el problema del aborto sigue agitando a México, España, Francia, conviene recordar las conquistas feministas en Italia y particularmente los cambios que las mujeres fueron capaces de introducir en lo más profundo de la sociedad peninsular.

Al imponer en Italia el derecho al divorcio y el derecho al aborto, las mujeres han colaborado a la liberación del hombre y el avance hacia el socialismo (inconcebible en la liberación de los prejuicios y la libertad individual).

Las mujeres italianas plantearon el derecho al aborto como el derecho democrático básico de la mujer a disponer de sí misma "El cuerpo es mío y lo dirijo yo" era su consigna. Y así, rechazaron el paternalismo de los partidos, del estado y de los hombres, que defendían el derecho al aborto pero en nombre de las mujeres, determinaban que un médico en nombre del estado, debía decidir si ese aborto era necesario e inevitable, por razones médicas, sociales o económicas. Además pusieron a discusión problemas fundamentales: la existencia o no del alma y en que momento supuestamente, ésta comenzaría a existir en el feto, cuestionando así la religión, el derecho a decidir por la vida (en todo sentido) de la madre y no por un abstracto "derecho a la vida" del feto, la autodeterminación de la madre, la ausencia del padre; en cuanto a la maternidad voluntaria se refiere, la organización de la familia tradicional, discutiendo el papel del hombre en la misma y la sumisión de la mujer, y la concepción del hijo como propiedad paterna; organización de la salud en el mundo capitalista con sus especialistas en el comercio del aborto clandestino, pero también con la absoluta inadecuación de sus centros sanitarios y hospitales para el asesoramiento a las mujeres y el aborto gratuito y estatal; la organización de la industria farmacéutica para el lucro y no para la asistencia médica; la reproducción capitalista de la fuerza del trabajo a costa del trabajo hogareño no pagado a la mujer, que rebaja los salarios incluso del hombre.

Que revolución se produciría en el mercado del trabajo si todas las mujeres pudieran trabajar por el mismo salario y en iguales condiciones que el hombre, como se reduciría

el ejército de desocupados que mantiene bajos sus ingresos y como aumentarían los salarios reales, al tener que sustituir la esclava doméstica y la cocinera por servicios sociales colectivos. Basta pensar en lo que significaría, como aparte de creatividad y de iniciativas y capacidad para la colectividad, la liberación de la mujer de su trabajo gris y extenuante, repetitivo y su incorporación plena a la vida cultural y política, hasta ahora privilegio masculino. (1)

El movimiento en favor del aborto legal; debido a la evidente hipocresía y los subterfugios del aborto legal y de la discriminación socio-económica en el aborto, tanto legal como ilegal, ha surgido en fuerte movimiento para liberalizar los estatutos arcaicos e inflexibles de los países, además el hecho de reconocer que, ha diferencia de otras felonías el crimen por aborto es practicado por buenos ciudadanos y no por torvos criminales, ha persuadido a muchos de que se requiera un cambio en las leyes sobre el aborto. Una ley que es violada por buenos ciudadanos, es una mala ley.

Existe una solicitud en la que se presentaron 3 indicaciones para la práctica del aborto legal:

- 1.- Salud.- Si la continuación del embarazo "dañara gravemente la salud física o mental de la madre".
- 2.- Eugenesia.- Si el doctor piensa que existe un riesgo grave de que el niño nazca con agudos defectos físicos o mentales.
- 3.- Humanitario.- Si el embarazo es el resultado de una violación o incesto, esto incluye la fecundación con o sin su consentimiento de una niña de 15 años de edad o menos.

Poco tiempo después de presentada esta solicitud la Organización Mundial de la Salud, que es la eminente división médica de las Naciones Unidas, amplió las actitudes hacia la salud redefiniéndola. La salud, afirmó, es "un estado físico y social completo, y no solamente la ausencia de enfermedades y dolencias".

En 1970, cuatro estados americanos, Hawaii, Alaska,

(1) Ver: Pardo Malka. "El Libro Rojo del Aborto". Edit. Costa-Amic Editores, S.A., México, D.F., 1980, Tercera edición, -pág. 87, 88, 89, 90 y 91.

Nueva York y Washington, en este orden, eliminaron el aborto del código criminal y lo transformaron en una decisión médica entre el médico y la paciente. Tres de los cuatro estados instituyeron algunas restricciones administrativas, como el re-querimiento de residencia y el consentimiento del marido. El primero de julio de 1970, el Estado de Nueva York implementó la ley de abortos más liberal del mundo. No contenía requerimiento de residencia, edad, estado marital, consentimiento -- del marido. Cualquier mujer con menos de 24 semanas de embarazo puede abortar si así lo desea; el procedimiento debe ser realizado por un médico con licencia para practicar en el estado de Nueva York en un lugar aprobado por el Consejo Estatal de la Salud, cuando se lleva a cabo fuera de la ciudad de Nueva York y por el consejo de la ciudad cuando se lleva a cabo dentro de la misma. La ley especifica que un médico no está obligado a realizar un aborto y que ningún hospital está -- forzado a disponer de sus servicios para realizarlo. 15 de -- los los 16 estados que han liberalizado el aborto, lo han hecho a través de una acción legislativa. El estado restante, -- Washington, lo hizo por medio de una votación popular el 3 -- de noviembre de 1970, cuando el aborto fue eliminado del código penal por el 56% de los electores.(2)

En la polémica sobre el aborto, que se han intensificado en los últimos meses en los medios de difusión, han -- intervenido ya muchas voces: el presidente, obispos, diputados, partidos y periodistas han opinado; en su gran mayoría -- en contra de su legislación. También hubo, y cada vez hay más argumentos en su defensa, apoyando a las mujeres en su lucha por su despenalización, por su práctica libre y gratuita en -- instalaciones hospitalarias para todas las mujeres que lo desean.

Las mujeres que exigen que la legislación del aborto se incluya en el código sanitario y no en el código penal; se les ha repetido una y otra vez asesinas de la vida humana inocente, y que el aborto no puede ser un medio de control de la natalidad, con el aborto nunca se ha pretendido controlar el crecimiento demográfico. Porque aborto no es tomar una pastilla o ponerse un dispositivo. Abortar es el último recurso

(2) Ver: Guttmacher Alan F. "Tu Hijo Antes de Nacer". Edit. Pax-México, S.A., México, D.F., 1982; 1a. reimpresión, pág. 200, 201.

para la mujer que no quiere tener un hijo porque sus circunstancias no lo permiten. Este último recurso es un acto desesperado en defensa de la vida, de una vida digna: no dejar venir al mundo a un ser de antemano rechazado.

Los que condenan el aborto se preocupan por una vida futura, en abstracto, pero jamás se han preocupado por la vida concreta que llevará una madre que no quiso serlo, y un niño o una niña que en el mejor de los casos será considerado como una carga indeseada.

El anteproyecto de la ley presentado por la coalición de mujeres feministas y el Frente Nacional de Lucha por la liberación y los derechos de la mujer, apoyado en la Cámara de Diputados y la Coalición de Izquierda, prevé una legislación nueva pero insuficiente y paternalista sobre el aborto que se hace urgente al ver las altas cifras de mortalidad a causa de un aborto mal practicado y al conocer el riesgo que significa abortar en la clandestinidad, en condiciones de higiene pésimas, los altos costos y las agresiones por parte de algunos médicos, a queines a fin de cuentas, son los únicos beneficiarios de la actual ley que prohíbe el aborto.

La discusión pública sobre el aborto ha girado en estos argumentos mencionados anteriormente. Ciertos sectores del gobierno y de la iglesia se dan la mano en la condenación del aborto como "brutal práctica y abominable asesinato".(3)

En México el aborto se considera legal cuando la vida de la madre está en serio peligro o si el embarazo es el resultado de una violación. La igualdad formal de la mujer, el aborto un derecho conculcado; en México ha habido debates respecto a la despenalización del aborto voluntario, en 1975 en la Celebración de la Conferencia mundial del año internacional de la mujer fue una ocasión propicia para ese debate y siempre surgen criterios múltiples en torno a este asunto.

En la Reforma importante a la Constitución Política en el artículo 4o. en lo referente a la igualdad del varón --

(3) Ver: Pardo Malka, "El Libro Rojo del Aborto". Edit. Costa-Amic Editores, S.A., México, D.F., 1980, tercera edición, - pág. 93, 94, 95 y 96.

con la mujer, en grupos sociales en torno a la pareja y a los hijos tratándose del aborto persiste la rigidez moral. Abortar es un acto indignante que conlleva al desprestigio social y por tanto, se debe efectuar en condiciones de clandestinidad (4).

La Ley General de Población de 1974 se modificó al ordenar en su artículo 3° fracción V: Promover la plena integración de la mujer al proceso económico, educativo, social, y cultural, el reconocimiento expreso de que la mujer posee capacidades y potencialidades; esta integración es imprescindible para el desenvolvimiento y superación como persona miembro activo y responsable de la sociedad. (5)

El artículo 30 Constitucional en congruencia con el artículo 2° de la Ley de Nacionalidad y naturalización, protegiendo la integridad familiar, evitando que el padre deje abandonada a su familia si por su carácter extranjero se ve precisado a salir del país. "Son mexicanos por naturalización la mujer o el varón extranjeros que contraigan matrimonio con varón o mujer mexicanos que tengan o establezcan su domicilio dentro del territorio nacional". (6)

En material laboral se reformó el artículo 123 constitucional y su relativo a la Ley Federal del Trabajo, suprimiendo restricciones al trabajo de la mujer como jornada nocturna; equivocando la idea de protección y tutela que constituían serios obstáculos como trabajadoras. (7)

En materia civil y familiar fue reformado el Código Civil para el Distrito Federal en materia común y para toda la república en materia federal, reiterando la igualdad y de-

(4) Ver: Leal Luisa Ma. "El Problema del Aborto en México", Edit. M.A. Porrúa, S.A., México, D.F., 1980, pág. 161, 162.

(5) Bravo Caro Rodolfo, "Guía del Extranjero: Ley General de Población", Ed. Porrúa, S.A., México, 1981. Pág. 25.

(6) Bravo Caro Rodolfo "Guía del Extranjero: Ley de Nacionalidad y Naturalización". Edit. Porrúa, S.A., México, 1981, - Primera edición, 1979, pág. 145.

(7) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ediciones de la gaceta informativa de la C.F. Electoral, 3a. edición, México, 1982, pág. 57.

envolvimiento de la vida familiar destacando los artículos: "Art.161.- Tratándose de mexicanos que se casen en el extranjero dentro de tres meses de su llegada a la república se -- transcribirá el acta de la celebración del matrimonio en el -- registro civil del lugar en que se domicilien los consortes.

Si la transcripción se hace dentro de esos tres meses, sus efectos civiles se retrotraerán a la fecha en que se celebró el matrimonio, si se hace después, sólo producirá efectos desde el día en que se hizo la transcripción.(8)

"Artículo 164.- Los cónyuges contribuirán económicamente al sostenimiento del hogar, a su alimentación y a la de sus hijos, así como a la educación de éstos en los términos -- que la ley establece, sin perjuicio de distribuirse la carga en forma y proporción que acuerden para este efecto, según -- sus posibilidades. A lo anterior no está obligado el que se encuentre imposibilitado para trabajar y careciere de bienes propios, en cuyo caso el otro atenderá íntegramente a esos -- gastos.

Los derechos y obligaciones que nacen del matrimonio serán siempre iguales para los cónyuges e independientes de su aportación económica al sostenimiento del hogar".(9)

Artículo 169.- "El marido y la mujer podrán desempeñar cualquier actividad excepto las que dañen la moral de la familia o la estructura de ésta. Cualquiera de ellos podrá oponerse a que el otro desempeñe la actividad de que se trate y el juez de lo familiar resolverá sobre la oposición".(10)

En materia mercantil la ley hace igualmente responsable a ambos consortes de la vigilancia del patrimonio familiar como partes interesadas en obtener beneficios propios y para los hijos; anteriormente la mujer debía pedir licencia -- al marido para ejercer actividades mercantiles y no así éste responsable de aquélla.(11)

(8) Código Civil, Editorial Porrúa, S.A., México, D.F., pág.75.

(9) Ibidem, pág. 76.

(10) Ibidem, pág. 77.

(11) Apuntes Ricardo García Villalobos; Derecho Mercantil I.

La paz y la armonía de los seres entre ambos sexos y entre los individuos, no ha de depender necesariamente de la igualdad superficial, ni tampoco implicará la eliminación de los rasgos y de las peculiaridades de cada individuo.

El problema planteado actualmente, pudiendo ser resuelto en un futuro cercano, consiste en precisarse de ser uno mismo dentro de la comunicación de la masa de otros seres y de sentir hondamente esa unión con los demás, sin avenirse por ello a perder las características más salientes de sí mismo, esto deberá ser la base en que descansa la masa y el individuo, el verdadero demócrata y el verdadero individualista, o donde el hombre y la mujer han de poderse encontrar sin antagonismo alguno.

La tendencia emancipadora afectándole sólo en su parte externa, la convirtió en una criatura artificial, que tiene mucho parecido con los jeroglíficos, ¿qué consiguió al ser emancipada? libertad de sufragio, de valor. Se pensó que todo lo que se necesitaba era la independencia contra las tiranías exteriores y tiranías internas se encarnan en la opinión pública, en lo que dirán los padres, familiares y parientes, que dirá el patrón, el consejo de educación, hasta que la mujer no haya aprendido a resistir firmemente en su sitio, insistiendo que no se les despoje de la menor libertad; escuchando la voz de la naturaleza, ya la llame para gozar de los grandes tesoros de la vida o para cumplir su gloriosa misión, el derecho de dar libremente la vida a una criatura humana.

El derecho de voto, de la igualdad de los derechos civiles, pueden ser conquistas valiosas; pero la verdadera emancipación no empieza en los parlamentos, ni en las urnas. La historia cuenta que las clases oprimidas conquistaron su verdadera libertad, arrancándosela a sus amos en una serie de esfuerzos. Es necesario que la mujer se grave en la memoria esa enseñanza y que comprenda que tendrá toda la libertad -- que sus mismos esfuerzos alcancen a obtener. Es por eso más importante que comience con su regeneración interna, cortando el lazo del peso de los prejuicios, tradiciones y costumbres rutinarias. La demanda para poseer iguales derechos en todas

las profesiones de la vida contemporánea es justa. (12)

E) AFECTACION SOCIAL.

"El efecto de la fecundidad sobre aspectos de la sociedad son aspectos importantes de la fecundidad que influyen en la sociedad, la percepción generalizada de estos efectos - puede convertirse en la base de motivaciones que influyen en sectores importantes de la población, por ejemplo:

- 1.- Se ha considerado que una familia pequeña contribuye a un rendimiento escolar y a un desarrollo intelectual mayores.
- 2.- La fecundidad puede tener efectos económicos que se han estudiado ya sea relacionando el tamaño de la familia con los patrones de consumo y ahorro o mostrando la relación de la fecundidad con tasas totales de crecimiento y actividad económica.
- 3.- La familia pequeña se ha estimado que puede contribuir a la movilidad social de los hijos.
- 4.- La fecundidad influye sobre otras variables demográficas, por ejemplo: la edad, el tamaño de la población, la mortalidad, etc.
- 5.- Las implicaciones genéticas de las tasas de reproducción variable, han sido durante muchos años, una motivación fundamental para estudiar las diferencias de la fecundidad. Se ha llegado a la conclusión de que si las diferencias de fecundidad influyen sobre la calidad de población, lo hacen a través de una combinación de diferencias genéticas e influencias sociales". (1)

La actual legislación sobre el aborto en el distrito federal en principio lo prohíbe y sólo lo permite en una cuestión de salud pública que surge a partir de la falta de eficacia de las normas que como principio general prohíben el aborto. El número de abortos registrados durante el año de --

(12) Ver: Pardo Malka "El Libro Rojo del Aborto", Edit. Costa-Amic Editores, S.A., México, D.F., 1980, tercera edición, págs. 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 161, 152, 153, 154, 155.

(1) Freedman Ronald, Kingsley Davis, Judith Blake, "Factores Sociológicos de la Fecundidad", Centro Latinoamericano de Demografía, Naciones Unidas, Universidad de Chile, Pág. 79.

1975 procedentes de los hospitales de Concentración ISSSTE, - IMSS, SSA fue de cerca de 600,000 en el año de 1975; otros - datos provenientes de autoridades del D.D.F. según los cuales se practicaban aproximadamente 1.600,000 abortos al año, y ha venido aumentando en los siguientes años.

Las averiguaciones previas que la Procuraduría General de Justicia del D.D.F. se registraron en los últimos cinco años fue el siguiente:

1975 - 199 averiguaciones.

1976 - 155 averiguaciones.

1977 - 158 averiguaciones.

1978 - 155 averiguaciones.

1979 - 69 averiguaciones en los primeros seis meses; se calcula que de éstas averiguaciones aproximadamente el 20% llega a consignación.

El número de juicios seguidos ante los tribunales - por el delito de aborto no se encuentra específicamente registrado en la información proporcionada por la Dirección General de Estadística y parecen englobados en el rubro "diversos delitos". La realidad normativa y la social es inadecuada; -- existe un elevado número de muertes de mujeres que abortan o pretenden abortar, como consecuencia de las malas condiciones de higiene en las que se les practica el aborto.

En 1975 aproximadamente murieron 40,000 mujeres y - ha ido aumentando la cifra debido a las causas mencionadas en el párrafo anterior. Con esto ha aumentado y continúa aumentando la cifra de abortos y la delincuencia, los daños físicos y mentales en algunas mujeres que abortan y produce deterioro en el patrimonio de los particulares, así como del estado, porque tiene que prestar atención de emergencia a las mujeres que han abortado o pretendido abortar clandestinamente.

Dentro del modelo de política legislativa para la aplicación al caso del aborto en México, sus objetivos son:

- 1.- Reducción del número de mujeres que mueren por haber abortado o pretendido abortar.
- 2.- Reducir los daños físicos y mentales a la salud de las mujeres que abortan.
- 3.- Reducir la clandestinidad en la práctica de abortos, procurando su aplicación al amparo de la legislación.

4.- Reducir el deterioro económico en el patrimonio de los -- particulares que es producido por la clandestinidad en la que se practica el aborto.

Alternativas que pueden ser consideradas para resolver la problemática del aborto:

- a.- Prevención en la cual se comprenden campañas de educación sexual y suministro de medidas anticonceptivas.
- b.- Lograr eficacia en la actual legislación.
- c.- Introducir modificaciones en la actual legislación sobre la base de la prohibición del aborto eugenésico.
- d.- Depenalizar la práctica del aborto voluntario.

CRITERIOS VALORATIVOS.

- a.- La voluntad de la mujer a decidir lo que pasa en y a su cuerpo.
- b.- Salud pública.
- c.- Aceptación de la opinión pública.

LOS CRITERIOS INSTRUMENTALES SON:

- a.- La inversión económica.
- b.- La inversión de tiempo.
- c.- La certidumbre en los efectos.

Mueren por infección del 2 al 10% las mujeres que -- sobreviven sufren un gran número de secuelas que llegan hasta la esterilidad permanente a raíz de las graves infecciones -- que se contraen como consecuencia de la falta de higiene en -- donde se practican los abortos clandestinos.

En los países desarrollados el aborto es problema -- de solteras, mientras que en los países subdesarrollados es -- un problema básicamente de casadas.

Dos causas reales por las cuales las mujeres abor-- tan en México, son:

- 1.- La carencia de recursos económicos.
- 2.- El número elevado de hijos. (2)

(2) Ver: Pérez Carrillo Agustín, Nettel D. Ana Laura, "Modelo -- de Política Legislativa". Edit. Trillas, México, D.F., 1982 primera edición, pág. 23, 24, 25.

En México, la práctica del aborto está costando más vidas a medida que avanza el proceso de urbanización, habiéndose más que duplicado la tasa de mortalidad por aborto en el periodo de 1970-1974.

Algunos autores al analizar la cifra de incidencia de aborto en los países que lo han legalizado existe un aumento durante los primeros años de su legalización, la incidencia del fenómeno se estabiliza en un determinado nivel. El aborto es un problema fundamental de salud pública.

El IMSS ocupó la siguiente estancia en la atención del aborto:

Año	Pacientes	Días
1970	22	848
1971	28	500
1972	57	262
1973	112	499

Este aumento hace pensar que deben tomarse medidas preventivas sobre el problema.

En América Latina el aborto no médico al que por razones económicas se ve obligada a recurrir la mujer de bajos recursos, variamos el serio peligro a lo que estas mujeres se exponen y podría vislumbrarse el inmenso costo que para una sociedad significa la muerte de mujeres jóvenes con hijos, que quedan desamparados; el potencial daño del que puede ser objeto un hijo no deseado (retraso mental, adaptación social y --hostilidad hacia los demás), habría que agregar la violencia sexual a la que puede estar sometido; serían las consecuencias graves para el niño que nace en el ámbito de una familia que rechaza su existencia.

COMPLICACIONES Y SECUENCIAS DEL ABORTO.

Las complicaciones más frecuentes en el aborto inducido son la infección y la hemorragia (definida como la pérdida de sangre de 500 ml. o más). En los hospitales dependientes de la S.S.A., I.S.S.S.T.E. e I.M.S.S., la frecuencia de infección en cualesquiera de las formas del aborto varía del 15% al 30% y la hemorragia es del 60 al 80%.

Cuando el aborto se hace en condiciones óptimas no surgen complicaciones. Asimismo si el aborto se hace en el primer trimestre, los peligros serán menores que si se induce en el segundo. Pero cabe anotar que cuando el nivel cultural de las personas que recurren al aborto es muy bajo, acuden a la inducción con mayor tardanza aumentando de manera ostensible las complicaciones.

En los países en donde se induce el aborto legalmente se conocen datos significativos como en Estados Unidos, -- por ejemplo: que en idénticas condiciones asistenciales, la morbilidad y mortalidad materna es mayor en mujeres negras -- que en blancas, seguramente por razones culturales ningún -- país por más avanzado que se encuentre ha podido erradicar el aborto como problema de salud social.

La prevención del aborto voluntario en la prevención del embarazo no deseado y prevenir el embarazo no deseado implica: o abstenerse de una vida sexual normal, o llevar a la vida cotidiana la tecnología anticonceptiva. Las mujeres se han visto precisadas a recurrir a la Asistencia Médica del -- Estado; acudiendo solamente para curarse las secuelas en extremo graves tales como: hemorragias, infecciones y cuando es -- tán amenazadas por la esterilidad o la muerte. No se procura la acción preventiva, sino que es indispensable el agravamiento del paciente, para que se le permita gozar de los servi- -- cios asistenciales del estado.

La prevención del aborto voluntario es la preven- -- ción del embarazo no deseado implica: o abstenerse de una vida sexual normal o llevar a la vida cotidiana la tecnología -- anticonceptiva. La sociedad provoca grandes trastornos en el ámbito de intimidad familiar, es lo que impulsa a la mujer a llevar a cabo el aborto aunque las normas legales y religio-- sas lo sancionan con dureza solo comparable a su injusticia.-
(3)

"Al otro extremo la mayoría de los obispos católicos mexicanos se oponen categóricamente al aborto.

[3] Ver: Leal Luisa Ma. "El Problema del Aborto en México", -- Edit. Miguel Angel Porrúa, S.A., México, D.F., 1980, págs. 7, 50, 53, 57 y 119.

El teólogo Hans Kung y profesor de teología en Alemania Federal, afirma: en la discutida cuestión del aborto de ben tenerse en cuenta no sólo los derechos del feto, sino tam bién la salud psicomática y la situación social de la madre; este sector se ha pronunciado por una regulación de la natali dad consciente y responsable que puede contribuir a la verda dera emancipación femenina. La abundancia de figuras femeni nas que nos ofrece la biblia ha quedado desatendida; ejemplo: María, figura importante del cristianismo se le brinda culto y veneración; sin embargo, no ha surtido efecto en el ámbito social para la valoración de la mujer". (4)

F) AFECTACION PERSONAL.

El daño al yo corporal y psicológico, el maltrato a su cuerpo, el vaciado genital, la cicatriz uterina que existe y la cicatriz emocional.

Algunas mujeres viven el trauma del aborto comparándolo con el del nacimiento. El duelo por el aborto es siempre patológico y el análisis psicológico de la paciente tiene por objeto impedir que se presenten repercusiones secundarias como la compulsión repetitiva del aborto.

Las pacientes con problemas de aborto repetitivo -- tienen inhibiciones para el uso de anticonceptivos derivados de inhibiciones genitales y pregenitales que se derivan a su vez de que el ocultamiento de todo lo sexual es la regla.

Arieti, señala que es casi una regla la presentación de embarazos ilegítimos en mujeres maníacas y de enfermedades venéreas en hombres maníacos, y esto demuestra que el embarazo que termina en aborto es el resultado de relaciones genitales maníacas en donde los elementos del juicio de las pacientes son transitoriamente negados y distorsionados.

El aborto es una situación traumática per se, pues en ella está involucrada la vida de un hijo y un ataque a los

(4) Noriega Enrique "El Aborto, El Derecho a la Libre Maternidad", Edit. Editores Mexicanos Unidos, S.A., México, D.F., - 1981, primera edición, pág. 145.

procesos creadores, la situación traumática se desplaza al lugar donde se realizó el aborto y las pacientes recuerdan a las personas que intervinieron en él con toda claridad, así como los malos tratos que recibieron de parte de ellos. En ocasiones el feto vive en la fantasía, las mujeres después de muchos años de haber practicado el aborto tienen la idea de que podría haber vivido, como se llamaría y su edad.

Otra forma maníaca es la transferencia de sentimientos a los hijos vivos que pertenecen al hijo abortado. El aborto provocado ocasiona impedimentos para una buena identificación con aspectos femeninos y maternales. Se llaman conflictos edípicos.

Algunos autores hablan sobre elementos determinados de la situación edípica. El embarazo producto de un incesto consumado sometiendo a la castración genital (aborto) provocado vinculada con neurosis hacia la función procreativa.

El aborto tiene también repercusiones en el hombre; intensificación de ansiedades paranoides, depresionales y compulsivas, mecanismos de defensa constantes frente al aborto, defensas maníacas, fobias, identificación del cuerpo con el feto; en el dormir, lesiones corporales graves en angustias hipocondríacas. Identificación del pene con el feto: impotencia, dolores, inhibiciones en la sublimación.(1)

"Puede ser la propia mujer la que actúe contra su gestación empleando medios mecánicos, físicos o químicos y se cause infecciones, quemaduras, envenenamientos y muerte a causa de ello, el caso se torna similar al suicidio.

Los peligros del aborto criminal son: perforación de la pared uterina, infecciones graves por la introducción en el útero de líquidos de dudosa asepsia y si son tóxicas o cáusticas pueden llegar a la formación de placa de gangrena en el útero, en la vagina o en ambos y también puede ocurrir la muerte súbita por embolia.

Muchas mujeres asustadas por las infecciones o hemo

(1) Ver: Leal Luisa Ma. "El Problema del Aborto en México", Edit. M.A. Porrúa, S.A., México, D.F., 1980. Págs. 151, 153 y 155.

rragias acuden a los hospitales en busca de ayuda, pero en -- ciertos casos es demasiado tarde.

En América Latina, cada año hay de diez a doce millones de abortos, además de ser la causa principal de las de funciones de mujeres latinoamericanas de quince a cuarenta años". (2)

Debido a las deficientes condiciones sanitarias en que se practican estos abortos, la poca precaución del practicante, un gran número de mujeres fallecen; otras quedan gravemente lesionadas, otras pueden sufrir terribles infecciones posteriores por las operaciones mal practicadas y también otras pueden quedar estériles.

Aborto, repercusión psicológica en la mujer: existen casos de psicosis después del aborto provocado experimentan remordimientos y problemas de diferente índole un año después del aborto y que siempre da lugar a un sentimiento de culpa inconscientes.

El duelo por el aborto tiene características especiales.

a.- La pérdida del objeto-feto.

b.- La pérdida del yo corporal y psicológico.

c.- La ambivalencia de darle la vida o quitársela, es una pelea entre el instinto de vida reproducción, o el instinto de muerte-destrucción.

d.- La incapacidad del feto para defenderse y el triunfo sobre él, los sentimientos de culpa se acrecentan cuando más indefenso es el objeto de destrucción, representando para la paciente un triunfo ante el aborto; en el feto va una muerte parcial de la paciente. (3)

"Si un adulto enfermo tiene derecho a ser curado, un niño mal engendrado lo tiene con mayor razón para que sus posibles defectos de nacimiento sean reparados en la medida -

(2) Fragoso Lizalde David, Dr. "El Aborto no es la Solución para Planear la Familia". Artículo aparecido en la revista Selecciones del Readers Digest, págs. 48, 49; 1974.

(3) Ver: Pardo Malka "El Libro Rojo del Aborto", Edit. Costa-Amic editores, S.A., México, D.F., 1980, 3a. edición. Pág. 24, 25.

de lo posible. En el peor de los casos su vida es suya como la de cualquier enfermo. Su derecho a vivir es sagrado, y los padres no tienen otra alternativa que la de ayudar a vivir a quien, sin su consentimiento, engendraron mal. Respecto a la afectación personal del feto, si se le daña y se le mata con el pretexto de las deformaciones congénitas no siendo culpable, sufre afectación, puesto que la ley reconoce su personalidad siendo tipificada en el código penal de nuestro país, - México. (4).

G) DIVERSOS CRITERIOS Y OPINIONES SOBRE EL ABORTO.

Octavio Rodríguez Araujo.- El aborto es un regulador a posteriori complementario de la píldora y de otros anti conceptivos, es la opción última cuando falla el anticonceptivo, y es la posibilidad de arrepentirse incluso de un embarazo deseado. El aborto es un problema directamente relacionado con las distintas formas de explotación. (1)

Orihuela dice: "En el fondo existen causas de orden social y eso es precisamente lo que se oculta y distorsiona; pese a lo que se pretende no son las llamadas madres solteras las que constituyen la mayoría de las mujeres que abortan, y de las solteras que abortan tampoco son mayoría las que quieren ocultar a la sociedad el hijo que han concebido". (2)

El sacerdote católico Enrique Maza, partidario de la legalización del aborto, escribió en la revista Proceso el 24 de abril de 1978: la realidad es que el aborto es un mal gigantesco presente y clandestino que no se puede controlar, ni conocer, ni remediar en su dimensión mientras no se legalice. (3)

(4) Blásquez Nketo. "La Dictadura del Aborto", Edit. Edica, S.A., Madrid, 1978, pág. 11, primera edición.

(1) Octavio Rodríguez Araujo "Diario Uno más Uno", 25 de octubre de 1979.

(2) Noriega Enrique. "El Aborto, el Derecho a la Libre Maternidad", Editores Mexicanos Unidos, S.A., México, D.F., 1981, - Primera edición colección testimonios. Pág. 105.

(3) Maza Enrique Sacerdote Católico "Revista Proceso" 24 de abril de 1978.

Stewart Taylor, Dr., "Aborto designa expulsión de los productos de la concepción antes de que el feto sea viable, toda interrupción del embarazo antes de la vigésima octava semana se llama aborto".(4)

Alan Guttmacher, Dr.- "Todo embarazo que termina antes de que un feto se desarrolle hasta el punto en que tenga alguna posibilidad de vivir después de su nacimiento es un aborto, independientemente de cuando o como ocurra".(5)

Criterio estadístico.- (es falso) para valorar la moral subjetiva del aborto, porque todas las estadísticas sobre la cuestión son falsas e insensatas, ya que en ellas los abortistas sólo ven números y no el valor de las personas, -- aunque muchas mujeres aborten, jamás se podrá legalizar el aborto pues ello significaría admitir como bueno el asesinato premeditado de los inocentes, si el criterio estadístico fuera moralmente válido aplicado al aborto, habría lógicamente -- que eliminar antes a otras muchas personas, entre ellas tal vez a los propios padres de los condenados a morir abortados.

Criterios sociológico, demográfico o socialista.- - De sobrar alguien en la sociedad, serían los viajes achacosos, los deformes, las mujeres antiestéticas y sobre todo, los mutilados de guerra, accidentados graves, lo mismo en la carretera que en el trabajo. Si no se valora más que al todo social, y no al individuo en sí que por añadidura es persona humana, no se ve por qué razón los niños han de morir antes de nacer y los viejos han de vivir.

Criterio político, económico y comercial.- Es innecesario recordar que sí hay niveles de vida que sufren hambre, hay otro donde se come demasiado (lujos); al niño abortado y arrojado al crematorio, todo eso los tiene sin cuidado. Su vida es suya y nadie tiene derecho a disponer de ella. Su derecho a vivir absoluto es anterior e independiente de que los opulentos quieran o no repartir mejor el pan con los pobres.

(4) Stewart Taylor. "Obstetricia de Beck", Nueva Editorial Interamericana, S.A., México, D.F., 1979. Pág. 344.

(5) Guttmacher Alan F. "Tu Hijo Antes de Nacer", Edit. Pax-Mexico S.A., Mexico, D.F., 1982, 1a. reimpresión, pág. 182.

Argumento de la clandestinidad.- Una vez legalizado el aborto, el número de abortos aumenta y con ello el número de criminales. Lo único que cambia es que el crimen se puede cometer impunemente, lo cual es el colmo de la criminalidad,- Resulta así que el principal y mayor criminal es el legislador, que protege con la ley a los ejecutivos del aborto; tan vil es el acto de abortar, que incluso donde está legalmente permitido, muchas mujeres prefieren refugiarse en la clandestinidad de la ley, abortando donde nadie las conozca.

Criterio del sentimentalismo y del abuso de la profesión médica.- Sobre todo cuando se prevén posibles malformaciones en el feto, en tales casos, hay médicos que sugieren a busivamente la idea de abortar a la paciente. Bajo la excusa de profesionalismo, médicos hay que cometen abusos imperdonables en esta materia.

Criterio de los abogados y juristas.- Que aplican las leyes al margen de la moral prestando atención sólo al -- gusto caprichoso de los clientes y a los posibles lucros en -- provecho propio.

Criterio Moral Válido en materia de aborto.- Por encima de todos los abusos está el hecho de que histórica, científica, metafísica y teológicamente, la esencia o naturaleza de un aborto es siempre la muerte de un ser humano vivo en el vientre materno, inocente e indefenso en cualquier momento de la gestación. Todo acto abortivo provocado, un ser inocente y sin posibilidad de defenderse es condenado a muerte por otras personas ciertamente culpables.

Todo criterio que no tenga en cuenta este hecho brutal, o no le conceda importancia fundamental en el juicio objetivo sobre el aborto, es absolutamente falso e inadmisibile.
(6)

Se dice en círculos protestantes como católicos que el aborto es malo para la salud de la paciente, que mina el -- respeto a la vida y que fomenta las relaciones sexuales extra

(6) Ver: Blázquez Niceto "La Dictadura del Aborto", Edit. Edica, S.A., Madrid, 1978, primera edición, pág. 16, 27 y 18.

maritales.

El punto de vista de un católico liberal, Joseph F. Donccel, doctor en Filosofía.- Está de acuerdo con el principio básico católico, de que nunca sea permitido matar a un ser humano inocente. Por tanto si hay un verdadero ser humano desde el momento de la concepción, el aborto tendría que ser considerado inmoral en cualquier etapa de la preñez.

El rabino Josué Falk, eminente erudito talmídico -- del siglo XVII, en su brillante comentario de Mirat Aynayim -- sobre el Choshen Mishpat, 425, final de la sección 8, declaró mientras que el feto esté dentro del cuerpo de la madre podrá ser destruído aunque esté vivo, pues todo feto que no salga, o que no ha salido a la luz del mundo, no es descrito como un alma viva.

Franc Novak, doctor en medicina.- El aborto es el método más antiguo y más ampliamente practicado de planeación familiar. Aunque es preferible la anticoncepción, es poco probable que esta esté alguna vez disponible universalmente de alguna manera que sea universalmente aceptable. Así la necesidad del aborto y el de perfeccionar una técnica para terminar seguramente con embarazos no deseados.

Punto de vista de un psiquiatra Jérôme M. Kummer.- Se podrían dividir 2 aspectos psiquiátricos relativos al aborto:

- 1.- Tendría que ver con los factores sociales.
- 2.- Se referiría al individuo.

Existe una interacción de las condiciones sociales e individuales, es evidente que las actitudes hacia el aborto se derivan directamente de las actitudes prevalecientes con respecto al sexo general, en realidad es una parte de las costumbres de nuestra sociedad.

Howella (psiquiatra), antes de la vivificación, el feto no es una realidad, no es un hijo para la mujer, en este momento es cuando debe tener acceso fácil al aborto y este debe ser un asunto entre la mujer y su médico o la clínica.

Dr. Hirschhorn.- Cuando una pareja desea un hijo y

ocurre que el feto porta aberraciones genéticas o cromosomáticas que harán que la criatura sea anormal, con frecuencia es considerada la conveniencia de un aborto.

Ruth Roemer (abogado).- A pesar de que el aborto no es un problema exclusivamente de la mujer, desde el punto de vista de las mujeres, ellas son las que deben aceptar y soportar las principales consecuencias o encontrar un escape al problema. Por esta razón, las mujeres, particularmente en los países desarrollados, comienzan a considerar el aborto como un derecho humano fundamental.

Baumgarrner (doctor).- Se debe hablar del aborto como un problema de salud pública. Este problema afecta a gran número de personas y requiere la atención de la comunidad para superarlo, el individuo y el médico no pueden resolverlo solos.

Gold.- El aborto ilegal seguirá siendo un gran problema de salud pública mientras no se ponga al alcance de todos el anticonceptivo ideal para la planificación familiar y se utilice universalmente al mismo tiempo que se autorice el aborto legal.

Whittemore.- El factor más deseable para un aborto "ilegal" es un obstetra dispuesto a realizar tal operación en un hospital local. (7)

Definición de Aborto.- Aborto es la muerte del producto de la concepción en cualquier momento de la preñez. (8)

H) CLASES SOCIALES EN LAS QUE SE DA EL ABORTO.

El aborto y la discriminación social, el aborto inducido ocurre con mayor frecuencia entre las clases pobres --

(7) Ver: Hall Robert E. Dr., "El Aborto en un Mundo Cambiante" Edit. Extempordneos, S.A., México, 1972, 2a. reimpresión, 1980, - pág. 45, 52, 69, 218, 228, 231, 241, 277 y 293.

(8) Artículo 329 Aborto, Código Penal para el Distrito Federal en materia Común y para toda la República en materia federal. Capítulo VI, pág. 87.

que además no tienen acceso a la información, ni a los servicios necesarios para evitar los embarazos no deseados.

Por el contrario, las mujeres pertenecientes a las clases privilegiadas no sólo disponen de la información y los medios para evitar embarazos sino que cuando los métodos anti conceptivos fracasan disponen de los recursos necesarios generalmente altos para interrumpir el embarazo. Es una marginalidad ante la disponibilidad de los servicios de salud en general.

ANTECEDENTES HISTORICOS.

Epoca Prehispánica.- Se utilizaba el yyauttli o -- hierba de las nubes para estimular la regla en la mujer como -- para provocar el aborto y atraer los fetos muertos. Existían unos magos denominados tepillalihiquio o abortadores; tenían doble función:

- 1.- Aplicar ciertas hierbas a la mujer para hacerla fértil.
- 2.- Provocar abortos en los casos que le eran solicitados.

El aborto estaba prescrito en las leyes indígenas -- aunque se practicaba, entre las hierbas que se usaban se mencionan el barbasco.

En México todos los grupos indígenas conocen alguna práctica abortiva y la utilizan en algún momento; hay en el -- campo mexicano una variedad de hierbas y prácticas, algunas -- autóctonas y otras de origen europeo y africano que se mencionan con relación a las curaciones y también a los abortos. -- El aborto es más frecuente en algunos grupos indígenas que en otros; también existen conocimientos anticonceptivos pero saben más sobre aborto que sobre anticonceptivos.

En el consenso popular existen plantas que sirven -- como anticonceptivos: la gobernadora supuestamente tiene funciones abortivas, puesto que provoca vómitos y puede llegar a aborto por contracciones.

Epoca Colonial.- Hay otras yerbas más como: el to-- loache, ruda, epazote, barbasco, además de propiedades anti-- conceptivas es un veneno; esto persiste en el campo y se puede encontrar en la época colonial.

Hay menos abortos en el campo que en la ciudad, un hijo natural es menos mal visto en el campo que en la ciudad. En el campo un hijo es una inversión, mano de obra futura para la parcela; en la ciudad es un costo, es un estorbo para el trabajo materno. En las regiones rurales e indígenas del país se practica el aborto, sin tener información de los procedimientos, las técnicas y los valores sociales y culturales. Hay también grupos que tienen conocimientos sobre métodos anticoncepcionales.

CREENCIAS Y ACTIVIDADES PARTICULARES SOBRE EL ABORTO DE ALGUNOS GRUPOS INDIGENAS.

Los Otomíes del Valle del Mezquital.- Cuando se produce un aborto no provocado existe la creencia de que el monstruo Zozkafí robe el feto y se lo lleve a los montes, y por ello la gestación se interrumpirá bruscamente. En casos de esterilidad se toma el te de ramayniro o hierba gobernadora.

Totonacas de la Sierra de Puebla.- Se considera que el embrión está dotado de una alma y por tanto el feto y el recién nacido que murió deben ser enterrados en el cementerio, cuando las madres han abortado después de cierto tiempo, la madre puede hacerlo reencarnar en el cuerpo de una nueva mujer embarazada; cuando hay aborto o murió un niño, los curanderos queman corteza de copal para pedir el envío de otro niño.

Los Tzeltales y Tzotziles de los Altos de Chiapas.- El aborto se considera como un acto del demonio que transformado en mano viene a cambiar de una madre a otra y deja en su lugar a un animal: perro, rana, serpiente o simplemente grandes cantidades de sangre.

Entre los Tarahumaras.- La esterilidad se considera como castigo sobrenatural; y es suficiente para la separación del matrimonio, al saberse embarazada la mujer lo comunica al marido y ambos se preparan para efectuar una ceremonia con el fin de prevenir el feliz nacimiento del hijo y evitando el aborto y desgracias posteriores a la familia.

En la Cultura Tarasca.- Los hijos son deseados y no

se usan por ello anticonceptivos de ninguna clase ni prácticas de otra naturaleza que impidan la concepción.

Entre los Mazatecos.- No se practica el aborto provocado, las mujeres mestizas sin embargo utilizan en caso de necesidad o para borrar un desliz, el abortivo consistente en cocimiento de cortezas de árbol de apompo y jícaro; se añaden semillas y flores de planta gachupina y trocitos de cebolla, - se recomienda tomar baños de asiento y frotarse el abdomen -- con aceite de olivo caliente.

Chinantecos en Oaxaca.- Desconocen anticonceptivos, tienen hierbas que sirven para esto y algunos yerberos practican abortos.

Mayas de Yucatán.- Las mujeres se encuentran actualmente propensas a aceptar los métodos anticonceptivos de la ciencia moderna y reconocen que cuando estos fracasan, recurren al aborto.

Entre los Mazahuas.- Se utiliza el chilacayote para inducir el aborto, se toma con sal, cebolla y ajo, y durante los días de los cuales debe producirse el aborto.

En la mayor parte de los grupos indígenas, la fertilidad es un don, recibe cultos especiales, mientras que la esterilidad es un castigo sobrenatural; pero esto no quiere decir que en los pueblos indígenas se practique el aborto. El aborto inducido no forma parte de las normas de conducta social aceptadas por el grupo a pesar de que puede practicarse sin que la comunidad la celebre.

Los conceptos que tienen los grupos indígenas sobre la vida, la muerte, la reproducción, lo sobrenatural y lo mágico, no deben analizarse bajo sus patrones culturales y religiosos ya que sus concepciones difieren de estos valores, puesto que su medio ambiente y forma de vida son distintos. El valor que se le da a la vida debe analizarse desde su marco conceptual, convivencial, sus actitudes y valores están en relación con sus medios de vida. Esto se explica su conducta, sus creencias, con una justificación de su realidad; sus actitudes frente al aborto no derivan de sus creencias, son una justificación de su realidad, de su medio ambiente y de su or

ganización social.

En las comunidades campesinas mestizas, se pueden encontrar una mayor aceptación, tanto de métodos anticonceptivos como del aborto. Las actitudes frente a diversas medidas para frenar el crecimiento de la familia; además de tener raíces ideológicas y culturales, tiene una estrecha relación principalmente con los medios de subsistencia o la carencia de éstos a que están sujetos los diversos grupos de población.

El problema del aborto en México debe analizarse con otros fenómenos de población, y éstos a su vez del desarrollo económico y político y señal del país, para poder conocer sus raíces e implicaduras como marcar el rumbo de la política poblacional para que tenga una esencial visión del conjunto de circunstancias que se encuentran relacionadas con el aborto.

Además es casi que la presión que ejerce la sociedad nacional a través de la legislación, que pena la práctica del aborto, vuelve más oscura la información al respecto.(1)

El aborto provocado se practica en todos los niveles sociales. Las mujeres que pertenecen a la clase acomodada tienen la oportunidad de acudir a centros médicos bien dotados, clandestinos en el país o legales en el extranjero, en donde se les practica el aborto provocado sin peligro para su vida a contrario censu las mujeres de bajos niveles socioeconómicos.

Muchas mujeres mueren impunemente en las condiciones de insalubridad, el responsable es el aborto configurado como delito en los códigos penales de la república. Toda mujer que voluntariamente se produzca el aborto cae automáticamente bajo los efectos del ordenamiento penal que prevé la comisión de ese delito, la disposición penal que caracteriza a la legislación vigente en nuestro país como una parte de la estructura ideológica de la clase dominante. El derecho positivo es un derecho de clase.

La aparición de un hijo no deseado resulta una catástrofe mayor en una familia pobre que en una familia rica. No obstante, el peligro de un embarazo afecta más a las pobres que a las ricas.

(1) Ver: Leal Luisa Ma., "El Problema del Aborto en México" Edit. - Miguel Angel Porrúa, S.A., México, D.F., 1980, págs. 120, 121, 125, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134 y 135.

Son las burguesas quienes tienen los mejores medios para prevenir los nacimientos no deseados, o si se presenta la necesidad de abortar, las burguesas no vacilan en ir al médico cada vez que creen estar embarazadas y en entregar grandes sumas de dinero para evitar un nacimiento imprevisto. (2)

Octavio Rodríguez Araujo escribió el 25 de octubre de 1979 en el matutino uno más uno "El aborto es un problema de lucha de clases, aunque corresponde aparentemente sólo a las mujeres, en realidad las víctimas de la prohibición del aborto son mujeres pertenecientes a los sectores sociales denominados populares, las mujeres burguesas no tienen este problema, pues clandestinamente o no pueden pagar buenos médicos y hospitales con instalaciones y equipos quirúrgicos de primera o sea México o en el extranjero". (3)

La joven delincuente. Características específicas.-

La joven delincuente prefiere asociarse con las compañeras de sus mismos, sin embargo el grupo no llega a formar ninguna subarea de cultura delictiva.

Imagen propia.- Las jóvenes delincuentes no se conceptúan a sí mismas como tales, sino que se justifican con la idea de que tienen problemas y obstáculos muy especiales.

Actitudes.- Es la hostilidad hacia sus padres y los representantes de la ley, sienten que sus padres no tienen para con ellas ni el cariño, ni la simpatía, ni la comprensión suficientes.

Trayectoria de actuación.- Estos jóvenes empiezan a cometer sus delitos sexuales recién pasada la pubertad; es frecuente que la carrera delictuosa se interrumpa en la edad adulta, pues la mayoría de estas muchachas se casan hacia el final de la adolescencia y logran una reconsiderable remorgeración.

(2) Ver: Pardo Malka "El Libro Rojo del Aborto", Edit. Costa-Amic Editores, S.A., México, D.F., 3a. edición, pág. 12.

(3) Noriega Enrique "Aborto, el Derecho a la Libre Maternidad" Edit. Editores Mexicanos Unidos, S.A., México, D.F., 1981, primera edición, pág. 127.

Antecedentes y Cuadro Ambiental.

Clase social.- No está demarcado en una clase social restringida, este tipo de delincuencia; sino que aparece en muy diversos ambientes socioeconómicos.

Antecedentes familiares.- El cuadro familiar de estas muchachas tiende a ser atípico en comparación con el de las demás jóvenes no delincuentes. En algunos casos se cría en un hogar desbaratado. Y otras veces en hogares estructuralmente -- completos. (4)

I) LA FAMILIA ANTE EL ABORTO.

"¿La familia? ¿Crisis y transición? La disminución de la natalidad se debe exclusivamente a la restricción voluntaria de los nacimientos por parte de las familias; había cada vez más matrimonios que se rehusaban a tener hijos y muchos que se limitaban a uno o dos, observar la práctica del control de nacimiento no empezó en los países o grupos más pobres, sino por el contrario, en las naciones y grupos más ricos" (1). La reducción consciente de los nacimientos expresa el cambio esencial en la mentalidad y en las costumbres que tanta repercusión tuvo sobre la organización y el funcionamiento de la familia; en la revolución industrial.

"Normas sociales relativas al tamaño de la familia; el problema de cuántos hijos debía tener una pareja es debatido ampliamente en toda sociedad y por tal motivo se desarrollan soluciones culturales normativas para afrontar este problema en la mayoría de los casos. Normas sociales sobre las variables intermedias (esterilidad o fertilidad, uso o no de anticonceptivos, etc.), es probable que todas las sociedades tengan normas referentes a estas variables intermedias, pero algunos como la contracepción pueden ser desconocidas y por ello no están sujetos a normas culturales, es posible asignar un valor al efecto real de cada variable, aún cuando no actúe ninguna norma, existe una evidente discrepancia entre las nor

[4] Ver: Gibbons, Don C. "Delincuentes Juveniles y Criminales" Ed. Fondo de Cultura Económica, México, D.F., 1969, pág. 131, 132.

[1] Germano Gino, "Estudios sobre Sociología y Psicología Social" Editorial Paidós, Buenos Aires, S.A., I.C.F., 6 de abril de 1966, pág. 209.

mas acerca del tamaño de la familia y las que afectan a la --
contracepción". (2)

"Las relaciones de autoridad dentro de la familia -
pueden influir sobre la fecundidad, porque las diferentes fun-
ciones familiares tienen intereses característicos en materia
de reproducción. Existen algunas pruebas de que la autoridad
en el matrimonio es una variable condicionante que influye so-
bre sí el estatus económico del marido o de los intereses no
familiares de la esposa determinan el tamaño de la familia. -
Los hijos pueden ser apreciados porque fortalecen los lazos
matrimoniales y aseguran, en esta forma, las recompensas que
debe proporcionar el matrimonio". (3)

"Los regímenes de propiedad y herencia en interac-
ción con el tipo de organización de la familia, tienen diver-
sos efectos sobre la fecundidad". (4)

La sociedad familiar ha experimentado más que ningu-
na otra la consecuencia de una crisis aguda de prestigio y au-
toridad, durante siglos la estabilidad familiar se ha funda-
do exclusivamente en el supuesto de que los padres poseían u-
nos conocimientos y una experiencia superiores a los de sus -
hijos; el respeto de éstos hacia sus progenitores se basaba -
especialmente en esta superioridad; hoy en día muchos jóvenes
no experimentan este respeto y admiración de antes, no los --
consideran superiores en ningún aspecto y se sienten así mis-
mos como más capaces de enfrentarse con el mundo actual y al
mismo tiempo más orpimidos y más defraudados. La verdadera au-
toridad no debe fundarse en que una preeminencia intelectual
o moral de los padres sobre los hijos, sino de una dependen-
cia en la línea de la existencia animada por una preeminencia
de amor, de cariño y de ternura.

La realidad puede basarse en una realidad objetiva
y verdad objetiva que los hijos deben entender: el hecho de -
que en el fondo todo lo que son se lo deben a sus padres, co-

[2] Freedman Ronald, Kingsley Davis, Judith Blake "Factores Socio-
lógicos de la Fecundidad" Centro Latinoamericano de Demo-
grafía, Naciones Unidas, Universidad de Chile, pág. 21.

(3) Ibidem, págs. 68, 69.

(4) Ibidem, pág. 75.

mo los mismos padres que de una manera trágica o grotesca, intentan mantener en el seno de la familia una preeminencia basada en una superioridad de la que ni ellos mismos creen. Hoy en día es urgente prepararse para la educación de los hijos en la familia; la psicología actual ha demostrado el profundo influjo que ejercen las impresiones recibidas en los primeros años; la falta de preparación pedagógica de muchos padres que tranquilizan su convivencia educando a los hijos, de una manera semejante a como ellos mismos creen haber sido educados, producen estragos y una buena parte son responsables de la situación lamentable de amplios sectores de la juventud.

Como solución única el hogar se debe fundar en una voluntad de amor de sus miembros; el amor nulifica fricciones de autoridad y comparte tareas, rompe sentimientos de humillación para acatar una convivencia de ternura; este resultado no es de un simple deseo, sino un proyecto de población que parte desde la formación de los padres y se identifica en el noviazgo de los jóvenes que desean llevar un nuevo tipo de relaciones familiares. Un hogar que existe que el amor sea motivo de convivencia familiar y requiere que los padres hayan tenido cierta educación en sus propios y ajuste en su noviazgo para que la relación fructifique en el matrimonio. (5)

Un problema es el onanismo conyugal; un desorden -- consistente en el acto conyugal en su realización entre esposos de manera no natural, poniendo impedimentos a una posible generación. Las raíces de las prácticas onanísticas en el seno de los matrimonios son varios, indudablemente que el egotismo y la comodidad de muchos esposos que quieren verse libres de las preocupaciones familiares, empujen a muchas personas a un control ilícito de la natalidad, pero es indudable que -- existe un problema objetivo de superpoblación que se plantea a un doble nivel. Y a un nivel absoluto y universal de toda la humanidad en cuanto a que la tierra es limitada y sus recursos también lo son, el índice de crecimiento vegetativo -- del hombre es superior al índice de crecimiento de los recursos económicos (Maltus). A un nivel relativo y familiar, en cuanto para muchas familias tener un número elevado de hijos supone un conjunto de serios inconvenientes sociales, econó-

[5] Ver: Alatorre Padilla Roberto "Ética (manual)", Edit. Porrúa, - S.A., México, D.F., 3a. edición, 1975, págs. 106, 107.

micos, educación, vivienda, salud, etc. Indudablemente que el problema no se ha planteado con tanta urgencia en siglos anteriores porque la elevada mortalidad infantil actuaba de regular natural del crecimiento de la población; pero esta mortalidad ha descendido vertiginosamente al mismo tiempo que se ha elevado al nivel medio de vida humana, cual sería la solución a escala familiar el onanismo se extiende como solución a escala mundial; se entiende como una solución de urgencia, provocando en multitud de ocasiones desarreglos complejos que perjudican seriamente la vida conyugal.

En el control de nacimientos se usan métodos antisociales, tratando de justificarlos por las exigencias del amor conyugal y de una paternidad responsable conviene entonces -- precisar los conceptos de estas dos grandes realidades de vida matrimonial.

Que es el amor conyugal.- El matrimonio no es efecto de la casualidad o producto de la evolución de fuerzas naturales inconscientes, sino que es una sabia institución del creador, para realizar en la humanidad su designio de amor, los esposos mediante su donación recíproca colaboran con Dios en la generación y educación de nuevas vidas. No es una simple efusión del instinto y del sentimiento, sino un acto de la voluntad libre que produce la unión y el crecimiento mediante las alegrías y dolores de la vida cotidiana llegando a formar los esposos un solo corazón y una sola alma. El amor fecundo no se agota en la comunión entre esposos, sino que es ta destinado a producir nuevas vidas.

La paternidad responsable puede considerarse bajo los siguientes puntos de vista:

- a.- En los procesos biológicos, la paternidad responsable significa el conocimiento de poder de dar vida, y descubrir que tales leyes forman parte de la persona humana.
- b.- En la relación con las tendencias, instintos y pasiones, la paternidad responsable comparte el dominio que sobre estas debe ejercer.
- c.- En relación con las leyes físicas, económicas, psicológicas y sociales la paternidad responsable se pone en práctica, ya sea con la liberación ponderada y generosa de tener una familia numerosa, o por el contrario con la decisión fundada en grandes motivos y con respecto a la ley moral, de evitar -

un nuevo nacimiento durante algún tiempo, o tiempo definido.
 d.- En relación con la moral, la paternidad responsable se --
 comporta con una vinculación más profunda, teniendo como guía
 la recta conciencia, los cónyuges deben reconocer sus propios
 deberes para con Dios, para consigo mismos, para con la fami-
 lia y para con la sociedad es una jerarquía de valores.

Con relación a la transmisión de la vida, la pater-
 nidad responsable establece que los esposos, no queden libres
 de proceder arbitrariamente, sino que deben conformar su con-
 ducta a la intención creadora de Dios manifestada en la misma
 naturaleza del matrimonio y de sus actos y constantemente en-
 señada por la iglesia de Cristo. (6)

También se pretende legalizar el aborto por razones
 de honor personal de violación e incesto; son disculpas ridí-
 culas y absurdas, sobre todo en los tiempos que corren, por--
 que matar al propio hijo antes de nacer no es honroso para --
 una buena madre, una mujer puede ser destrozada, pero jamás -
 violada si ella no quiere, además, por otra parte, fomentando
 todo género de relaciones sexuales desde la más tierna infan-
 cia, como de hecho ocurre, resulta un cinismo hablar de vio-
 lación, virginidad y escándalo por relaciones sexuales entre
 consanguíneos y familiares. En algunos países se distinguen
 muy poco en la práctica unas relaciones con otras. Si se ad-
 miten las relaciones sexuales sin fronteras habrá que ser co-
 herentes y responsables admitiendo también el resultado natu-
 ral de las mismas, cual es el embarazo. El honor sólo se re-
 para con las buenas obras, no matando inocentes. (7)

Las mujeres que recurren al aborto se les califica
 como delincuentes libertinas; este criterio se modificaría si
 se analizara el problema de un familiar; una hermana, una ma-
 dre o de una esposa, obligadas a recurrir al aborto; este pro-
 blema es individual y público por la inadecuada eficacia de -
 la legislación penal y sanitaria. El fenómeno del aborto se
 desenvuelve en dos marcos en una doble explotación:

1.- La mujer como ser explotado en el trabajo.

[6] Ver: Alatorre Padilla Roberto. "Ética (Manual)", Edit. Porrúa, -
 S.A., México, D.F., 1975, 3a. edición, págs. 106, 107, 131, 147 y 148.

[7] Ver: Blázquez Niceto "La Dictadura del Aborto", Edit. Edica,
 S.A., Madrid, 1978, pág. 15.

2.- En el hogar la mujer debe luchar con dos frentes; en la primera para la obtención de su independencia económica a través de un empleo remunerado, en la segunda como asalariada -- compañera del varón como ente sexual, estas posibilidades son de una sola consecuencia: la elección de no ser madre. Fatalmente, la mujer puede continuar en su sumisión, existe la posibilidad de trabajar y elegir libremente su maternidad.

Existen mujeres que desean la responsabilidad de la maternidad, pero la moral tradicional confunde esta libertad con el libertinaje y la sociedad sanciona estas actitudes reprobando a la madre soltera; mientras que los embarazos respetables (dentro del matrimonio) siendo respetables sus motivos por causas económicas en la mayoría de los casos se les considera asesinatos. (8)

J) LA MEDICINA, FACTOR INDISPENSABLE EN SU REALIZACION.

Las organizaciones médicas que controlan los medios para regular la fecundidad, pueden tener intereses especiales que influyan sobre el acceso y difusión de estos medios. En el Japón, por ejemplo, las matronas encargadas de difundir informaciones sobre la contracepción pueden pensar que esta actividad reduce el número de partos en su perjuicio y los médicos que se especializan en el aborto legalizado pueden tener intereses creados en estos programas. (1)

ASPECTOS MEDICOS Y DE SALUD.

La recopilación de datos sobre el problema del aborto en México, surgió de una promoción del Consejo Nacional de Población y que culminó en una reunión interdisciplinaria en la ciudad de Querétaro en septiembre de 1976, se llegó a una conclusión unánime que urge una modificación de los aspectos legales y médicos en este grave problema de salud.

(8) Ver: Leal Luisa Ma. "El Problema del Aborto en México", Edit. M.A. Porrúa, S.A., México, D.F., 1980, pág. 8.

(1) Freedman Ronald, Kingsley Davis, Judith Blake, "Factores Sociológicos de la Fecundidad", Centro Latinoamericano de Demografía Naciones Unidas, Universidad de Chile, pág. 72.

El aborto es un hecho no deseable; su mundo es clandestino y mercenario por la estructura social y legalmente repressiva; liberalizar jurídicamente regulada su práctica sería un instrumento preventivo.

La OMS Organización Mundial de la Salud, tomó en consideración la definición de Salud: "Salud es el completo bienestar físico, emocional y social y no sólo la ausencia de enfermedad", también introduce la consideración del individuo como ser físico, psíquico y su inmersión social.

Desde 1931 el código penal mexicano estableció castigo para la mujer y el médico complice que intervengan en la práctica del aborto; lo que se obtuvo fue convertirlo en mercenario y clandestino y por tener el carácter de clandestinidad conlleva funestas consecuencias porque al estar prohibido por la ley el aborto, se excluye la posibilidad del uso del servicio médico y de empleo en condiciones higiénicas favorables para efectuarlo. (2)

Los médicos frente a las demandas de aborto.- Todo médico por el solo hecho de ser hombre, profesionalmente honesto, autoliberado de sus inclinaciones religiosas, está obligado a rechazar toda petición de aborto. En circunstancias normales deberá acoger con comprensión y respeto a la demandante, escuchando generosamente a la paciente, evitando juicios recriminatorios inoportunos e instruyéndola objetivamente sobre la realidad cruda del aborto. La instrucción debe recaer de modo particular sobre el valor y compensaciones de la maternidad aceptada, cualquiera que haya sido la causa del embarazo, ayudándole a comprender los motivos emocionales que equivocadamente la llevaron a fantasear con el aborto. Una información realista y amable sobre el desarrollo biológico del niño en el seno materno y sobre las relaciones madre-hijo antes de nacer, da resultados positivos. Si a pesar de los intentos de persuasión el aborto llega a producirse por cuenta y riesgo de la interesada, el médico ha cumplido con su deber y éticamente tendrá la tranquilidad de conciencia.

Si una mujer se ha propuesto seriamente matar a su

(2) Ver: Leal Luisa Ma. "El Problema del Aborto en México", Edit. M.A. Porrúa, S.A., México, D.F., 1980, págs. 16, 55.

hijo abortando, lo matará, pero que lo mate ella, si se atiene y asume todas las responsabilidades de esa muerte. A todo esto hay que añadir la necesidad de crear en las clínicas un servicio eficaz de ayuda para estas personas que acuden para abortar por razones de miseria material o desprestigio personal, los buenos consejos deben ir respaldados por una ayuda efectiva e inmediata a la paciente en aquello mismo que inspiró en ella el fantasma del aborto. Y todo esto, es obvio, a expensas de la seguridad social y no de la caridad de la iglesia.(3)

ENFERMERAS Y PERSONAL SANITARIO.

Todo lo anterior vale para los médicos y para toda persona que pudiera hallarse en situaciones parecidas. A veces, quienes más sufren son las enfermeras y asistentes sanitarios.

Carlos VI de España, decía que en esta materia de aborto no hay que tener miedo a ir contra la corriente. Cualquiera que sea la ley civil, dice un documento reciente de la Congregación para la Doctrina de la Fe, debe quedar bien claro que el hombre no puede jamás obedecer una ley moral en sí misma; tal es el caso de la ley que admitiera el principio de la licitud del aborto. No puede participar en una campaña de opinión en favor de semejante ley ni darle su voto ni elaborar en su planificación ejemplo inadmisibles que médicos o enfermeras se ven en la obligación de prestar colaboración inmediata a los abortos y que tengan que elegir entre la ley de Dios y su situación profesional.

Todo lo sanitario subalterno está obligado en conciencia a boicotear los servicios de aborto legal en la medida en que la prudencia lo aconseje, tratando de evitar el mayor daño posible a los no implicados en el aborto. En caso de despido o cualquier tipo de amenaza, la huelga general de personal sanitario debe tomar la iniciativa de mentalizar previamente a las demandantes, de suerte que todo se complique y nunca se pueda demostrar la necesidad del aborto a tenor de las prescripciones legales. Esto es recomendable, sobre todo

(3) Ver: Blázquez Niceto "La Dictadura del Aborto". Edit. Edica, S.A., Madrid, 1978, págs. 20, 21.

para los que han de formar parte de la famosa Comisión criminal requerida por casi todas las leyes abortistas. Lo ideal sería siempre tener ganada a esa comisión para que ponga todos los obstáculos posibles y la ley abortista queda siempre burlada en la práctica.

Si no obstante las previsiones, el aborto se va a realizar, las enfermeras se cruzarán de brazos, negándose en redondo a entrar siquiera en el quirófano; que se las arreglen allí como puedan el abortador y la abortante. En casos de amenazas, en los países legalmente abortistas la iglesia tiene previstos recursos de ayuda, lo cual urge prevenir en España.

Si la operación de aborto ha tenido lugar, las enfermeras podrán ya ofrecer sus servicios adicionales de rigor como cualquiera otra paciente, salvo el traslado de las criaturas destrozadas. Quienes las hayan matado, que las manden al crematorio o donde les venga en gana.

Enfermeras ha habido, coaccionada a participar en los abortos, que no pudieron soportar más los tormentosos sueños nocturnos, en los que veían producidos entre sus manos los fetos muertos de los abortos provocados durante el día, se manifestaron en huelga por las calles de Londres. Durante el acto abortivo, no tomar parte bajo ninguna forma, ni bajo cualquier pretexto, pase lo que pase, en el paritorio. Pero, una vez consumado el aborto, prestar los servicios normales post-operatorios como a cualquiera otra paciente a falta de otro personal que se preste a ello. (4)

Una consecuencia de las leyes actuales ha sido la creación de diferencias socio-económicas significativas en el acceso a las instituciones que practican el aborto, diferencias que todas juntas constituyen una discriminación descarada contra las mujeres más modestas de clase social.

Al practicarse el aborto, las mujeres han sufrido una afrenta pero su embarazo ha terminado, y no debe estar mucho peor después de la experiencia, sea física o psicológica.

(4) Ver: Blázquez Niceto "La Dictadura del Aborto", Edit. Edica, S.A., Madrid, 1978, págs. 22, 23

camente, también se sabe que la calidad de un aborto criminal que obtiene una mujer está en relación directa con el precio que puede pagar por él. Aparte del peligro de complicaciones médicas graves o aún de suerte, la experiencia de intentar un aborto de la mujer de clase baja es seguro que será especialmente desagradable.

La situación del médico practicante (también se ve influido significativamente) por las leyes existentes sobre el aborto. Los doctores están bajo presión de todos lados: de las mujeres que buscan un aborto, de los funcionarios ejecutores de la ley, de diversos sectores del público y de las organizaciones que abogan por las reformas al aborto, y con esto se practica el aborto con subterfugios y evasiones.

Una de estas evasiones son casos de nerviosismo; otro tipo de evasión, cuando un doctor envía a su paciente a un abortista conocido, minimizando así su propio riesgo mientras que posiblemente aumenta el riesgo de la paciente. A veces los doctores evaden el problema negándose abiertamente a ayudar de manera alguna.

En la práctica de abortos en hospitales, el subterfugio puede ser la regla más que la excepción. Se ha sugerido que, dados los adelantos médicos modernos, la misma expresión "aborto terapéutico" es en realidad, una especie de engaño semántico, y que se necesita en vez de eso "el aborto humanitario" para preservar la salud mental de la madre, reducir la tensión conyugal, y hacer lo posible el nacimiento de los hijos en familia donde son deseados. Se sabe muchas veces que los doctores entran en colusión con sus pacientes para recomendar abortos en hospitales, aún cuando las circunstancias no se ajustan a los requisitos legales; hay casos que el aborto es lo contraindicado médicamente, y también se supone que ningún doctor debería realizar una intervención quirúrgica -- sin antes determinar su conveniencia médica.

Existen de seguro practicantes auténticos de la medicina que no evaden los problemas, sino que hacen todo lo -- que pueden para ayudar a sus pacientes a obtener abortos "legales" o por lo menos seguros y muchos practicantes de otra -- manera legítimos (que no están en el negocio de aborto) que -- realizan abortos ocasionales no autorizados por los hospitales en paciente conocidos por mucho tiempo o en otras circuns

tancias que consideran suficientemente urgentes.

Otro papel importante son los que desempeñan el aborto ilegalmente, son los curanderos (algunos sin entrenamiento médico), para quienes ha constituido la base de un negocio próspero la demanda de sus dudosos servicios es tan grande que el abortista profesional se encuentra en una situación similar a la del monopolista sin competencia en el mundo de los negocios. La prontitud de las mujeres para visitar un abortista significó ganancias inmensas para éste. Una fracción de esta ganancia hacía posible provocar abortos con un grado mayor de seguridad para la mujer y una posibilidad menor de exposición tanto de la mujer como del doctor, esto lleva a más demandas a mujeres que desean provocar una terminación abrupta de sus embarazos.

La eliminación de los abortistas no es una meta realista; lo que más se puede intentar es un desenmascaramiento ocasional de una banda o fábrica de abortos para satisfacer la demanda periódica de una limpia. Mientras que unos abortistas podrán tener la movilidad y organización suficientes como para escapar de ser descubiertos, parece muy probable que cualquier abortista que durante algún tiempo opere sin "ser descubierto" y que esté de hecho pagando protección.

POSIBILIDADES DE ABORTO FUERA DE HOSPITALES.

En una ciudad de Estados Unidos, en un estudio de las prácticas criminales de aborto, se hicieron entrevistas personales a cinco abortistas y más de treinta de sus pacientes. Cuatro de los cinco entrevistados no tenían licencia para ejercer la profesión médica.

El Abortista A, asistente regular a la iglesia y humanitario a su modo, se había recibido en una escuela de quirópráctica y terminado un año de internado y se lamentaba de estar solo activamente en el mejor negocio del mundo que su familia sabe la verdadera naturaleza de su trabajo, dice practicar de 300 a 1200 casos al año aproximadamente; en 20 años, se jacta de que médicos y sacerdotes locales le envían mujeres que desean abortar y que provienen de todo el país. Practica hasta cinco abortos de cada casada y no repite un segundo a una soltera, y a las estudiantes les pide calificaciones.

El abortista B, expulsado de la facultad de medicina por un escándalo que tuvo que ver con algunas enfermeras y estudiantes de medicina, después se recibió en una escuela no autorizada y posteriormente entró al negocio de las anti--guedades, practicando abortos como una ocupación marginal durante 30 años, les practica abortos a las prostitutas de la ciudad. Una vez fue enjuiciado bajo el cargo de aborto, pero no fue condenado.

Abortista C, es una enfermera práctica y partera, - ha trabajado durante 15 años en un hospital de maternidad local, práctica de 15 a 20 abortos.

Abortista D.- Joven blanco, mecánico de automóviles, aprendió su oficio paramédico hace cuatro años de un amigo -- que fue expulsado de una escuela de medicina pero que pudo -- proporcionarle un espéculo vaginal y ciertos conocimientos de la anatomía femenina; pide 50 dólares y acepta menos, si permiten tener relaciones sexuales con ellas.

La técnica operativa es la misma para los cuatro abortistas; la inserción de un catéter de hule en el cuello de la matriz y rellenar la vagina de gasa.

El abortista E.- Es un médico practicante que parece estar enojado con el mundo en general y con la profesión - médica en particular, de sus pacientes dice: "algunas merecen estar amoladas con un hijo", y de sus colegas "son solamente hipócritas. Ellos realizan tantos abortos como yo, pero los - encubren. Yo sencillamente llevo a la mujer al hospital y lo hago".

RAZONES POR LAS CUALES SE ABORTA:

- 1.- No quiero tener un bebé porque soy soltera, la desgracia del asunto mataría a mis padres.
- 2.- Aunque estoy casada, ya tenemos más hijos de los que podemos mantener y educar decentemente.
- 3.- Estoy muy alterada por este embarazo y me mataré si no -- puedo abortar.
- 4.- Si tengo a este bebé, pondrá fin a todas mis esperanzas - de lograr educación.

Estas razones las dan como una justificación para -

el aborto con menos frecuencia citan la mala salud, la violación, embarazo por un hombre con e cual no está comprometida, casada y otras razones; la razón única es que deciden firmemente no tener el bebé.

EL ANTIETICO SIN ESCRUPULOS, QUE ABUSA DE SU PROFESION.

Características especificantes.

Configuración de delitos: el profesional antiético es una - - persona que emplea sus artes profesionales para realizar actividades que no se consideran legítimas en el ejercicio de su profesión, ejemplo: los médicos que se dedican a facilitar abortos, sobre todo cuando regentean "clínicas clandestinas", donde ejercen en forma organizada y a tiempo completo.

Escenario de Interacción.- Los delitos de estos transgresores se configuran con la intervención de segundas personas que interactúan: el transgresor y su víctima. En el caso del aborto no suele haber víctima en la acepción común del término, ya que la paciente solicita de propia voluntad los servicios del facultativo. Si bien es cierto que en el gremio de los profesionales se juzga antiético el comportamiento de colegas sin escrúpulos sucede, sin embargo, que, muchos de estos profesionales propician el ejercicio delictivo de los demás enviándoles a sus propios clientes. Así acontece en tantos casos de aborto, cuando las mujeres solicitan la ayuda de un médico sin escrúpulos que reconocieron gracias a otro colega que se rehusó a prestar el servicio personalmente.

Imagen propia.- Los antiéticos se conceptúan a sí mismos como profesionales íntegros, no como criminales, aunque suelen admitir que sus procedimientos quebrantan la ley siempre tienen alguna explicación o racionalización justificativa; y con ello compugnan la criminalidad de sus actos con la imagen que tienen de sí mismos como ciudadanos respetables.

Actitudes.- Mientras que actitudes convencionales de adaptación social muchos abortistas arguyen que, en realidad lo que realizan es un servicio a la sociedad; ilegal tal vez de un punto de vista técnico, más no por ello menos indispensable o más aún, sostienen que la verdadera solución al problema del

aborto consistiría en modificar los estatutos legales que catalogan dichos actos como delictivos.

Trayectoria de actuación.- Acontece que los profesionales antiéticos inician su carrera delictuosa ya en una edad madura; hay algunos que transgreden una sola vez, otros recorren varios estadios de criminalidad y todavía otros que convierten el aborto y otras actividades proscritas en medio habitual de vida, la mayor parte de estas violaciones permanecen ocultas e impune entre los transgresores que la ley descubre y persigue, varía mucho la conducta posterior, ya que algunos desisten para siempre, otros continúan delinquiendo sin que les importe la persecución judicial, ni la cárcel.

ANTECEDENTES Y CUADRO AMBIENTAL.

Clase social.- Estos profesionales antiéticos son personas de la clase media de ingresos medios, se trata de un tipo de transgresiones que se concentran, más bien, en áreas metropolitanas y que son menos frecuentes entre los profesionales que ejercen en ciudades pequeñas y en el campo.

Antecedentes familiares.- Proceden casi siempre de un medio paulatinamente normal.

Influencia del grupo de colegas.- Fallan en sostener al compañero dentro de los cánones de la ética; estos mantienen un criterio ambivalente con respecto de actividades ilegítimas que exigen pericia profesional y la falta de una conciencia estricta para la censura moral de tales actos propicia en otros el comportamiento delictivo.(6)

(6) Ver: Gibbons, Don C. "Delincuentes Juveniles y Criminales", - Editorial: Fondo de Cultura Económica, México, D.F., 1969, págs. 153, 154.

Capítulo II

FACTORES QUE DETERMINAN LA PRACTICA

Los estudios que sobre fecundidad han medido las diferencias en los estratos de una población, clasificados según el nivel de educación, la urbanización y las regiones geográficas. Los estudios con relación a grupos religiosos y étnicos es el aspecto de la fecundidad diferencial no se ocupan de las diversas normas sociales que rijan el comportamiento de la fecundidad en los distintos grupos ni de los valores diversos de las variables intermedias o ambientales que ocasionan estas diferencias en el impacto de las normas sociales o sobre las variables intermedias. (1)

"Sociológicamente existe un rechazo a la práctica del aborto, cuando no hay razones excepcionales, ejemplo: la vida de la madre corre peligro, el feto tiene el riesgo de nacer con grave defecto físico o mental, o el embarazo es resultado de una violación". (2)

"FACTORES TECNOLOGICOS QUE INFLUYEN SOBRE LA FECUNDIDAD:

1.- El invento y la producción a bajo costo de contraceptivos eficaces, evidentemente favorece el control de la fecundidad, siendo aún tema de controversia si la accesibilidad a los contraceptivos mecánicos o instrumentales es necesaria para una baja fecundidad..

VARIABLES SOCIOPSICOLOGICAS Y PSICOLOGICAS APROPIADAS A LA FEDUNDIDAD:

Se dividen en dos grandes clases:

1.- Las que se relacionan con el proceso por el cual se aprenden

(1) Ver: Freedman Ronald, Kingsley Davis, y Judith Blake "Factores Sociológicos de la Fecundidad", Centro Latinoamericano de Demografía, Naciones Unidas, Universidad de Chile, p.37.

(2) Pérez Carrillo Agustín, Nettel D. Ana Laura. "Modelo Política Legislativa", Editorial Trilla, México, D.F., 1982, - pág. 32.

den las normas de reproducción.

b.- Las que se relacionan con las actitudes sociales, o los rasgos de la personalidad que influyen sobre las normas o el nivel real de fecundidad.

Las primeras:

- 1.- Las normas de reproducción se aprenden por referencia.
- 2.- Los dirigentes de la opinión difunden normas e informaciones sobre la reproducción a través de los canales de opinión informal y a su vez, aprenden de los medios de información de la masa.
- 3.- Las actitudes o motivaciones o rasgos de la personalidad pertinente y pueden relacionarse con la fecundidad según el ambiente social en que actúan y el contenido cultural de los objetivos que se persiguen cuando existen sentimientos de inseguridad que influyen sobre la fecundidad y disminuyen los valores.
- 4.- Actitudes con respecto a la sexualidad.
- 5.- La necesidad de triunfar.
- 6.- Sentimientos de insuficiencia personal.

Es extraño que no haya atraído a psicólogos a la investigación sobre aspectos psicológicos de la fecundidad, considerando la importancia de las relaciones entre los padres e hijos y de las motivaciones sexuales en la psicología moderna. (3)

El problema del aborto es de carácter nacional; podría hacerse a través de la legislación solidaria o de la reglamentación del artículo 4° Constitucional o de ambas teniendo supremacía sobre la legislación local de acuerdo con el artículo 133 Constitucional; (4)

Artículo 4 Constitucional.- "El varón y la mujer -- son iguales ante la ley. Esta protegerá la organización y el desarrollo de la familia.

(3) Ver: Freedman Ronald, Kingsley Davis, Judith Blake "Factores Sociológicos de la Fecundidad". Centro Latinoamericano de Demografía, Naciones Unidas, Universidad de Chile. pp. 76, 77,

(4) Ver: Leal Luisa Ma. "El Problema del Aborto en México", edit. Miguel Angel Porrúa, S.A., México, D.F., 1980, pág. 76.

Toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y espaciamiento de sus hijos.

Es deber de los padres preservar el derecho de los menores a la satisfacción de sus necesidades y a la salud física y mental. La ley determinará los apoyos a la protección de los menores, a cargo de las instituciones públicas."(5)

Artículos 133 Constitucional.- "Esta Constitución, - las Leyes del Congreso de la Unión que amenen de ella y todos los tratados que estén de acuerdo con la misma celebrados y - que se celebran por el Presidente de la República, con aprobación del Senado, serán la Ley Suprema de toda la Unión. Los - jueces de cada estado se arreglarán a dicha constitución, leyes y tratados, a pesar de las disposiciones en contrario que puede haber en las Constituciones o Leyes de los Estados".(6)

"La realidad psíquica, social, económica y cultural les impone: la de un aborto clandestino a riesgo de su propia vida".(7)

"El aborto se considera parte esencial del derecho a la libre maternidad; el aborto es un problema político y social; se dice que muchas mujeres se embarazan por ignorantes, pero la ignorancia de un pueblo es un problema social. - El aborto es a veces castigo o precio que la muchacha debe - pagar por su mala conducta, al dar un mal paso, al tener una relación villano-seducida; existe la posición de ciertos sectores que afirman que el aborto es una solución para mujeres desacarriadas, pecadoras, que buscan borrar la consecuencia de su actitud inmoral".(8)

(5) "Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos", Ediciones de la Gaceta Informativa de la Comisión Federal Electoral, tercera edición actualizada. 1982. Pág. 33.

(6) Ibidem, pág. 137.

(7) Leal Luisa Ma. "El Problema del Aborto en México", Edit. Miguel Angel Porrúa, S.A., México, D.F., 1980. Pág. 76.

(8) Noriega Enrique. "El Aborto. El Derecho a la libre Maternidad. Editores Mexicanos Unidos, S.A. México, D.F., 1981. Colección Testimonios, pág. 104.

A) FACTORES POLITICOS.

"Desde el punto de vista político como finalidad social es inadmisibile que esté encaminada al control de la natalidad, pues sería negar los beneficios de la planificación y de la medicina preventiva. En los pocos países de América -- que prohíben el aborto, las tasas de mortalidad son altas. -- Ejemplo: Paraguay, Trinidad-Tobago, Chile y en los países en que el aborto es legalizado sus tasas son muy bajas como Canadá y Estados Unidos.

En los casos de incidencia ilegal el daño es alto a pesar de reunir el país aceptables condiciones de salud y de nivel de vida general, tal es el caso de Argentina. En Cuba -- la alta incidencia de abortos pero con liberación legal en su práctica la tasa de mortalidad presenta niveles bajos". (1)

El Aborto se considera parte esencial del derecho a la libre maternidad; el aborto es un problema político y social; se dice que muchas mujeres se embarazan por ignorante, -- pero la ignorancia de un pueblo es un problema social. Siendo un problema político, se toma como un problema individual: cuando una mujer quiere abortar todo el mundo se mete, curas, jueces, abogados, médicos, pero desde el momento en que el bebé nace, todo el mundo se desatiende y ese niño es responsabilidad absoluta de la mujer, ese gobierno que prohíbe a la mujer abortar no se responsabiliza de la familia como debería; qué se le ofrece a la mujer que quiere ser madre? Nada. No -- hay guarderías suficientes, se niega el trabajo a la mujer embarazada, se le despide.

El aborto debe ser libre, la única condición para -- concederse sea que la madre lo desee; es moral y legal condenar a la vida a un ser que viene en las peores condiciones.

Países con legislación liberal total o parcial sobre el aborto: Estados Unidos, La Unión Soviética, Cuba, China, Gran Bretaña, Japón, Italia, Suecia, Bulgaria, Noruega, -- Francia, Hungría, Canadá, Polonia, la República Democrática -- Alemana, Vietna, Checoslovaquia, Rumania y Yugoslavia.

(1) Leal Luisa Ma. "El Problema del Aborto en México", Edit. Miguel Angel Porrúa, S.A., México, D.F., 1980. Pág. 116.

También existen leyes liberales sobre el aborto en Corea del Sur, Zambia, Turquía, Formosa-India y Bangladesh.

En México el aborto es un delito sumamente penado por la ley. (2)

"ABORTO Y SOCIEDAD PLURALISTA.

Piensen algunos que el aborto debe ser legalizado - en nombre del pluralismo democrático de ideas. Pero se olvidan que una sociedad pluralista nada tiene que ver con la legalización del aborto, ya que los derechos fundamentales del hombre, uno de los cuales y el más fundamental es el respeto a la vida de los inocentes, residen en el hombre mismo como individuo personal concreto, y no pueden ser establecidos o creados por vía de referéndum o de consenso político. El pluralismo debe estar conformado por personas. Una ley que no -- protegiera a las personas, ni permite pluralismos ni confianza, la libertad de cada uno termina allí donde empiezan los - derechos de los demás. El pluralismo ético es reivindicado - como consecuencia del pluralismo ideológico. Pero nadie puede legítimamente invocar la libertad de opinión para atentar con tra la vida de los demás, siendo éstos los indefensos niños - no natos.

El primer derecho de una persona humana es el derecho a vivir, es el fundamental, condición para todos los demás, no pertenece a la sociedad ni a la autoridad pública, sea - - cual fuere su forma conceder este derecho a unos y quitárselo a otros. Toda discriminación en este género de cosas es iniqua, ya se realice por causa de la raza, del sexo, del color o de la religión". (3)

"ABORTO Y DESPOTISMO DE ESTADO.

El estado pluralista o no pluralista, tiene el deber inalienable de respetar y proteger todas las formas de v

(2) Ver: Noriega Enrique "El Aborto, El Derecho a la Libre Maternidad" Editores Mexicanos Unidos, S.A., México, D.F., 1981, 1a. edición; Colección Testimonios, págs. 83, 84, 85.

(3) Blazquez Niceto. "La Dictadura del Aborto". Editorial Edica, S.A., Madrid, 1978, pág. 23.

da humana, y no tiene derecho a determinar el valor de esta o de aquella otra vida, por ejemplo: reconociendo legalmente -- más derecho a vivir al sano que al enfermo. Sólo el estado, - que protege el derecho a una existencia integralmente humana del individuo más débil puede pretender mantener una sociedad respetuosa con los derechos de las personas.

El estado debe tener también en cuenta la influencia educativa que las leyes estatales ejercen sobre el juicio moral de la población. Son muchas las personas en efecto, que consideran bueno todo lo que la ley autoriza, lo cual es una lamentable equivocación, ya que muchas leyes como la del aborto permitido, son por sí mismas perversas o inicuas, no debiendo ser en conciencia respetados.

El hecho de que en la sociedad se produzcan opiniones diversas y hasta dispares no puede jamás justificar que se atente contra la vida de un ser humano, cual es la del niño antes de nacer. A cada niño en el seno de su madre, que es su primera cuna regalada por la naturaleza, le tienen sin cuidado las opiniones del mundo entero". (4)

"Abortar no es un derecho; en materia de aborto no vale ninguna excusa para provocarlo, ni es digna de respeto - la opinión de nadie que lo aconseje. El derecho a abortar no lo tiene nadie, ni el estado, ni los médicos, ni la propia - mujer interesada. Con la legislación del aborto no sólo se -- niega el legítimo pluralismo de ideas, sino que se mina la base mismo del llamado "Estado de derecho", si hay algún caso objetivamente legítimo para derrocar a un gobierno por la violencia armada sería contra aquel que legalice el aborto. Y si hay algún régimen político esencialmente injusto, es aquel que contempla la posibilidad legal del aborto provocado. Los estados que legalizan el aborto pierden moralmente su derecho a gobernar e incurrir en el despotismo autoritario más asfixiante, cual es la protección del exterminio de los inocentes y de las formas de conducta de los demás degenerados". (5)

En 1965 a 68 ocurrieron cambios significativos en -

(4) Blázquez Níceto. "La Citadura del Aborto", Editorial Edica, S.A., Madrid, 1978. pág. 24.

(5) Ibidem., pág. 24.

las leyes mundiales sobre el aborto. Varios países que anteriormente tenían leyes respectivas, han liberalizado sus normas, y otros que virtualmente habían legalizado el aborto las han impuesto restricciones.

Las leyes sobre el aborto en los distintos países - pueden ser clasificadas en seis etapas, que van desde las más liberales hasta las más restrictivas. Además, debería haber una séptima categoría.

LEYES QUE AUTORIZAN EL ABORTO A PETICION DE LA MUJER

Son las llamadas leyes de "aborto a petición" siendo un mal nombre, ya que ningún país reconoce el derecho al aborto sin causa justificada. Las leyes de la Unión Soviética y de Hungría, ejemplo de las leyes más liberales, autorizan el aborto a petición de la mujer siempre y cuando su derecho concorra y no existan contraindicaciones médicas. Toda terminación de un embarazo debe ser practicada en hospitales y por personal calificado.

En 1966, Rumanía limitó el aborto por razones médicas o éticas (la salud de la mujer, enfermedad hereditaria en uno de los padres y embarazo debido a violación e incesto) y a dos causas sociales: que la mujer tenga más de 45 años o 4 niños que cuidar.

En 1968, Bulgaria estableció restricciones en sus leyes sobre el aborto a petición de la mujer sin aprobación de la junta médica.

LEYES QUE AUTORIZAN EL ABORTO POR CAUSAS SOCIALES.

Japón, Polonia, Checoslovaquia y Yugoslavia son países que autorizan el aborto por numerosas razones sociales y económicas. En Japón se extiende cada vez más entre los miembros de la profesión médica, la impresión de que deben poner freno al aborto ahora que existen modernos métodos anticonceptivos.

En Checoslovaquia, siendo amplias las bases sociales para el aborto; pero nuevas instrucciones del Ministerio de Salud, en septiembre de 1966, prohibieron el aborto después

de la doceava semana del embarazo, y exigen de toda mujer que busca un aborto por razones médicas y sociales que se presente en persona ante los comités sobre el aborto en los respectivos distritos y provincias. Puede no recurrir al comité en casos especiales, con indicación médica, embarazo como resultado de un acto criminal, cuando la mujer es mayor de cuarenta años, tenga tres hijos por lo menos, vivos o ser viuda.

LEYES QUE AUTORIZAN EL ABORTO POR RAZONES SOCIO-MEDICAS.

El hecho más importante ha sido la aprobación de la ley británica sobre el aborto en 1967; empezó a funcionar el 27 de abril de 1968, se aplica en Inglaterra, Escocia y Gales, pero no en Irlanda del Norte. La legislación británica sobresale por la cuidadosa redacción que se dio a las causas del aborto; por su amplio marco socio-médico para determinar el riesgo a la salud de la mujer o de los hijos ya existentes en su familia, y por la sencillez de sus procedimientos administrativos, que exigen la opinión de dos doctores antes que se autorice la terminación del embarazo por un médico registrado en un cuerpo hospitalario autorizado.

En Suecia fueron los estorbos procediminetos administrativos los que retardaron las decisiones sobre aborto, lo que hizo que muchas mujeres buscaran alivio inmediato en países extranjeros o que ocurrieran abortos ilegales.

LEYES QUE AUTORIZAN EL ABORTO POR RAZONES MEDICAS.

Países que autorizan el aborto cuando el embarazo pone en peligro la salud de la mujer, como Suiza, Siria, Honduras, Perú y Tailandia, existen grandes diferencias en la frecuencia de abortos terapéuticos.

En Suiza todavía es bastante fácil obtener un aborto terapéutico. En Tailandia, a pesar de que la ley de hace 50 años exime las sanciones del código penal a un doctor que realice un aborto con el consentimiento de la mujer para preservar su salud o por un embarazo resultado de un crimen sexual, se registran pocos abortos terapéuticos por estas razones médicas y legales. En estos últimos años, otros países han autorizado el aborto por causas médicas y otras limitados.

En Túnez, cuando el embarazo pone en peligro la vida de la mujer y cuando los padres tienen por lo menos cinco hijos vivos; Turquía, por ciertas indicaciones médicas específicas y cuando existe el riesgo de un defecto congénito serio; Marruecos, para salvaguardar la salud de la mujer, siempre y cuando el aborto sea realizado abiertamente por un doctor con el permiso del marido.

En 1967, tres estados de la Unión Americana promulgaron todo o en parte del código penal modelo del Instituto de Derecho de Estados Unidos y proyectos de ley sobre las mismas bases se han presentado en otros 25 estados, esto no quiere decir que se termine con la gran cantidad de abortos ilegales que ponen en peligro la salud y la vida de tantas mujeres estadounidenses. Por lo menos en dos países con altas tasas de crecimiento de la población están bajo consideración reformas a las respectivas leyes de aborto.

En Singapur se propuso un proyecto de ley, pero retirado del parlamento por la oposición que encontró.

En India el gobierno está preparando un proyecto para liberalizar la ley actual, la cual permite el aborto como anteriormente en Inglaterra, bajo la decisión Burne, el dictamen de la comisión de asuntos gubernamentales del parlamento recomendó que la salud de la mujer, la anormalidad fetal y el embarazo resultado de crímenes sexuales son motivo de aborto.

LEYES QUE AUTORIZAN EL ABORTO SOLO POR SALVAR LA VIDA DE LA MUJER.

En esta categoría están la mayoría de los estados de la Unión Americana, numerosos países católicos (Francis, Venezuela, Colombia y Chile) y varios países musulmanes como Malasia e Irán, dondequiera que la ley es irrestrictiva son corrientes los abortos ilegales.

En Malasia la mayoría de las camas de Ginecología - en el Hospital General de Kuala Lumpur está ocupada por casos de aborto. En toda Malasia Occidental se admiten casi 10 mil pacientes de aborto al año. En Teherán una gran proporción de las camas de maternidad las ocupan casos de aborto, y el aborto causa el 60% de la mortalidad materna en Irán. Muchos de -

los países en vías de desarrollo con leyes restrictivas del aborto, han acelerado sus programas de planeación de la familia. Esto es cierto en la India, Malasia, Tailandia e Irán, y en todos estos países las objeciones ofrecidas al aborto liberalizado o legal son como sigue:

- 1.- El aborto va contra las creencias religiosas del país, -- sean musulmanes, indúes, budistas o católicos.
- 2.- El aborto requiere que existan establecimientos y personal médico ambos muy escasos, de manera que existe el peligro de que los charlatanes se adueñen del campo.

Cada una de estas objeciones es aparentemente engañosa.

Por lo que respecta a la realización de abortos por personal no científico, el argumento está torcido, y que son las leyes restrictivas más bien que las liberalizadas las que fomentan su concurrencia; además todos los países incrementan numéricamente su personal médico calificado.

LEYES QUE NO PERMITEN EL ABORTO POR RAZON ALGUNA.

El Código Penal de la República Filipina es una ley que no permite el aborto por razón alguna.

Se discute activamente en Estados Unidos de Norteamérica, esta es la abolición de todas las leyes sobre el aborto, dejando que todo asunto de aborto se determine por la mujer y su doctor, sujetos sólo a las leyes que rigen la práctica médica. (6)

B) FACTORES ECONOMICOS.

"La organización económica en conjunto puede reducir la fecundidad de los estratos más bajos proporcionando alimentación adecuada. Estas variables intermedias pueden ser afectadas indirectamente por la organización de la sociedad sin referencia explícita a las normas sobre el tamaño de la -

(6) Ver: Hall, Robert E. "El Aborto en un Mundo Cambiante". Edit. Extemporáneos, S.A., México, D.F., 1972, segunda reimpresión; -- págs. 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103.

PRACTICA DEL ABORTO.

PROCEDIMIENTO Y PERSONAL QUE LO PRACTICA.

PROCEDIMIENTO	PERSONAL	EFICACIA	RIESGO	FERTILIDAD SUBSECUENTE
Pociones	Verbera	Baja	Mediano	Frecuentemente comprometida.
Automanipros	La mujer	Eventual	Muy elevado	Comprometida
Fármacos orales	Farmacéuticos, personal no calificado	Sólo a dosis tóxicas	Elevado	Frecuentemente comprometida.
Váusticos vaginales	Personal no calificado.	Ineficaz	Elevado	Eventualmente comprometida.
Sondas endouterinas	Parteras, personal no calificado.	Eventual	Elevado	Frecuentemente comprometida.
Tallos de laminaria	Parteras, médicos.	Elevado	Se complementa con legrado elevado, sin asepsia.	Frecuentemente comprometida.
Dilatación y legrado	Médico, partera	Elevado	Menor	Eventualmente comprometida
Succión	Médico	Elevado	Mínimo	Eventualmente comprometida
Soluciones intra-amnióticas	Médico	Elevado	Mínimo	Eventualmente comprometida.
Hormonales, estrógenos andrógenos, prostaglandina	Farmacéuticos Personal no calificado	Nula	Mínimo	Eventualmente comprometida.
Hormonales Prostaglandinas	Médico, enfermera	Elevado	Mínimo	Aparentemente nula.
Procedimientos en inmunológicas	En proceso de investigación médica.	Elevado	Mínimo	Temporal o definitiva.
Vacuna				
Antigonadotrofina				
Radiación y drogas tóxicas	Médica	Relativa	Mediano	Infertilidad
Historotemia	Médico, cirujano, ginecólogo	Absoluta	Mediano	Infertilidad
Histerectomía	Médico, cirujano ginecólogo	Absoluta	Mediano	Infertilidad

familia. La fecundidad es regulada por las variables intermedias y las afluencias sociales, demográficas y ambientales".-
(1)

"En algunos estados de la república aceptan el aborto eugenésico o denominado por causas económicas, iniciando la aportación a una responsabilidad, pero ésta todavía debe ser revisada y ponerse al día frente a consideraciones individuales, familiares y de índole social".(2)

"El aborto ilegal ha venido aumentando y seguirá incrementándose ya que el número de mujeres abortantes potenciales también sigue creciendo. Para la mujer que ha decidido abortar, las prohibiciones legales y religiosas no son relevantes, en México la razón principal que aduce la mujer para defenderse al aborto son: el excesivo número de hijos no sólo en la mujer de mala reputación la que recurre al aborto, sino también la madre de familia cuya situación económica le impide defenderse, mantener y educar a otro hijo, es una decisión tomada con gran consciencia de la responsabilidad familiar".(3) En muchos países, sea por una situación agobiante, sea por una crisis moral acentuada, si se ha visto incrementada la prostitución femenina(4).

El puritanismo suprime los deseos naturales de las solteras, y bendice a la mujer casada con una prolífera fecundidad y no sólo eso, sino que la obliga a tener familia sin consideración a su debilidad física o a sus precarias condiciones económicas para sostener muchos hijos y con la tirantez económica impele a infinidad de mujeres a seguir dando a luz.

El matrimonio es un arreglo económico, un pacto de

(1) Freedman Ronald, Kingsley Davis, Judith Blake, "Factores Sociológicos de la Fecundidad", Centro Latinoamericano de Demografía. Naciones Unidas/Universidad de Chile, pág. 23.

(2) Leal Luisa M. "El Problema del Aborto en México", Edit. Miguel Angel Porrúa, S.A., México, D.F., 1980. pág. 171.

(3) Ibidem., pág. 173.

(4) Ver: Noriega Enrique. "El Aborto. El Derecho a la Libre Maternidad." Editores Mexicanos Unidos, S.A., México, D.F., 1981, pág. 164, Colección Testimonios.

seguridad que difiere del seguro de vida de las compañías comerciales; el hombre paga su juguete que es la mujer satisfaciendo instintos naturales sin prever las consecuencias ni -- los resultados; su radio de acción es más amplio, el matrimonio no lo coarta tanto como a la mujer que sentirá más bien -- sus cadenas por el lado económico. Se considera que el amor -- y los sentimientos están por debajo de dólares y centavos y -- se aplica esta verdad a la clase que por sus precarias condiciones económicas se ha visto forzada a vivir del trabajo de una y de otro.

Hay millones de mujeres asalariadas desde el más elevado trabajo cerebral hasta el más difícil y duro trabajo -- manual y se les obliga indirectamente a la maternidad.

Insisten los autores de la sociología aplicada en -- que dentro de pocos años habrá un exceso de población mundial y el hambre será el pan de cada día. El aborto sería una medida extrema, pero necesaria. Es curioso constatar que esta extraña preocupación se encuentra más entre los opulentos que entre los pobres. Es el argumento de los neocolonialistas, capitaneados por la O.N.U. y la Organización Mundial de la Salud, olvidan que la naturaleza fue siempre más sabia y honesta -- que muchos de los opulentos y corruptos políticos occidentales. Habría que preguntar quienes son los que realmente están sobrando, si es que sobra alguien. Si los inocentes no tienen derecho legal a la vida.

Los traficantes de sensacionalismo y hasta personas de buena fe se ven a veces ante la posibilidad de que el niño nazca con deformaciones congénitas diagnosticables durante el embarazo. En todo esto, el sentimentalismo es un mal consejo ro. Si un adulto enfermo tiene derecho a ser curado, un niño mal engendrado lo tiene con mayor razón para que sus posibles defectos de nacimiento sean reparados en la medida de lo posible. En todo caso su vida es suya como la de cualquier enfermo, su derecho a vivir es sagrado y los padres no tienen otra alternativa que la de ayudar a vivir a quien, sin su consentimiento, engendraron mal. Por repugnancia sentimental habría que eliminar los asilos, los manicomios y la mayor parte de los hospitales. Claro está que esa repugnancia parece ha-

cerse lucro; una vez que el dinero anda de por medio, lo mismo se convive con los muetos que se asesina a los vivos, aunque sean inocentes e indefensos, cuales son los niños desde el momento de su concepción. (5)

Los abortos terapéuticos realizados por profesionales en hospitales, ocurren con mucha frecuencia entre pacientes más ricos que entre las pobres; los abortos criminales ocurren con mayor frecuencia entre la clase media y alta, más aún entre la clase pobre; esto ha llevado a algunos a creer que la tasa de abortos entre los grupos socioeconómicos bajos es más alta, pero existen datos que indicarían que no es así. De la población de Estados Unidos han marcado una discrepancia entre la ignorancia de la planeación familiar y los aspectos más elementales de fisiología reproductiva familiar entre los pobres, en comparación con los más ricos en nuestra sociedad pero la gran mayoría de ellos emplean métodos anticoncepcionales.

La paciente pobre se somete a un aborto barato, burdamente practicado y por tanto peligroso, o tener un hijo que no quiere. El miedo es otro factor que tiende a reducir el número de abortos entre los pobres. Muchas han observado las complicaciones médicas graves sufridas por amigas y parientes después de abortos burdos realizados fuera de la ley. Un abortista que operaba de manera claramente criminal y que era responsable del mayor número de abortos en la comunidad a la que pertenecía, cobraba una cuota normal de 150 dólares, obviamente fuera del alcance de los pobres. Aún así, muchas veces realizaba su trabajo por menos dinero y en ciertas ocasiones raras no cobraba nada; sus razones eran dos: la primera, habiéndose decidido a hacer lo que se le pedía, no quería aumentar sus riesgos haciendo que las personas regresaran con más dinero posteriormente; la otra razón se refirió a sí mismo como un hombre pobre del campo, que nunca tuvo intenciones de hacerse rico, pero que sólo quería dar una mano y por eso el dinero no era su única preocupación. (6)

[5] Ver: Blázquez Niceto "La Dictadura del Aborto". Edit. Edica, S.A., Madrid, 1978. Págs. 11, 12.

[6] Ver: Hall Robert E. "El Aborto en un Mundo Cambiante". Edit. Extemporáneos de México, S.A., 1972. pág. 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220.

C) FACTOR ANALFABETIZACION.

"La educación es un proceso de integración del individuo a su grupo social que se realiza en forma gradual de acuerdo con el desarrollo físico y mental de los educandos. La educación se recibe en dos ámbitos: el escolar y el ambiente social". (1)

La educación sistemática en nuestro país, se rige y orienta por los postulados del artículo tercero constitucional que señalan con claridad y precisión sus fines: "desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano, se mantendrá ajena a cualquier doctrina religiosa y luchará en contra de la ignorancia y sus efectos, los fanatismos y los prejuicios, tendrán un carácter democrático entendiéndose como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo, contribuirá a la mejor convivencia humana, tanto por los elementos que aporte a fin de robustecer en el educando, junto con el aprecio para la dignidad de la persona, y la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad sustentando los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres. (2)

"Siempre ha habido educación sexual, en nuestro medio medularmente represivo, se ha educado a base de ocultamiento de la información, ésta ha sido una mala educación sexual, pero al fin y al cabo una forma de educar. Se ha hecho sentir que lo genital y lo sexual es malo y que los niños y los jóvenes, principalmente los jóvenes no deben saber nada al respecto." (3)

"Según las últimas investigaciones realizadas, el 70% de las mexicanas fértiles usan métodos anticonceptivos, consecuencia de múltiples factores: la poca consideración y la escasa penetración de las muy limitadas campañas de educación -

(1) Ramírez Sánchez J. Daniel y Hernández Meave J. Antonio. "La Patria y el Mexicano". Edit. Herrero, S.A., México, D.F., 1982; - 1a. edición, 1977, pág. 17.

(2) Ver: Op.cit., pág. 17, 18.

(3) Leal Luisa Ma. "El Problema del Aborto en México", Edit. Miguel Angel Porrúa, S.A., México, D.F., 1980, pág. 53.

sexual, el pobre nivel de instrucción de la mujer mexicana -- uno de los más bajos de América Latina y de buena parte del resto del mundo; sólo el 10% de las mujeres en edad de trabajar tienen educación post-primaria. Usan pastillas de perman-ganato y las llaman "veneno vaginal", es efectivo para matar ratas." (4)

Los médicos y otros profesionales después de ser educados, ellos mismos deben practicar la educación sexual, -- tanto directamente con pacientes o clientes, como indirectamente apoyando o fomentando la diseminación de información -- sexual seria entre el público a los niveles adecuados, no sólo no entienden los aspectos elementales de la fisiología reproductiva, sino que además no tienen acceso a la información y a los servicios que les permitirían evitar embarazos no deseados.

El problema del embarazo entre adolescentes atadas a la pobreza, solteras, y el papel de los abortos en sus vidas. Tanto la salud del individuo como la estructura completa de su vida familiar se ven afectados por el embarazo. El creciente número de pacientes con enfermedades venéreas y de madres adolescentes no casadas en este país testifican la falta de conocimientos por parte de la población adolescente. En -- verdad, se ha hecho muy poco por la población de adolescentes para prepararla para sus actividades sexuales.

La educación sexual en este país está en una etapa muy incipiente, los anticoncepcionales no están al alcance de la mayor parte de adolescentes. El aborto legal o ilegal también es raro en las muchachas adolescentes que se embarazan -- fuera de matrimonio antes de cumplir los 20 años.

En algunos barrios bajos de las ciudades la tasa de ilegitimidad es hasta 50%, cuando se piensa en el número de -- muchachas que no se embarazan, se puede estimar que por lo menos, la mayoría de esta población tiene relaciones sexuales -- pre-maritales. Sin embargo, los programas de educación para -- la vida familiar son casi desconocidos en los barrios bajos --

(4) Noriega Enrique. "El Aborto. El Derecho a la Libre Maternidad". Editores Mexcanos Unidos, S.A., México, D.F., 1981, -- primera edición, pág. 77.

o cinturones de miseria que son los lugares donde proliferan la ignorancia y los abortos. Las adolescentes solteras embarazadas no tienen otra salida más que dejar la escuela, tener sus hijos, quedarse con ellos y llegar a formar una especie de sub-cultura dentro de sus grupos pobres, la familia con un sólo progenitor. En este grupo casi siempre embarazo inicial lleva un ciclo destructor, que consiste en no terminar la educación, embarazos complicados por enfermedades obstétricas, dependencia de la ayuda social. El resultado es el desarrollo de una familia dirigida por una madre escasamente educada, inmadura, dependiente, que logra un ajuste mínimo a las tensiones de la vida cotidiana. (5)

Según las ciencias del hombre no es el azar que en un determinado sistema social se acompañe de cierto sistema político, educacional, religioso, económico, etc. Se trata de mostrar una conexión entre estos sistemas. Ejemplo: toda sociedad regular su equilibrio demográfico de alguna manera, -- influyendo sobre el nivel de nacimientos o de muertes. El aborto que no es un procedimiento aceptable en nuestro sistema, otras sociedades usan procedimientos distintos; evitan el matrimonio a temprana edad, para nosotros es un crimen el aborto, para otras sociedades es parte de su estructura social, -- el sociólogo demuestra que es un tipo de regulación demográfica dado que el valor fundamental de la ciencia es la verdad y que su propósito es buscar lo que es y no lo que debe ser. El esfuerzo de la ciencia es buscar causas, podría deducirse el carácter determinista de todo comportamiento, y de ahí la inexistencia de la responsabilidad personal y así se explica el comportamiento porque cada uno tendría en sí los mecanismos fatales que lo impulsan a actuar de determinada manera, en otros casos se ha tratado de reducir esta explicación a términos biológicos, suponiendo que la respuesta está dada por mecanismos congénitos instintivos; pero no sólo hay un determinismo biológico, también hay un determinismo de tipo social y cultural que se podría dar o bien por razones de constitución biológica o bien en virtud de las circunstancias sociales y culturales, y las características de la sociedad en que uno vive las acciones del individuo están predestinadas, sin op--

(5) Ver: Hall Robert E. "El Aborto en un Mundo Cambiante", Editorial: Extemporáneos de México, S.A., 1972. pág. 86, 216, 280, 281.

ción posible.

La ciencia busca las causas del aborto y trata de explicarlas, no busca justificar y muchas de las proposiciones científicas son de carácter probabilístico o estadístico sobre todo en sociología. (6)

La pobreza y la falta de educación, son causas fundamentales del aumento acelerado del número de habitantes. Entre los más graves problemas que agobian a los pueblos de escaso desarrollo, destaca el que se refiere al acelerado crecimiento de su población, que se presenta con características dramáticas y constituye una amenaza para la humanidad. En nuestro país, la explosión democrática se manifiesta con características alarmantes por los problemas que origina, ya que los recursos económicos del Estado son insuficientes para atender las necesidades y requerimientos de una población en aumento constante.

En un pueblo en donde existe un gran sector de habitantes que por carecer de ocupación fija, vive en forma miserable, mal alimentado, en habitaciones insalubres en las que se hacina gran número de personas con escasas posibilidades de estudiar y que no dispone de servicios públicos, o el desarrollo es lento porque sus integrantes no participan en la vida social, se estanca y no puede progresar.

Se ha observado que en los pueblos de escaso desarrollo, se caracteriza por tener un alto índice de natalidad que se traduce en un incremento natural de población elevado, y que generalmente las familias de menores recursos económicos y de menor nivel cultural, son las que tienen mayor número de hijos. La miseria y la ignorancia han sido los enemigos ancestrales de nuestro pueblo, la escasa cultura hace irresponsables a las gentes porque no alcanzan a comprender la trascendencia de sus actos, les impide advertir que procrear hijos, entraña una grave responsabilidad, no sólo para formarlos, sino para proporcionarles alimentación, vestido, habitación, educación y una vida decorosa.

(6) Ver: Germani Gino, "Estudios sobre Sociología y Psicología Social", Editorial Paidós, Buenos Aires, S.A., I.C.F., 1966 págs. 193, 195, 196.

Cuando se actúa en forma irreflexiva, procreando -- gran número de hijos, dentro del matrimonio o fuera de él, no se cumple con la paternidad, y como deber moral y jurídico se impone, ni con la obligación de satisfacer las necesidades de los hijos.

Cuando una familia miserable e inculta, el gran número de hijos agudiza su miseria, se generan otros problemas de gran magnitud, tales como el abandono de los hijos y la -- desintegración de la familia, el incremento de las uniones libres y la proliferación de madres solteras. Durante muchos años en nuestro país, las familias que tenían mayor número de hijos se proclamaban con orgullo aunque no pudieran proporcionarles lo indispensable para vivir y educarles; la situación económica impone la necesidad de que los matrimonios reduzcan el número de hijos, procreando lo que sus posibilidades les -- permiten para que vivan con decoro y dignidad. (7)

D) FACTOR RELIGION.

"Una organización religiosa que prescribe periodos de abstinencia con fines rituales puede disminuir o aumentar la fecundidad sin tener objetivo". (1)

"El énfasis religioso por la importancia de un heredero varón con fines rituales produce presiones para un mínimo número de hijos, asegurando la supervivencia de uno en la sociedad de mortalidad alta. Muchos autores que han escrito -- sobre las sociedades religiosas dominantes, como el hinduismo no contienen prohibiciones explícitas contra la planificación de la familia como las que caracterizan a la iglesia católica romana. Sin embargo, esta afirmación desonora la inconsistencia entre la ideología fatalista de tales religiones, por una parte y por otra, la fe es una acción racional con fines de-- terminados que está implícita, por lo menos, al formar la fa-

(7) Ver: Ramírez Sánchez J. Daniel y Hernández Meave J. Antonio, -- *"La Patria y el Mexicano"*, Editorial Herrero, 1982. 1a. reimpresión, págs. 104-105.

(1) Freedman Ronald, Kingsley Davis, Judith Blake "Factores So-- ciológicos de la Fecundidad" Centro Latinoamericano de Demografía, Naciones Unidas/Universidad de Chile. pág. 23.

milia y en otras planificaciones. Esto puede ser más importante que los preceptos formales sobre la contracepción". (2)

"INSTITUCIONES NO FAMILIARES. GRUPOS CON PROGRAMAS EXPLICITOS PARA INFLUIR SOBRE LAS NORMAS DE FECUNDIDAD O LAS VARIABLES INTERMEDIAS.

La mayoría de las investigaciones empíricas se ocupan de la influencia específica de la iglesia católica romana, la cual limita el uso de muchas medidas de control y apoya -- normas de la familia más numerosas; los resultados varían según el país estudiado, sugiriendo que la influencia de la iglesia depende de otras variables de la sociedad, así como -- las diferencias en el carácter de la iglesia misma". (3)

El 4 de febrero de 1980, el padre Baltazar López - Bucio, párroco de la iglesia de Tlaltenango, en Cuernavaca -- Motelos, formuló una declaración que hizo el efecto de una -- bomba de ciertos medios católicos, en efecto, dijo: No hay equidad en el trato que da la iglesia católica a un gobernante que asesina estudiantes y campesinos en relación con el que -- da una mujer por abortar, pues a ésta la excomulga; la iglesia es defensora de la vida, pero deberá ser más exigente contra quienes atentan en contra de ella, como las fuerzas represivas, y no solamente enfocar las baterías hacia el proceso -- de la vida intrauterina; subrayó que si el aborto no fuera -- penalizado, disminuiría sensiblemente el número de mujeres -- que fallecen por abortar en clínica clandestinas.

En América Latina la situación por la que atraviesan millones de mujeres y la consideración de problemas como el aborto, la marginación de la mujer, el divorcio y el control de la natalidad, forman parte de un enfoque global de la realidad continental, que contra las preocupaciones de militantes laicos y sacerdotes, este enfoque merece un análisis científico-social con la fe cristiana con la necesidad de un cambio social que suponga rescatar los millones de mujeres sepultadas por diversas formas de agresión, se trata de defender -

(2) Freedman Ronald, Kingsley Davis, Judith Blake "Factores Sociológicos de la Fecundidad" Centro Latinoamericano de Demografía, Naciones Unidas/Universidad de Chile. Pág. 45.

(3) Ibidem. pág. 75.

los derechos humanos fundamentales de las grandes mayorías -- de nuestros países, aplastados continuamente por la enorme desigualdad que existe significando: hambre, desnutrición, falta de esperanza en el seno materno; los teólogos sólo reflexionan, intentan dar razón a una fraternidad que se confiesa en la oración del padre nuestro.

En lo que respecta al aborto, la jerarquía de la iglesia católica mantiene sin modificaciones su posición tradicional.

Monseñor Genaro Alamilla, Secretario General de la Conferencia del Episcopado Mexicano, El aborto directo, definitivamente no; respecto a esto la doctrina de la iglesia no cambiará nunca".

De esta posición oficial de los sectores predominantes de la jefatura de la iglesia, 86 de cada 100 mujeres mexicanas que abortan se definen como católicas. En los Estados Unidos, en México y en otros países existe un pronunciado abismo entre las doctrinas de la iglesia y la conducta de sus fieles; la iglesia ha esquivado este tema planteando discusiones francas sobre la sexualidad, cuando una persona deja de ser hipócrita, la echan y se le niega la capacidad para actuar dentro de la iglesia, contraindicación grave, puesto que Jesús condenó la hipocresía; la iglesia y los grupos conservadores de España mantienen una violenta polémica con los sectores que apoyan la liberación del aborto; en Bilbao el juicio contra mujeres acusadas de practicar el aborto, se supo que en ese país eminentemente católico la interrupción del embarazo era mayoritariamente aceptada por la población católica, las mujeres españolas católicas abortan anualmente unas 400,000 y pagan de 1,000 a 8,000 pesos mexicanos por cada operación.

El frente de liberación de la mujer, plantea el problema del aborto en el contexto general de la situación de la mujer española. En 1975, la Asociación Democrática de la Mujer, cuando se realizaron en Madrid las primeras jornadas para la liberación de la mujer, reunión en la cual el tema del aborto ocupó actual privilegio en las deliberaciones; en esto la iglesia católica pierde terreno día a día, las creyentes que se solidarizan con la liberación o con la práctica del a-

borto son cada vez más numerosas, tal como sucede en México y en otros países, ninguna mujer quiere abortar, pero la mayoría se ve obligada a hacerlo por su situación.

En Francia en 1975, el debate público que se suscitó a raíz de la autorización del aborto, el periódico católico Lacroix afirmó: la ley del aborto no concierne solamente - una decisión personal, el aborto ataca radicalmente los valores fundamentales sobre los cuales la evangelización cristiana y europea han intentado construir las relaciones entre los hombres. El voto de la ley no comprometió sólo el porvenir -- del país, sino que es un golpe contra el humanismo cristiano que sería un regreso a la barbarie pagana.

La conciencia moral no es un remedio efectivo para acabar con él, detectar excomunión o prohibición legal no es un remedio efectivo, y es concurrencia de males sociales más profundos; legalizarlo permite conocer sus causas y dimensión y permite remediar los males adyacentes que su clandestinidad produce, es una proliferación de un crimen generalizado, su - legalización al aborto va a fincar los principios a su remedio. (4)

La iglesia no considera de ningún modo ilícito el - uso de medios terapéuticos necesarios para curar enfermedades a pesar de que sean un impedimento para la procreación con la condición de que ese impedimento, no sea querido directamente.

Se sigue insistiendo actualmente, no es quizá racional recurrir en muchas circunstancias al control artificial - de los nacimientos, si con ello se obtiene la armonía y tranquilidad de la familia y mejores condiciones para la educación de los hijos ya nacidos, es de elegir la intervención de la inteligencia en una obra que tan de cerca asocia al hombre con su creador, pero debe hacerse respetando el orden establecido por Dios. Cuando el hombre por causas físicas o sociológicas o exteriores, desee espaciar los nacimientos, entonces es lícito tener en cuenta los ritmos naturales para usar del

(4) Ver: Noriega Enrique, "El Aborto, el Derecho a la Libre - Maternidad". Editores Mexicanos Unidos, S.A., México, -- D.F., 1981, Primera edición, Colección Testimonios, págs. 145, 147, 151, 154, 155, 156, 168.

matrimonio sólo en periodos infecundos y así regular la natalidad, sin ofender los principios morales.

La iglesia admite el ritmo y condena el uso de medios contrarios a la fecundación, cuando en realidad por los dos caminos se obtiene el mismo resultado, sólo que en estos casos existe una diferencia esencial; en el primero los cónyuges se sirven legítimamente de una disposición natural, mientras que en el segundo impiden el desarrollo del proceso natural; más todavía, se dice la iglesia, es necesario meditar sobre las consecuencias que se presentarían, si se admite el método artificial de la regulación de la natalidad. No se necesita experiencia para conocer la debilidad humana y comprender que los jóvenes son vulnerables y poseen su debilidad humana.

El hombre habituado a las prácticas anticonceptivas acaba por perder el respeto a la mujer, que sin preocuparse de su equilibrio físico o psicológico llegase a considerarla como un simple instrumento de goce egoísta y no su compañera respetada y amada; el hombre, queriendo evitarse dificultades individuales, familiares o sociales que se encuentra en el cumplimiento de ley divina, pondría a merced de la autoridad pública el sector más personal y más reservado de la intimidad conyugal; si no se quiere poner al arbitrio de los hombres la misión de engendrar la vida, se deben reconocer necesariamente unos límites a la posibilidad de dominio del hombre sobre su cuerpo y sus funciones, límites que a ningún hombre privado o revestido de autoridad le es ilícito quebrantar, la razón es, el respeto debido a la integridad del organismo humano y sus funciones.

En el matrimonio la regularidad honesta de la natalidad, exige de los esposos poseer sólidas convicciones sobre los verdaderos valores de la vida y de la familia y procurarse un perfecto dominio de sí mismo y del instinto, mediante la razón y la voluntad libre para las manifestaciones afectivas y para la continencia periódica; disciplina que lejos de perjudicar al amor conyugal, lo eleva y lo sublima. Respetar el fin del matrimonio son dos grandes significaciones que ha querido establecer Dios en el acto conyugal: de unión y procreación.

El acto sexual por su íntima estructura, mientras -
 une profundamente a una pareja, los hace aptos para la genera-
 ción de nuevas vida, según las leyes inscritas por Dios en la
 naturaleza del hombre y de la mujer; y aunque como lo atesti-
 gua la experiencia, no se siga una nueva vida en cada uno de
 los actos conyugales, pues Dios ha dispuesto con sabiduría le-
 yes y ritmos naturales de fecundidad que por sí solos distan-
 cian los nacimientos; éstos deben quedar abiertos a la trans-
 misión de la vida.

FIDELIDAD AL PLAN DE DIOS.

El hombre usufructua el don del amor, respetando -
 las leyes del proceso generador significa reconocer, no árbi-
 tro fuente de la vida humana, sino más bien, administrador --
 del plan establecido por el creador. En efecto, así como el -
 hombre no tiene un dominio ilimitado sobre su cuerpo en gene-
 ral, del mismo modo tampoco lo tiene, con mayor razón, sobre
 las facultades creadoras.

En consecuencia, con esta visión humana y cristiana,
 debe excluirse absolutamente como medio de regul-rización de
 los nacimientos:

- 1.- La interrupción directa del proceso de la vida ya inicia-
 do, a través del aborto aceptado directamente o por razones -
 terapéuticas.
- 2.- La esterilización directa, perpetua o temporal, tanto del
 hombre como de la mujer.
- 3.- Queda excluída en toda acción que en relación con el acto
 conyugal en su realización, desarrollo o consecuencias natura-
 les, haga imposible la creación.

PRETEXTOS QUE NO SON VALIDOS.

Frecuentemente suelen aducirse ciertas razones como
 justas y válidas, para realizar el acto sexual voluntariamen-
 te infecundo, por ejemplo: es lícito tolerar un mal moral me-
 nor a fin de evitar un mal moral mayor o de promover un bien,
 es decir, hacer objeto positivo de la voluntad lo que es in-
 tínsecamente malo, aunque con ello se quisiese salvaguardar y
 promover el bien individual, familiar o social.(5)

[5] Ver: Alatorre Padilla Roberto "Ética (Manual)". Edit. Porrúa, -
 S.A., México, 1975, 3a. edición, pág.s 148, 149, 150, 151.

"ACTITUDES RELIGIOSAS.- Las actitudes religiosas y éticas respecto al aborto. El antiguo Código Babilónico de -- Hamurabí castigaba severamente el aborto inducido, especificando que se crucificaría a quien lo practicara. Como el aborto sólo se menciona una vez en la Biblia, puede suponerse que casi no era practicado por los judios, durante el periodo bíblico, y que por tanto no representaba un problema para los discípulos de Cristo.

A través de los siglos el Judaísmo prohíbe el aborto, a menos que una autoridad rabínica reconocida esté de acuerdo en el caso individual de que existe una necesidad médica o social para realizarlo. Uno de los casos más interesantes surgió en la era Hitleriana, cuando cualquier judía que resultara embarazada era asesinada sumariamente con indignidades especiales. Por eso el Supremo Rabí de Kovno, Polonia, decretó que estas condiciones era permisible, ya que si no se realizaba, se perdían dos vidas, mientras que con el aborto sólo se perdía una. El judaísmo ortodoxo todavía es extraordinariamente restrictivo respecto al aborto, pero el judaísmo conservador y de reforma de la fe judía se ha tornado tan liberal sobre el aborto como la mayoría de los grupos protestantes.

La cristianidad tomó conciencia del aborto desde el principio y las primeras enseñanzas de la iglesia lo prohibieron en cualquier condición desde el momento de la concepción. Esta decisión fue reforzada por las escrituras de San Agustín en el siglo IV. Más tarde la iglesia se interesó por el momento exacto en que el alma nacía, teorizando que antes de este momento no existía vida y que por tanto el aborto no constituiría un pecado. El padre de la Iglesia, Santo Tomás de Aquino, promulgó el punto de vista de que no había vida, ni alma, hasta el momento en que el feto se movía y que por tanto el aborto no era pecaminoso durante las primeras 16 semanas de embarazo. Esta idea persistió durante 300 años, hasta que la iglesia fijó el momento de la adquisición del alma en 40 días después de la concepción. No se consideraba que el aborto antes de 40 días fuera pecado, hasta 1869, cuando la iglesia declaró que la vida comienza en el momento de la concepción por lo tanto el aborto es un grave pecado en cualquier momento. Esta es la posición que la iglesia mantiene en nuestros días, nunca sanciona el aborto per-se ni siquiera para salvar la vida de la embarazada.

Durante más de 100 años las grandes sectas protestantes han sancionado el aborto, al principio solamente para salvar la vida de la madre, y después por motivos de salud o de augenesia. En la actualidad esta actitud permisiva hacia el aborto ha evolucionado aún más, dando como resultado que las grandes sectas protestantes apoyen el aborto por solicitud de la embarazada, considerando que la decisión es de tipo personal entre la paciente y el médico. (6)

"En la iglesia no hubo jamás dudas sustanciales en materia de aborto; algunos incluso católicos, pero vendidos a la prensa sensacionalista y hasta pornográfica, han insinuado algo así como que la enseñanza de la iglesia en materia de aborto, a sus más o menos inteligentes, reconocen honestamente que la iglesia se ha expresado y se expresa siempre con suficiente claridad contra el aborto provocado, pero que debía -- cambiar para ser más coherente con el Evangelio. Desde el nacimiento mismo de la Iglesia, el acto abortivo directamente -- provocado ha sido considerado como un acto nefando c-nta el quinto mandamiento de la ley de Dios, merecedor de las más se veras penas eclesiásticas y civiles. Desde la Didaché hasta -- nuestros días, la posición genuina de los cristianos ha sido clara y tajante: "No matarás al hijo en el seno de su madre, -- ni quitarás la vida al recién nacido". (7)

"Sólo se discutió sobre las penas que habría que im-- poner a los abortistas en nombre de la justicia. Hasta recién -- temente el conocimiento que se tenía del feto era bastante po-- bre. A causa de lo cual, los moralistas y juristas discutían sobre cuando se puede decir que el aborto es también homici-- dio, o sea un asesinato. Se perfilaron dos teorías p-ra res-- pponder a esta cuestión sobre el momento que parecía más razo-- nable que se produjera la infusión del alma racional en el -- cuerpo. Según la teoría de inspiración aristotélica, el alma se infundiría sólo después de algún periodo de tiempo. De ser así, sólo sería pecado de homicidio, el aborto, cuando ya el alma estuviese presente, momento éste por nadie conocido, y -- arbitrariamente fijado por los juristas a las dos o tres se--

(6) Guttmacher Alan F. "Tu Hijo antes de Nacer". Edit. Pax-México 1982, primera reimpression. pág. 196.

(7) Blázquez Niceto. "La Dictadura del Aborto". Edit. Edica, S.A., Madrid, 1978, pág. 18.

meses de embarazo.

La criminalidad del aborto y su inmoralidad no tiene nada que ver con la religión que se profese. El respecto a la vida del inocente, en efecto, obliga por igual a creyentes o no creyentes en virtud de la ley natural. Así cuando se dice por ejemplo que los cristianos no pueden votar en conciencia a favor de un partido político que propugne el aborto, no significa que puedan hacerlo los demás que no se consideren cristianos, obliga a todos si bien con mayor urgencia a los cristianos, los cuales deben conocer más y mejor el valor de una vida humana a la luz de la revelación. Por lo mismo son más subjetivamente culpables cuando votan a favor de esos partidos e ideologías, por el escándalo que causan, los que están más obligados a dar ejemplo a los débiles.

Hablando de un partido político que defienda o aconseje el aborto no puede votarlo en conciencia nadie, aunque sea ateo, ya que el respeto a la vida del inocente es un imperativo de la naturaleza y de la recta razón al margen de las creencias religiosas. La condena del aborto no es una cuestión de religión, sino de simple sentido de humanidad y de honradez humana a la luz de la recta razón y de la buena fe y voluntad de los hombres no corrompidos". (8)

E) FACTOR MEDIO AMBIENTE.

Debe sustituirse la autoridad tradicional por el -- del amor inteligente y comprensivo, en el cual los hijos reconocen que todo lo que son se lo deben a sus padres, y éstos admiten que sus hijos tienen su propia personalidad y legítimas ambiciones, no debe ser objetable, con tal de que todas estas relaciones estén fincadas en el amor, la generosidad, o sea el dar y servir.

Otra relación sujeta a estos tiempos es la de patria e individuo; la patria o tierra de los padres está constituida por un conjunto de elementos o valores humanos como son los: culturales, morales, religiosos y demás conceptos que configu

[8] Blázquez Nicero "La Dictadura del Aborto. Edit. Edica, S.A., Madrid, 1978, pág. 19.

ran un cierto estilo de vida, heredero de unas tradiciones y al mismo tiempo proyectado hacia un futuro, por lo tanto la patria implica una comunidad suprafamiliar que viene a ser como una extensión de la familia y que tiene una influencia determinante, por lo tanto el individuo no es solamente hijo de sus padres, sino del ambiente en que ha vivido, mediante el cual se ha enriquecido espiritualmente y ha adquirido una personalidad determinada. En otros tiempo nadie objetaba ni la sumisión a -os padres ni la sujeción a la patria, con el paso del tiempo esto se ha desvirtuado y las más firmes relaciones han sufrido cambios tan dramáticos que la confusión ha creado una profunda desorientación.

Las repercusiones profundas en la actualidad que -- nos ha llevado a considerar que los falsos sentimientos de la patria y nacionalidad han llevado al holocausto a millones de seres humanos, ciertamente hay un sentimiento vivo de universalismo tanto en la vida política de los pueblos como en la formación de instituciones internacionales que forman el derecho, la justicia, la distribución de bienes y el establecimiento, como lavida espiritual por la corriente ecuménica de reunión de iglesias aunque no siempre hay buena voluntad y -- desinterés.(1). Para la medicina oficial, la negativa de una mujer a convertirse en madre, es un problema del "medio ambiente", por eso se recomiendan a los médicos ser más sugestivos y paternalistas. Se dará a luz en excelentes condiciones, con la misma facilidad con que se aborta con el método Karman (2)

La medicina moderna quiere también prevenir las deformaciones de los fetos, para no caer en la trampa que se -- quiere tender, poniéndose al descubierto a los promotores de esos filantrópicos objetivos: el trust mundial Nestlé, el control de la maternidad antes del parto sigue como una incitación al consumo de determinados productos para el bebé. Si se ha calculado que al cabo de 9 meses las mujeres terminan convencién dose que sólo los especialistas sabiendo que les conviene para el bien de sus hijos, y si aún tienen dudas, reci-

(1) Ver: Alatorre Padilla Roberto "Ética (Manual)". Editorial Porrúa, S.A., México, D.F., 1975, Tercera edición, págs. - 107, 108.

(2) Ver: op.cit., pág. 27.

birán algunos mensajes persuasivos mientras el bebé pasa por los primeros cuidados en la clínica.

Cuando el salario del marido no basta para satisfacer las necesidades del hogar, sea porque la mujer empieza a utilizar las facilidades que el mercado de los servicios le ofrece, tales como lavado de ropa, comida con entrega a domicilio, vajillas desechables, sea por la igualdad de oportunidades en el mercado laboral, entonces el hogar inicia su desintegración porque su eje, la mujer, la alondra para el niño aprende a volar yendo al trabajo. Por eso el uso de anticonceptivos y la práctica del aborto siguen siendo conductas antisociales.

Las relaciones sexuales que no van seguidos de un embarazo permiten a las mujeres una libertad sexual escandalosa porque se asemeja a la que los hombres han gozado. Lo que hay detrás de las imágenes contradictorias de una misma sociedad detrás del consumo devorador de sexualidad mezclado con formas de puritanismo retrógrado, se debe analizar el poder real y sus objetivos. Este poder está en manos de los que venden productos para el consumo masivo, la liberación del lenguaje y la imaginación en materia sexual abren un nuevo mercado que apenas empieza a ser explotado.

La pornografía está ligada a la frustración sexual y a la noción prohibitiva de que la sexualidad predomina en nuestra civilización, la pornografía no es un fenómeno nuevo; lo único nuevo es su democratización, su tema favorito es la mujer presentada como objeto sexual, se insiste en el papel de objeto sexual de la mujer para vender más; la mujer objeto-sexual es también el símbolo del consumo, el tema por excelencia de la publicidad; es en su rededor y en torno a ella que el consumo está organizado. (3)

El embarazo entre adolescentes solteras abatidas -- por la pobreza, plantea una amenaza tan grande al bienestar de la madre y de su hijo, que no es irracional considerarlo como amenaza para la vida. El aborto terapéutico debe estar al alcance de estas jovencitas. Si se les ofreciera el aborto

[3] Ver: Pardo Malka. "El Libro Rojo del Aborto". Edit. Costa-Amic Editores, S.A. México, D.F., 1980, 3a. edición, pág. 50, 68, 72, 73.

dentro del marco multidisciplinario similar al que se ha utilizado en el tratamiento de los embarazos dentro de un marco legal, tal vez se podrán obtener resultados similares, evitando que la muchacha inmadura se someta al trauma médico, social y psíquico de tener que continuar su embarazo. Al mismo tiempo se evitaría el nacimiento de una criatura cuyo potencial es -- tan drásticamente limitado por el medio ambiente en el que -- tendría que ser criado. (4)

También influyen los problemas que se generan por -- las corrientes migratorias del campo a la ciudad, a medida -- que en una ciudad se incrementa la población, aumenta la de-- manda de alimentos, viviendas, escuelas, servicios públicos, -- transportes vestidos, ocupación, etc., la gran demanda de ali-- mentos provoca elevación de precios y los coloca fuera del al-- cance de las familias de escasos recursos económicos, por lo -- que la alimentación es deficiente en calidad y cantidad.

La viviendas también escasean; el precio del alquiler se ha elevado en forma considerable y difícilmente pueden pagarlo quienes disponen de requíticos ingresos; esta circuns-- tancia los obliga a vivir en pequeñas viviendas en las ciuda-- des llamadas perdidas; el gran número de habitantes y la con-- tínua formación de colonias proletarias, no impide al Estado -- extender los servicios públicos ya que sus recursos son limi-- tados y por otra parte los moradores de ellas carecen de me-- dios para pagar dichos servicios.

La demanda de servicios educativos es cada vez ma-- yor aún cuando el gobierno realiza esfuerzos por extenderla, -- no se ha logrado equilibrar la oferta de servicios educativos -- con la demanda y las posibilidades de ingresar a las escuelas -- de nivel medio o superior incluso primaria se reducen.

Para los habitantes de centros densamente poblados, la vida es más complicada porque tienen mayor número de nece-- sidades que no satisfacen fácilmente debido a la intensa com-- petencia que se establece para encontrar empleo, ingresar a -- una escuela, abordar un autobús o cualquier medio de transpor-- te terrestre, estas intensa sobrepoblación y la insatisfac--

(4) Ver: Hall, Robert E. "El Aborto en un Mundo Cambiante" Edit. - Extemporáneos, México, D. F., 1972, 2a. reimpresión, pág. 28.

ción de las necesidades en un medio hostil ha originado el -- excesivo individualismo y la deshumanización, ya que en cada individuo se manifiesta el tratar de subsistir y para ello en ocasiones se ve precisado a utilizar medios ilícitos y violentos, tales como robo, homicidio, fraudes, secuestros, y por -- consiguiente aborto.

La lucha constante por la supervivencia mantiene a hombres y mujeres, angustiados por razones económicas, sujetos a tensiones que han originado un clima de violencia que se manifiesta en todos los ámbitos de la vida social.

La familia, el hogar y el individuo, sufren de mil maneras la infiltración de climas de violencia. Los actos violentos general graves desajustes en la pareja humana y quebrantamiento de valores fundamentales. Estos hechos trascienden hacia la formación de niños y adolescentes a quienes se inculcan factores de violencia en dos polos opuestos, en uno: miseria, hambre, ignorancia, desesperanza del futuro y en el otro, lujo, despilfarro, tedio, cinismo, etc.

Esta situación hace que los padres vuelvan su ira reprimida sobre sus indefensos hijos que son tratados a golpes, insultos, amenazas que les producen frustraciones, miedo, ansiedad, rebeldía; al niño se le niega ternura desde que nace, pues por necesidades económicas o compromisos sociales, se les abandona permaneciendo durante largas horas atados, solitarios, sin alimentos, encerrados en una habitación mal ventilada con escasa iluminación y sujeto a mil peligros; en el segundo de los casos son dejados al cuidado de la servidumbre que no puede sustituir el cariño, la ternura y el afecto de la madre. (5)

F) MEDIOS DE COMUNICACION.

Al nacer un niño y a medida que este niño crece, es víctima del clima de violencia que observa en la calle, en --

(5) Ver: Ramírez Sánchez, J. Daniel, Hernández Meave, J. Antonio. "La Patria y el Mexicano". Edit. Herrero, S.A., México, D.F., - 1982, Primera Edición, 1977. Págs. 107, 108, 109, 110, 111, -- 112, 113, 114, 115.

los espectáculos, en los medios de comunicación masiva, la no ta roja de los periódicos, los temas de las revistas, en la televisión que hipnotiza multitudes; la escucha de radio reci be el impacto que nos invade como epidemia y hace que su áni mo y conducta se inclinen hacia la violencia, ya que en ese ambiente se ha formado y que en todos sus actos los practique como resultado de las frustraciones originadas en las desigual dades económicas que caracteriza a los centros densamente po blados.

Este clima de violencia hace que los habitantes de las ciudades sean poco amables y nada hospitalarios. Las mani festaciones de las tensiones sociales que desembocan en vi cios y actos delictuosos.

El desempleo que adquiere características dramáti cas, ocasionando la miseria y la desesperación de quienes lo padecen, lo cual puede conducirlos a cometer robos, homici dios, abortos, para obtener medios de subsistencia.

Los vicios se han desarrollado en forma alarmante, sobre todo en individuos de escasos recursos económicos, de bajo nivel cultural y jóvenes inexpertos y desorientados que pretendiendo escapar a sus problemas caen en el vicio: alcoho lismo, drogadicción, prostitución, que generan toda clase de violencia.

La corrupción, que padecemos en los diferentes nive les sociales, ha despertado el afán de enriquecimiento y ha propiciado secuestros, fraudes, abusos de confianza, abortos, que ya resultan característicos de las grandes urbes, en las que se forman bandas, pandillas y mafias que controlan los vi cios e inducen a los jóvenes por el camino de la degradación.

La aglomeración humana produce toda clase de violencia, sobre todo entre la juventud, que imita otras formas de vida y actitudes de falsos ídolos que crean el cine y la tele visión. (1)

(1) Ver: Ramírez Sánchez J. Daniel, Hernández Meave, J. Antonio. "La Patria y el Mexicano", Edit. Herrero, S.A., México, D.F., 1982, - Primera edición, 1977. pág. 115, 116, 117.

"También existe la contaminación social, que se presenta en las ciudades en toda su magnitud con diferentes manifestaciones. Este tipo de contaminación ha sido propiciado -- por la influencia que ejercen sobre la población los medios masivos de comunicación; radio, televisión, cine, prensa, etc. que han introducido en nuestro país costumbres y formas de vida que no corresponden a nuestra idiosincracia y que al ser imitadas, transforman negativamente las nuestras; los cambios más sensibles se dejan sentir en el lenguaje que ha sido deformado; en el trato social que se manifiesta en la falta de respeto a las personas mayores, a la paz pública, a las instituciones y a la propiedad ajena, también a la integridad humana; en la forma de vestir, ya que las modas de otros países se trasplantan al nuestro y las adoptamos por simple imitación." (2)

En el aspecto artístico también se han operado sensibles cambios que se dejan sentir en la música ruidosa, en el baile que ha dejado de ser rítmico, en la poesía que ha sido abandonada porque se considera cursi, ya que se carece de sentido estético para apreciar estas manifestaciones de arte.

Por efecto de la publicidad que manejan los medios de comunicación masiva y que constituye su principal fuente de ingresos, se ha encauzado a la población adulta y juvenil, masculina y femenina, hacia los vicios, tales como tabaquismo, el alcoholismo, la drogadicción y la prostitución.

La cinematografía, la televisión con sus escenas violentas que presentan en su programación y noticias, han contribuido a incrementar la violencia, peleas entre pandillas, asaltos, secuestros, robos homicidios, asesinatos, (abortos); a ocasionar molestias a personas en espectáculos públicos, medios de transporte, calles, etc.; a conducir vehículos en forma irracional y provocar ruidos exagerados que alteran los nervios de los moradores de la comunidad.

Algunas publicaciones y el teatro llamado de revista, han contribuido al desarrollo de la pornografía y a exacerbar las pasiones sobre todo entre la población de escaso nivel cultural.

(2) Op.cit. pág. 129.

Estos cambios provocados por la contaminación del ambiente social, se ha pretendido considerar como modernismo y para justificarlos, se habla de la existencia de una lucha generacional; es decir, de la inadaptación y la falta de comprensión entre la generación adulta y la juventud, cuando en realidad lo que se manifiesta es una transformación social acelerada que representa una penetración cultural encaminada a impedir que nuestro país salga del subdesarrollo en que se encuentra. (3)

G) LOS VALORES FRENTE AL ABORTO.

"El hombre, que no es arrojado al mundo desde la nada, ni emanado de su propio proyecto, está condicionado desde muchos puntos de vista: por las leyes de la naturaleza y el mundo en torno suyo, por todo el acervo hereditario, la procedencia, la educación, los acontecimientos vividos, la experiencia y los prejuicios, por la hora del día, el tiempo que haga, el temple, la situación de refresco o de cansancio del organismo, por el conjunto de relaciones sociales y por el punto de vista social e individual desde el que las percibe. Todas estas condiciones están contenidas en la situación que se haya de decidir". (1)

E. Lewin en su estudio de Fieldtheory in social science (La teoría del campo en las ciencias sociales), caracteriza la situación como campo psicológico, como campo de fuerzas que actúa en conjunto sobre cada circunstancia singular; y comprende este campo la personalidad con todas sus fuerzas impulsivas y la totalidad del mundo social en torno; la situación total en el instante de la decisión, el presente sería lo más preponderante que lo del pasado y en un futuro estaría incluido en el presente.

La elección de posibilidades tiene causas: la decisiva en el sentido inmediato de la palabra, es la misma perso-

[3] Ver: Ramírez Sánchez J. Daniel y Hernández Meave, J. Antonio, "La Patria y el Mexicano, Edit. Herrero, S.A., México, D.F., - 1982, Primera edición, 1977, pág. 129.

[1] Fischer Ernst "Problemas de la Generación Joven". Edit. Ciencia Nueva, S.L., Madrid-13, Preciacos 23, 1967. Pág. 239.

na quien decide, no para convetirse en algo pasado sino por cambiar y hacerse otra en ese mismo instante por avizorar el futuro y prever y juzgar las consecuencias porque las imagine o las piense abstractamente, previendo como probable el resultado. La persona al decidir rara vez se encuentra marcada por necesidad esa decisión y debe distinguir entre lo necesario y lo inevitable. (2)

"Estamos en la obligación moral de trazar con máxima precisión el límite entre lo necesario y lo inevitable, entre las exigencias ineludibles de una situación global y las posibilidades descuidadas o rechazadas, para descubrir la responsabilidad y valorar la eficacia de las decisiones". (3)

"En la tenaz lucha entre la reflexión y el aventurismo, la conciencia y la irresponsabilidad, la razón y el --prestigio, hecho que pueda vislumbrarse de cuando en cuando ha ciéndose visible una y otra vez aquí y allá en explosiones; -- la decisión de cada individuo puede hacerse eficaz si no inmediatamente, si en el complicado proceso de los efectos recí--procos; lo que hay es una voz aislada que mañana puede retumbar mil veces, lo que consideran unos pocos puede con el tiempo ser opinión incluso de quienes, al principio, se opusieron a ella". (4)

Es necesario asegurar la integridad de la vida, defenderla en la enfermedad y en la guerra y protegerla de la muerte. Alcanzando el futuro en los hijos y en las obras para perduración de la especie, buscando los medios de prolongar, --robustecer, intensificar la vida de cada individuo.

La generación, su comportamiento estaría más privada y social, estaría más cercano a la realidad y más dispuesta a intervenir y asegurarse la vida en la trivialidad en que se encuentra el ser humano.

Theodor Geiger, predecía en 1950, mientras nuestra educación escolar y la influencia político-social en las ma--

(2) Fischer Ernst. "Problemas de la Generación Joven". Edit. -- Ciencia Nueva, S. A. Madrid, 13, Preciados 23, 1967, pp. 239, 240, 241

(3) Ibidem, pág. 242.

(4) Ibidem. pág. 243.

sas traten de fundar la responsabilidad social en una moral - sentimental de valores, no se podrá contar con una conciencia de responsabilidad frente a una sociedad de masas abstractas e inimaginable, cuyos restantes miembros le son humanamente a cada uno del todo indiferentes; sería preciso educar a la juventud no para la comunidad, ni para una totalidad de la persona, sino para una fría adaptación a la sociedad dada y para que retirase a la esfera privada todos los sentimientos.

Se pasa por alto que los sentimientos empujados a - los privado, quedan abandonados a la perversión, la doble faz del ser humano se divide en obediente autómatas en la esfera - social como persona privada y termina degenerándose en una máquina sin contenido o en un maniático psicópata. (5)

"El abismo entre la adulta apariencia y el infantil ser de los jóvenes es peligrosísimo; necesitan y desean superar violenta y explosivamente esta discordancia, mediante formas relacionadas con el orgasmo sexual.

Es característico en los jóvenes juzgar a los adultos imitando sus actitudes y modales y a la vez una infantil falta de responsabilidad fomentada por los adultos que socialmente están lejos de serlo.

Lo que la generación joven ha vivido es una deva- - luación de todos los valores". (6)

Existen un sentimiento muy vivo de universalismo, - tanto en la vida política de los pueblos con la formación de instituciones internacionales que norman el derecho, la justicia, la distribución de bienes y el establecimiento de los derechos humanos, como en la vida espiritual por la corriente - ecuménica de reunión de iglesias; a primera vista, esto parece ideal, pero llega precisamente a un punto muy sutil y peligroso; no siempre estas relaciones están basadas en la buena voluntad y el desinterés. (7)

(5) Ver: Fischer Ernst, "Problemas de la Generación Joven". Edit. Ciencia Nueva, S. L., Madrid-13, 1967, pág. 248.

(6) Ibidem. pág. 81.

(7) Ver: Alatorre Padilla Roberto. "Ética (Manual)". Edit. Porrúa, - S. A., México, 1975, tercera edición, págs. 108, 109.

El valor Prudencia ha sufrido un descrédito y triste devaluación provocada por el abuso, experimentada por otros valores morales. Basta que un moralista o pedagogo recomiende en público o en privado la conveniencia de ser prudente, para que inmediatamente su auditorio o sus interlocutores lo clasifiquen en las filas de los conservadores o de los cobardes.

La prudencia es una de las virtudes morales más importantes hasta el punto de que sin su actuación puede darse una vida moralmente buena, en el hombre bueno han dejado de existir todos los hábitos valiosos pero no se requiere del ejercicio constante de ellos, habrán acciones morales que supongan solamente la actuación de la prudencia, la humildad, la justicia, la obediencia, la piedad o la castidad según los casos, la actuación de la prudencia ha de darse siempre hasta el punto de que nadie en concreto puede ser humilde, justo, obediente, piadoso, casto; si al mismo tiempo no es prudente.

El factor prudencia es la facultad humana que dirige la acción moral del hombre en cada circunstancia la cual discierne, juzga y ordena; hay un abismo entre las conclusiones universales éticas y la aplicación singular de los principios y está es la prudencia, o sea la sabiduría para discernir consiguientemente, la prudencia debe residir en el entendimiento, en la razón, en cuanto orientadora de acciones concretas del hombre.

La prudencia dicta lo que conviene hacer en cada circunstancia concreta; comprende dos requisitos fundamentales que son: la estabilidad y la orientación al bien. Los actos de la prudencia relacionados con la razón práctica son 3: deliberar, juzgar y mandar.

La deliberación.- Llamada también consejo, es el examen de los distintos medios que se presentan como concretamente convenientes para obtener el fin propuesto.

El Juicio.- Es el dictamen o determinación acerca del medio o conjunto de medios que parecen más convenientes a la situación concreta.

El imperio.- Supuesta ya la aceptación o elección -

libre de la voluntad, es la resolución o mandato por el que la prudencia mueve a actuar y señala el modo concreto de realización.

El hombre prudente debe tener una memoria fiel que recuerde los preceptos de la vida moral. Una inteligencia penetrante para captar las distintas situaciones; una razón que sepa las experiencias a las nuevas situaciones y una gran docilidad ante la experiencia personal, con respecto a la experiencia y consejo de los demás.

En el orden del juicio o determinación, se requiere la previsión, que considera los efectos que ha de tener la acción, la circunspección que atiende a las circunstancias de la acción; y la cautela o precaución, que atienden a las dificultades que puedan surgir.

Existen también normas sociales de la prudencia, todo el que posee una responsabilidad dentro del cuerpo social o de la comunidad, recibe el encargo de conducir a sus semejantes a un fin, entre los cuerpos sociales que deben ser conducidos por la prudencia de sus gobernantes, destacan: la familia, el estado y la iglesia.

Los vicios opuestos a la virtud de la prudencia son la precipitación, la imprudencia, la inconsideración y la astucia que es una forma aparente de imprudencia, pero que se aparta de la virtud porque utiliza el engaño.

La prudencia debe aplicarse a ciertos ambientes femeninos, es necesaria una formación adecuada en la psicología de la mujer; una forma tradicional es incapaz de preparar a la mujer para el choque que supone su incorporación cada día más decisiva a la vida pública.

La fortaleza.- Como valor regula fundamentalmente las pasiones del temor y de la audacia; a esta doble regulación corresponden los tipos de actos de fortaleza; reprimir el terror cuando nos amenaza un mal inminente o incluso ya presente, que es el acto de resistir, animar la audacia, regulando esta pasión, afrontando los obstáculos y superando el mal inminente, que es el acto de atacar. El resistir lleva siempre a ejercitar una energía promovida por el fuerte deseo

de obtener la liberación del mal inminente.

La magnificencia.- Supone siempre un gesto económico que tiende a la realización de lo excelente en el orden -- factible y sólo puede ser ejercida por el que tiene bienes económicos en abundancia.

La paciencia.- Es el valor que tiene por fin preservar la vida recta y el cumplimiento del bien de los efectos de la pasión, de la tristeza y de las fuerzas depresivas; es la encargada de mantener en el punto medio a la tristeza a fin de que el individuo no se deje arrastrar por el dolor físico o por los padecimientos morales.

La perseverancia.- Este valor anima a persistir en el ejercicio del bien a pesar de las molestias que nos ocasiona su prolongación.

La templanza.- Son las tendencias que deben existir en el hombre, es una realidad que forma parte de nuestra experiencia diaria; y se desarrollan estas tendencias en el hombre conforme a un doble orden:

- 1.- Las tendencias naturales innatas: la conservación de la vida y la transmisión de la misma y la tendencia a conocer todo aquello que es necesario para la existencia.
- 2.- Las tendencias que suponen un conocimiento, son las inclinaciones del apetito en sus tres dimensiones: concupible, irracible y espiritual; las exigencias de nuestra naturaleza que no podemos guiarnos por la infalibilidad instintiva animal, porque las tendencias ilícitas suponen el uso de nuestra capacidad racional que se encuentra en un nivel superior al meramente vegetativo o sensitivo.

La necesidad de una regulación de nuestras tendencias, pasiones a través del valor de la templanza, esta actitud regula el apetito sensitivo y las delectaciones que van ligadas a satisfacción. La primera condición a satisfacer es la de existir nuestra fisiología está anunciada por una doble ansiedad: una de supervivencia y de defensa y otra de reproducción de nuevos individuos.

La Moral católica.- Un problema es el onanismo conyugal; un desorden consistente en la realización del acto con

yugal entre esposos de manera no natural, poniendo impedimentos a una posible generación. Las raíces de las prácticas onanísticas en el seno de los matrimonios son varias, es indudable que el egoísmo y la comodidad de muchos esposos que quieren verse libres de las preocupaciones familiares, impulsan a muchas personas a un control ilícito de la natalidad, pero -- es también indudable que existe un problema objetivo de superpoblación que se plantea a un doble nivel. A un nivel absoluto y universal de toda la humanidad en cuanto a que la tierra es limitada y sus recursos también lo son; el índice de crecimiento vegetativo del hombre es superior al índice de crecimiento de los recursos económicos (Malthus). (8)

H) LA JUSTICIA.

"La justicia es el valor que preside y regula nuestras relaciones con los demás, por lo tanto domina el campo de lo social. El primero y fundamental acto de caridad para con el prójimo es reconocerle sus derechos, en este sentido el amor es la vanguardia de la justicia; lo que descubren los ojos del amor se redacta luego en leyes y pasa a ser objeto de justicia. Los derechos del hombre apenas si están aún formulados y esto muy parcialmente, en leyes, e instituciones".- (1)

La justicia es importante en nuestros días, la dependencia que unos hombres tienen con respecto a otros se ha agudizado al compás de la evolución de los tiempos. Hoy en día nuestra vida no puede desarrollarse sino en un estrecho vínculo con la del prójimo, desde las necesidades más elementales; comida, habitación, vestido; hasta las más elevadas: educación, trabajo y vida religiosa, nada hay que se pueda satisfacer aisladamente sin el recurso de los demás; los medios de comunicación social han proporcionado a la humanidad posibilidades de conocimiento e interrelación desconocidos anteriormente, todo ello aumenta la conciencia de unidad social,-

(8) Ver: Alatorre Padilla Roberto. "Ética (Manual)", Edit. Porrúa S.A., México, 1975, tercera edición, págs. 108, 111, 112, 113, -- 114, 115, 131.

(1) Alatorre Padilla Roberto "Ética (Manual)", Edit. Porrúa, S.A., México, 1975. Tercera edición, pág. 96.

como uno de los más destacados signos de los tiempos; esto debe provocar en nosotros una doble aptitud al estudiar el valor de la justicia y primeramente una preocupación por la seguridad de encontrar una dimensión del hombre, sin cuyo aprecio -- de conocimiento y ejercicio no será posible realizar un nivel humano y enseguida una actitud de superación respecto a la -- simple aplicación de la conciencia legalista o sea un empeño por descubrir fórmulas de justicia. (2)

La justicia denota un espíritu de buena voluntad hacia los bienes de los demás, y es preciso asentar líneas firmes, que regulen esta disposición valiosa, sin caer en una -- justicia simplemente exterior.

En la actualidad, el interés que despierta la justicia no va siempre acompañado del cumplimiento de sus exigencias. Esta virtud debe estudiarse de la siguiente manera: nociones elementales de derecho, porque el fin del derecho es -- la justicia; la justicia y sus divisiones; la justicia conmutativa, la justicia legal y la justicia distributiva y verdaderos valores relacionados con la justicia. (3)

"La noción de justicia se relaciona con algo innato de la naturaleza, puede considerarse como un fenómeno universal que acompaña a la aparición de las primeras ideas morales en la historia de la humanidad, parece evidente que dentro -- de la división de lo social donde el hombre ha comenzado a -- ver claramente que actos debe hacer y que actos debe evitar, -- por eso el sentido de la evolución moral del hombre, los derechos y obligaciones dentro de la comunidad aunque sea de un -- modo imperfecto han aparecido los derechos y obligaciones al ámbito individual". (4)

La tendencia moral del hombre se relaciona con la -- definición "La virtud que tiende a dar a cada quien lo que es suyo" (Principio de equidad de Justiniano) a la persona física o moral, lo que puede tener como suyo es el derecho; la ex

(2) Alatorre Padilla Roberto, "Ética (Manual)", Edit. Porrúa, S. A., México, 1975, Tercera edición, pág. 96.

(3) Ibidem., pág. 96.

(4) Ibidem., pág. 98.

presión de derecho, se refiere al orden jurídico positivo que regula las relaciones entre los individuos de una comunidad o de distintas comunidades. La palabra derecho que ha sido acuñada en un ambiente legal y con el análisis profundo de las raíces de la naturaleza humana, se llega a la conclusión de que se trata de una realidad más honda que la mera apelación surgida por la promulgación de la ley.

La noción de derecho filosóficamente hablando, no hace referencia a una ley, sino a una naturaleza personal. Derecho es ante todo, lo que es debido a otro, esto es lo justo, así es como el derecho es el objeto de la justicia. Es una noción utilizada en nuestro lenguaje habitual, que son derechos del hombre o realidades exigidas por él para realizar plenamente su condición humana. Evidentemente que este concepto de derecho supone en el hombre, la existencia de una facultad moral, de un poder espiritual, en virtud del cual le son debidas todas esas cosas innecesarias para su plena subsistencia y a esta exigencia se le conoce con el nombre de derecho subjetivo.

Como derecho se conocen las normas y leyes que regulan las exigencias y deberes de los hombres y se habla en este sentido por ejemplo de un derecho romano, de un derecho civil, penal, etc.; entendiendo en estas acepciones, las distintas codificaciones de reglas y leyes que clarifican dentro de una comunidad determinada un aspecto concreto de las exigencias y obligaciones de sus miembros.

El derecho tiene tres sentidos distintos relacionados entre sí:

Derecho objetivo: lo que es debido a una persona.

Derecho subjetivo: el poder que tiene una persona de exigir lo que le es debido.

Derecho normativo o ley, las reglas que determinan las exigencias de las personas dentro de la comunidad.

CONDICIONES ESENCIALES DEL DERECHO.

Para la estricta denominación de derecho y sea objeto de justicia, debe poseer tres requisitos:

- a).- Que establezca una relación hacia otra persona.
- b).- Que esta relación sea de exigencia por parte de dicha

persona, es decir, que sea algo debido a ella.
c).- Que esta relación de debido sea de estricta igualdad.

La primera condición del derecho y por tanto también de la justicia, es la alteridad, la existencia de otras personas en relación a las cuales puede y debe decirse que algo es justo.

La segunda condición, es la idea de lo debido, la justicia; se refiere siempre a un objeto debido a otros, es la característica más específica.

La tercera condición, es la igualdad que penetra bajo todos los aspectos, las relaciones de justicia; esta igualdad se presenta bajo un triple aspecto: igualdad de los sujetos ante los que se establecen las relaciones de justicia, igualdad entre lo que se da y lo que se ha exigido por el sujeto que tiene derecho; igualdad como equilibrio obtenido una vez que se ha dado a cada uno lo suyo.

El fundamento del derecho es la dignidad inviolable de la persona humana como ser racional que se mueve libremente, en consecuencia puede decirse que las realidades abstractas no tienen derecho. En último término puede decirse que la fuente y fundamento de todo derecho es Dios mismo, ya que de él recibimos nuestro ser espiritual, nuestro ser dinámico y nuestra capacidad jurídica.

Todas estas consideraciones se han hecho para precisar las relaciones entre el derecho y la moral; el derecho se interesa por las acciones anteriores fundamentales y la moral busca el justo medio de un sentido material teniendo en cuenta las disposiciones del sujeto; el derecho supone una bilateralidad de exigencias y deberes, mientras que la moral regula las acciones del sujeto consigo mismo; el derecho tiene como fin la realización del bien común, la moral en cambio, ordena al hombre el bien moral total del individuo.

Los derechos naturales o fundamentales del hombre, han planteado la necesidad de presentar ante la humanidad, los más importantes de estos derechos en forma de declaración de principios. Las modernas declaraciones tienen la peculiaridad de promulgarse con una presunción de universalidad, algu-

nas de las más importantes cronológicamente hablando, son:

Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano, aprobada por la Asamblea Nacional Constituyente de la - nación francesa en 1789; la Declaración Universal de los Derechos Humanos, aprobada en la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 18 de diciembre de 1948, y la Relación de derechos humanos, contenida en la encíclica "Pacem in Terris" de Juan XXIII, números: 9-21, la cual ha sido completada y aclarada - en algunos puntos por el Concilio Vaticano II. Aunque en estas declaraciones no hay coincidencia absoluta, si puede compro- - barse una unanimidad de derechos que la mayoría de los hombres de hoy consideran inalienables.

a) DERECHOS DEL HOMBRE EN ORDEN INDIVIDUAL.

Derecho al nacimiento y a la conservación de la vida.

Derecho a los medios necesarios para la existencia.

Derecho a la libertad.

Derecho a la legítima defensa.

Derecho a la propiedad privada, al menos a los bienes de consumo.

Derecho a la perfección personal.

Derecho a la libertad religiosa, interna y externa, privada y pública.

Derecho a la manifestación y defensa de las propias ideas.

b) DERECHOS DEL HOMBRE EN EL ORDEN FAMILIAR.

Derecho a la crianza y a la educación de los hijos, especialmente antes del uso de la razón de éstos.

LA JUSTICIA Y SUS DIVISIONES.

La justicia no debe quedar reducida al simple y pasivo respeto hacia los valores de los demás, sino a conformar una actitud, de apertura "hacia el otro", ya que la justicia, es algo más que dar o respetar lo de los demás.

Justicia es el valor moral por el cual tendemos con nuestra voluntad a cada uno lo que es debido, es una actitud firme y constante de la voluntad que tiende por sí misma al - bien del sujeto que superando sus inclinaciones naturales de

agoísmo, busque precisamente la realización de la justicia -- con facilidad y prontitud.

Una clasificación general de la justicia, su objeto formal de la justicia es regular el orden de las relaciones -- hacia los demás, la división fundamental se hará en base a -- las distintas clases de relaciones interpersonales que surgen en la sociedad y así podemos considerar las siguientes: relaciones entre individuos-justicia conmutativa; relaciones entre el individuo y la sociedad-justicia legal; relaciones entre la sociedad y sus miembros-la justicia distributiva.

LA JUSTICIA CONMUTATIVA.

En la justicia conmutativa tenemos la restitución y la injusta damnificación, la importante es la segunda y se divide en cooperadores positivos y cooperadores negativos, según que hayan intervenido en la comisión del delito o se hayan limitado a no intervenir para impedirlo, debiendo hacerlo.

Los cooperadores positivos son: el que manda, aconseja, consiente, alaba, encumbra y el que participa en la acción o en los beneficios de la misma.

Los cooperadores negativos son: el que presencia y no avisa, el que no impide el daño, el que no denuncia, debiendo hacerlo.

Valores relacionados con la justicia.- Son un conjunto de actitudes relacionadas con la justicia, que regula algunos aspectos de la vida social desde el ámbito familiar -- hasta el político, en las relaciones paterno-filiales, la situación es más grave pero es sólo una versión del conflicto -- entre generaciones que ha existido siempre y hay un aumento -- gradual de rudeza que llega a franca rebelión.

Es necesario considerar al hombre en su integridad natural. En el hombre, el elemento que determina la bondad o malicia del acto, es la forma elemento visible y apreciable.-

Para Emanuel Kant, la esencia del acto ético consiste en una buena voluntad para la acción, es decir, en obrar -- por deber. El acto es moralmente válido, cuando se ha acatado este imperativo categórico kantiano, "obra de tal manera que

quisieras que tu acción fuera elevada a norma universal de -- conducta".

La esencia del acto ético consiste en la forma y -- puede llenarse con un contenido variable y aún contradictorio, ejemplo: una persona puede ayudar a otra para que resuelva -- sus dificultades, o bien para presumir ante los demás.

La ética material de valores, es la esencia del acto ético que es el bien, pero considerado como valor cuya esencia es la valencia, es decir, hacer valiosa a la persona -- o cosa en la cual se proyecta; existen varias clases de valores, en ética se trata de valores morales que identifican -- con el deber ser, luego el acto moral es el que eleva y dignifica al hombre en cuanto a tal.

La esencia del acto ético, es la intención, que distingue al hombre moral y al hipócrita; mas la intención se basa en la libertad, en defecto, sólo puede haber intención en un ser que goce de libertad, pues quien carece de ésta, no puede tener aquella, de ahí surge el problema de la libertad.(5).

I) BIEN COMUN.

El bien común es el formalismo establecido por Hans Kelsen, donde considera que el bien común debe ser visto en -- función del mismo orden jurídico, los kelsenianos consideran que el hecho de que la norma está regulando de una manera coactiva, va a entrañar en cierta manera con lo que es el bien común. El bien común jurídico (formal).

Para Cossio, el valor fundamental del derecho es la justicia, la cual puede ser entendida cuando existe un orden normativo que regula el bien común de las personas jurídicas que se encuentran en esta estructura.

La norma fundamentalmente su contenido ya nos está dada a través de su jerarquización, nos va a determinar la -- norma jurídica y todo ello nos va a dar el bien común jurídico.

[5] Ver: Alatorre Padilla Roberto "Ética (Manual)", Editorial Porrúa, S.A., México, 1975, tercera edición, pág. 93, 94, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105.

co. El valor fundamental que es la justicia, que ordena las conductas en forma coactiva tiene el calificativo de norma jurídica, la eficacia de la norma conectiva va a dar como resultado el bien común, que se encuentra dentro de un orden por el estado, que será la cristianización y la forma en que se puede objetivizar el derecho, por ello el error que existe en el bien común, está constituido por el estado y la justicia como el derecho; porque cuando el estado y el derecho contemplan a la norma jurídica.

Los formalistas establecen que el problema es de contenido, porque, confunden la regulación humana sin la existencia de la coacción, que otras normas van a contener, por ello el bien común y en donde la vigencia de la norma contempla a la suprema personalidad que implica un todo de la norma que al mismo tiempo contemplara el bien común.

Si el derecho y el estado no son lo mismo, se puede acercar como el bien común corresponde al estado y la justicia al derecho.

La personalidad suprema es el estado en concordancia con el derecho, por ello no existe una distinción, porque es una encarnación fatal del derecho frente a esta postura está la de: los sociologistas, en una forma muy amplia que establece que el bien común es un elemento real más que formal, siendo la realidad un todo, por ello es mentira que la forma está por encima de la realidad; porque sería un error que a priori existiera anteriormente al acto real.

Lo real es aquello que podemos partir y poderlo interpretar y por ello nunca podemos separar al hombre de la existencia de algo, ésta existencia real que surge a través de la experiencia de los datos ya dados; por ello se basa en la observación que es la ley que describe el fenómeno y a las ciencias humanas, por tal motivo se tiene que ver antes la experiencia de la observación. Para poder ver parte de esa realidad, la cual es normativa, por ello la realidad es el género de la especie de la norma, norma jurídica que simplemente parte de la realidad, por lo tanto no es posible que la especie explique el bien común que no es una totalidad, porque puede darse el peligro de no existir una norma jurídica perfecta que se rompa con lo que se observa en la realidad la cual es otra.

La sociología jurídica se preocupa de analizar si - las normas jurídicas comprenden a la realidad a la que van dirigidas, así mismo, se preocupa más de la efectividad y eficacia que de la vigencia, por eso no se puede contemplar a las normas jurídicas, toda vez que el bien común no parte de la - justicia. Consideran que la realidad misma nos da la cultura, indicándonos cuáles son los valores que derivan de datos culturales e históricos, pero se puede caer en el error de construir una jerarquización de los valores en donde a veces nos colocan a los superiores siendo los inferiores y originando - un desvío, ejemplo: Hay que contemplar la historia en base a los valores en el momento en que se dan.(1)

El bien común como valor, es el más amplio que tiene el derecho, es el género del que van a surgir especies como la seguridad jurídica. El bien común entraña: orden, unidad; en un conglomerado para que el derecho se legisle y normativice debe haber conglomerados que viva en bien común. Revolución-derecho en crisis.

Del bien común, parten todos los demás valores del derecho, porque sin el bien común no podrá impartirse justicia natural, que está por encima de la justicia legislada.

Fin del estado-bien común. Por algo se organiza la comunidad, existe y subsiste.

Fin del derecho = fin primordial justicia.

El bien común se da independientemente del derecho. El estado es un medio, se debe someter primordialmente al - bien común.

Puede haber un buen estado y un mal derecho, y puede haber un buen derecho y un mal estado. El hombre no vive - asilado se da el bien común internacional, de estos bienes disfrutamos todos, no importa raza, credo, religión; son bienes para todos "declaración de los derechos humanos" o "decla

(1) *Apuntes de Filosofía del Derecho*, Profra. Elodia Robles Sotomayor. Agosto 13, 1982.

ración de los derechos del hombre" contiene un mínimo de expresión jurídica.

Lo universal es el patrimonio cultural que nos sirve a todos y puede beneficiarnos o degradarnos. Ejemplo: medios de planificación familiar, aborto. (2)

J) LA SEGURIDAD JURIDICA.

El problema del aborto provocado y su eventual liberalización legal, es el tema de grandes discusiones. No deja de ser un manifiesto contrasentido que mientras por una parte se alza la protesta universal contra la pena de muerte y principalmente contra la guerra, por otra parte, la tendencia a liberalizar el aborto es cada vez más fuerte y los países que se resisten son objeto de fuertes presiones. El pluralismo ético es aceptado como la consecuencia del pluralismo ideológico, más se ha de advertir que es muy distinto uno del otro, ya que la acción afecta a intereses ajenos más rápidamente -- que la libertad de opinión, para atentar contra el derecho de los demás y principalmente contra el derecho a la vida.

La vida humana es preciosa infundida por el creador, es el mismo quien la volverá a tomar, permanece bajo su protección, la sangre del hombre grita hacia él y él pedirá cuentas de ella, pues el hombre ha sido hecho a imagen y semejanza de Dios, cuyo mandamiento es terminante: "No matarás". La vida, al mismo tiempo que es un don, también es una responsabilidad recibida como un talento, hay que hacerla fructificar; para lo cual se ofrecen al hombre muchas opciones, y principalmente, no olvidar que la felicidad en la vida eterna, está condicionada a las obras que realice en la vida.

El respeto a la vida humana, no es algo privativo del cristianismo, sino que lo exige la simple razón natural basándose en el análisis de lo que es el hombre, constituido por una naturaleza racional, es capaz de reflexionar por sí mismo, de decidir acerca de sus actos y de su destino.

(2) Apuntes, Profra. Elodia Robles Sotomayor. "Filosofía del Derecho". Agosto 17, 1982.

Los derechos del hombre son el conjunto de derechos y deberes recíprocos del hombre en sociedad y éste no puede concedérselos porque son anteriores a ella y existe la obligación de preservarlos y respetarlos.

El primer derecho de una persona, es el derecho a su vida siendo la base para disfrutar de otros bienes; por esta razón debe ser protegida más que ningún otro; no pertenece a la sociedad, ni a la autoridad pública reconocer este derecho a unos y a otros no, toda discriminación es injusta ya se funde sobre el sexo, color o religión; no es el reconocimiento por parte de otros lo que constituye este derecho, es algo anterior o exige ser reconocido y es absolutamente injusto rechazarlo.

Una discriminación fundada sobre las diversas etapas de la vida, no se justifica; como no se justifica de ninguna manera otra discriminación, si el derecho a la vida permanece íntegro en un anciano a pesar de su reducida capacidad, en un hombre maduro, enfermo, aunque sea incurable, no menos legítimo es un niño que empieza a vivir.

El respeto a la vida se impone desde el momento de la fecundidad del óvulo, que inicia una vida que no es la del padre ni la de la madre, sino de un nuevo ser humano que se desarrolla por sí mismo y que nunca llegaría a ser humano, si no lo que es ya entonces.

La ciencia genética moderna ha demostrado que desde el primer instante de la concepción, queda fijado el programa de lo que será este nuevo ser viviente; un hombre individual, con sus notas características ya bien determinadas que ha comenzado la aventura de una iniciación nueva de vida humana -- que exige largo tiempo para estar en condiciones de actuar.

La vida humana no admite ponerla en balanza con otros graves inconvenientes, por ejemplo: que sea un peligro para la madre, una carga para la familia o el temor de que sea anormal o retrasada mental. Todo esto no da derecho a disponer de la vida de los demás.

Se habla de la reivindicación de la libertad sexual, si con esto se entendiera el dominio de la razón y del amor -

sobre los instintos, nada habría que objetar; por el contrario, se entiende, que el hombre y la mujer son libres para buscar el placer sexual, sin tener en cuenta ninguna ley, esto es indigno del hombre y aún admitiendo sin conceder, no da derecho a disponer de la vida ajena, aunque se encuentre en el estado embrionario, ni reprimirla con el pretexto de ser gravosa, no hay autorización alguna para manipular la vida humana de cualquier manera; el progreso de la ciencia debe estar a su servicio para prevenir y curar sus enfermedades, para ayudar a su desarrollo y aunque es cierto que la evolución técnica hace cada vez más fácil el aborto, no menos cierto es que jamás cambiará el juicio moral.

El problema de la regularización de los nacimientos origina graves problemas para algunas familias y para algunos países, se ha de afirmar que jamás y bajo ningún pretexto puede utilizarse el aborto, ni por parte de la familia ni por parte de la autoridad política, como un medio lícito para regular los nacimientos, ya que la violación de los valores morales constituye siempre un mal más grande que cualquiera otro daño económico o demográfico (1).

DISCUSION MORAL EN DIVERSAS PARTES DEL MUNDO ACOMPAÑADA DE GRAVES DEBATES JURIDICOS.

Aducen las siguientes razones:

- 1.- En nuestros días existe un vasto movimiento de opinión que reclama una liberalización de las leyes que condenan el aborto provocado.
- 2.- Existe también una tendencia a restringir lo más posible toda legislación represiva, cuando se adentra en la esfera de la vida privada.
- 3.- El argumento del pluralismo; si muchos ciudadanos condenan el aborto, otros muchos lo juzgan lícito, al menos a título de un mal menor.
- 4.- Donde existen leyes que condenan el aborto, se observa que es difícil aplicarlas.

La ley civil no puede abarcar todo el campo de la -

(1) Ver: Alatorre Padilla Roberto. "Ética (Manual)". Editorial Porrúa, S.A., México, 1975. Tercera edición. Págs. 151, 152, 153, 154.

moral o castigar todas las faltas, esto significaría un cambio de legislación, ya que muchos tomarían como autorización lo que quizás es sólo una renuncia a castigar.

El homicidio sigue siendo castigado, la vida del niño prevalece sobre todas las opiniones, ya que no se puede invocar la libertad de pensamiento para quitársela.

La misión del estado es preservar los derechos de cada uno de los miembros de la sociedad y en especial proteger a los más débiles. Si es cierto que la ley no puede sancionar todo, no menos cierto es que no puede ir contra otra ley más profunda y augusta que toda ley humana, como la ley natural inscrita en el hombre por el creador.

La ley humana no puede renunciar al castigo, pero no puede declarar lícito lo que es contrario al derecho natural; pues una tal oposición determina que tal ley, no sea ya ley. El estado debe establecer una política positiva, tendiente a reformar la sociedad, cambiando las condiciones de vida en todos los ambientes, comenzando por los menos favorecidos, ayuda a las familias y madres solteras; un estatuto para los hijos naturales y una organización razonable para su adopción. En este problema el individuo debe seguir los dictados de su propio consciente, obedeciendo a la ley de Dios, camino más fácil y de sacrificios.

Los hijos tienen derecho a la vida que comprende: alimentación, vestuario, paseos y formación cultural.

La seguridad jurídica debe reunir tres elementos:

- 1.- Certeza.
- 2.- Legitimidad.
- 3.- Legalidad.

Toda vez que al hablar de seguridad se observa de una manera de protección jurídica como objeto de estudio de derecho.

La certeza.- Se aplica en función a las normas establecidas y a los órganos que le aplicarán, la certeza es importante porque al no cumplirse los requisitos del artículo 14 y 16 constitucionales, se imperaría una dictadura o una

anarquía; esta certeza se garantiza a través del juicio de am
paro.

La legitimidad.- Es el acto en donde emana conforme a derecho, es decir, que solamente se pueden dar esos actos o soluciones por aquellas personas que están facultadas para ello, de lo contrario romperían con la seguridad jurídica. La legitimidad se refiere a que la aducción o acto humano sea -- conforme a derecho, de lo contrario se convertira en una norma arbitraria, por ello la autoridad constriñe a la conducta a través de los mandatos que están conforme a derecho. ¿Qué su
cede cuando está fuera de la legalidad? Se origina un caos -- porque no es a la persona del ejecutivo que se protege sino a la institución.

Diferencia entre seguridad jurídica y seguridad social, es que ésta última se refiere al derecho o al orden nor
mativo y como debe de estimarse. La seguridad social va a regular la condjcta del hombre en sociedad, desde la familia has
ta en sociedad. A la sociología le correspondería la seguri
dad social, siendo ésta uno de sus fines.

Sociología - seguridad social/trabajo social.

El trabajo social. Uno de sus fines es la seguridad social y el bienestar social (busca el cambio).

Diferencia entre trabajo social y la sociología.

Fin primordial de la seguridad social, el derecho -- su fin primordial es la seguridad social.

Seguridad jurídica-derecho.

Seguridad económica-economía.

Seguridad política-ciencia política.

Es mejor hablar de seguridad jurídica en derecho -- porque el término de social nos lleva a las ciencias que mi
ran a los social. Se dice bienestar social-trabajo social en forma más particular.

La aplicación de la normación jurídica es más con
creta, mucha más restringido al ámbito de la seguridad jurí
ca, que el de justicia.

Para que haya seguridad jurídica debe haber justicia en relación con el bien común, ya debe haber bien común, pero no regulado.

La justicia (ética) es un valor propio de esta ciencia, valor absoluto que contempla lo social, lo individual y lo metafísico o sobrenatural. (De ahí, la ética.)

El derecho va a tomar una parte de la justicia y lo va a ver desde un aspecto: el valor social y no le va a imponer la cuestión individual y la cuestión metafísica (una parte del valor justicia).

La justicia se ha definido como el darle a cada - - quien lo suyo, y a perdurado todo este tiempo porque en unas cuantas palabras nos dice lo social (que no se rompa lo que es justicia para uno y para otro) y para no llegar a la injusticia con el otro.

Deber jurídico.- Deber es lo más amplio, jurídico es lo más específico; porque no sólo hay deberes jurídicos: hay deberes morales, religiosos, relaciones de trato social.

Kant, decía que el deber más puro y más claro es el deber moral; considera que a través de la moral como rige el hombre en su intinidad, es actor y protagonista de sus deberes y como va a realizarlos. El deber más puro es aquel que cumple el individuo porque está consciente de un deber y que debe cumplirlo, el hombre hace sus propios deberes y que le permite que sea autónomo, el hombre llega a su deber en la razón y convencimiento.

Hay dos tipos de deberes: por la forma en que se manifiestan:

- a.- Deberes directos, es el de la moral; sujeto frente al deber que él mismo acepta.
- b.- Deberes indirectos; lo moral, viene de fuera al deber, y debe estar consciente que es el deber.

El deber encierra valores. En el derecho el problema está en que existe el deber en forma indirecta porque no está en su razón, reconocimiento le viene de fuera, es un deber impuesto. Y para aceptar este deber impuesto, debe pasar

por la voluntad del sujeto, debe aceptar que está cumpliendo con ese deber que es valioso; y esa voluntad va a calificar - de jurídico, moral o inmoral, el deber. Si lo es valioso, es moral y será jurídico el deber.

Porque ningún derecho va a cumplir con lo que encierra, si el hombre no está convencido de esos deberes en la -- sociedad. (2)

(2) Apuntes: Profra. Elodia Robles Sotomayor. "Filosofía del Derecho", Junio 23, 1982, Agosto 18, 1982.

CAPITULO III

MARCO JURIDICO DE REFERENCIA DEL ABORTO EN MEXICO.

En México el aborto es repudiado socialmente y prohibido y sancionado desde el punto de vista legal. Si bien es cierto que se ha venido practicando intensamente y ha jugado un papel importante para evitar hijos no deseados, también lo es que debemos analizar su impacto jurídico y su incidencia en la sociedad mexicana.

La prohibición de las leyes y sanciones establecidas para los profesionales de la medicina, han generado la práctica clandestina y mercenaria de personal no calificado y fuera de instituciones idóneas para proteger la salud; en México las mujeres no sólo mueren por abortos provocados en el mercado negro, sino que además quedan lesionadas en su capacidad reproductiva, sexual y psíquica por la imposibilidad de acudir a centros de salud o de recibir atención de personal calificado. (1)

A) NORMAS QUE RECHAZAN EL ABORTO.

La evolución de las sociedades modernas, ha impuesto la necesidad de limitar la acción de los individuos como medio para garantizar el orden social y una vida armónica.

En México como en todos los países democráticos, las relaciones sociales están inspiradas en los ideales de la igualdad, justicia y libertad; nacemos libres, pero la convivencia humana impone limitaciones a nuestra conducta, a la manera de comportarnos y en las diferentes situaciones sociales, al trato con nuestros semejantes, que debe ajustarse a principios generales originados en la vida común y que la sociedad acepta e impone.

(1) Ver: Leal Luisa Ma. "El Problema del Aborto en México". Editorial Miguel Angel Porrúa, S.A. México, D.F., 1980, pág. 5, 6.

La conducta humana tiene dos tipos de limitaciones: las que le impone la naturaleza y las que le impone la vida social.

La vida social impone reglas de conducta originadas en la consciencia del deber que rige nuestra vida interior y exterior. Toda regla de conducta obligatoria para todos los miembros de la sociedad, recibe el nombre de Norma.

Nuestra vida está sujeta a normas que la sociedad impone para ajustar las formas de convivencia a las instituciones sociales que nos rigen.

Las normas sociales pueden ser:

- a) Religiosas.
- b) Morales.
- c) De urbanidad o de trato social.
- d) Jurídicas.-

Normas religiosas.- Señalan la forma de practicar el culto religioso, es decir, la manera de cumplir con sus preceptos, ritos y ceremonias. Estas normas rigen la vida interior y se cumplen en forma voluntaria.

Normas morales.- La moral es la ciencia que trata de las acciones humanas en orden a su bondad o malicia; sus normas nos enseñan a hacer el bien.

La moral da normas que rigen nuestra vida interior, y de acuerdo con los principios morales imperantes en la sociedad, impone la obligación de realizar actos que beneficien a nuestros semejantes sin esperar premio o recompensa; la práctica de estas normas debe hacerse en forma desinteresada, tan sólo impulsados por el propósito de hacer el bien.

Las normas morales no obstante la fuerza que tienen no se encuentran escritas; son conceptos que la convivencia social ha establecido para regir nuestra vida interna en beneficio de la colectividad y que acatemos por convicción, ya que hacer el bien, es una acción libre, consciente y voluntaria que contribuye al bienestar de la colectividad.

Los actos buenos que realizamos obedecen a un impul

so que se origina en nuestra conciencia y se manifiesta en -- forma espontánea y sin coacción, porque se considera justo e imprescindible realizarlo para disfrutar de la paz interior, pues quien no acata los mandatos de las normas morales, sufre un desequilibrio emocional que lo inquieta y atormenta.

Normas de urbanidad o de trato social.- Las relaciones que establecemos con los demás miembros de la sociedad, - se rigen por normas que establecen formas de trato entre los individuos; estas reglas de conducta reciben el nombre de - - Normas de urbanidad y trato social.

La vida social nos coloca en diversas situaciones, - en cada una de ellas debemos adoptar una conducta o un comportamiento adecuado para cumplir con los convencionalismos que la sociedad crea e impone, los cuales comprenden: la presentación personal, forma de vestir, vocabulario, actitudes y en general usos y costumbre generalizados, en los que se sujeta el trato de las personas con quienes nos relacionamos.

Son ejemplos de normas de urbanidad o de trato social:

- a) Presentarse aseados diariamente a la escuela o centro de trabajo.
- b) Vestir correctamente de acuerdo con las circunstancias que la vida social impone.
- c) No proferir mala palabras, sobre todo en presencia de damas.

Estas normas tienen su manifestación más clara en la forma de vestir que impone la moda, no obstante muchas ocasiones se siguen más por imitación que por convicción, pues son resultados de la influencia de la publicidad.

Las normas de urbanidad o de trato social, son llamadas también de etiqueta y aunque no se encuentran escritas, tienen fuerza suficiente para imponerse entre los miembros de la sociedad.

Norma Jurídica.- Las sociedades modernas, cada vez más numerosas, han necesitado una mejor organización que permita el establecimiento de formas de conducta individual para garantizar la convivencia armónica y pacífica de todos los miembros y lograr el desarrollo de la sociedad.

En los primeros tiempos de la humanidad las relaciones sociales fueron reguladas por las costumbres, que imponían al individuo limitaciones a su conducta; la evolución impuso la necesidad de establecer medios eficaces para regir la conducta externa de los hombres, lograr el respeto entre los individuos y crear un ambiente de paz, igualdad y justicia.

Al organizar las sociedades humanas conforme a principios generales de dirección de la vida social encargados a un órgano de gobierno, surgió la necesidad de crear ordenamientos de observancia obligatoria para todos, dictados por el poder público.

Dichos ordenamientos rigen la conducta externa y reciben el nombre de normas jurídicas, se originan en la sociedad y son susceptibles de violarse o desobedecerse, se convierten en leyes, son dictadas por el poder público o impuestas y sancionadas por la fuerza del estado. La violación de una norma social trae como consecuencia la aplicación de una sanción o castigo para el individuo que deja de cumplirlas o acatarlas.

El rasgo que distingue a las normas sociales, es la sanción que corresponde a su violación o desobediencia; así cuando una persona considera las prácticas religiosas como algo importante en su vida, al dejar de cumplirlas siente la necesidad de imponerse un castigo; la sanción que corresponde a la desobediencia de una norma religiosa, es sentirse en estado de pecado. Esta sanción la impone la propia conciencia del individuo.

La violación de las normas morales, tiene como sanción, hacer el ridículo ante el conglomerado social.

Trascendencia de las Normas Jurídicas en la vida social.

Todos los actos del individuo que se realizan conforme a normas legalmente establecidas, constituyen el campo jurídico; nuestros actos y actividades de la vida diaria están sujetos a disposiciones legales que están contenidas en diversos ordenamientos jurídicos: las relaciones familiares están reguladas por leyes; cuando utilizamos medios de trans-

porte o adquirimos una mercancía, están presente normas jurídicas que nos protegen; el respeto a los reglamentos de tránsito, etc., representan una relación jurídica entre la autoridad y la ciudadanía, las relaciones entre trabajadores y patronos, también están reglamentadas por normas jurídicas.

La circunstancia de que todos nuestros actos están reglamentados por normas jurídicas, se traduce en la garantía del orden social, la armonía entre todos los habitantes y la seguridad para todos los miembros de la colectividad.

Si en una sociedad no existieran normas ni órganos de gobierno que reprimieran los actos que atentan contra la organización social y sus miembros, surgiría el caos, el desorden y la destrucción; se desataría la violencia, se impondrían los más fuertes sobre los más débiles; no habría respeto para la vida humana, la propiedad y los derechos de todos serían atropellados impunemente, lo que ocasionaría el fin de la civilización.

La norma jurídica o ley, es la expresión de la voluntad de un pueblo y constituye el medio más eficaz para garantizar la integridad de los intereses generales de la sociedad y salvaguardar las instituciones sociales.

Las normas jurídicas se caracterizan por:

- Su carácter bilateral, que consiste en conceder un derecho, imponiendo al mismo tiempo el cumplimiento de una obligación.
- Ser coercibles, porque imponen el cumplimiento de las mismas; con este propósito, el gobierno, a través de sus órganos, hace que se respeten y cuando son desobedecidas aplica sanciones. (2)

B) NORMAS DE DERECHO.

Aborto es un delito contra la vida e integridad corporal; el tipo del delito de aborto, se encuentra tipificado

(2) Ver: Ramírez Sánchez J. Daniel y Hernández Meave J. Antonio "La Patria y el Mexicano", Editorial Herrero, S.A., México, D. F., 1982, págs. 39, 40, 41.

en el artículo 329 del Código Penal para el Distrito Federal en materia común y para toda la república en materia federal.

Artículo 329.- Aborto es la muerte del producto de la concepción en cualquier momento de la preñez.

Se divide en dos partes:

- 1.- Donde se va a señalar desde el punto de vista de disposición legal; todo lo que se tiene de disposición de ley, delito de aborto.
- 2.- Cuestiones que giren en torno a esta figura.

Se tiene en el concepto de la palabra aborto

- a) Aborto médico gineco-obstétrico.
- b) Aborto médico legal - Medicina legal.
- c) Aborto médico delictivo.

Según en el campo y el caso que se está analizando.

Aborto.- Expulsión del producto de la concepción, - expulsión que puede ser voluntariamente procurada.

Concepto médico gineco-obstétrico de aborto.- Importa el tiempo, hasta el sexto mes de embarazo. En esta situación no es viable el aborto; si es viable no es aborto; si es deséptimo mes, será parto prematuro porque ya es viable.-
(1)

"Concepto, medicina legal de aborto.- Expulsión voluntariamente procurada del producto de la concepción en cualquier momento de la preñez. Proporciona al derecho público las ciencias biológicas; aquí ya se va a limitar el aborto". (2)

Dos aspectos importantes son:

- 1.- La voluntariedad del aborto.
- 2.- La maniobra emotiva.

En el artículo 329 el delito de aborto consiste en la maniobra mortiva, hace referencia al resultado. Se debe -

(1) Ver: Leal Luisa Ma. "El Problema del Aborto en México", Edit. Miguel Angel Porrúa, 1982, Pág. 21.

(2) Ibídem., pág. 22.

hacer referencia a la conducta.

ABORTO.

Abortos punibles.

Abortos no punibles. El delito se integra, pero no hay pena.

Aborto procurado. Voluntariamente se procura la expulsión del producto en cualquier momento de la concepción.

Aborto estrictamente médico. Aborto prematuro artificial o -- bien espontáneo.

Para que exista la expulsión del producto de la concepción se estará a la viabilidad del producto.

En el concepto delictivo del aborto se alude a la voluntad en la procuración del mismo, o bien que establecido su concepto en los códigos penales contaría el delito constitutivo del artículo 329.

El resultado del delito de aborto, es la muerte del producto de la concepción en cualquier momento de la preñez.

ABORTOS PUNIBLES.

En la Doctrina.-

Abortos consentidos.- La mujer consiente que sea otro el que realice la tarea; puede ser con móviles de honor, - éstos tienen penalidades diferentes. Este consentimiento puede ser: expreso o tácito, con solo la preparación o tomar la pócima es suficiente.

Aborto sufrido. La mujer es víctima, se realiza sin su consentimiento, es un tercero el que la hace abortar. Para llegar a esto puede haber aborto sufrido con violencia; física o moral, o sin violencia.

Aborto propio o auto-aborto.- La mujer a sí misma se hace abortar.

Aborto procurado.- Sujeto activo directo inmediato: la mujer. Artículo 331 del Código Penal, sin móviles de honor. (Con las circunstancias se acreditan los móviles de honor).

Artículo 330.- Al que hiciere abortar a una mujer - se le aplicarán de 1 a 3 años de prisión, sea cual fuere el - medio que empleare, siempre que lo haga con consentimiento de ella. Cuando falte el consentimiento de ella, la prisión será de 3 a 6 años, y si mediare violencia física o moral, se le - impondrá al delincuente de 6 a 8 años de prisión.

Artículo 331.- Si el aborto lo causara un médico, - cirujano, comadrón o partera, además de las sanciones que le corresponden conforme al anterior artículo, se le suspenderá - de 2 a 5 años en el ejercicio de su profesión.

Artículo 332.- Se impondrán de 6 meses a 1 año de - prisión a la madre que voluntariamente procure su aborto o -- consienta en que otro la haga abortar, si concurren estas - tres circunstancias:

- I.- Que no tenga mala fama.
- II.- Que haya logrado ocultar su embarazo y,
- III.- Que éste sea fruto de una unión ilegítima.

Faltando alguna de las circunstancias mencionadas, - se le aplicará de 1 a 5 años de prisión.

FIGURAS DEL ABORTO NO PUNIBLE.

1.- Aborto culposo.- Cometido por imprudencia de la madre, artículo 333 Código Penal.

2.- Aborto por causas sentimentales.- Cuando es resultado de una violación.

Artículo 333 Código Penal (excusas absolutorias).

Artículo 333.- No es punible el aborto causado sólo por la imprudencia de la mujer embarazada, o cuando el embarazo es resultado de una violación.

Artículo 334.- No se aplicará sanción: cuando de no provocarse el aborto, la mujer embarazada corra peligro de -- muerte, a juicio del médico que la asista, oyendo éste el dic tamen de otro médico, siempre que esto fuere posible y no sea peligrosa la demora.

CODIGO PENAL EN OTROS ESTADOS DE NUESTRO TERRITORIO.

ABORTOS PUNIBLES.

a) abortos por causas económicas.- de 3 a 9 meses - de prisión, es aquel que está reconocido por algunos estados del territorio, legislaciones federativas por alguna razón económica, cuando ya se tienen muchos hijos o carecen de fondos suficientes para sostenerlos; Chiapas, Chihuahua, Yucatán ya lo han reconocido, en el Distrito Federal en 1949, 1958.

b) Aborto Eugénésico.- Con privilegio en la penalidad, cuando se detecta que el producto trae consigo taras hereditarias: físicas o mentales, se atiende legítimamente a su formación, practicar el aborto cuando se sabe que el producto está mal. En los estados de Chihuahua, Chiapas, Puebla, Sonora, Yucatán.

ABORTOS NO PUNIBLES.

1.- Culposo o por imprudencia.- No hay pena, hay ex causa absolutoria; hay delito, no hay pena, conducta típica, - antijurídica y culpable a título de culpa.

2.- Aborto por causas sentimentales.- Artículo 333, el Derecho no puede imponer una maternidad odiosa, es otra ex causa absolutoria, no hay causa de inculpabilidad.

3.- Aborto terapéutico necesario.- No se aplica una sanción, porque no es delito; artículo 334 es aborto de estado de necesidad en un delito, lo importante es que resuelve - algunos problemas; la decisión no corre a cargo de los padres, es decisión puramente médica; se salva la madre, se elimina - el producto. Entidad jurídica de mayor valor.(3)

LIBERACION DE LAS LEYES SOBRE EL ABORTO EN OTROS PAISES.

En otros países se introducían leyes liberales respecto a la práctica del aborto. Rusia fue el primero, permitiendo el aborto prácticamente a petición de la interesada; - poco después de la primera guerra mundial, política que se ha mantenido, a excepción del intervalo de 1935 a 1955.

A comienzos de 1935, los cuatro países escandinavos introdujeron una liberalización parcial que se tradujo en 50 a 70 abortos por cada mil nacimientos. En 1972 Dinamarca liberalizó aún más sus estatutos y Suecia también lo ha hecho, y es indudable que aumentará la proporción de abortos respecto a los nacimientos.

En 1948 Japón introdujo el aborto por solicitud de la interesada, como una medida soluble y eugenésica para combatir el aborto ilegal. Al principio de la década de los sesentas, Japón registró más de un millón de abortos legales al año; en la actualidad, con la difusión del uso de anticonceptivos, la cifra anual ha descendido grandemente. Gracias en parte al aborto, el Japón ha podido disminuir su tasa de nacimientos rápidamente.

Los países socialistas de Europa Oriental, con excepción de Albania, siguieron la pauta rusa en 1955 y 1956, - permitiendo el aborto prácticamente por solicitud.

A diferencia de Rusia, varios de estos países han publicado las cifras de abortos anuales. Hungría registra un treinta por ciento más de abortos legales cada año, que nacimientos (1,350 a 1,000) y Polonia la mitad de abortos con respecto a nacimientos.

En Europa Oriental y Japón, el noventa y cinco por ciento de los abortos se realizan al principio del embarazo, a las doce semanas o antes, lo cual da como resultado cifras espléndidamente bajas de mortalidad, 2.5 y 4 muertes, por cada 100,000 abortos legales, respectivamente. (4)

C) NORMAS MORALES.

La Sociología y el Problema de la Vida Moral.

Existen enormes variedades de sistemas morales, para una misma situación, diferentes normas dan distintas respuestas dadas por diferentes sociedades, a menudo son contra-

[3] Apuntes, Profr. Silva Meza Juan, "Derecho Penal II", 14-XII, 78, 3-I-79, 41-79. Facultad de Derecho, U.N.A.M.

[4] Ver: Guttmacher Alan F. "Tu hijo..." Op.cit., pp.197, 198.

dictorias, lo que está bien para unas, está mal para otras. - Lo que en una está prohibido o condenado para otros es exaltado como valor positivo; existen pocas normas realmente universales, influye también las diferentes épocas que definen - como buena o mala una acción y es posible que el mismo comportamiento pueda ser exaltado o condenado según quien lo realice, o sea, que haya diferentes morales para distintos sectores de una misma sociedad; lo que es honroso para el noble -- puede ser condenable para el siervo o viceversa, todo esto nos lo descubre la sociología y la antropología, la enorme variedad de sistemas morales, los que muchos se revelan contradictorios en sus principios y aplicaciones.

El determinismo biológico reduce el comportamiento a un juego de instintos, aquí se utilizan las correlaciones - del sistema social o la influencia de un grupo social para -- mostrar que, de cada circunstancia dada, no haya elección; la cadena de causas que explica una acción delincuente se transforma en una especie de fatalidad, que puede atribuirse al -- conjunto, de las condiciones socioculturales imperantes; el - esquema causal que emplea la ciencia como resultado de su búsqueda, la ciencia descubre grados diferentes de determinación y se puede ilustrar con un ejemplo: se reconoce que el individuo disminuído en su aptitud de decidir y pensar por una mal-- formación congénita o por una enfermedad mental no es responsable, en este caso se afirma que, dadas ciertas circunstancias o ciertas condiciones, no puede hablarse de responsabilidad personal. Porque el individuo no se halla en condiciones de autodeterminarse, sin individuo autoconsciente no hay responsabilidad personal.

La pregunta, ¿cómo debo comportarme? no existe en - la sociedad o se le contesta de distinta manera a lo que ocurre. Ahora el hombre actual debe buscar la contestación; la - mayoría cumple con normas prescriptivas y su situación dentro de la estructura social era tal que no necesitaban adoptar de - cisiones, esto no significa que no hubiera desviaciones individuales, podía haber pecadores o criminales, mas no había discusión sobre la norma misma; la diferencia no reside aquí en la aplicación o no aplicación de la norma, sino en su validez, en el proceso de como comportarnos hay otro elemento implícito: la razón. Si concebimos a un sujeto activo dotado de razón, se puede considerar posible el proceso de superación y -

de autoliberación. (1)

"¿Cómo comportarnos? no está en la formulación precisa de un sistema de normas morales concretas, sino en la indicación del camino óptimo a través del cual sociedades e individuos pueden lograr el máximo posible de control racional y consciente sobre las circunstancias determinantes de sus acciones, entonces las ciencias del hombre pueden o podrán proporcionar una contestación". (2)

"No será una respuesta definitiva y clara, pero es una orientación del camino a seguir y de las características generales de la estructura social más favorable a tal propósito y los métodos individuales que podrían adaptarse para lograr la liberación y potencialidad de decisión consciente y -racional". (3)

Las discusiones sobre la moral y sobre la responsabilidad como dote de libertad; el fin no justifica los medios, los malos medios infeccionarían hasta los fines más nobles; - los objetivos tácticos no pueden cohonestar jamás la infracción de los principios morales, cuando el legislador dicta una ley en beneficio propio; uno de los fundamentos de la libertad y de la convivencia social es la observancia estricta de las leyes y del individuo, mide sus necesidades especiales con la ley aceptada. "Así, matar a un ser humano ya nacido ha de estar prohibido en cualesquiera circunstancias, y cualquier relajamiento de esta prohibición tendría consecuencias incalculables, sin embargo, la madre que trae al mundo un niño contrahecho (por efecto de la radiactividad o el uso de -- la talidomina) y condenado a una existencia espantosa, puede llegar a la decisión, basada en razones morales, de matarlo; - pero si lo hace tiene que estar dispuesta a asumir no sólo la responsabilidad moral de su acto, sino también la sentencia - del tribunal de lo criminal correspondiente; con lo que los - jurados se encontrarán con la alternativa moral de apoyar la

(1) Ver: Fermaní Gino, "Estudios sobre Sociología y Psicología Social" Editorial Paidós, Buenos Aires, 1966, S.A.I.C.F., - págs. 192, 193, 197.

(2) *Ibidem.*, pág. 205.

(3) *Ibidem.*, pág. 205.

ley en todas las circunstancias o la acción individual ejecutada ante el dilema ético".(4)

"En todas las circunstancias es reprobable torturar, humillar o arrebatarse cosas violentamente a los seres humanos, o ejercer violencia sobre el inerte".(5)

Los preceptos morales aunque se prevean con todo de talle no dispensan al hombre de la decisión propia en las situaciones de importancia. En el instinto de la conservación de la especie, que mueve al animal madre a proteger a sus crías a costa de la propia vida, se anuncia en forma elemental - una instancia suprema de quién decida libremente es no desoir esta voz en un mundo acosado de propaganda y leyes en virtud de la mezcolanza de tradiciones morales, prejuicios sociales, azares de la educación, patrimonios pasajeros y duraderos de generaciones pasadas y peculiaridades estructurales del yo, - del carácter y de la personalidad.

El fuero interno se inclina en raras veces a situaciones extremas a elegir lo moralmente más fácil; es resolver el conflicto de modo tal que la decisión del hombre, por más que sea dolorosa e incluso mortal para él mismo, coincida con lo acostumbrado, con las ideas de lo que él reconozca como autoridades y este saberse a sí mismo de acuerdo con una comunidad, este conformador sentimiento de ser una sola cosa con -- sus amigos, compañeros y parientes, incluso en la decisión -- más solitaria en la celda de los condenados a muerte, éste no ha obedecido a la violencia, la amenaza ni a la seducción, si no a mi propia conciencia; alza al ser humano sobre sí mismo a la grandeza y a la elevación, a una región en la que la libertad triunfa sobre la muerte.

Sin embargo, existe una instancia moral en la que - la libertad del hombre se manifiesta más claramente que en su propio fuero interno: el ser una persona consciente en su conciencia. El fuero interno le gritaría a uno: no hagas esto o

(4) Ver: Fischer Ernst, "Problemas de la Generación Joven", Editorial Ciencia Nueva, S.L., Madrid-13, 1967. pág. 225, 226.

(5) Ibidem., pág. 226.

aquello, que ofendería a tus padres, a tus amigos o a las personas en quien más confías; pero la conciencia puede replicar o es una labor que ha de realizarse por amor al futuro, aún - cuando inmediatamente suscite esas ofensas, esos dolores e incomprensiones dolorosas.

En ninguna decisión se saltará uno la instancia del fuero interno pero si ha de apelar a la conciencia. El derecho imperial quebranta al territorial, se decía en otro tiempo; e igualmente la conciencia, no concuerda con la decisión del fuero interno, lo suspende en su pretensión de decidir en última instancia moral.

La decisión para el ser humano no es sólo resultado sino también posibilidad, lo de esto o lo de aquello como futuro no configurado, como elemento de la decisión del acto -- creador.

Toda situación del hombre contiene el yo, es un sistema relativamente estable de disposiciones, instintos, impulsos, experiencias y conocimientos; es, en su estructura, su reintegración y consolidación, es algo acabado e imperfecto - que se esfuerza por ampliarse y perfeccionarse, es una auto--realización del ser humano con posibilidades reales. (6)

CONFLICTO DE DERECHOS MORALES INVOLUCRADOS EN EL ABORTO.

- a.- El feto.
- b.- La mujer embarazada.
- c.- El hombre que participó en el embarazo.
- d.- La sociedad.

Derechos que puede tener cada uno.

- a.- Derecho a la vida.
- b.- La mujer tiene derecho a decidir lo que pasa en y a su -- cuerpo.
- c.- El hombre tiene derecho a decidir si se reproduce.
- d.- La sociedad tiene derecho a decidir si acrecienta el número

[6] Fischer Ernst, "Problemas de la Generación Joven". Editorial Ciencia Nueva, S.A., Madrid-13, 1967, pp. 227, 228, 234, 235.

ro de sus miembros.

El problema se agudiza cuando entran en conflicto;-- la solución moral de los conflictos, dependerá del valor que se le de a la vida humana o a la libertad, del valor del derecho a la libertad del hombre o del valor de la sociedad. (7)

"Los problemas que estudia la ética son: la esencia de la moralidad, la obligatoriedad moral y la realización de la moralidad.

LA ESENCIA DE LA MORALIDAD.

Se refiere a la esencia del acto moral y hemos distinguido dos grandes grupos en los actos que el hombre realiza: actos de hombre y actos humanos.

La ética se ocupa de los actos humanos en los que -- sí interviene la voluntad humana, el acto moral es el que -- procede de la voluntad y conoce el fin; el acto moral tiene -- dos supuestos:

- 1.- Que sea espontáneo, es decir, que no sea producto de la -- violencia.
- 2.- Que tal acto vaya encaminado a un fin ya conocido por la inteligencia.

El acto moral se forma por el conocimiento de la inteligencia, más el consentimiento de la voluntad.

En el acto voluntario intervienen los siguientes -- elementos:

- Concepción, que consiste en darnos cuenta de algo.
- Deliberación, por el cual sopesamos el pro y el contra.
- Decisión; en este momento se perfecciona el acto voluntario, porque decidimos el hacer o no hacer.
- Ejecución; este elemento puede o no acompañar el acto volun--tario.

El elemento que determina la bondad o malicia del --

(7) Ver: Pérez Carrillo Agustín y Nettel D. Ana Laura, "Modelo -- de Política Legislativa, Aplicación al Caso del Aborto en México", Editorial Trillas, México, 1982; primera ed. pág. 31.

acto moral es el bien, lo afirman las éticas materiales de -- bienes. El vitalismo sostiene que el bien supremo "es el culto a la vida", a la energía física, la salud.

Sócrates.- El bien es la transformación moral de -- los ciudadanos a través del saber.

Platón.- El bien consiste en semejarse lo más posible a Dios, huyendo de las cosas sensibles y practicando las virtudes: justicia, prudencia, fortaleza y templanza.

Aritóteles.- El bien consiste en obrar por un bien supremo y reside en el fin perfecto, ejercicio de las potencias y de la virtud (que es el juto medio de los extremos opuestos) y en la contemplación de la verdad.

Epicúreos.- Hay que desear el deleite, hay que huir del dolor, se consigue no en la deshonestidad sino en la virtud.

Escépticos.- El bien es la duda perpetua.

Cristianismo.- Amar a Dios y Amar al prójimo.

Kant.- Obra de tal manera que quisiera que tu acción fuera elevada a norma de conducta.

San Agustín de Hipona.- Comprende para creer, cree para comprender.

Santo Tomás.- Dependencia del acto humano de su fin último, Dios.

Materialismo.- El orden moral no es diverso del orden natural.

OBLIGATORIEDAD MORAL.

La obligatoriedad moral es la fuente de la que brota la consciencia del deber; encontramos dos grandes posiciones: la moral heterónoma y la moral autónoma.

La moral heterónoma toma como base tres teorías: la

tradición, el estado y la iglesia.

La tradición.- Constituída por el idioma, las costumbres, la religión y el folcklore en general. Los que sostienen que la tradición es la fuente de la moralidad, dicen:- "Todos los hombres se encuentran determinados en sus acciones por decisiones previas que señalan el camino a seguir, tal es la tradición". No puede aceptarse del todo, pues hay tradiciones variadas y aún contradictorias y dos tradiciones que se contradicen no pueden ser verdaderas; sólo puede admitirse la tradición como fuente de lo moral, cuando dignifique al hombre como tal.

El Estado.- Dicen que el individuo le debe todo a la comunidad política, es el estado el que cuida de su existencia y propiedades, seguridad, educación, etc. Luego es un deber elemental de gratitud, ponerse al servicio de la comunidad política. El estado no es la fuente de la moralidad por las siguientes razones:

1.- El individuo es anterior al estado, por lo tanto no es el estado el que da la vida al sujeto, sino al contrario, es el hombre quien lo forma; delegando sus derechos en sus delegados.

2.- El estado no da, sino que reconoce los derechos del hombre (primer capítulo de la Constitución, Derechos del hombre y del ciudadano.)

3.- El estado tiene el derecho de sustituir al individuo, sólo cuando éste sea incapaz de cumplir sus obligaciones familiares, cívicas.

4.- El fin del estado es procurar la superación del ciudadano en todos los aspectos: económicos, moral y cultural.

5.- El estado nunca debe construirse en fin del individuo, pues en este caso, lo reduciría a un simple engranaje de la vida estatal.

La fuente de la moralidad es la que tiene como base la religión, para la mayor parte de los moralistas, los preceptos éticos tienen como solo origen "la autoridad de Dios",

creador y legislador supremo del orden moral y del orden físico; en efecto, la ley no se concibe sin legislador, ni el precepto, sin un superior que tenga poder y derecho de dar órdenes a sus súbditos; es así que sólo Dios tiene el poder y el derecho de dar órdenes de valor universal y absoluto, pues es creador de todo, luego sólo en Dios se encuentra el principio de la obligatoriedad moral.

"La moral autónoma sostiene sus partidarios que la fuente de la moralidad es la propia conciencia del sujeto, -- que se determina a sí mismo, aceptando o rechazando tal o -- cual línea de conducta, a través de su propia decisión o auto-determinación.

El hombre al autodeterminarse, lo hace en función de su propia dignidad; de lo contrario aparece el remordimiento, que es el conocimiento de haber actuado en forma diversa a la que debíamos, el remordimiento es la conciencia de insatisfacción y tormento, mezclada al deseo de haber procedido moralmente de otro modo.

Max Scheller dice que el remordimiento es la fuerza más revolucionaria del mundo moral; por él, el hombre emerge de un estado de depresión a otro de perfeccionamiento, para el perfeccionamiento moral.

La moralidad es un bien tanto para el individuo como para la comunidad, y su fin consiste en hacer que el hombre sea cada vez más perfecto.

REALIZACION DE LA MORALIDAD.

La realización de la moralidad se efectúa a través de: el individuo, la familia, el estado y la iglesia.

Por el individuo, la multitud de fenómenos éticos pueden dividirse en dos grandes grupos: actos moralmente malos, actos moralmente buenos, que reciben el nombre de virtudes, y constituyen las dimensiones axiológicas de lo bueno: justicia, prudencia, fortaleza y templanza.

La moral tiene la grave obligación de replantearse el problema de las relaciones matrimoniales a la luz tanto de la doctrina tradicional, como de las circunstancias actuales,

el primer fruto maduro de este nuevo planteamiento ha sido -- la doctrina de la paternidad responsable, que exhorta a los esposos a regular el número de hijos conforme a circunstancias de los tiempos y del estado de vida, tanto materiales como espirituales y finalmente teniendo en cuenta el bien de la comunidad familiar, de la sociedad temporal y de la iglesia.

Los esposos pueden utilizar moralmente, para controlar responsablemente el número de hijos, el método Ogino -- Kanus, o de la continencia periódica; fue al principio admitido con reservas; pero en la actualidad la mayor parte de los moralistas admiten que puede practicarse con causa justa, fundamentalmente consiste el uso del matrimonio a los días genésicos de la esposa; presenta, sin embargo, en algunos casos -- un doble inconveniente: no siempre surte efecto en lo referente a su eficacia, la dificultad que presenta en algunos casos la determinación exacta de los días genésicos. (8)

D) NORMAS RELIGIOSAS.

El cristianismo surgió en el mundo grecorromano. -- Para la sociedad y para el derecho, así también como para los filósofos, el niño en general era considerado tan sólo en relación a la familia; y el poder absoluto del padre se concretizaba en el derecho al infanticidio, el abandono o exposición, a la venta apenas distinguiendo la contracepción, aborto o muerte del pequeño.

Contrastaba la posición de los judíos fieles a la tradición bíblica; la vida es una bendición de Dios. Cualquiera que sea el comienzo, es una recompensa de la justicia.

El mandamiento "No matarás", es la síntesis de la condenación del homicidio de Abel por Caín, primer pecado de la justicia interhumana castigado por la maldición de Dios. -- Y el reordenamiento de la vida humana después del diluvio "Yo pediré cuenta de la sangre de cada uno". Porque el hombre ha sido creado a imagen de Dios.

[8] Ver: Alatorre Padilla Roberto. "Ética (Manual)", Editorial Porrúa, S.A., México, 1975, tercera edición, págs. 91, 92, 93, 94, 95, 96, 132.

La justicia interhumana se funda, por tanto, en el misterio del encuentro con Dios inaccesible, en su imagen -- que es el hombre. El relato de la creación del hombre y de la mujer, libertades limitadas, formadas con el hálito de vida; -- el uno frente al otro, da sentido a la experiencia de las relaciones humanas.

La catequesis primitiva, enriquecida por la fe en -- la dignidad del hombre restaurado por Cristo en el poder del espíritu para la resurrección, según el tema bíblico de los -- dos caminos: uno para la vida y otro para la muerte.

Pablo ponía la conducta cristiana (espíritu) y la -- conducta pagana (la carne), condenaba ya el infanticidio antes o después del nacimiento. Desde entonces ha sido patrimonio común la afirmación fundamental cristiana contra el aborto por ser homicidio. Sin embargo, ya entonces intervinieron la reflexión teológica y antropológica al distinguir las etapas de la formación biológica y humana.

La legislación desde el Concilio de Elvira, impuso penas gravísimas a la mujer culpable de aborto, sin distinguir los casos. No sólo la ley canónica condenaba el aborto, -- sino también la ley civil. El aprecio a la vida se identificó con la idea de la civilización y cristalizó en instituciones jurídicas y sociales. Sin embargo, la tecnología ha forjado -- nuevos atentados contra la vida; en las torturas, en las guerras y en los instrumentos de alivio al dolor utilizados como instrumentos de muerte para escaparse a la condición humana -- del sufrimiento. De esa manera se han perfeccionado también -- las técnicas para realizar y recomendar el aborto.

Así, cuando por el cambio de perspectiva antropológica y moral en la consideración de los principios se atiende a la liberalización de las leyes civiles, el Concilio conserva la firme y fundamental posición cristiana contra el homicidio, y su tradición homogénea: "Por tanto la vida desde su concepción ha de ser salvaguardada con el máximo cuidado; el aborto y el infanticidio son crímenes abominables".

Con el Episcopado Mundial se hacen las reiteradas -- afirmaciones de los últimos Papas. Paulo VI establece que no -- ha cambiado ni puede cambiar la doctrina de la iglesia. La --

preocupación por distinguir las etapas de la gestación y un acercamiento distinto a los principios emanados del interior de la moral en el conflicto del hombre como libertad contingente, sugiere palabras de comprensión para los ciudadanos -- que no comparten la misma fe católica; para las mujeres angustiadas en la realidad de su decisión entre las facilidades médicas modernas y las presiones de la pobreza, de la enfermedad y del desamparo.

En la actitud de Cristo, no se habla para condenar, sino para unirse cristianos, la promoción de un clima de paternidad responsable, da firmeza ante el dolor inherente a la vida del hombre, de acogimiento, de solidaridad con la futura madre. Se tiene que reconocer que no se ha sido sumamente estricto en la interpretación del precepto "no matarás", en las guerras y en las penas de muerte, para no movernos a ponderar inmoderadamente estas formas injustas de evadir el dolor inherente a la vida humana.

No se quiere que se confunda el ámbito de lo civil con el ámbito de lo moral, desean los católicos que sean los médicos los árbitros últimos de las situaciones. Toca a los cristianos buscar la iluminación de la conciencia en el mundo moderno como lo buscaron nuestros padres en la fe. (1)

DERECHOS FUNDAMENTALES.

Hay tres derechos fundamentales del hombre, aceptados por casi la totalidad de las constituciones de los países civilizados:

- 1.- Derecho a la vida.
- 2.- Derecho a sostener esta vida.
- 3.- Derecho a la felicidad.

DERECHO A LA VIDA.- Este derecho es fundamental, -- pues si se niega no existen los demás. Nadie puede quitarnos la vida, ni en el vientre materno con el aborto, ni en ninguna otra forma de violencia; NO MATARAS.

EL DERECHO A SOSTENER Y CONSERVAR ESTA VIDA.- La vi

(1) Ver: Declaración del Episcopado Mexicano "La Vida Humana", - Sociedad E.V.C., México; D.F., 1975, págs. 8, 9, 10, 11.

da específicamente humana es aquella que mediante los sentidos, la razón y la inteligencia, descubre el mundo que la rodea y va eligiendo todo aquello que le permita conservarla.

El animal sostiene su vida por instintos, el hombre por sus facultades. El hombre puede vivir aisladamente, salvo en lo que toca a la reproducción; le es posible sobrevivir en una isla desierta, eligiendo todo aquello que necesita para conservar la vida; no tiene alternativa: la acción o la muerte.

Esta acción humana es nada menos que la reproducción, la que no es menos necesaria cuando vive en sociedad. La convivencia con otros seres humanos que puede ser infinitamente más agradable y provechosa para el ser humano, presenta problemas; entre otros, que no todos los hombres optan por una vida productiva y caen en la vida parasitaria, lo que es posible únicamente a costa del despojo de los seres productivos.

DERECHO A LA FELICIDAD.- Este derecho es fundamental en el hombre, comprende como los anteriores un amplísimo campo dentro del pensar y hacer humanos, pero se cree que nadie podrá objetar acerca de que la base principal de la felicidad humana se encuentra en la libertad. La libertad del hombre tiene dos clases de restricciones:

Las naturales, son las leyes de su propia naturaleza que le imponen limitaciones; por ejemplo: un hombre no puede estar por largo tiempo sin alimento, no puede volar por sus propios músculos.

Las restricciones sociales.- Son aquellas que la convivencia con otros seres le imponen: **NO HAGAS A OTRO LO QUE NO QUIERAS QUE TE HAGAN A TI**, respeta los derechos de tus semejantes como quieras ver respetados los tuyos.

La libertad del hombre radica en la elección de los medios necesarios para desarrollar su propia vida, y las normas para jerarquizar sus valores encuentran su fuente y fuerza en los 10 mandamientos.

Para el creyente, un ámbito de suma importancia, --

son sus relaciones con Dios su creador, comprendidos en:

- 1o.- Amarás a Dios sobre todas las cosas.
- 2o.- No jurarás el nombre de Dios en vano.
- 3o.- Santificarás las fiestas.

Las relaciones con sus semejantes:

- 4o.- Honrarás a tu padre y madre; comprende las relaciones -- del hombre con sus superiores e inferiores.
- 5o.- NO MATARÁS; protege su alma y cuerpo.
- 6o.- No fornicarás; ordena sus actividades sexuales.
- 7o.- No hurtarás; protege sus medios de subsistir.
- 8o.- No levantarás falso testimonio ni mentirás; protege su -- honra y evita engañar y ser engañado.
- 9o.- No desearás la mujer de tu prójimo; progege el núcleo fa -- miliar que ha formado, condena el divorcio y garantiza a los hijos una vida normal.
- 10o.- No codiciarás cosas ajenas; nos da el justo conocimiento de nuestras posibilidades y evita la envidia, fuente de tantos males.

La libertad del hombre en su pensamiento, elección y acción, desarrolla los elementos necesarios para su felicidad; decusarlo de estas actividades, es prostituirlo, negarle su -- misma esencia. Así pues, el principio de una sociedad basada en los derechos humanos es sencillo; no obstaculizar ni entro -- meterse en las acciones de un ser humano mientras estas no -- perjudiquen a otro.

La constitución de una sociedad, si está encaminada al desarrollo de la vida humana, debe reconocer las realidades de la naturaleza del ser humano. Este reconocimiento se tradu -- cirá en la aceptación de sus derechos, reconocidos o no, en -- virtud de ser lo que es: UN SER HUMANO. (2)

La penalidad que la iglesia impone a la realización del aborto es: la excomuni3n, sea o no creyente y profese la religi3n o credo que sea.

(2) Ver: Herrasti Alicia "Que son los Derechos Humanos", Socie -- dad E.V.C., México, 1982, segunda edici3n, págs. 3, 4, 13, -- 14, 15, 16.

E) LA COSTUMBRE.

Las costumbres de los diferentes lugares deben ser igualmente tomadas en cuenta, ya que es indudable que pueden agravar o aminorar considerablemente los rasgos existentes de una persona e individuo.

En nuestro mundo occidental es indudable que padecemos casi sin darnos cuenta, una masiva erotización del ambiente a través sobre todo de los medios de comunicación social y de la propaganda; esta carga de erotismo hace que sea menester de un cuidado especial en las manifestaciones públicas y una vigilancia personal, ya que muchas veces el desequilibrio erótico escapa a las conciencias de las personas más jóvenes.

(1)

EL PROBLEMA ACTUAL.

El ambiente actual somete al niño a un constante estímulo sexual; el adulto cuenta apenas con posibilidades para eludir los constantes asaltos de la publicidad, del cine, teatro, revistas, periódicos, etc., el niño carece por completo de medios para sustraerse a tan apremiante influencia, y es por esto, que para satisfacer su curiosidad, pregunta a los amigos, a los compañeros de colegio, a la "calle", fuentes de las que recibirá respuestas equívocas y perniciosas e incluso peligrosas para el concepto de la vida que debe tener, pues es lógico que una mala "información" de una mala "formación".

Es por esto de suma importancia que el adolescente y el joven procuren conseguir las informaciones que vayan necesitando, en fuentes constructivas; en primer lugar, los padres, buenos maestros, sacerdotes, médicos y libros serios.

Hay dos instintos que rigen a la humanidad: el sexual y el de la supervivencia; el sexual es el "creced y multiplicaos", el de la supervivencia, es todo lo que el hombre debe hacer para mantenerse vivo.

Las acciones de los hombres son engendradas en el -

[1] Ver, Alatorre Padilla Roberto "Ética (Manual)", Editorial Porrúa, S.A., México, 1975, tercera edición, pág. 133.

pensamiento y ejecutadas por la voluntad; el cerebro recibe, como una computadora, estímulos del exterior y de su propia condición humana, y va programando la conducta.

FACTORES PRINCIPALES EN LA CONDUCTA DE LOS JOVENES.

El ambiente es un factor determinante de la conducta: el ambiente es como el clima, si hace frío o calor, todos lo sentimos; es necesario tener clara noción de aquello que, aunque lo parezca, no será la felicidad.

El ambiente en el que actualmente nos toca vivir es abrumador; en parte por el adelanto de los medios de comunicación; todo lo que pasa en el mundo, sobre todo lo malo, lo deprimente, lo sabemos al instante; la lectura de un periódico actualmente puede llevarnos a la conclusión de que el mundo se va a acabar, de que no hay amor, honor, honradez ni ideales.

Lugar de honor entre las noticias sensacionales para vender periódicos y en toda la gama de espectáculos, son la violencia y el sexo, como si ambos elementos se hubieran inventado ahora, y no hubiera sido antes lo mismo, pues ambos son tan viejos como la humanidad, pero lo que no había antes eran los servicios informativos que ahora nos bombardean.

La prensa, podemos constatar desde luego el sensacionalismo; el querer dar las noticias más escalofriantes, antes que ninguno, las revistas, las terribles fotonovelas, hay un sinnúmero de artículos verdaderamente impresionantes sobre sexo, violencia, magia, horóscopos, consejos morales, consejos médicos, consejos de cocina, consejos de arte, consejos de belleza, consejos, y consejos con los que verdaderamente se enajena al lector.

La publicación de libros sobre sexo, son los "best-sellers" todos tienen la mejor información, en la que parece que la fidelidad de una pareja y el nacimiento de los niños son ideas trasnochadas; la verdadera cultura significa estar perfectamente enterado de todas las perversiones y desvíos de que son capaces los seres humanos.

El cine, indudablemente que el cine es el medio más popular de diversión con el que contamos; puede y debe ser al tamente educativo, constructivo, cultural, pero fácilmente po demos darnos cuenta de que actualmente está hecho para sufrir, para salir del cine con el corazón en un puño, deprimidos; nos enseña una sola cara de la medalla; la de la miseria humana.- Desde que se inventó el cine de arte, ésta ha muerto por "des composición", es decir, por la repetición de las mismas lec-- ciones de corrupción, pues son cátedras de mal sexo y de buena violencia, significa escuela de delincuencia; el asesino a sueldo, la pobre mujer llena de vicios y sin ningún valor y - las deformaciones psíquicas sexuales. El cine contribuye a -- que nos ahogemos en la ola de fango que nos inunda todos los días y por todas partes.

Nunca como ahora se ha visto a la mujer más dismi-- nuída, con menor valor moral; está reducida a simple objeto;- si no hay unas buenas escenas de cama y de desnudo la pelícu- la no es buena; que respeto puede reclamar ahora la mujer.

La pornografía.- La sexualidad no es un espectáculo; hay que distinguir lo que son relaciones sexuales para los -- dos participantes del acto, y lo que ese mismo acto significa para el espectador.

Cuando una relación sexual en condiciones normales está ejecutada con verdadero amor, se enriquece una relación humana valiosísima, pero por hermosa y sagrada que sea esta - relación para la pareja, tal vivencia tendrá un significado - diferente para el "mirón".

El acto sexual, lo ideal es la culminación del ver- dadero amor entre un hombre y una mujer, pero también puede - ser un desfogue de un irresponsable estado de embriaguez, la expresión de una neurosis, un instrumento de explotación o de agresión y hasta objeto de una mera transacción comercial; pe ro para el espectador ajeno a la motivación de las parejas, - todas HACEN LO MISMO, así pues limitar el interés al mecanis- mo de esa relación, equivale a despojarla de su significación humana.

El acto sexual no es obsceno, lo impúdico radica es pecíficamente en el juicio del valor que el espectador le a--

tribuye, así pues, sólo hay obscenidad cuando una o más personas ajenas presencian actos sexuales como espectadores. La -- pornografía es obscenidad desplegada ante el público en libros revistas, cines, espectáculos en teatro o centros nocturnos.- La pornografía enloda la sexualidad.

El grupo.- Ante la desintegración de la familia y - la falta de comunicación padre-hijos, el grupo ha tomado la - guía del adolescente; lo que nunca se atrevería a hacer sólo, lo hará envalentonado por el grupo; así pues, podrán disfrutar de la libertad de asaltar un banco, de matarse en carreras de coches o de motos, de violar a una joven, de robar en sus casas para conseguir drogas, etc., el grupo puede ejecutar a uno de sus miembros, si no obedece las leyes que ellos mismos se imponen; salen de las costumbres establecidas, para entrar en la vida animal en la que no tienen la menor idea de racioci-- nio, por lo que están en peligro su cuerpo y su alma constantemente.

La fiestas, todas las chicas de los grupos al asistir a fiestas y bailes, presentan actualmente para ellas muchos problemas; el primero de ellos es el conseguir compañero, pues de lo contrario se quedarán sentadas toda la noche y es por eso que muchas tienen novio, con el único objeto de que al quien las acompañe a los sitios en que son invitadas.

Otro problema importante, es darse cuenta del ambiente de la fiesta a la que se está asistiendo, pues puede - darse el caso de que aunque sea una casa muy respetable, la - fiesta sea completamente reprobable y hay que tener valor para abandonarla. Por el motivo de que haya mucha bebida, parejas bailando inconvenientemente, parejas que desaparecen, lo que parece increíble, la posibilidad de conseguir marihuana.

No hay nada más desagradable que una chica pasada - de copas y las dificultades que presenta llevarla a su casa - en ese estado, debe hacerse hincapié en el vestido de las chicas, la manera de bailar con los muchachos, pues es lastimoso el grado de excitación que puede alcanzar una joven.

El noviazgo. Actualmente está muy desvirtuado, por el ambiente que nos rodea, y en que se han olvidado de su fin principal, el matrimonio, para hacer de él una amistad íntima

que da derechos casi de casados y que muchas veces acaba en -degenere, frivolidad, ligereza y la inconsciencia. Aquí es in dispensable el respeto, la responsabilidad, la sinceridad, la confianza y el amor. Los jóvenes deben imponerse una responsa bilidad mayor porque están a merced de sus instintos, pasiones y hasta caprichos; hay que tener la responsabilidad suficiente para no perder la responsabilidad de los hechos que pueden ocurrir en casos como el embarazo para no llegar al aborto, - lo sexual está en lo más íntimo del ser humano, en el hombre la condición es el dolor de la libertad y de la responsabilidad. Se debe tener una conciencia del amor y no un sentimiento egoísta por parte de una pareja. Ejemplo: "El amor no es - otra cosa que una sucia mentira. El amor son las píldoras de Erapio que tomé porque tú tenías miedo de que yo tuviese un - niño. Amor es quinina y más quinina que me hará volver sorda. Amor es esa indecente porquería del aborto. A esto me has a-- rrastrado. Estoy al corriente de lo que es el amor; está en - el cuarto de baño y huele a lisol; al diablo con el amor, el amor quiere decir que me haces feliz, que te duermes mientras yo paso la noche despierta y no me atrevo a rezar porque se que no tengo derecho a hacerlo. Amor son todas las sucias tri quiñuelas que me has enseñado y que seguramente aprendiste en algún libro. Estoy hasta de tí y hasta del amor".

Al realizar un acto sexual utilizando la fuerza física, sin el consentimiento de la mujer, es por regla general para la mujer una VIOLACION que supone heridas y por lo tanto dolores, por lo que no es extraño que tantas mujeres recurran al aborto, como única salida. (2)

F) CONCEPTO JURIDICO DE ABORTO.

El concepto jurídico de aborto se encuentra contemplado en el Código Penal para el Distrito Federal en materia común y para toda la república en materia federal.

Artículo 329.- Aborto es la muerte del producto de la concepción en cualquier momento de la preñez.

(2) Ver: Herrasti Alicia. "El Valor del Sexo" Folleto, E.V.C., - México, 1978, tercera edición, págs. 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 13, 14, 15, 16, 17.

Definición de Aborto.- Aborto es la expulsión o extracción de toda (completa) o una parte (incompleta) de la placenta o de las membranas, sin un feto identificable o con un feto vivo o muerto que pese menos de 500 gramos, cuando se desconoce el peso total puede usarse como medida la duración de la gestación, la cual debe ser menor de 20 semanas completas (139 días) contados a partir del primer día de la última menstruación. (1)

Se toma el primer día de la última menstruación, -- siendo el único dato preciso en la iniciación del último sangrado menstrual.

Aborto es un término que se refiere al proceso de nacimiento que se realiza antes de completarse la vigésima semana de la gestación, calculada a partir del primer día de la última menstruación. (2)

Todo aborto voluntariamente provocado, legal o ilegalmente, es un homicidio con agravantes. La biología moderna enseña que lo que se aborta, es decir, lo que es arrojado del seno materno, desde el momento preciso de la fecundación del óvulo femenino por el espermatozoo masculino, es un todo individual, independiente del cuerpo materno y con especie propia. Nos hallamos ya ante una nueva vida humana distinta de la del padre y de la madre, en virtud de su propio código genético.- Destruir abortando esa nueva vida equivale a matar a un hombre o a una mujer en su primera cuna, que es el vientre materno.

El código genético es como una cinta magnetofónica en la que se encuentra registrado todo lo que llegaremos a -- ser en la vida. Aunque en miniatura, allí está cifrado ya todo nuestro devenir. Lo que biológicamente somos hoy los adultos no es esencialmente otra cosa que lo que fuimos como óvulos fecundados. Nuestro ser y nuestra humanidad está allí, lo que somos hoy no es más que su ampliación o agradamiento cuantitativo, mejor o peor logrado. Nuestra adultez es el bello -- revelado de la película en negativo, cual es el feto en el seno materno desde el momento matemático de la concepción.

Los cigotos son como las semillas de las plantas -- que echan raíces en un jardín. Cada feto humano es como un ro
(1) y (2) Leal Luisa Ma. "El problema...", págs. 17, 18.

sal que debe ser respetado y admirado, pero no arrancado; el aborto es biológicamente arrancar de cuajo la semilla de una persona humana.

La monstruosidad del aborto se agrava más por ser provocado, tratando de quitar la vida violentamente a un ser inocente, indefenso y no escuchado ni para ser engendrado ni para ser eliminado. El niño es condenado a muerte como consecuencia de la culpa de sus padres.

El argumento de la clandestinidad es grotesco, porque una vez legalizado el aborto, el número aumenta y con ello los criminales. Lo único que cambia es que el crimen se comete impunemente, con alevosía y ventaja.

COMBATIR EL ABORTO CLANDESTINO.

Repiten los demagogos y traficantes del aborto, que es preciso hacer algo, ese algo es tan intrigante, es casi siempre una excitación a la legalización del aborto, cuando no una exigencia descarada; quieren que sea legal robar la vida a los niños inocentes ya antes de nacer.

Dicen que se trata de combatir la clandestinidad y, tal vez, reducir así el número de abortos. Pero es obvio que, si teniendo la ley en contra, muchas abortan, teniéndola a favor abortarán muchas más.

Por descontado que un aborto realizado con asistencia clínica tiene menos riesgos para la madre que provocado en la clandestinidad, burlando la ley. Pero qué derecho tiene la madre a que la naturaleza respete su vida después de haber destruído la de su propio hijo. Quién es el legislador entonces para corromper legalmente el orden de la naturaleza al legalizar la realización del aborto.

La ley debe ser realista, replican los juristas, es decir, eficaz. Toda ley que no es acatada por la mayoría debe suprimirse; que la misión del legislador se reduce a coordinar los gustos caprichosos de todo el mundo. Olvidan unos y desconocen otros, que aquéllo que por su propia naturaleza es inmoral, como matar un inocente, no puede ser legalizado, aun

que todo el mundo haga lo contrario. Según con ese extraño modo de entender, también se pediría la protección legal del odio, del terrorismo y del robo, así como la supresión de la mayor parte del código de orden público por razón de incumplimiento democrático.

Si la justicia se desentiende de la ética para seguir lo que espontáneamente guste la mayoría, el negocio de los abogados, bajo el pretexto de interpretar la ley, sería el colmo de las injusticias.

La función de la ley no es la de constatar y registrar lo que ya se está haciendo, sino la de coadyuvar a hacer lo cada vez mejor.

Una congregación religiosa española declara lo siguiente sobre el aborto provocado.- Cualquiera que sea la ley civil, o penal, debe quedar bien claro que el hombre no puede jamás obedecer a una ley inmoral en sí misma; tal es el caso de la ley que admitiera el principio de la licitud del aborto."

No hay ninguna duda, el cadáver será muy pequeño, pero existe un ser humano que ha desaparecido porque la persona lo ha matado.

Si hoy se da el derecho a una madre de matar legalmente a su hijo (todavía por nacer), el cual es una carga personal para ella, mañana se tendrá que dar lógicamente el derecho al hijo de matar a su madre, que ha llegado a ser una carga personal y social.

PUEDEN SUCEDER ASI LAS COSAS:

- 1.- Métodos anticonceptivos; voluntarios primero, obligatorios después.
- 2.- Esterilización. Primero voluntaria, ahora obligatoria.
- 3.- Aborto. Primero con libertad, después por la fuerza de la ley.
- 4.- Eutanasia. Una cuestión discutida primero. Después un derecho humano.
- 5.- Declaración Universal de los "Derechos de los Animales", en el sentido más amplio de la palabra.

6.- Y después, ¿qué vendrá? (2)

Con motivo de la legalización del aborto, los obispos norteamericanos pidieron a todos los ciudadanos desobediencia formal a las leyes civiles. En Francia se pidió la dimisión del gobierno. Un gobierno, en efecto, que patrocina el aborto contra los niños inocentes, podría patrocinar lógicamente cualquier atropello contra los derechos humanos de los adultos.

En Inglaterra, los obispos han dedicado la tradicional fiesta litúrgica de los Santos Inocentes, el 28 de diciembre a los niños que mueren por el procedimiento legal del aborto. La iglesia en aquel país, tiene previstos servicios de ayuda a las que desean abortar y, sobre todo, para los médicos y personal sanitario que pudieran ser forzados por la ley a colaborar en los abortos.

En Estados Unidos hay centros a los que las abortistas se dirigen para abortar, inducidas por un sistema especial de propaganda aparentemente abortista, en los cuales hay todo un servicio montado de ayuda inmediata y de disuación. La mujer cae en la trampa de la propaganda para abortar, pero también encuentra la posibilidad de no caer en las dulces promesas del crimen, al realizar el aborto.

EL ABORTO EN EL CODIGO PENAL ESPAÑOL.

También en el Código Español, los delitos relativos al aborto están insertos entre los delitos "contra las personas". El aborto es considerado como delito en todas sus formas de provocación voluntaria, y no deja ninguna puerta jurídica abierta a la posibilidad del mismo. El texto del Código demuestra que el legislador no ha querido dejar el menor resquicio complaciente para las prácticas abortivas provocadas, ni siquiera para el eufemísticamente llamado "aborto terapéutico", bajo la disculpa de salvar la salud de la madre. Los partidos políticos de peor catadura ética han presentado ya un proyecto de ley abortista en las Cortes, junto con otro más inofensivo sobre el derecho a votar a los dieciocho años.

(2) Ver: Blázquez Niceto. "La Dictadura del Aborto". Editorial E-dica, S.A., Madrid, 1978. Pág. 7.

El proyecto ha sido rechazado de momento y por primera vez, - ojalá que este rechazo perdure mucho tiempo. (4) La ley contra el aborto ha de mantenerse a toda costa, ya que, legalizada la muerte de los inocentes, nadie podría reivindicar con fundamento ningún derecho para los adultos culpables. (5)

G) TIPOS DE ABORTO EN MEXICO.

CLASIFICACION DE ABORTOS: ESPONTANEOS, INDUCIDOS.

Definición de aborto espontáneo.- Es aquél que se produce sin ninguna interferencia deliberada.

Definición de aborto inducido.- El que se verifica por la interrupción deliberada del embarazo por cualquier medio.

Aborto espontáneo puede tener equivalencia semántica según varios autores: indirectos, inducidos no intencionados, inducidos sin deliberación o inducidos involuntariamente.

Los abortos inducidos tienen similitud y son comparables con los intencionados, provocados, voluntarios, directos y artificiales.

ABORTO INDUCIDO.- A. "Por razones médicas:

- 1.- En relación con la madre (terapéutico).
- 2.- En relación con el feto (Eugenésico).
 - B. "Por razones éticas o humanitarias.
 - C. "Por razones sociales.
 - D. "Por razones personales.

A.1.- Por razones médicas en relación con la madre, (terapéutico), es el que se efectúa cuando la continuación -- del embarazo puede causar la muerte de la gestante o agravar cualquier enfermedad física o mental que padezca, determinando que su salud puede ser seria y permanentemente dañada.

A.2.- Por razones médicas en relación con el feto,-
 (3) Ver: Blázquez Niceto "La Dictadura del Aborto", Editorial Edica, S.A., Madrid, 1978, págs. 7, 10, 12, 15, 26, 27
 (4) Ibidem., pág. 28.

(eugenésico), es el que se realiza con el fin de prevenir enfermedades congénitas de naturaleza ambiental o genética.

B.- Por razones éticas o humanitarias, es el que se realiza por ser el embarazo producto de una violación, incesto, trato sexual con menores o personas con enfermedad o deficiencia mental.

C.- Por razones sociales, en el que se tienen en cuenta factores como la comunidad, familiares, de planificación familiar, de ilegitimidad, etc.

D.- Por razones personales.- Es el que se realiza por voluntad propia y sin necesidad de aducir causales.

"ABORTOS LEGALES E ILEGALES.

Abortos legales.- Son aquellos que están autorizados por las leyes del país.

Abortos ilegales.- Aquellos que carecen de esta autorización, etapas o fases del aborto:

Amenaza.

En evolución.

Inevitable.

Consumado: completo, incompleto." (1)

AMENAZA DE ABORTO.- Se caracteriza por la aparición de signos premonitorios de terminación del embarazo y expulsión del producto de la concepción; la signología más frecuente es el sangrado vaginal de origen intrauterino, acompañado o no de contracciones del útero de poca intensidad, generalmente no rítmicas ni progresivas y además no se presenta borbomiento, ni dilatación del cuello de la matriz.

ABORTO EN EVOLUCION.- Se caracteriza por intensos signos premonitorios de terminación del embarazo y expulsión del producto de la concepción; el sangrado de origen intrauterino es abundante, las contracciones del útero son enérgicas, generalmente rítmicas y progresivas y puede observarse un

(1) Leal Luisa Ma. "El Problema del Aborto en México" Edit. Miguel Angel Porrúa, S.A., México, 1982, pág. 18.

principio de borramiento y dilatación del cuello de la matriz.

ABORTO INEVITABLE.- Se caracteriza por sangrado intrauterino, generalmente profuso, contracciones intensas del útero, rítmicas y progresivas salidas o no de líquido amniótico, con dilatación y borramiento del cuello de la matriz en diverso grado y protusión de una parte del feto, placenta o membranas a través del canal cervical.

ABORTO CONSUMADO COMPLETO.- Es en el cual se efectuó la expulsión o extracción total de la placenta, membrana o feto.

ABORTO CONSUMADO INCOMPLETO.- Es en el cual no se efectúa la expulsión o extracción total de la placenta, membrana y feto, y se retiene dentro del útero una parte de ellos.

FORMAS CLINICAS DE ABORTO.

ABORTO ESPORADICO.- Es el que se produce en una sola ocasión.

ABORTO HABITUAL O REPETIDO.- Es la ocurrencia de tres o más abortos espontáneos consecutivos, no debiendo intercalarse entre ellos embarazos a término ni aún embarazos que hayan terminado en partos prematuros. (2) Y cuando hay antecedentes de gestación hasta la viabilidad. Por lo regular la paciente no experimenta dificultad para embarazarse, pero pierde el producto antes de que sea viable.

Al avanzar los conocimientos médicos se han tenido más datos acerca de la etiología del aborto habitual, necesita someterse a investigación cuidadosa para buscar todas las causas o combinaciones de causas del trastorno de la reproducción, incluso cuando se hace esta investigación, no siempre se descubre etiología verdadera.

Las enfermedades maternas generales de la índole de diabetes, sacarina latente o clínica, pueden causar abortos -

[2] Ver: Leal Luisa, Ma. "El Problema del Aborto en México", - Editorial Miguel Angel Porrúa, S.A., México, 1982, 18, 19, 20, 21.

repetidos. Las anomalías cromosómicas de los futuros padres - son una causa poco frecuente pero posible de aborto repetido; el caso de una paciente que sufrió seis abortos espontáneos - no mostrando anomalías en sí misma, excepto en los estudios cromosómicos.

En pacientes con antecedentes de aborto espontáneo repetido, habrá que hacer una historia genética cuidadosa del esposo y la esposa, que abarque los antecedentes de reproducción de hermanos, hermanas, tías, tíos, abuelos. Si hay sospecha de pérdidas fetales en etapa temprana del embarazo, por bases genéticas puede haber algunos datos confirmatorios en los antecedentes familiares. Si se observa que uno de los padres es un portador, hay un cincuenta por ciento de que ocurra aborto en cada embarazo sucesivo.

Deben tomarse en cuenta las posibles anomalías anatómicas del útero, entre las cuales se encuentran: miomas, -- anomalías congénitas, desgarró cervical grave, insuficiencia congénita del orificio cervical interno resultante del traumatismo quirúrgico u obstétrico. El examen completo exige exploración ginecológica bajo anestesia o histerosalpingografía.

El aborto en el ser humano se ha atribuido al microorganismo listeria pero debe tomarse en cuenta la sífilis para el diagnóstico diferencial de la pérdida fetal repetida -- que ocurre después de la mitad de la gestación.

Puede haber incompatibilidad de grupos sanguíneos -- importantes, entre el esposo y la mujer, la incompatibilidad de grupo sanguíneo RH entre esposo, mujer y feto no causa el aborto temprano. Sin embargo puede provocar aborto tardío. El tratamiento del aborto habitual depende de la etiología, si cabe descubrir la causa. Algunas causas de aborto no son susceptibles de tratamiento médico; se ha escrito mucho acerca de los estrógenos como método para tratar el aborto, pero no aumentan la supervivencia fetal en pacientes de aborto repetido o de amenaza de aborto.

Algunas mujeres experimentan abortos repetidos en el segundo trimestre medio de la gestación, o si en este periodo ocurre rotura de las membranas seguida de pérdidas del feto, puede sospecharse insuficiencia del orificio cervical -

interno; la anomalía puede ser congénita o adquirida.

La anomalía adquirida resulta de una lesión obstétrica del cuello uterino por extracción rápida, traumatismo por fórceps. dilatación quirúrgica del cuello antes de efectuar raspado uterino, empleo de oxitocina para estimular el parto. (3)

ABORTO INFECTADO.- Es un aborto asociado con infección de los órganos genitales.

ABORTO SEPTICO.- Es un aborto infectado en el que hay diseminación de microorganismos y sus productos en el sistema circulatorio materno. (4). El aborto séptico es una de las causas más frecuentes de muerte materna. La mayoría de las pacientes que se presentan aborto infectado se han sometido a introducción repetida en el útero de un objeto extraño con la intención de provocar aborto. Uno de los métodos más frecuentes para inducir el aborto ilegal, es la introducción de una sonda de caucho a través del orificio cervical, el endometrio y el amnios, y después de inyectar solución o pasta irritante a través de la sonda en el espacio extraovular, método que está erizado de peligros en término de sepsis potencial, puede causar embolia aérea o coagulación intravascular si la circulación cerebral penetra aire o una sustancia tóxica.

La lesión local al útero puede ser por causas química o contaminación bacteriana. Los agentes inyectados en el espacio extraovular pueden ser: jabón líquido, formaldehído preparados de yodo, óxido de zinc o muchos otros.

Reid, ha señalado las graves consecuencias de la necrosis uterina, cuando aparece como complicación del aborto ilegal, Hibbard ha señalado las muertes que en el condado de los Angeles ocurren por aborto ilegal y observó que veinticinco por ciento de ellas fueron causadas por embolia aérea inducida.

(3) Ver: Taylor Stewart. "Obstetricia de Beck", Nueva Editorial Interamericana, S.A. de C.V., México, D.F., 1979, pág. 351, 352, 353, 354.

(4) Ver: Leal Luisa Ma. "El Problema del Aborto en México", Editorial Miguel Angel Porrúa, S.A., México, 1980. pág. 22.

cida por intento de producir aborto por manipulación intrauterina.

Los signos o síntomas son los de amenaza de aborto o aborto incompleto con el elemento sobreañadido de infección. La paciente presenta enfermedad aguda en el aborto gravemente infectado, fiebre alta, escalofríos intermitentes, septicemia y peritonitis, el pulso es lleno y rebotante. Las pacientes con enfermedad crítica a menudo experimentaron infección por estreptococos o estafilococos. El flujo vaginal suele ser inodoro en las infecciones graves.

Si la paciente tiene aborto séptico el útero debe ser vaciado de los productos restantes de la concepción por el empleo de aspiración por vacío con pinzas para huevo o una cureta. A menudo uno de estos métodos puede hacerse en la sala de urgencias o en la de curaciones del hospital sin llevar a la paciente al quirófano, hay que hacer un cultivo del contenido uterino y comenzar, tan pronto sea posible, el tratamiento con antibióticos. (5)

ABORTO TEMPRANO O DE PRINCIPIO.- Es aquel que se verifica antes de concluir la décima semana o sea antes de 69 días contados a partir del primer día de la última menstruación.

ABORTO TARDIO.- Es el que se verifica a partir de la décima semana y antes de concluir la vigésima semana de gestación. (6). Generalmente los abortos causados por enfermedad materna o por alguna anomalía del útero o del cérvix, ocurren en el lapso de la décima tercera y la vigésima octava semanas. (7)

ABORTO DIFERIDO, RETENIDO U OBITO EN UTERO.- Es aquel en el que, el embrión o feto muere, pero el producto de la concepción es retenido en el útero.

(5) Ver: Guttmacher Alan F. "Tu Hijo antes de Nacer". Edit. Pax-México, 1982, 1a. reimpresión. Págs. 350, 351.

(6) Ver: Leal Luisa Ma. "El Problema del Aborto en México", Edit. Miguel Angel Porrúa, S.A., México, 1980., pág. 22.

(7) Ver: Ob. cit. pág. 23.

ABORTO INAPARENTE O DUDOSO.- Es aquel cuya evolución no ha sido conocida; por regla general solamente se presenta un ligero sangrado transcervical de origen intrauterino sin ningún otro síntoma o signo.

ABORTO FRANCO O DEMOSTRABLE.- Es aquél cuya existencia es indudable.

ABORTO COMPLICADO.- Este presenta patología como consecuencia del mismo. (Anormalidades). Principalmente de tipo traumático, hemorrágico e infeccioso.

ABORTO NO COMPLICADO. No presenta patología como consecuencia del mismo.

ABORTO AUTOINDUCIDO.- Es el provocado por la misma gestante. (8). El término aborto inducido incluye todas las terminaciones iniciadas por medios artificiales, en contraste con el aborto espontáneo que se inicia por sí mismo. La diferencia es que: el aborto espontáneo se lleva a cabo por la naturaleza y el aborto inducido por el ser humano.

Hay dos tipos de aborto inducido.

- a.- Legal, que se realiza por una persona capacitada dentro de los estatutos de la ley, de la jurisdicción política donde se lleva a cabo el aborto.
- b.- Ilegal, es el realizado por la mujer misma, por una persona no capacitada o por un médico titulado sobre indicaciones o premisas que no son las permitidas por las leyes. (9)

ABORTO INDUCIDO REPETIDO.- Es aquel que, supone la reincidencia en las acciones abortivas. (10) Cuando se ha abortado una sola vez se tienen prácticamente tan buenas oportunidades como cualquier mujer que nunca haya abortado, aún sin tratamiento alguno. Si se ha abortado dos veces o más seguidas, las probabilidades son menores sin un tratamiento, tal -

(8) Ver: Leal Luisa Ma. "El Problema del Aborto en México", Edit. Miguel Angel Porrúa, S.A., México, 1980, pág. 23.

(9) Ver: Guttmacher Alan F., "Tu hijo antes de nacer" Edit. Pax-México, 1982. 1a. reimpresión. pág. 195.

(10) Ver: Leal Luisa Ma. "El Problema del Aborto en México", Ed. Miguel Angel Porrúa, S.A., México, 1980, pág. 23.

vez 3 de cada 5 embarazos. Y se se han tenido tres abortos sucesivos, las oportunidades de tener un hijo sin ayuda médica son tal vez menores del 50% las oportunidades para gener un buen embarazo.

Para las abortadoras crónicas se dan instrucciones de una dieta, además un tratamiento a base de tiroides. En el aborto repetido si la paciente se encuentra suficientemente tranquilizada, el componente psíquico se elimina en gran parte. (11).

ABORTO INMINENTE.- Cuando el conducto cervical está cerrado o el orificio extremo dilatado, el aborto es inminente. Los síntomas son los de la gestación, acompañados de hemorragia vaginal y dolores de tipo calambre. Por lo regular la hemorragia aumenta progresivamente y en ocasiones es alarmante. El dolor es de tipo cólico y se agrava al progresar el estado.

Por exploración se descubren los signos corrientes de hemorragia uterina, gestación y dilatación del cuello uterino. Cuando la anomalía ha progresado hasta la etapa de aborto inminente, conviene vaciar al útero. A menudo ello se logra por inyección de oxitocina. Si la hemorragia es abundante el útero debe vaciarse inmediatamente por raspado. En caso de que el orificio externo no esté dilatado, deberá abrirse lo suficiente para poder introducir una cucharilla grande, el dedo o una pinza para huevo. Para este fin se aconsejan dilataores de Hegar. (12).

ABORTO FALLIDO.- La retención del producto de la concepción tiempo después de la muerte del huevo, se llama aborto fallido. Antes de morir el huevo, los síntomas de dolor uterino y hemorragia, suelen ser semejantes a los descritos al hablar de amenaza de aborto y aborto inminente. Después de la muerte del huevo disminuyen de volúmen las mamas y se observa flujo vaginal parduzco persistente.

[11] Ver: Guttmaher Alan F., "Tu hijo antes de nacer", Ed. Pax-México, 1982, Primera reimpresión, pág. 191.

[12] Ver: Taylor Stewart, "Obstetricia de Beck", Nueva Editorial Interamericana, S.A., de C.V., México, D.F., 1979, pág. 191.

La exploración revela segregación de los signos de embarazo. El útero deja de crecer y no presenta consistencia blanda corriente. El cuello uterino está cerrado y puede salir de él flujo parduzco oscuro. Las pruebas biológicas del embarazo se tornan negativas. Debe hacerse el diagnóstico diferencial entre el aborto fallido, embarazo intrauterino viable y embarazo ectópico, e endometrio decidual del embarazo ectópico puede presentar hemorragia como en la amenaza de aborto o aborto fallido.

Algunas pacientes de embarazo fallido no presentan hemorragia vaginal antigua ni reciente, y el diagnóstico dependerá de comprobar que no hay crecimiento uterino progresivo y del resultado negativo de la prueba de embarazo con orina o suero. Puede ser difícil el diagnóstico diferencial entre aborto fallido, gestación incipiente normal y mioma blando. El estudio del útero por ultrasonido puede ser útil para definir el diagnóstico de aborto diferido. A menudo debe transcurrir tiempo para que pueda comprobarse el diagnóstico de aborto fallido. La muerte del feto o del embrión, por lo regular no produce trastornos en la madre, después de una semana de muerto el feto, el útero se tornará más pequeño y duro. Hay alguno que otro informe de hemorragia incoercible concomitante con vaciamiento del útero en caso de aborto fallido.

Siempre que el aborto fallido tiene más de cuatro semanas de duración, el médico debe estar sobre aviso acerca de la aparición de hipofibrinogenemia. Cuando puede diagnosticarse con certeza aborto fallido, cabe efectuar raspado. (13)

ABORTO LEGAL O TERAPEUTICO.- En ocasiones es menester interrumpir artificialmente la gestación antes del periodo de viabilidad.

El tratamiento de las enfermedades que son agravadas por el embarazo han mejorado en tal medida que muchos padecimientos pueden tratarse adecuadamente sin que sea menester intervenir en relación con la gestación. El aborto terapéutico rara vez es necesario para complicaciones médicas del embarazo.

(13) Ver: Taylor Stewart, "Obstetricia de Beck", Nueva Editorial Interamericana, S.A. de C.V., México, D.F., 1979, pág. 351.

Muchos de los casos en que se termina prematuramente el embarazo, se hacen a petición de la mujer y también por indicaciones sociales, en vez de problemas médicos.

Métodos para interrumpir el embarazo:

Los métodos para efectuar aborto terapéutico son:

- Estimular las contracciones uterinas valiéndose de fármacos.
- Rotura artificial de la membrana.
- Amniocentesis, con substitución del líquido amniótico por solución hipertónica.
- Métodos quirúrgicos y aspiración por vacío.

Aborto provocado por oxitocina.- Se han empleado derivados del cornezuelo de centeno, aceite de ricino, quinina y muchos fármacos con el propósito de provocar aborto, provocar parto prematuro o desencadenar el parto a término de la gestación. La experiencia ha comprobado que ninguno de ellos tiene la facultad de producir aborto o parto prematuro.

Puede lograrse evacuación del útero por la inyección intravenosa de solución de oxitocina añadiendo solución glucosada en agua. Esta solución puede utilizarse en días sucesivos y en concentración creciente para lograr la expulsión,

La oxitocina es adecuada para provocar el parto al término de la gestación o cerca del mismo, para provocar médicamente el parto se aconseja inyección intravenosa de cinco unidades de oxitocina diluidas en 500 ml. de glucosa al 5% en agua. Puede elevarse gradualmente la cantidad de oxitocina por inyección intravenosa hasta administrar 25 a 30 gotas por minuto; la duración y la fuerza de cada contracción, además del tono del útero, entre las contracciones y el carácter de los ruidos cardíacos fetales, y no la frecuencia de los dolores del parto, deben regir si la dosis deberá aumentarse o suspenderse. (14)

CARACTERISTICAS DEL ABORTO.

En México las tasas de fecundidad y de embarazo de

[14] Ver: Taylor Stewart, "Obstetricia de Beck", Nueva Editorial Interamericana, S.A. de C.V., México, D.F., 1979, pág. 518.

alto riesgo, han sido muy elevadas en comparación; se considera embarazo de alto riesgo (por mayor porcentaje de complicaciones maternas y fetales en el embarazo y en el parto) aquel que se desarrolla en mujeres menores de 18 años a mayores de los 35. La mortalidad materna básicamente por hemorragia e infección, así como por toxemia gravídica es también de las más altas del mundo.

ABORTO INDUCIDO: Criterio en otros países.

En el campo de la salud pública, en el campo de la fertilidad, la forma de evitar el nacimiento de un hijo no deseado es impedir la concepción, por cualquiera de los métodos anticonceptivos conocidos.

En México y en otros países se reconoce el derecho de que todos los individuos decidan el número de hijos de acuerdo con sus propias decisiones, convicciones sociales, éticas y religiosas. El derecho de planificar la familia mediante medidas anticonceptivas, ya sean naturales o artificiales, lo cual permite una regulación de la fertilidad.

Criterios Eticos y Humanitarios.- En no menos de 25 países del mundo, incluyendo México, la mujer resulta afectada por la interrupción del embarazo por medio de un aborto, si es consecuencia de una violación, incesto o bien si el embarazo es consecuencia de un trato sexual con menores o con personas con enfermedades o deficiencia mental.

En Líbano y Jordania, las leyes prevén situaciones particulares para justificar parcialmente la práctica del aborto, bajo el rubro de motivos éticos o humanitarios y confieren el carácter de circunstancias alarmentes a los abortos que se practican para proteger la reputación de la mujer o para proteger el honor de una familia.

La O.M.S. dice que por razones de especificidad y por las razones médicas para efectuarlo identifica 3 situaciones:

- 1.- Para salvar la vida de la madre.
- 2.- Para preservar la salud física y mental de la madre.
- 3.- Por motivos médicos no especificados.

En ciertos países se permite la práctica del aborto

cuando existen riesgos de que un niño nazca con anormalidad física o mental que le ocasionen una incapacidad o invalidez, cuando se detecten en una fase temprana del desarrollo intrauterino del feto, ejemplo: el síndrome de Down (mongolismo), o cuando la madre contrae en las primeras semanas del embarazo enfermedades virales como la rubeola.

Criterio social, en aquellos países por razones de índole socio-económica, se permite la práctica del aborto, se justifica ejemplo: en Reino Unido, 1967; Japón, 1948; Yugoslavia, 1969; República Popular China.

En 1957 la mayor parte de los países con extensos programas de planificación familiar o paternidad responsable.

Razones personales o aborto a solicitud.- Este trámite se acepta en algunos países como la República Popular China, República Democrática Alemana y la Unión Soviética, en donde las leyes respectivas permiten a la mujer obtener la terminación de su embarazo a solicitud, sin necesidad de dar pruebas de cualquier motivación.

Se puede indicar además, que aún legalizando la mayoría de las causas de aborto, esta situación no podrá ser utilizada correctamente por las mujeres si no existen servicios de salud adecuados, o si la práctica queda en manos de personal no calificado.

Al interrumpirse el embarazo existe una desconexión psíquica de la realidad y produce en consecuencia enfermedades psiquiátricas graves: como la idiocia, la esquizofrenia y otras psicosis, así como neurosis severas, hacen frecuentemente que inhabiliten a la mujer para ser madre.

PROCEDIMIENTOS USADOS EN LA ACTUALIDAD EN OTROS PAISES QUE TIENEN LEGALIZADO EL ABORTO.

- a) Dilatación y legrado.
- b) Succión o aspiración.
 - 1.- Antifertilidad postovulatoria.
 - 2.- Inducción de la menstruación.
 - 3.- Succión hasta la décima segunda semanas.
- c) Soluciones intraamnióticas.
- d) Microcesárea.

- e) Histerotomía
- f) Tallos de laminaria.

Dilatación y legrado.- Es el más adecuado para el tratamiento del aborto del primer trimestre; es practicado -- por médicos generales, parteras tituladas o no, dilatando sin legrado con objeto de inducir el aborto o practicar extracciones parciales delhueso en espera de su expulsión posterior. -- Esto provoca hemorragias, infecciones, el procedimiento es peligroso para la vida y para las funciones ulteriores de la maternidad. Personas no capacitadas lo provocan en embarazos de más de 12 semanas recurriendo a maniobras violentas que la ceran el cuello uterino, el útero, sin posibilidades de extraer el embrión.

Succión o aspiración del huevo.- Data de 1929. En 1958 varios investigadores chinos publicaron experimentos con resultados exitosos. En 1963 en el Congreso de Moscú se informó de 17,000 casos. La aspiración del huevo puede hacerse en la etapa postmenstrual inmediata, o sea a los 15 días de retraso menstrual; abarca la infertilidad postovulatoria y la inducción de la menstruación; ambos son procedimientos de consultorio o sala de cirugía de pacientes externos; después de la segunda semana de retraso menstrual se utiliza aspirador eléctrico con presiones negativas de entre 50 y 70 cms. de Hg.

Soluciones INtraamnióticas.- (Dentro del Huevo). -- Técnica actual empleada en embarazos de 6 semanas o más. Data de 1934; hacen punciones en el abdomen; se llega a la cavidad donde se encuentra el producto (cavidad amniótica) y se coloca solución salina, glucosada o con prostaglandinas, o solución de urea; se logra el aborto entre las 30 y 35 horas después; en la décimo tercera y décimo quinta no debe practicarse pues surgen complicaciones. Representan peligro ambas, produce alteraciones en la coagulación, mayor porcentaje de hemorragia e infección; alteraciones de la composición química de la sangre de la madre, laceraciones uterinas y lesiones vasculares, tiene mejores resultados que otros procedimientos.

Debe practicarse por un médico especialista, en un medio hospitalario, debiendo recurrirse a recursos de laboratorio y anestesia, hospitalización prolongada, debe localizarse el sitio de punción por ultrasonografía (procedimiento

de captación de microondas parecido al sonar de barcos, aviones).

Prostaglandinas.- Sustancias extraídas de líquido prostático; han sido ensayadas por la vía intraamniótica porque presentan menor riesgo, pues no producen cambio en la sangre. Por la sola punción con aguja gruesa lo convierte en procedimiento especializado; pueden aplicarse sin riesgos por la vía intramuscular o en supositorio.

Radiación.- Ha sido ensayado como abortivo; es agresiva, lesiona órganos y sólo se usa en casos de embarazo con cáncer pélvico.

Drogas Citotóxicas.- La aminopterina y el ácido fólico han sido estudiados como sustancias abortivas con resultados negativos, produciendo malformaciones embrionarias; fallan y son tóxicas.

Métodos inmunológicos.- Se encuentra en investigación; son métodos de vacuna contra el embarazo; se trata de provocar una antihormona contra la hormona del embarazo; no se tienen resultados definitivos todavía.

Histerotomía.- Es la operación quirúrgica por medio de la cual se extrae el huevo, haciendo un corte del útero -- (microcésárea) se usa en el segundo trimestre del embarazo, -- su riesgo es 10 veces mayor que los procedimientos de soluciones salinas intraamnióticas.

Histerectomía.- Consiste en la extirpación del útero con todo y huevo; se usa sólo en casos de útero enfermo.

El aborto más peligroso es el practicado entre la -- décimo tercera y décimo quinta semana. (15)

ROTURA ARTIFICIAL DE LAS MEMBRANAS.- Dado que el -- parto rige tarde o temprano la rotura de las membranas; éste método se ha utilizado para producir parto prematuro o desen-

(15) Ver: Leal Luisa Ma. "El Problema del Aborto en México", Editorial Miguel Angel Porrúa, S.A., México, 1980. Págs. 24, 25, 26, 27, 28, 30, 76, 78, 79, 83.

cadenar el parto a término.

H) EL DERECHO PENAL Y LA MEDICINA LEGAL.

Desde 1931 el Código Penal Mexicano establece castigo para la mujer, el médico y el cómplice que intervinieron en la práctica del aborto, pero con métodos represivos no se puede terminar con este problema social producido por múltiples causas; ahora convertido en mercenario y clandestino. (1)

ABORTO, el término proviene del latín; AB, partícula privativa y ORTUS, nacimiento. Es decir, no nacer; también se deriva de ABORIRE: nacer antes de tiempo, o sea, indica la destrucción de un organismo antes de una diferenciación total. (2)

"BREVE EXPOSICION RELATIVA AL ABORTO.

La noticia más antigua es la que se refiere al emperador chino Sheng Chung (1737-2696, a.C.) quien escribió un tratado en el que mencionan el instrumental y técnica del aborto.

En las leyes de la antigua India, por el Código de Manú, nos enteramos de que por la costumbre de mantener la pureza de la sangre, cuando una mujer de casta muy elevada quedaba embarazada por un hombre de casta inferior, el producto debía morir, ya por el suicidio de la madre o bien por el aborto. Se castigaba, pues, severamente, la infidelidad de la mujer cometida contra su casta; la creencia justificadora de este tipo de aborto lo hacía entonces eugenésico o económico.

En Grecia, con excepción de determinadas prohibiciones, la práctica del aborto no se consideraba como un acto deshonesto; por el contrario, los filósofos hablaban de su práctica como un hecho natural.

(1) Ver: Leal Luisa Ma. "El Problema del Aborto en México", Edit. Miguel Angel Porrúa, S.A., México, 1980. pág. 55.

(2) Ver: Quiroz Cuarón Alfonso. "Medicina Forense". Edit. Porrúa, S.A., México, D.F., 1977, 1a. edición, pág. 601.

Sócrates admitía el aborto por voluntad de la madre, Aristóteles lo aprobaba cuando la mujer había tenido demasiados hijos.

En Roma, según Mommsen, en los primeros tiempos fue considerado como grave inmoralidad el aborto provocado de un feto; sin embargo, ni en la época republicana ni en la primera parte del imperio, fue calificada como delito dicha acción; según las leyes regias, era permitido al marido practicar el aborto a su mujer, como una derivación del concepto matrimonial sobre los hijos.

Hasta la época de Severo no se le consideraba como delito, ya que anteriormente la vida embrionaria se tenía como una parte del cuerpo materno. La pena que se impuso entonces era la de confiscación y destierro, salvo el caso de que el aborto hubiera originado la muerte de la mujer; entonces se llegaba hasta la pena capital. En el Digesto, la mujer era castigada con el destierro. Con el cristianismo empezó a estimarse el aborto provocado como un verdadero delito, salvo que el derecho canónico, imbuído por las teorías anímicas, distinguió entre la muerte del feto vivificado, con alma y la del feto en la que ésta no residía; para establecer tal distinción se decía que el embrión se animaba de 6 a 10 semanas de la concepción, según el sexo. Cuando el aborto causaba la muerte del feto previsto de alma, la penalidad era la muerte; en caso contrario, las penas eran solamente pecuniarias, salvo en las partidas en las que se desterraba al abortador a una isla por cinco años. (Partida VII, ley 8a.)

En Francia en 1556, Enrique II publica un célebre edicto en el que el simple ocultamiento del embarazo era castigado con la pena de muerte, o la ceguera a los que mataban a sus hijos antes o después del nacimiento, con mayor razón se castigaba el aborto. Tal edicto fue renovado en el siglo XVIII por los Luises.

En España en su antigua legislación, el fuero castigaba con la muerte tanto a los que mataban a sus hijos como los que proporcionaban hierbas abortivas (libro VI, título III, leyes 1a. y 6a.).

En las codificaciones españolas del siglo XIX no se

establecía distinción en cuanto a la edad intrauterina del -- producto de la concepción. Las partidas, como ya se dijo, siguieron la distinción canónica sobre la animación del feto, -- con penalidades desde el destierro hasta la muerte, según el caso.

En Egipto, el aborto se practicó principalmente en la época de los faraones, ya que para mantener pura su estirpe -- real, sólo debían engendrar con sus hermanas, por lo que el -- aborto lo hacían las sacerdotisas o concubinas, en el caso de que se embarazaran. En el templo de Amon se encontraba la deidad llamada Sahu, que era tenida como protectora de las prácticas abortivas. Asimismo, en el Papiro de Ebers ya se encuentran referencias con respecto a la interpretación del embarazo.

Gran polémica hay en los últimos tiempos con referencia a la práctica del aborto; así Jiménez de Asúa en su ensayo, Aspectos Jurídicos de la Eugenesia y de la Selección, señala: -- las mujeres que no quieran ser madres pueden recurrir a otros medios, pero concebido el ser no debe autorizarse su destrucción, salvo en los casos en que se reclame por necesidad salutífera o por móviles sentimentales de poderosa índole.

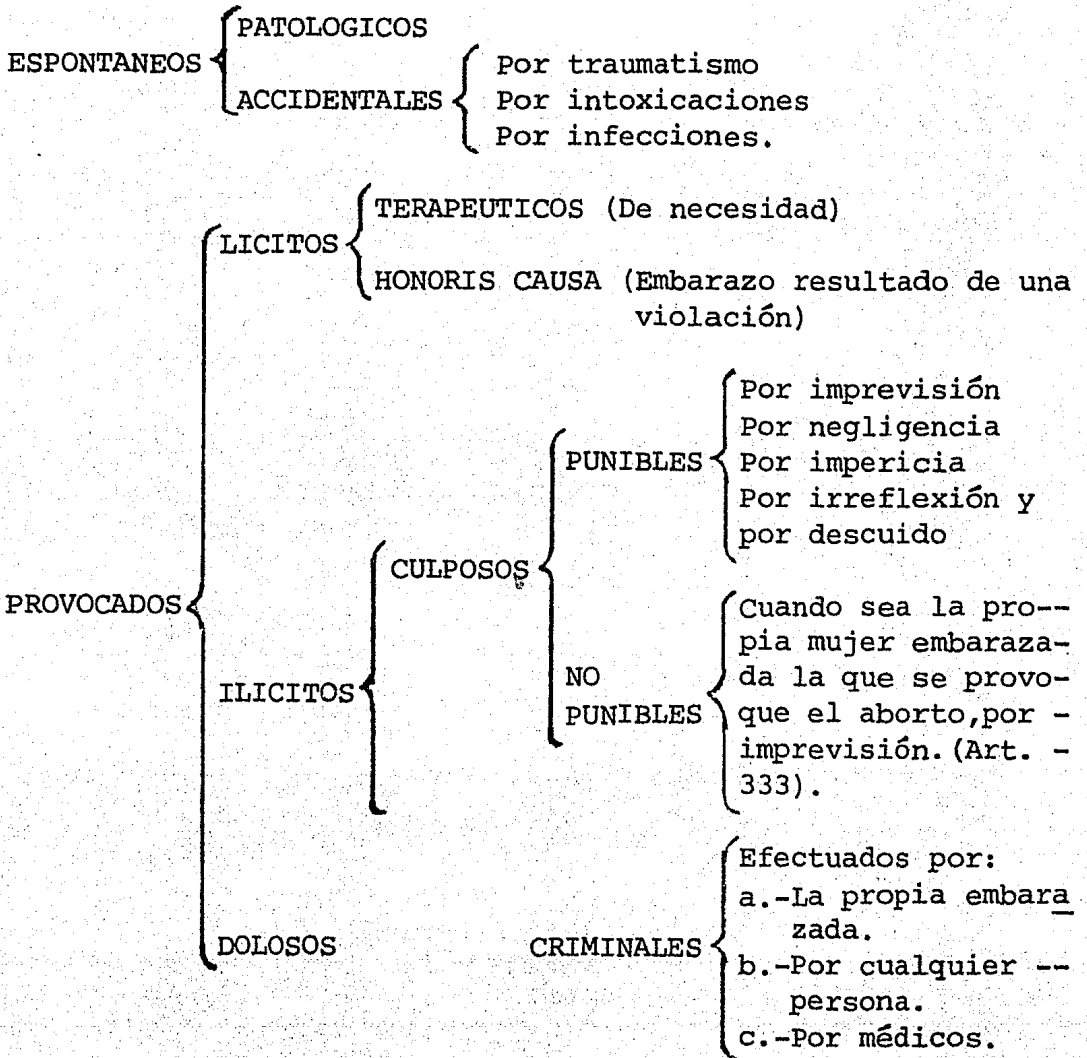
Alvarez García Prieto, en su monografía del aborto, Qué es un crimen, propone que se declare legal en los casos -- en que el embarazo sea a consecuencia de una violación.

César Ducharme, con su criterio comunista, propone la amnistía para la mujer condenada por aborto; derecho a las obreras para hacerse abortar gratuitamente durante los tres -- primeros meses del embarazo, por cuenta del estado, con establecimientos hospitalarios públicos por médicos especialistas, enseñanza en las facultades de medicina, de los métodos más -- modernos y eficaces para practicar el aborto, así como la represión de los abortadores no autorizados legalmente; termina reproduciendo las palabras del comisariado de Salubridad de -- la U.R.S.S.: Queremos que los recién nacidos sean deseados, -- que los niños sean atedidos con placer y que sean bienvenidos al banquete de la vida.

La iglesia católica ha condenado siempre el aborto. -- Así lo demuestran San Agustín y San Alfonso María de Ligorio

y los "Concilios" de Elvira Aneira y Lérica, la Encíclica -- Efracuatum dada por Sixto V (1588), las Sedes Apostólicas -- (1591) y Pío XI en su encíclica Casti Conubii (1930) Papa Paulo VI, en su Encíclica Humanae Vitae (1968) también considera la práctica del aborto". (3)

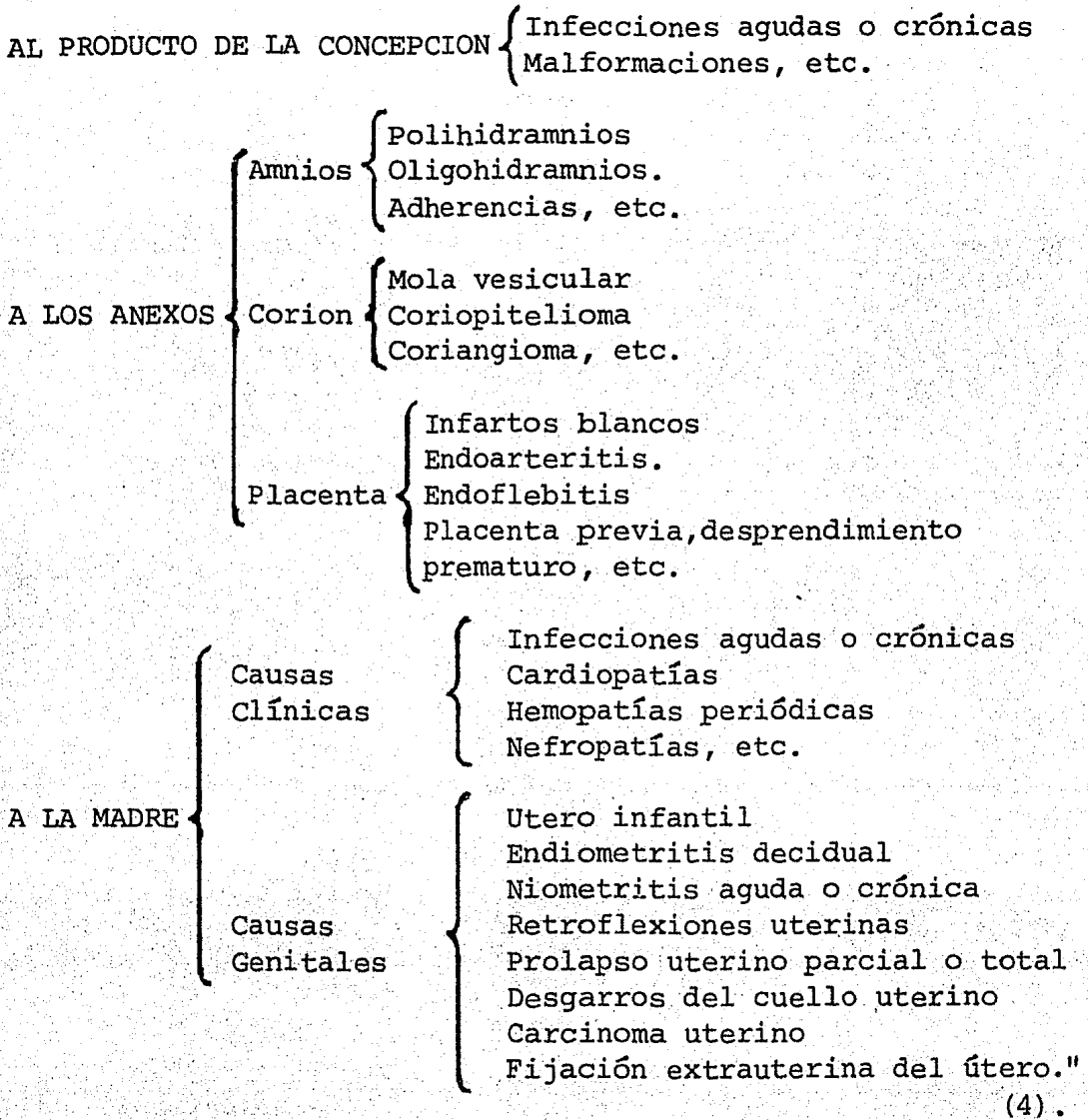
CLASIFICACION GENERAL DE LOS ABORTOS.



(3) Quiroz Cuarón Alfonso, "Medicina Forense", Edit. Porrúa, S.A., México, D.F., 1977, Primera edición, págs. 601, 602, 603.

ABORTOS ESPONTANEOS PATOLOGICOS.

Este tipo de abortos son atribuibles a las siguientes causas:



(4).

(4) Quiroz Cuarón Alfonso, "Medicina Forense", Editorial Porrúa, S.A., México, D.F, 1977, primera edición, págs. --- 601, 602, 603, 604.

CONCEPTO DE ABORTO.

Es diferente la connotación del término desde el -- punto de vista médico-obstétrico, que la jurídica delictiva, -- que está en consecuencia con la médico-legal. Para el médico, en obstetricia, por aborto se entiende la expulsión del pro-- ducto de la concepción antes de que sea viable (la viabilidad es la capacidad de vida extrauterina del producto, o sea la -- posibilidad de vida autónoma), es decir, alrededor del sexto -- mes de embarazo; si la expulsión ocurre entre el 6° y 9° mes (durante los tres últimos meses de la gestación) se denomina parto prematuro.

El código penal vigente (de 1931) señala en su artí-- culo 329 que: "aborto es la muerte del producto de la concep-- ción en cualquier momento de la preñez". Como puede verse, a-- quí no se define el delito de aborto por la maniobra abortiva como expulsión del producto, sino por la consecuencia de ella, que es la muerte del concebido.

Desde el punto de vista jurídico y médico legal, la muerte del producto es suficiente para la comisión del delito que nos ocupa, pues la expulsión de él en ocasiones suele ser tardía y en otros casos puede no llegar a producirse, quedando el producto muerto dentro de la matriz, donde puede sufrir diversos procesos: disolución, momificación, calcificación, -- etc.

Clasificación y legislación sobre el aborto.-- Según Jiménez Huerta, en el Código Penal de 1931 se regula el: abor-- to procurado o consentido, el aborto sufrido, el aborto con-- sentido.

En el aborto procurado, la mujer es el sujeto acti-- vo primario; ella efectúa sobre sí misma las maniobras dirigi-- das a producir la muerte del producto o ingiere sustancias -- medicamentosas o tóxicas tratando de alcanzar dicho fin.

En el aborto sufrido la mujer también es víctima, -- ya que la conducta del sujeto activo al mismo tiempo que daña la vida del producto de la fecundación, lesiona también otros bienes jurídicos, en este caso de la madre, como son derechos a la maternidad y a la libertad, ya que se le priva del prime--

ro sin tomar en cuenta su voluntad o aún en contra de ella.

En el aborto consentido la mujer es partícipe; facta a otra persona para que practique en ella maniobras abortivas; es necesaria aquí la concurrencia de dos sujetos activos.

En resumen, aborto procurado es cuando la mujer embarazada es el agente principal consentido cuando es partícipe y sufrido cuando la propia mujer es la víctima.

Las definiciones legales que el código penal del Distrito Federal da del aborto y que engloban la muerte del producto de la fecundación en cualquier momento de la preñez, dentro de la misma penalidad y con los mismos atenuantes, agravantes y excluyentes que se mencionan en los artículos del 330 al 334, que dicen lo siguiente:

Artículo 330.- Al que hiciere abortar a una mujer se le aplicará de uno a tres años de prisión, sea cual fuere el medio que empleare, siempre que lo haga con consentimiento la prisión será de tres a seis años y si mediare violencia física o moral se le impondrá al delincuente de seis a ocho años de prisión.

Artículo 331.- Si el aborto lo causare un médico cirujano, comadrón o partera, además de las sanciones que le corresponden conforme al anterior artículo, se le suspenderá de dos a cinco años en el ejercicio de su profesión.

Artículo 332.- Se impondrá de seis meses a un año de prisión a la madre que voluntariamente procure su aborto o consienta en que otro la haga abortar, si concurren estas tres circunstancias:

- 1.- Que no tenga mala fama.
- 2.- Que haya logrado ocultar su embarazo.
- 3.- Que éste sea fruto de una unión ilegítima.

Artículo 333.- No es punible el aborto causado sólo por imprudencia de la mujer embarazada, o cuando el embarazo sea resultado de una violación.

Artículo 334.- No se aplicará sanción cuando de no

provocarse el aborto, la mujer embarazada corra peligro de -- muerte, a juicio del médico que la asiste oyendo éste el dictamen de otro médico, siempre que esto fuera posible y no sea peligrosa la demora.

Aborto culposo es el consecutivo a una violencia -- llevada a cabo sobre una mujer embarazada, pero sin que exista la intención de provocarle el aborto.

Aborto accidental.- Es el determinado por un factor independiente de la madre o del producto de la concepción y -- también al margen de toda actividad dolosa y culposa. Podrá -- ser causa traumática, tóxica o infecciosa.

TECNICAS Y PROCEDIMIENTOS ABORTIVOS.

De la revisión, valoración y conocimiento de ellos podrá resultar una correcta, a la vez fundada opinión pericial médica, que indudablemente será un valioso auxiliar para la aplicación de la ley. Podemos dividirlos en dos tipos principales: las sustancias llamadas abortivas y las maniobras abortivas directas. Entre las primeras las hay que son verdaderos tóxicos, sales de plomo, arsénico, mercurio, etc. Otros -- de uso popular como el perejil, apiolina, cantárida, la mayoría de origen vegetal, como la ruda, la sabina, el zoapaxtle, todos ellos tóxicos, tal vez el más enérgico el último de los citados. Otros como la quinina, la ergotina (principio activo de cornezuelo de centeno); en general, ninguna de estas sustancias o medicamentos producen resultados satisfactorios, pero no por ello quedan exentos de posibilidades, como son las combinaciones de quinina y zoapaxtle, que si han llegado a -- producir abortos, claro por intoxicación, ya que son ocitócicos.

En relación con las maniobras abortivas, éstas si -- resultan en ocasiones más eficaces y determinan complicaciones que originan intervenciones judiciales y por lo tanto merecen la consideración médico-legal. Los métodos son diversos incluyendo algunos hasta pintorescos, como las relaciones -- sexuales muy frecuentes, pretendiendo hacer de la causa la -- supuesta solución (en posición invertida) o montar a caballo, etc.

Los procedimientos realmente eficaces son los de acción directa sobre el útero. Cualquier excitación, dilatación o estimulación por el cuerpo extraño sobre el cuello uterino o dentro del útero, como sonda de hule, tallos de laminaria - etc., para provocar el legrado uterino siendo la técnica más eficaz para provocar el aborto y tiene que ser realizado, aquí sí, por médicos.

Recientemente en Yugoslavia y los países comunistas donde el aborto provocado es lícito, este legrado se ha visto superado técnicamente por el Vacum o legrado romo con aspiración.

La microcesárea y la histerectomía, incluyendo el embarazo, sobre todo en casos de neoplasias malignas, han sido otros de los procedimientos abortivos empleados.

COMPLICACIONES DEL ABORTO CRIMINAL.

Aún en los hospitales mejor equipados y en condiciones óptimas de asepsia, la operación siempre reviste ciertos grados de peligro para la embarazada, y si éste naturalmente es mayor en el aborto criminal, dado que las complicaciones son más frecuentes que en los abortos espontáneos, por la forma séptica o inexperta en que a menudo se practican.

Los más frecuentes son las siguientes:

- 1.- Hemorragias uterinas, que frecuentemente producen anemia aguda y llevan a la muerte.
- 2.- Lesiones en la vagina, cuello uterino o cuerpo de la matriz, en este caso, perforaciones.
- 3.- Muerte súbita por inhibición a consecuencia de la dilatación del cuello del útero (en el momento de la maniobra).
- 4.- Embolia gaseosa por entrada de aire en la inserción placentaria.
- 5.- Quemaduras por cáusticos o líquidos calientes.
- 6.- Infecciones uterinas, peritonitis, septicemia o aún gangrena.

DIAGNOSTICO DEL ABORTO.

Primero deberemos diagnosticar la preexistencia de la preñez para poder hablar de aborto; así mismo la ausencia

del embarazo al producirse el aborto. A continuación las evidencias demostrativas de la expulsión del feto o del embrión, o sea, determinar la coexistencia de lesiones, estableciendo la posibilidad de que sean las que causaron el aborto, o bien secuelas de su tratamiento, complicación o secuencia, estableciendo inclusive la relación de causa a efecto entre ella y la muerte de la embarazada.

Para buscar los signos de aborto se procede al examen de la madre, si está viva, y aquel es reciente, como es lo más común; se puede encontrar hemorragia uterina, eliminación de los restos embrionarios o de placenta, lo que también acredita y es una demostración cierta y no presuntiva de la preexistencia del embarazo.

Claro está que cuando el aborto no es reciente y el tiempo de gestación fue corto, es muy difícil comprobar algún signo sospechoso de la práctica del aborto.

En otras ocasiones es posible que al practicar el examen de la mujer encontraremos todavía insertados en el conducto cervical cuerpos extraños que se emplean para dilatar el cuello y provocar así las contracciones uterinas; lo que a su vez puede provocar el aborto; nos referimos a sondas, tállos de laminaria, mechas de gasa y, más raramente, aún agujas de tejer.

Si la muerte de la mujer ha ocurrido entonces, será más fácil, por la posibilidad del examen directo microscópico o macroscópico de los órganos genitales. Podemos objetivar ruptura o desgarros vaginales, del cuello o bien del fondo del útero, complicaciones, infecciones de peritonitis, o signos claros de anemia aguda. Aquí también será importante la objetivación de lesiones traumáticas en órganos genitales ya mencionados antes. Es posible también el abrir la cavidad uterina, encontrar aún el sitio donde estuvo insertado el embrión o bien la placenta.

En los casos muy poco frecuentes en que es posible el examen neocrópsico del producto, el perito de forense habrá de determinar su edad intrauterina, si era o no viable, si presentaba huellas de lesiones traumáticas y, claro, la causa de la muerte y la cronología. Después de obtener tales

datos es posible dar estimación acerca de un aborto espontáneo o bien determinar que si hubo maniobras criminales que -- provocaron el aborto. (5)

OPINIONES EN FAVOR DE LA IMPUNIDAD DEL ABORTO.

Actualmente existe una escala de valores muy confusa con respecto a la práctica del aborto. En todo el mundo se discute este tema que ha preocupado profundamente a hombres y mujeres de todas las esferas sociales.

Cuello Galón, en su monografía "Cuestiones penales relativas al aborto" menciona las principales argumentaciones de los partidarios de la impunidad, las que resumidas quedarían:

a.- El derecho de la mujer embarazada de disponer libremente de sí misma; el producto de la concepción hasta el nacimiento, no es más que una parte de la madre, forma parte de su cuerpo, le pertenece; tiene pues el derecho de rehusar la maternidad que la casualidad le impone; la esfera de lo moral sexual es un terreno vedado al legislador.

b.- La amenaza penal es imponente contra el aborto; las estadísticas criminales recogen un número inferior y escaso de abortos realizados, los abortos que llegan a ser sometidos a los tribunales siempre escapan a las sanciones penales en atención a lo difícil de su comprobación, así resulta que un precepto penal es violado, resulta inútil y perjudicial.

Conzález de la Vega dice: "El estado no puede hacer uso de la ley penal como tutela del individuo, sino para protección de sus intereses; pero la protección de los intereses contra la voluntad del interesado, sí que encierra una contradicción."

OPINIONES EN CONTRA DE LA IMPUNIDAD DEL ABORTO.

Sin embargo, en contra de los argumentos de los evolucionistas citados antes, el propio Cuello Galón esgrime las siguientes razones:

(5) Ver: Fernández Pérez Ramón. "Elementos Básicos de Medicina Forense". Editorial Derechos Reservados, México, D.F., 1980, - cuarta edición, págs. 191, 192, 193, 194, 195, 196.

1.- Si bien es cierto que el hombre tiene derecho sobre sí mismo, también lo es que éstos no son ilimitados ni absolutos, sino que están en cierto modo circunscritos por los derechos de los demás individuos y en particular por los de la colectividad. Atentos a este concepto, podemos colegir que el derecho que pueda tener una mujer para disponer de sí misma no es absoluto y sin limitación alguna; se halla circunscrito por el respeto debido al producto de la concepción, por ser éste una esperanza de vida.

2.- Si bien es cierto que el aborto en muy pocas ocasiones llega al conocimiento de la justicia, también lo es que no conocemos el número de individuos que tal vez intimidados por la pena se hayan abstenido de practicarlo.

3.- La razón demográfica, es decir, impedir la despoblación, cuando menos en determinados países, nos da la explicación de sus sistemas represivos al aborto.

4.- Desde el punto de vista médico no podríamos soslayar los peligros que aún representan sus prácticas, hasta en medios hospitalarios para la salud y en ocasiones para la propia vida de la mujer.

5.- Por último, como también opina González de la Vega, la supresión del delito de aborto, seguramente aumentaría de manera considerable el número de abortos artificiales.

Jiménez de Azúa dice: "Las mujeres que no quieren ser madres pueden recurrir a otros medios, pero concebido el ser no deberá ser autorizado su destrucción mas que en los casos que se reclame por una necesidad salutífera o por móviles sentimentales de poderosa índole".

En relación con la razón demográfica citada anteriormente, en fecha reciente el Neue Hauwoversch de la República Federal Alemana cita que está extinguiéndose poco a poco, y como puede conjeturarse, en este drama tiene su parte el control natal por los medios que sean; cada año, la población disminuye en 200,000 unidades, cifra que equivale a los habitantes de una ciudad como es Augsburg. (6)

LEGISLACION MUNDIAL SOBRE EL ABORTO.

Las definiciones de los términos en la clasificación son los usados por la Organización Mundial de la Salud.
 (6) Quíroz Cuarón, A. "Medicina Forense" pág. 613, 614, 615, 616, 617.

Indicaciones médicas: para salvar la vida de la madre, para preservar la salud de la madre, en algunos países incluye la salud mental, así como la salud física.

Indicaciones eugenésicas: para prevenir la transmisión de enfermedades hereditarias e impedir el nacimiento de niños susceptibles a contraer desórdenes físicos o mentales como resultado de una lesión intrauterina.

Indicaciones éticas: en los casos que el embarazo es consecuencia de un acto criminal, como violación, incesto o trato sexual con menores o personas afectadas por enfermedad o deficiencia mental.

Indicaciones médicosociales.- Varios partes anteriores muy seguidos, el periodo desde el último parto, dificultades domésticas, resultado de la presencia de otros niños en el hogar, situación financiera difícil, o la enfermedad de otras personas que comparten el mismo hogar.

Indicaciones sociales: número de hijos, muerte o invalidez del esposo, ilegitimidad.

Aborto solicitado: Un estatuto que permite a la mujer obtener terminación de su embarazo a solicitud, sin necesidad de dar pruebas de cualquier indicación.

- 1.- En práctica.
- 2.- Penalidad reducida en ciertos casos.
- 3.- Incluye falla de anticonceptivo.
- 4.- Algunos estados o cantones son más liberales.
- 5.- Australia del sur únicamente.
- 6.- No puesta en vigor estrictamente. (7)

(7) Ver: Fernández Pérez Ramón. "Elementos Básicos de Medicina Forense", Derechos Reservados, México, D.F., 1980, cuarta edición, pág. 200.

CAPITULO IV

INVESTIGACION DE CAMPO EN HOSPITALES Y CLINICAS.

En el Distrito Federal de cada tres abortos, dos -- serían inducidos y uno espontáneo; en el I.M.S.S., en la ciudad de México se han hecho estudios sobre las características económicas, sociales y culturales de las abortantes y se ha establecido que eran casadas y de religión católica, con muy poca escolaridad y de escasos recursos económicos, abortan -- las mujeres casadas y viven en uniones maritales estables en México.

Parece que cuanto más se eleva el nivel socio-económico de las personas, aumentan las tasas del aborto inducido en las mujeres solteras y por consiguiente decrece el número de hijos ilegítimos; se utilizan medicamentos inyectables, -- remedios, sondas intrauterinas, medicamentos locales, legrado uterino, en cuanto a procedimiento el 48.7% fue automanio -- bras, el 27.6% por procedimientos empíricos, el 10.7% por en -- fermeras, el 8.2% por médicos y el 4.8% por otras personas. El aborto es un problema epidemiológico serio y faltan estu -- dios rigurosos para analizarlo.

El problema del aborto en México es similar al lati -- noamericano y tiene las siguientes características:

- 1.- Escaso uso de anticonceptivos eficaces.
- 2.- Es un recurso usado por carencias económicas y por sobre -- población familiar.
- 3.- Es en niveles socio-económicos altos en donde el aborto inducido legal o ilegal no es problema, se compra el ser -- vicio. Esto hace pensar que el aborto no ha sido un dere -- cho, sino un privilegio para determinados grupos socia -- les.

Mortalidad materna por causas.- En Estados Unidos -- Mexicanos (1975) por abortos 114,115 de 150 causas de la CIE 159 números de defunciones, tasa 6.5%.

En el aborto la solución ha sido evadida, se dice --

que debe tomarse con cautela la cifra porque en el campo de la zona negra estadística es más amplio en cada año en nuestro país se practican un millón doscientos mil abortos. (1)

"En 1979 el doctor Nicolás Ponce de León declaró -- al diario Excelsior que en 1978 hubo en el país 1.500,000 abortos.

Las cifras exactas no pueden obtenerse, lo impide -- la obligada clandestinidad en que se realiza la mayoría de -- los abortos. Los abortos ilegales se llevan a cabo en clí-- cas particulares, en apartamentos y a veces hasta en la misma casa de la embarazada. Pues en nuestro país es mayor la pobreza que la opulencia.

Para la práctica del aborto en la ciudad hay mayor información, tolerancia y atención y servicios, así sean clandestinos". (2)

La toxemia intensa que acompaña a enfermedades infecciosas agudas a menudo tienen efecto catastrófico en los productos de la concepción. Este hecho sumado a la fiebre acompañante, causa interrupción prematura del embarazo en gran porcentaje de gestaciones complicadas de paludismo, fiebre tifoidea, cólera, viruela, escarlatina, sarampión, influenza, pielonefritis aguda y neumonía.

La sífilis puede interrumpir el embarazo en la segunda mitad del mismo, pero no produce abortos tempranos. Dado que la sífilis puede causar parto de motinato, los productos abortados después del cuarto mes y los mortinatos, hayan nacido prematuramente o a término, deben estudiarse para investigar dicha enfermedad.

La carencia de oxígeno que acompaña a la anemia grave y a la descompensación cardiaca pueden causar muerte del feto y aborto en cualquier momento de la gestación. Lo mismo

(1) Ver: Leal Luisa Ma. "El Problema del Aborto en México", Edit. Miguel Angel Porrúa, S.A., México, D.F., 1980. Págs. 34, 171.

(2) Noriega Enrique, "El aborto, el derecho a la libre maternidad". Editores Mexicanos Unidos, S.A., México, D.F., 1981, primera edición. Pág. 16.

puede ocurrir en la segunda semana de gestación, cuando se -- complica de nefritis y enfermedad vascular renal. De estas -- circunstancias el aborto a menudo guarda relación con infarto intenso y desprendimiento prematuro de la placenta.

Las mujeres que presentan concentración baja de yodo conjugado a proteínas a menudo abortan.

En la diabetes los productos de la concepción son -- afectados por el trastorno del metabolismo de los carbohidratos, los cambios en la reserva alcalina y la función alterada de las glándulas endocrinas. En consecuencia antes del advenimiento de la insulina casi 50% de las gestaciones complicadas de diabetes terminaban en aborto o muerte fetal.

RASPADO.- Es operación que consiste en raspar la cavidad uterina con una cucharilla cortante o roma, antes de la octava semana de gestación, es el método óptimo para vaciar -- el útero. La operación debe efectuarse con anestesia de penthotal sódico, gas, éter o local. Se separa la pared vaginal posterior con el espéculo de Sims, se toma el cuello uterino con una pinza doble de tenáculo y se tira de él hacia el orificio vulvovaginal.

Se introduce una sonda la estimar la dimensión de -- la cavidad uterina. Si el orificio interno es pequeño, valiendose de dilatadores graduados de hegar, se dilata lo suficiente para poder introducir la cucharilla. Después se efectúa -- raspado sistemático de la cavidad del útero con una cucharilla roma y bastante larga. Durante la manipulación se evitará perforar la pared uterina blanda. El peligro de hemorragia y perforación disminuye si después de delatar el cuello uterino se administra una ampollita de oxitocina.

Los peligros de raspado son: hemorragia y perforación uterina, estos peligros son poco importantes si la técnica es adecuada.

FACTORES QUE AFECTAN LA INCIDENCIA.

A pesar de no comprender todas las causas de los -- abortos, ya que se conoce más acerca de los mismos de lo que conocía en otras décadas.

Existen 3 condiciones asociadas con la baja frecuencia de los abortos: juventud, capacidad para concebir fácilmente, y la ausencia de abortos previos. La mujer de 25 que concibe dentro de un lapso de tres meses desde que por primera vez trató de embarazarse y que nunca antes haya abortado, es la persona con más probabilidades de abandonar el hospital, y nueve meses después con su hijo, en este grupo las probabilidades de aborto, son solamente de cuatro de cada caso. (4)

Algunas causas de aborto se encuentran relacionadas con el estado físico de la madre; tumores fibroides del útero, profundas desgarraduras del cérvix (la boca de la matriz) después de un parto o un aborto anterior operaciones repetidas del cérvix o malformaciones congénitas de los órganos reproductivos; algunas enfermedades graves asociadas con altas fiebres, como la neumonía tifoidea, pielitis y malaria no tratada pueden causar un aborto.

La anemia aguda puede ser causante de abortos, la herpes con lesiones genitales lleva consigo un gran riesgo en embarazos que aún no han alcanzado los 4 meses, pero estos estados se normalizan y no ponen en peligro los embarazos siguientes.

Ocasionalmente, una operación abdominal especialmente si se realiza cerca de los órganos pélvicos puede provocar un aborto. Los accidentes serios son tolerados por el feto, a menos que la madre sufra una grave hemorragia con shock.

Muchas personas perfectamente normales y saludables abortan, y algunas en repetidas veces, mayor problema es para los médicos la causa de estos abortos ya que la mayoría ocurren sin que sepan la causa.

En realidad el feto humano, y por lo general esta semilla humana se comporta como las semillas de todas las cosas vivientes. La posibilidad de semillas imperfectas es universal y a través de los reinos animal y vegetal, el aborto, es solamente otra expresión del

(4) Opinión emitida por el Dr. Médico Cirujano y Psiquiatra -- Luis Ferrer De Mendiola.

hecho de que a menudo, los complicados procesos de vida y reproducción están sujetos a infortunios. (5)

SUPERSTICIONES CON RESPECTO A LOS ABORTOS.

Existe una creencia de que el aborto tiene muchas posibilidades de ocurrir en el momento preciso en que debería presentarse la menstruación, y por lo tanto, algunas mujeres toman grandes precauciones durante la octava y la vigésima -- semanas. (6)

Los abortos que ocurren durante este periodo se producen por lo general, en un feto bien formado, que está vivo o que ha muerto poco tiempo después.

Estadísticamente la mayoría de los abortos tienen lugar durante la décima semana y la décimo segunda semana; es fácil desechar esta superstición y asegurar a las mujeres que estas restricciones son completamente innecesarias. (7)

(5) Opinión emitida por el Dr. Francisco Villegas, Catedrático del Instituto Politécnico Nacional, Materia que imparte "Fisiología Humana y Médico."

(6) Opinión emitida por la Profr. Esperanza Serralde Saldaña, especialidad: "Biología".

(7) Opinión emitida por el Profr.: Ricardo Zúñiga Rivera, especialidad "Biología".

CAPITULO IV

INVESTIGACION DE CAMPO EN HOSPITALES Y CLINICAS.

A) UN CASO DE ABORTO.

El día 9 de agosto a las 11.30 horas, María, al salir de la facultad donde realizaba sus estudios, al pasar por el estacionamiento, vio a 3 sujetos tomando bebidas embriagantes; no se percató de la expresión en sus rostros, sólo se concretó a pasar y salir hacia la avenida principal.

Al salir de la avenida, los mismos sujetos dentro de un automóvil, le cerraron el paso, la sujetaron por la fuerza, obligándola a ingerir un líquido desconocido de sabor desagradable, subiéndola al vehículo le impidieron pedir auxilio tapándole la boca; acto seguido arrancaron el vehículo y perdió ella el conocimiento. Al despertar se encontró en una parte de la explanada de la facultad, con terrible dolor de cabeza y cuerpo doliéndole demasiado. Se sentía tan mal que fue auxiliada por una joven desconocida, ayudándole a incorporarse; y de ahí se encaminaron a la facultad de María. Una vez que llegaron, la joven se marchó dejándola cerca de un teléfono con su novio pidiéndole a éste fuese a recogerla a ese lugar. Su novio llegó por ella y se marcharon, dirigiéndose a la casa de ella; en el camino a su casa la acometió un fuerte dolor de cabeza con mayor intensidad, obligándola a llorar.

Una vez que llegaron, su familia notó algo anormal, preguntando que le había ocurrido, por temor a lo que pudieran decirle calló; su mamá no le dio importancia al asunto y despreocupadamente continuó haciendo sus labores cotidianas. Al transcurrir la tarde siguió sintiéndose mal, que al anochecer acudió con un médico del lugar acompañada de su hermana. El doctor la examinó rutinariamente y haciéndole preguntas, ella le ocultó lo ocurrido, respondiendo que sólo se sentía mal y por lo tanto, éste le diagnosticó gripe, recetándole medicamentos para combatirlo.

Así pasó el tiempo y el 21 de agosto, la cometió un fuerte dolor en el vientre y dolor de estómago; sólo un rato soportó esos cólicos, pues estos se le desvanecieron. Creyó que era un indicio de su próxima menstruación. Alarmada se dio cuenta que ese periodo se le estaba retrasando.

El 30 de agosto, al salir de su casa con rumbo a la escuela, en el trayecto del camino, sintió mareos y deseos de vomitar. Iba acompañada de su padre y, preocupándose el señor por la salud de su hija, la encaminó hacia el sitio donde ella tomaba el camión, recomendándole se cuidara, pues era muy enfermiza. Al llegar a la facultad, volvió a sentirse mal y corriendo hacia los sanitarios volvió el estómago y volvió a sentir otra vez el malestar en el vientre. Ese día ella presentaba su primer examen de fin de semestre, siendo importante, pues era el último de su carrera.

El día 13 de septiembre al salir de su último examen en la escuela, se dirigió hacia el consultorio del médico de su familia. Ese mismo día, aterrada por lo que le dijo el doctor sintió venirle el mundo encima. Estaba embarazada y no sabía que hacer ni el nombre del sujeto causante de su tragedia. Así mismo y relatándole al médico la situación que había vivido le pidió la ayudara, puesto que no sabía que iba a decirles a sus padres ni explicarles como había sucedido, pues no le creerían, por haberles ocultado la verdad desde el principio.

El médico sugirió que abortara y accedió a hacerlo debido a las circunstancias en que se encontraba; influyó mucho el miedo hacia sus padres, la forma en que se embarazó, siendo prácticamente una violación, su carrera profesional y aún el temor de Dios y sus principios morales, aunque sabía de antemano que el aborto es un delito optó por su realización. Ese día sufrió física y moralmente por el método y la forma en que le practicaron la operación para matar el producto.

Las circunstancias no ayudaron a María, ni la suerte lo quiso; pues la gestación seguía su curso normalmente. María se dio cuenta que seguía en la misma situación: embarazada. Nadie en su casa se daba cuenta de lo que ocurría y otra vez volvió con el mismo médico y contándole lo que pasaba éste

le practicó por segunda vez la operación. Dolorosamente tuvo que soportar esta práctica. Regresó a su casa y esperó señales de lo que dijo el doctor sería un síntoma del aborto. No pasó nada ni por las operaciones ni por los medicamentos recetados. La gestación continuaba. Una noche sintió dolores en la espalda y en el pecho con sorpresa se dió cuenta que el embarazo continuaba y pensó que una vez y otra le habían ya manoseado la parte vaginal y por lo tanto el interior de su vientre y si decidía quedarse así embarazada, el niño que ella -- tendría nacería con deformaciones por culpa de ella, pues con sintió que la realizaran esas operaciones. Y decidió acudir -- una vez más con el médico el 18 de noviembre. Fue la tercera práctica abortiva en su cuerpo, a partir de ese momento empezó a sentirse muy mal; los dolores iban en aumento y todo eso lo calló por temor a que se dieran cuenta de lo hecho. Al día siguiente, o sea 19 de noviembre, continuó con lo mismo; pero al día 20 al atardecer no pudo continuar en pie y fue al cuarto que compartía con su hermana a descansar; desde ese momento empezó la fiebre, la transpiración, el cansancio y el dolor. A la media noche no podía dormir debido a lo mismo y prefirió quedarse en el baño de su casa para que nadie se diera cuenta o percatara de lo que estaba pasando. La noche transcurrió lenta y llegó al amanecer encontrándose en ese sitio y -- sin poder caminar.

Haciendo un esfuerzo, se metió a su casa y de ahí -- no se levantó, sentía morir a cada dolor que la acosaba y -- cada vez más fuerte y con mayor frecuencia, asustada llamó a su hermana y le comentó lo que estaba sucediendo. Asustada corrió a llamar a su madre y comunicándole lo que pasaba, la -- instaba a buscar un médico y atender a María.

Vio María en los ojos de su madre el reproche y la vergüenza que sentía en esos momentos, su hija considerada como la mejor, intachable en su conducta, la había defraudado; no preguntó como ni por qué, sólo la ayudaron a incorporarse y tomándola entre sus brazos, la subió a su automóvil y la -- llevó a un hospital de maternidad para que la ayudaran. María perdía el conocimiento y apenas se daba cuenta de lo que sucedía a su alrededor. Escuchaba solamente las voces de las enfermeras y del médico muy lejanamente y ya no sentía dolor alguno. Aún sintió cuando la trasladaron hacia la cama donde reposaría y descansaría de todo lo ocurrido.

Fue despertada por su novio, pues las hermanas de -
María le comunicaron lo que sucedió, reprochándole su conducta
y culpándole de todo, siendo inocente, pues no sabía nada. --
Con mucho trabajo logró cruzar unas cuantas palabras con Ma-
ría, ya que volvió a dormirse debido al efecto de la aneste-
sia; su madre y su hermano acudieron a verla y a saber su es-
tado de salud, que era deplorable, hubo reproches, llantos, -
gritos para María. Entonces se dio cuenta que era el momento
propicio para relatar todo lo que pasó desde el principio, --
los sufrimientos que pasó, las noches sin poder dormir, pensan-
do en el asesinato que iba y que cometió; más aún, la razón -
principal, no sabía quién era el padre, pues era la primera -
vez que veía a esos sujetos y que no volvería a ver; era un -
crimen y ella lo entendía así, era una más de tantas que por
determinadas circunstancias llegó al aborto.

Lo que ayudó a María en esos momentos y después de
su aborto provocado, fue la comprensión de sus padres, el apo-
yo de su familia, la confianza que su novio tenía en ella y -
no la culpaba de nada, la comprensión que le brindaron sus fa-
miliares. Y fuera de ahí sólo dos personas se enteraron: sus
amigos que nunca dudaron de ella y que la estiman mucho más -
todavía; le queda en la memoria el mal recuerdo de cada día -
que vivió, los remordimientos y la conciencia intranquila, --
pues sabe que ella misma MATO A SU HIJO.

CONCLUSIONES.

1.- Si hoy se da a una madre el derecho legal de matar a su hijo (todavía por nacer), el cual es una carga so- - cial para ella, mañana se tendría que dar lógicamente el derecho al hijo de matar a su madre que ha llegado a ser una carga social para él.

2.- Si la sociedad civilizada va a consentir en matar legalmente a los más débiles e inocentes que son los ni-- ños antes de nacer, esto significa que caminaríamos hacia una dictadura y arbitrariedad jurídica y el imperio de sus más -- desnaturalizados, la maternidad es una obra de vida, el aborto es en todas circunstancias obra de muerte.

3.- Lo engendrado por un hombre y una mujer pertenece por necesidad absoluta a la especie humana. Esto es de - - buen sentido y reflexión, y la biología moderna más elemental lo confirme; parece que la humanidad está decidida a acabar - consigo misma, los mismos que claman por la pena de muerte para un criminal debidamente juzgado, son los que tratan de que se legitime una ley que permita el aborto, o sea la condena - de muerte a un ser inocente.

4.- El Don de vida es un bien primario, así reconocido por todas las civilizaciones. Poseerla es tener la capacidad de adquirir y disfrutar de todos los demás bienes humanos. Protegerla y defenderla es tenido como señal de avance y civilización. Lesionar, despreciar la vida o atentar contra - ella en las formas descritas o cualesquiera, es contrarias el humanismo de nuestra sociedad actual y futura.

5.- En la generación joven los comportamiento sexuales pesa bastante la falta de escrúpulos. La mayoría de los - jóvenes a los que se habla de la posibilidad de que sus compañeros momentáneos pueden quedar embarazadas, sus respuestas - son: que se vaya al diablo por no ser precavida.

6.- El aborto es una equivocación en fondo y confunde el sexo con el amor humano.

7.- La maternidad y la paternidad no son simples hechos biológicos de la naturaleza, sino actos conscientes y lí
b
r
e
s
emanados del acuerdo común de la pareja, la responsabili
dad de la concepción compromete por igual al hombre y a la mu
jer; la falta de precaución en las relaciones sexuales. La im
posibilidad de acceso a los medios para controlar la fecundi-
dad que hacen que la mujer quede encinta no debe ser responsa
bilidad exclusiva de la madre, sino igualmente del padre; las
consecuencias de las faltas de precaución, de la ignorancia o
de las faltas de técnica han caído injustamente sobre la mu-
jer.

8.- El estado no puede obligar a las mujeres por la
vía del manejo legal del aborto a tener hijos o no tenerlos, -
para resolver un problema de crecimiento o decrecimiento de -
la población.

9.- Para algunas mujeres el aborto es un mejoramien-
to de un progreso y los anticonceptivos de hacer el amor sin
quedar en estado. La prescripción de la anticoncepción ayuda
de manera ilimitada a la liberación real de la mujer. Esta an
ticoncepción corrige algunos síntomas, pero no las causas.

10.- La anticoncepción que se quiere no significa -
la igualdad de la mujer y el hombre ante el peligro de la fe--
cundidad. Para mí, la anticoncepción tiende a suprimir la di-
ferencia de los sexos para negar la personalidad de la mujer.

11.- El aborto no es un último recurso, ni un méto-
do anticonceptivo, no es forma de controlar la explosión demo-
gráfica; el aborto permitiría que la mujer avance hacia su li
beración.

12.- Cuando nace un nuevo niño, no significa que el
hijo del vecino comerá menos, pues éste seguirá comiendo lo -
que sus padres le puedan dar, nazcan otros niños o no; el pro
blema radica en la mala distribución de los ingresos y los a-
limentos, si la riqueza de un país está mal distribuída.

13.- El deseo de espaciar las gestaciones a interva-
los adecuados y la investigación de los signos físicos o los
antecedentes médicos que sugieran la posibilidad de esterili-
dad, debe hacerse antes de recetar anticonceptivos.

14.- La explosión demográfica se ha reflejado sobre todo en los centros urbanos, con sus consecuencias de hacinamiento, contaminación, insalubridad, la deficiencia de servicios y tensión social; las grandes ciudades son atractivas demográficamente mientras vastas regiones del país resultan zonas de rechazo demográfico y principal origen de las migraciones internas y del bracerismo externo.

15.- Las posiciones ideológicas opuestas entre sí, insisten en que el establecimiento de una política demográfica que comprenda programas de planificación familiar siendo de los problemas más grandes de México el control de la natalidad, por la creciente población con insuficiencia de abastecimientos, de habitación, de servicios, empleo y educación.

16.- Para que la mujer pueda lograr su emancipación depende del ingreso a un trabajo y su libre elección de la maternidad. Es una discriminación considerar a la mujer esencialmente abocada a su actividad del hogar, el espíritu y la letra de la ley "El varón y la mujer son iguales ante la ley" está en discusión la utilización de un medio preservativo por uno terapéutico, por un método regulador a priori, por un correctivo a posteriori.

17.- En el aborto se habla de derecho, como el de la mujer que tiene derecho a decidir lo que pasa en su cuerpo. No se trata de derechos, sino de los valores morales de cada persona.

18.- Son tantas las personas que abortan, que las sociedades materialmente están corruptas y se les puede calificar de verdadero genocidio.

19.- Los que tratan de legitimar una ley, que es el aborto, o sea la condena a muerte de un ser inocente; el mundo está trastornado; parece que el enemigo público número uno en la actualidad ES UN NIÑO.

20.- En México algunas personas hacen tremendas campañas para suprimir de la manera más brutal el derecho a la vida, ya que sin éste derecho no existen los demás con la legalización del aborto.

21.- En algunos casos, el aborto no es más que matar a un inocente por comodidad de un o una sinvergüenza.

22.- Una pareja que tiene una relación sexual, no piensan en ese momento que pueden engendrar una vida; la mujer al saberse embarazada, recurre al responsable, está con el hecho de la concepción puede arruinar su vida para siempre porque se da cuenta de que no quiere al hombre que la embarazó. El hombre lo único que puede perder es su libertad y, le teme al matrimonio; por lo tanto, deciden que el aborto es la solución y como si nada hubiera pasado.

23.- Punto de vista humano y psicológico. El aborto lesiona a la persona no sólo físicamente, sino mentalmente; físicamente es un pedazo de su carne que arroja al cesto de la basura, mentalmente esa experiencia le queda grabada.

24.- Punto de vista sociológico.- El aborto afecta no sólo a la persona, sino también al estado, que en un momento determinado interviene médica e institucionalmente a curar las secuelas del mismo y ésto crea un problema económicamente más elevado.

25.- Sugiero se reforme el artículo 399 del Código Penal sobre el delito de aborto, y debería configurarse de la siguiente manera: "Aborto es la muerte provocada del producto de la concepción en cualquier momento de la preñez". No se define la acción del delito, solamente la consecuencia de la misma, la muerte del concebido.

BIBLIOGRAFIA.

- 1.- Alatorre Padilla Roberto "Etica (Manual)". Editorial Porrúa, México, 1975.
- 2.- Azuara Pérez Leandro "Sociología" Editorial Porrúa, México, 1978.
- 3.- Blázquez Niceto "La Dictadura del Aborto", Editorial Edica, Madrid, 1978.
- 4.- Cronquist Arthur "Botánica Básica" Editorial Cecsá, Cía. Editorial Contiental, 1978.
- 5.- Declaración del Episcopado Mexicano "La Vida Humana" Sociedad E.V.C., Apdo. 8707, México, 1975.
- 6.- Fernández Pérez Ramón "Medicina Forense" Derechos reservados, México, 1980.
- 7.- Fischer Ernst "Problemas de la Generación Joven", Editorial Ciencia Nueva, S.L., Madrid-13, 1967.
- 8.- Freedman Ronald, Kingsley Davis y Judith Blake "Factores Sociológicos de la Fecundidad" Centro Latinoamericano de Demografía. Naciones Unidas, Universidad de Chile.
- 9.- Germaní Gino "Estudios sobre Sociología y Psicología Social" Editorial Paidós, BUenos Aires, 1966.
- 10.- Gibbons, Don C. "Delincuentes Juveniles y Criminales" Editorial Fondo de Cultura Económica, México, 1969.
- 11.- Guttmacher Alan F. "Tu Hijo antes de Nacer" Editorial -- Pax México, 1982.
- 12.- Guzman Leal Roberto "Sociología" Editorial Porrúa, México, 1976.
- 13.- Hall Robert E. "El Aborto en un Mundo Cambiante" Editorial Extemporáneos, México, 1972.
- 14.- Harrastí Alicia "El Aborto" Sociedad E.V.C., Apdo. 8708, México, 1974.
- 15.- Herrastí Alicia "El Valor del Sexo". Sociedad E.V.C., -- Apdo. 8707, México, 1974.
- 16.- Leal Luisa M. "El Problema del Aborto en México" Editorial Miguel Angel Porrúa, México, 1980.
- 17.- Noriega Enrique "El aborto, el Derecho a la Libre Maternidad". Editorial Editores Mexicanos Unidos, México, -- 1981.
- 18.- O.C.J. Lippold Fr. Winton "Fisiología Humana, Editorial Jims Barcelona, 1970.
- 20.- Pérez Carrillo Agustín y Nettel D. Ana Laura "Modelo de

- 21.- Quiroz Cuarón Alfonso "Medicina Forense" Editorial Porrúa, México, 1977.
- 22.- Rahaim S.J. Salomón "¿Qué hay por fin sobre el control natal?" Sociedad E.V.C., Apdo. 8707, México, 1969.
- 23.- Ramírez Sánchez J. Daniel, Hernández Meave J., Antonio - "La Patria y el Mexicano" Editorial Herrero, México, 1982.
- 24.- Rodríguez Manzanera Luis "Criminología" Editorial Porrúa México, 1981.
- 25.- Taylor Stewart "Obstetricia de Beck" Editorial Nueva Editorial Interamericana, México, 1979.

ORDENAMIENTOS JURIDICOS CONSULTADOS.

- 1.- Código Civil para el Distrito Federal, Editorial Porrúa, S.A., México, D.F., 1982.
- 2.- Código de Comercio y Leyes Complementarias, Editorial Porrúa, México, D.F., 1980.
- 3.- Código Sanitario y sus Disposiciones Reglamentarias, Editorial Porrúa, México, 1982.
- 4.- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, - Ediciones de la Gaceta Informativa de la Comisión Federal Electoral, México, 1982.
- 5.- Guía del Extranjero. Ley General de Población. Editorial Porrúa, México, 1981.
- 6.- Ley Federal del Trabajo de 1970, Reforma Procesal del Trabajo de 1980, Editorial Porrúa, México, 1980, 44a. edición.

REVISTAS CONSULTADAS.

- 1.- Revista Activa "Lo Ultimo en Anticonceptivos", año 1979.
- 2.- Revista Selecciones. Volumen LXVII, No. 399, 1974.
- 3.- Diario Uno Más Uno. 25 Octubre de 1979.
- 4.- Revista Proceso, 24 de abril, año de 1978.

OPINIONES Y CRITERIOS.

- González Chavarría Martha, Auxiliar de Enfermería, Hospital Infantil, Departamento del Distrito Federal.
- Profra. Serralde Saldaña Esperanza, especialidad: Biología.
- Prof. Zúñiga Rivera Ricardo, especialidad: Biología U.N.A.M.

- Dr. Médico Cirujano y Psiquiatra Luis Ferrer de Mendiola, U.N.A.M.
- Dr. Villegas Francisco, especialidad: Fisiología Humana, I.P.N.